



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

**DIVISIÓN DE CARRERAS AGRONÓMICAS**



**DEPARTAMENTO DE FITOMEJORAMIENTO**

PROGRAMA DOCENTE DE  
*INGENIERO AGRÓNOMO*

**AUTOEVALUACIÓN**

**REFRENDO PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA**



***Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la  
Educación Agrícola Superior***

Torreón, Coahuila, Agosto de 2013

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	ii
DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.....	iv
DIRECTORIO DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRÓNOMO (PDIA).....	v
ACADEMIA INTERDISCIPLINARIA DE LA CARRERA DE IA .....	v
COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA DE IA.....	vi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO” .....	2
ANTECEDENTES DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO .....	4
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	6
RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN .....	8
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRÓNOMO POR CATEGORÍA.....	10
<b>ÍNDICE DE EVIDENCIAS</b> .....	18
<b>VII. CRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD</b> .....	33
<b>I. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES</b> .....	33
<b>II. CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA</b> .....	50
<b>III. PLANEACIÓN-EVALUACIÓN</b> .....	66
<b>IV. MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS</b> .....	85
<b>V ALUMNOS</b> .....	119

<b>VI. PERSONAL ACADÉMICO .....</b>	<b>138</b>
<b>VII. SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.....</b>	<b>162</b>
<b>VIII. INSTALACIONES, EQUIPO Y SERVICIOS .....</b>	<b>175</b>
<b>IX. TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA .....</b>	<b>195</b>
<b>X. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN DOCENCIA.....</b>	<b>207</b>
<b>XI. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>214</b>
<b>XII. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.....</b>	<b>223</b>

## **DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

Dr. Eladio Heriberto Cornejo Oviedo  
Rector

Ing. Lorenzo Castro Gómez  
Secretario General

Dr. Víctor Manuel Zamora Villa  
Director General Académico

Dr. Mario E. Vázquez Badillo  
Director de Docencia

M.C. Alfredo Sánchez López  
Director de Investigación

M.C. María Elena Góngora Hernández  
Directora General Administrativa

M.C. Heriberto Martínez Lara  
Director de Comunicación

Dr. Jesús R. Valenzuela García  
Director de Planeación y Evaluación

M.C. B. Elizabeth de la Peña Casas  
Jefa del Departamento de Calidad Académica

Dr. Francisco Javier Sánchez Ramos  
Coordinador de la División de Carreras Agronómicas, UL.

## **DIRECTORIO DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRÓNOMO (PDIA)**

PhD. Salvador Godoy Ávila

Jefe del Departamento de Fitomejoramiento

Ing. Heriberto Quirarte Ramírez

Jefe del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo

## **ACADEMIA INTERDISCIPLINARIA DE LA CARRERA DE IA**

**Fitomejoramiento**

**Ciencias Básicas**

**Suelos**

**Socioeconómicas**

**Riego y Drenaje**

**Horticultura**

**Parasitología**

**Biología**

## **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA DE IA**

Ing. Heriberto Quirarte Ramírez

PhD. Salvador Godoy Ávila

PhD. Arturo Palomo Gil †

Dr. Armando Espinoza Banda

Dr. Marcial Ignacio Reyes Oliva

Dr. José Luis Puente Manríquez

MC. José Simón Carrillo Amaya

Dr. Héctor Javier Martínez Agüero

Dra. Oralia Antuna Grijalva

MC. Ricardo Covarrubias Castro

MC. José Luis Coyac Rodríguez

## INTRODUCCIÓN

El tiempo, sin duda, puede ser el mejor aliado del hombre o su peor enemigo. Cuando es su aliado le proporciona satisfacciones que le hacen recordar gratamente las situaciones vividas. Cuando no, le impone una presión extra que termina por desgastarlo rápidamente. Algo similar ocurre con las Instituciones, cuya duración sobrepasa a la del hombre, pero que tampoco le son ajenas al paso del tiempo, que inexorablemente forma, moldea y fomenta su desarrollo, lo cual queda escrito en su historia.

Conocer la historia de cualquier cultura, institución o nación es de primordial importancia para visualizar e idealizar su desarrollo futuro o corregir deficiencias históricas con el fin de alcanzar la meta propuesta. En el caso de nuestra Institución y sus Programas Docentes, su evolución, situación actual y futura, no escapan del efecto de situaciones históricas que las moldearon.

Con la apertura de las fronteras, gracias a los diferentes tratados y acuerdos comerciales donde el país forma parte importante como son: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otros los cuales fueron firmados a partir de la década de los 90s, nuestro país se introduce de lleno a un mercado globalizado.

Los tratados y acuerdos comerciales destacan la inclusión de la educación, la demanda de profesionales y mano de obra calificada en la categoría de servicios. Por lo tanto, la educación es una buena inversión, si se considera a ésta como generadora de conocimientos, los cuales llevarán a generar patentes, diseños, tecnologías, insumos y productos agropecuarios, además de servicios especializados, los cuales se traducen en un bienestar para la sociedad.

Lo anterior, trae como consecuencia la necesidad de propiciar la tarea de evaluar el sistema de educación superior en general, para crear una cultura de evaluación y conocer mejor nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas de oportunidad frente a una fuerte competencia en la formación de profesionales en ámbitos diversos del conocimiento.

El proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza superior permite la acreditación de carreras y certificación de profesionales garantizando la calidad y pertinencia de los sistemas educativos.

Consecuentemente, la educación recibida preparará a los individuos para que se incorporen en un contexto de calidad, cumpliendo con las competencias que les permitan adaptarse con facilidad a los procesos y a los cambios en las áreas de trabajo, con una flexibilidad que necesariamente es acompañada de una sólida capacitación para el auto aprendizaje y una indispensable responsabilidad con la sociedad.

En las Instituciones de Educación Superior, actualmente se exige excelencia en la formación del educando, interpretado esto como la oferta de Programas Docentes de Calidad (acreditados) y/o certificación de sus egresados mediante el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL); elementos que deberán ser evaluados y utilizados dentro de un proceso de mejora continua que permita a las instituciones responder a las políticas actuales de rendición de cuentas y a las demandas de la sociedad.

## **ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” lleva este nombre como muestra de respeto y reconocimiento a la memoria de don Antonio Narro Rodríguez, filántropo saltillense quien heredó su valioso legado para que pudiera crearse una escuela de agricultura.

El 4 de marzo de 1923, la Escuela Regional de Agricultura “Antonio Narro” abrió sus puertas a los primeros cinco alumnos. Para ingresar se requería haber terminado la educación primaria, estar sanos y ser mayores de 14 años de edad. Los alumnos vivían como internos, debido a que casi no se contaba con medios de transporte a la ciudad de Saltillo.

En 1938 cambió su nombre al de Escuela Superior de Agricultura “Antonio Narro”. A partir de 1943 se estableció como requisito de ingreso, la educación secundaria a los estudiantes de las Escuelas Prácticas de Agricultura existentes en el país.

En 1955, el nivel de estudios para ingresar a la ESAAN fue la Preparatoria. La escuela adquiere un gran prestigio y sus maestros y alumnos son respetados por la sociedad.

En el año 1957 se fundó la Universidad de Coahuila y la ESAAN pasó a formar parte de ella, ofreciendo la carrera de Ingeniero Agrónomo, con un plan de estudios de 10 semestres.

La década de los setentas fue trascendente para la ESAAN, ya que llegó a ser reconocida nacional e internacionalmente por sus investigaciones científicas y tecnológicas, con aplicaciones directas al agro mexicano. Este reconocimiento fue fundamental para que en 1971 se creara el Colegio de Graduados, ofreciendo tres maestrías en ciencias sobre Zonas Áridas.

Al ver los buenos frutos que daba la ESAAN, el gobierno federal aprobó la creación de dos organismos a nivel nacional que funcionaron dentro de la Escuela: el Centro Nacional para el Desarrollo de las Zonas Áridas (CNIZA, 1971) y el Centro de Información de Zonas Áridas (CIZA, 1973). Ambos organismos fueron de suma importancia por los resultados obtenidos de las investigaciones que realizaron y por el apoyo académico que daban a los estudiantes, inculcándoles creatividad y experiencia, al participar en los proyectos asesorados por los maestros. El CIZA incrementó significativamente el acervo y los servicios de biblioteca de la escuela como: mapoteca, banco de datos, hemeroteca, etc., y cubrió las necesidades de información que requerían los estudiantes tanto de Licenciatura como de Postgrado, así como de los maestros investigadores y de la comunidad.

El 4 de marzo de 1975, al celebrarse el LII Aniversario de la Institución, por decreto del Gobierno del Estado de Coahuila, la Escuela Superior de Agricultura “Antonio Narro” se transformó en la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

Otro acontecimiento trascendente en la historia de la Universidad ocurrió en 1980, cuando en atención a una solicitud de anexión presentada por la Escuela de Medicina Veterinaria de la Laguna A.C., el H. Consejo Universitario dictaminó favorablemente; creándose así, la Unidad Laguna de la UAAAN, a partir de la infraestructura de dicha escuela.

Un aspecto histórico de relevancia es que la UAAAN desde su creación dependió presupuestalmente de la Secretaría de Agricultura (actualmente SAGARPA), situación por la cual tuvo que sortear diversas presiones presupuestales, como el hecho de que no se le autorizara gasto de inversión para infraestructura y equipo por varias décadas. A partir del **26 de Abril del 2006** mediante un decreto del Congreso de la Unión se transforma en Universidad Federal y se inserta en la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo cual le impuso nuevas dinámicas y retos que afrontar, situación que la comprometió a responder con los parámetros e indicadores de un programa acreditado por una instancia externa, como el COMEAA.

El depender de la SEP también impone la necesidad de reestructurar la currícula para adecuarla a la educación basada en competencias, que los profesores posean el perfil PROMEP y se integren en Cuerpos Académicos que sirvan de sustento a los Programas Docentes, al mismo tiempo que vinculan al programa con la sociedad y otras entidades similares.

## **ANTECEDENTES DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO**

El Departamento de Fitomejoramiento existe como tal desde 1980, año en que H. Consejo Universitario aprobó el programa académico de la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.

Con base en un análisis detallado de las necesidades del entorno agropecuario, en 1995 el plan curricular de la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista sufre una fuerte reestructuración de tal forma que cambia su nombre a la de Ingeniero Agrónomo, siendo aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el 9 de junio de 1995, iniciando su implementación en agosto del mismo año.

El Departamento de Fitomejoramiento de la Unidad Laguna, ha contribuido satisfactoriamente al desarrollo de la agricultura mexicana mediante la formación docente de profesionistas de alto nivel competitivo, la investigación científica y las actividades de servicio que buscan mejorar el desarrollo rural. A partir de su aprobación, la carrera de Ingeniero Agrónomo, hasta el 2012, ha graduado más de 350 profesionistas, en su gran mayoría, con trabajo de tesis.

El objetivo del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo es formar profesionistas con calidad humana, técnica y científica, capaces de resolver los problemas que afronta el agro nacional para el mejoramiento de la productividad agrícola y la calidad de vida de la población rural.

La propuesta curricular de 1995 era congruente con el perfil profesional, y tenía un currículum semiflexible, constituido por 50 materias; sin embargo, los cambios vertiginosos del entorno mundial y nacional en los ámbitos educativos, de la producción agropecuaria, ciencia y tecnología, globalización de la economía y modernidad, esquemas de calidad, así como la tendencia a la certificación de los procesos y servicios, imponen nuevos requisitos y retos que deben de atenderse para no quedar rezagados y desfasados de los tiempos actuales.

En respuesta a lo anterior, la revisión y actualización del Plan de Estudios vigente aprobada en 2006, se realiza en un contexto institucional caracterizado por dos elementos; por un lado, la necesidad de actualizar el plan de estudios para responder al entorno, y por otro, cumplir con los requisitos y estándares solicitados por los CIEES y el COMEAA para la acreditación del programa. Con base en lo anterior, la currícula actual contempla un total de 52 materias, de las que 42 son obligatorias y 10 son optativas, permitiendo así la flexibilidad de la misma; adicionalmente en el 2007 se implementó en el séptimo semestre el curso denominado Mejoramiento de Plantas II (FIT-443); y para el octavo semestre Prácticas Profesionales FIT-499 con duración mínima de cuatro meses, con el que se fortalece la formación práctica del estudiante y vincula con el sector productivo. En Febrero de 2008 el programa de Ingeniero Agrónomo recibió del COMEAA la acreditación por cinco años, por lo que es necesario y prioritario mantener y reforzar el nivel de excelencia que le distingue, afrontando al mismo tiempo los retos que se le presentan para mejorarlo y seguir formando profesionistas competitivos a nivel nacional e internacional, de acuerdo a la misión y visión de la Universidad y del Programa.

## **METODOLOGÍA UTILIZADA**

Para adecuarse a los nuevos retos, es necesario que las Instituciones de Educación Superior (IES), adopten procesos de mejora continua para el aseguramiento de su calidad; en este contexto se realiza el presente ejercicio de autoevaluación como instrumento que conduzca a identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que el Programa tiene y que somete a la consideración de pares externos y de esta manera con la retroalimentación proporcionada se vea favorecido su proceso de desarrollo.

La presente autoevaluación consideró las experiencias ganadas durante el proceso de acreditación conseguido en 2008 y su posterior seguimiento, así como las fortalezas y oportunidades detectadas en el PIFI, PDI institucional y deficiencias detectadas durante el continuo proceso de mejora y se plasma siguiendo el formato planteado en el “Marco de Referencia 2008” del COMEAA.

Se trata de consolidar los procesos de mejora continua implementados en el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo en todos sus aspectos, de tal manera que se asegure un desempeño con calidad, orientado a la excelencia académica para la formación de profesionistas comprometidos y altamente capacitados en su área de influencia.

Las acciones del proceso de mejora son, entre otras:

- Seguimiento e identificación del nivel de calidad del Programa en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Revisiones y ajustes para contar con un Programa Académico fortalecido y preparado para responder a los procesos de cambio en el entorno en que se desempeña.
- Implementación de un instrumento de planeación confiable que favorezca la mejora continua y que sirva de guía a los profesores del Programa para integrar sus actividades dentro de la Institución.
- Estas autoevaluaciones, han permitido identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua, así como favorecer la realización de la actualización curricular y la instrumentación de procesos de planeación académica integral.

Dentro de las actividades de desarrollo y planeación de la UAAAN se logró percibir la situación actual y búsqueda de soluciones para mejorar y ganar un nivel de reconocimiento nacional e internacional planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, en el cual adicionalmente se plasma la Sustentabilidad de la Institución, por lo cual el compromiso hoy en día deberá ser de manera integral entre los Directivos Institucionales, Academias de los Programas Docentes y Profesores, que le permitan cumplir con la Misión, Visión y Objetivos de cada instancia de la UAAAN y el Programa Docente.

Conscientes de ello y considerando la importancia de involucrarse de una manera más efectiva en este proceso, se inició la integración y participación de los responsables de los Programas Docentes Acreditados y en proceso de Acreditación, para trabajar en equipo y apoyar los requerimientos de cada Programa ante las diferentes instancias, en promedio dos reuniones al mes, con la finalidad de generar una metodología institucional que facilite a los Organismos de Acreditación validar con una mayor facilidad los avances de la UAAAN y de los Programas en particular, durante los procesos de Acreditación, Seguimiento y Re-Acreditación.

Para lograr lo anterior, se inició con un análisis del Marco de Referencia vigente definido por el COMEAA, mismo que se hizo del conocimiento de los Jefes de Programa Docente, Jefes de Departamento y Coordinadores de División, para posteriormente hacerlo llegar al Rector de la UAAAN, Secretario General así como a los Directores con la finalidad de integrar un modelo guía para proporcionar la información y generar el documento digitalizado que integre la información necesaria tanto de la UAAAN como de los Programas Docentes de la misma. A la fecha, con base en el Acuerdo No. 001 de la Rectoría, se han establecido las bases de operación del Sistema de Administración para la Calidad de la UAAAN y se cuenta con el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA) en la página web de la Universidad.

En particular, la Academia del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo hizo acopio de la información necesaria vía internet y en físico por parte de la UAAAN, realizó reuniones en promedio dos veces al mes para dar seguimiento al Plan de Mejora Continua analizando estrategias en el Plan del Programa, asignación de tareas, nombramiento de maestros responsables en actividades tales como Tutorías, Prácticas Profesionales, Educación Continua, etc., así mismo se trabajó en la definición de carga académica por profesor, estudio de las características de futuros tutores, definición de cursos de regularización y necesidad de adecuación de la curricula con base en el nuevo Marco de Referencia de COMEAA y en los lineamientos de la SEP

## **RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN**

Ing. Heriberto Quirarte Ramírez

PhD. Salvador Godoy Ávila

Otro aspecto importante para la definición de futuras adecuaciones de la curricula comprende la opinión de empleadores que, gracias al establecimiento del semestre de Prácticas Profesionales ha permitido recopilar información del sector privado y público mediante encuestas diseñadas para tal fin. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones informativas con los profesores del programa con el fin de comunicar avances en el proceso de asignación de tutorados, características generales de la educación basada en competencias profesionales y definición de la fecha para recibir cursos al respecto.

La Academia del Programa o algunos de sus integrantes han participado también en cursos de interés e impacto institucional y del programa, entre los que se cuentan: Curso de Tutorías Institucionales, Curso de Perfil PROMEP en la Institución, Curso de elaboración del PIFI, que permiten integrar la información del entorno, opinión de empleadores, egresados y receptores para estancias, con el fin de considerarla en el proceso de Mejora Continua, adecuación de curricula, así como su difusión.

Desde la autoevaluación inicial que permitió detectar las fortalezas y debilidades, e iniciar un proceso de mejora continua como parte de la búsqueda de la excelencia del programa, se han incorporado las observaciones realizadas por el COMEAA; la Academia del Programa ha trabajado para dar solución a las recomendaciones involucrando tanto alumnos como maestros (según el tipo de indicador), en los que se ha percibido la buena disposición y compromiso para mantener dicha excelencia.

CATEGORÍA	RESPONSABLE
I. Normatividad y Políticas Generales	PhD. Arturo Palomo Gil † Dra. Oralia Antuna Grijalva
II. Conducción Académico-Administrativa del Programa	PhD. Salvador Godoy Ávila
III. Planeación-Evaluación	Dr. Héctor Javier Martínez Agüero
IV. Modelo Educativo y Plan de Estudios	Dr. José Luis Puente Manríquez
V. Alumnos	Ing. Heriberto Quirarte Ramírez
VI. Personal Académico	Dr. Armando Espinoza Banda
VII. Servicio de Apoyo a los Estudiantes	Dr. Marcial Ignacio Reyes Olivas
VIII. Instalaciones, Equipo y Servicios	Dra. Oralia Antuna Grijalva
IX. Trascendencia del Programa	MC. Jose Simón Carrillo Amaya
X. Productividad Académica en Docencia	Dra. Oralia Antuna Grijalva
XI. Productividad Académica en Investigación	Dr. Armando Espinoza Banda
XII. Vinculación con los sectores de la Sociedad	PhD. Salvador Godoy Ávila
Evaluación Final	PhD. Salvador Godoy Ávila Ing. Heriberto Quirarte Ramírez

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRÓNOMO POR CATEGORÍA

Se presenta la autoevaluación para el refrendo del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”. La autoevaluación tuvo el propósito de conocer el nivel de cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares de calidad de la Guía para Realizar la Autoevaluación de Programas Educativos ubicada en el Marco de Referencia del Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Académicos para la Educación Agrícola Superior del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

### VII. CRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

CATEGORÍA	INDICADOR	Cumple (%)	Cumple (%)	Cumple (%)	Cumple (%)
		100	99-90	89-80	79-70
I. Normatividad y políticas generales	1.1 Registros oficiales de la aprobación del programa educativo.	100			
	1.2 Misión y visión.		90		
	1.3 Marco jurídico.		95		
	1.4 Acciones que permitan un clima organizacional de efectividad.		90		
	1.5 Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas.		95		

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	1.6 Estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales.		90		
II. Conducción académico-administrativa del programa	2.1 Planeación de todas las actividades académicas y administrativas.			85	
	2.2 Abordar procesos institucionales en el ámbito curricular, pedagógico, administrativo y financiero.			85	
	2.3 Seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.		90		
	2.4 Capacitación de directivos.			80	
	2.5 Análisis de los logros de aprendizaje de los alumnos.			85	
III. Planeación-evaluación	3.1 Plan de Desarrollo con alcance 10 años.			85	
	3.2 Plan de Mejoramiento y Comité de Calidad.				75
IV. Modelo educativo y plan de estudios	4.1 Efectividad y pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.		90		

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	4.2 Fundamentos del plan de estudios.		90		
	4.3 Perfil del egresado.		90		
	4.4 Plan de estudios con arquitectura mínima para lograr el perfil.		90		
	4.5 Perfil de ingreso.		90		
	4.6 Cumplir con el contenido temático del plan de estudios.			85	
	4.7 Proceso de revisión y modificación del plan de estudios y asignaturas. Estudio de Pertinencia del PE.			85	
	4.8 Efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados.		90		
	4.9 Mecanismos y períodos de evaluación del proceso de enseñanza –aprendizaje			85	
	4.10 Recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo a la E-A.				75

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	4.11 Servicio social relevante en el plan de estudios.		90		
V. Alumnos	5.1 Mecanismos de selección de alumnos pertinente.		90		
	5.2 Información de la trayectoria de los estudiantes.		90		
	5.3 70% de los egresados en los últimos cinco años deberán estar titulados.		90		
	5.4 Movilidad e intercambio de estudiantes.				75
VI. Personal académico	6.1 Personal académico debe tener habilitación idónea con el programa educativo.		90		
	6.2 Contar con cuerpos académicos consolidados.			80	
	6.3 Verificación del cumplimiento de las responsabilidades de los profesores.		90		
	6.4 Programa de superación académica.			85	

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	6.5 Programa de movilidad e intercambio de profesores			80	
	6.6 Evaluación del personal académico.		90		
	6.7 80% de los profesores de TC deberán participar en algún programa de estímulos a la productividad.			85	
	6.8 Formas de organización en el trabajo. Academias, cuerpos académicos etc.			80	
VII. Servicios de apoyo a los estudiantes	7.1 Asesoría a los estudiantes en problemas puntuales de aprendizaje.		90		
	7.2 Programa de tutoría			85	
	7.3 Programa de apoyo para la inserción laboral.			85	
	7.4 Actividades complementarias para la formación integral.		90		
	7.5 Enseñanza de idiomas extranjeros.				75
	7.6 Programa de becas.		95		

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	7.7 Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño.		95		
VIII. Instalaciones, equipo y servicios	8.1 Aulas en suficiente número y adecuación.		95		
	8.2 Profesores deben contar con espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas.		90		
	8.3 Contar con Laboratorios, talleres, campos de producción, campos exp. e invernaderos.			80	
	8.4 Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos.			85	
	8.5 Biblioteca.			80	
	8.6 Centro de cómputo.			85	
	8.7 Servicios de apoyo.		90		
	8.8 Programa maestro de adquisición de infraestructura.				70

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	8.9 Programas de mantenimiento de instalaciones y equipos.			80	
	8.10 Programa de seguridad, de higiene y de protección civil.				70
IX. Trascendencia del programa	9.1 Diagnóstico y Análisis de la cobertura social del programa educativo.		90		
	9.2 Vínculos permanentes entre los egresados y la institución.			80	
	9.3 Seguimiento de egresados.			80	
	10.1 Políticas y acciones para el desarrollo de tecnologías educativas.			80	
	10.2 Productividad académica en docencia			80	
	10.3 Los profesores del PE deberán participar Encuentros académicos y científicos.			80	
	10.4 Participación del personal académico en dirección de tesis,			85	

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Cumple (%) 100</b>	<b>Cumple (%) 99-90</b>	<b>Cumple (%) 89-80</b>	<b>Cumple (%) 79-70</b>
	tesinas y proyectos terminales o profesionales.				
XI. Productividad académica en investigación	11.1 El PE debe contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento.			85	
	11.2 Articulación de la investigación con la docencia.			80	
XII. Vinculación con los sectores de la sociedad	12.1 Vínculos formales con efectividad, impacto y vigencia de los convenios.		90		
	12.2 Análisis de la evolución del programa.			85	
	12.3 Área de Educación Continua.			80	

## ÍNDICE DE EVIDENCIAS

No.	Nombre de Evidencia
1	1,1,(1) Acta 277 Aprobación Carrera de Ingeniero Agrónomo
2	1,1,(2) Oficio de Registro ante DGP
3	1,1,(3) Oficio No DDC054
4	1,2,(1) Plan de Desarrollo del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
5	1,2,(2) Acta de aprobación del PDIA
6	1,2,(3) Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012
7	1,2,(4) Fotos de la Misión y Visión
8	1,2,(5) Tríptico de Misión y Visión
9	1,3,(1) Legislación Universitaria, Ley Orgánica pp 5-13
10	1,3,(2) Estatuto Universitario
11	1,3,(3) Manual General de Organización
12	1,3,(4) Estatuto Universitario
13	1,3,(5) Integración y Facultades del Consejo Universitario
14	1,3,(6) Reglamento del Consejo Universitario
15	1,3,(7) Integración y Facultades del Consejo Directivo
16	1,3,(8) Reglamento del Consejo Directivo
17	1,3,(9) Bases de Operación del Sistema de Administración Calidad
18	1,3,(10) Código de Ética de la UAAAN
19	1,3,(11) Procedimientos Parlamentarios
20	1,3,(12) Políticas operacionales en torno al proceso académico nivel Licenciatura
21	1,3,(13) Legislación Universitaria UAAAN, Reglamento para Alumnos de Nivel Licenciatura, pp 15-35
22	1,3,(14) Lineamientos para la Recuperación de Alumnos con problemas de Rezago Escolar y Adelanto de Materias
23	1,3,(15) Lineamiento para la Operación de programas Docentes de Licenciatura y Postgrado Vía Academias de Programas
24	1,3,(16) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales pp 55-64
25	1,3,(17) Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
26	1,3,(18) Programa de Formación de Profesores
27	1,3,(19) Legislación Universitaria UAAAN, Reglamento de Tutorías pp 47-54
28	1,3,(20) Legislación Universitaria UAAAN, Reglamento de Becas pp 65-72
29	1,3,(21) Reglamento Incorporaciones de Instituciones
30	1,3,(22) Reglamento del Centro de Cómputo Académico

- 31 1,3,(23) Reglamento Biblioteca
- 32 1,3,(24) Reglamento Servicios Asistenciales
- 33 1,3,(25) Políticas del Departamento de Prácticas Agropecuarias
- 34 1,3,(26) Reglamento del Periodo Sabático para el Personal Académico
- 35 1,3,(27) Manual de Calidad
- 36 1,3,(28) Lineamientos de Investigacion
- 37 1,3,(29) Reglamento General de Investigación Científica y Tecnológica
- 38 1,3,(30) Manual para la Presentación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación
- 39 1,3,(31) Políticas para el Apoyo a Publicaciones
- 40 1,3,(32) Reglamento Difusion Cultural
- 41 1,3,(33) Legislación Universitaria UAAAN, Reglamento de Servicio Social pp 37-45
- 42 1,3,(34) Contrato SUTAUAAN
- 43 1,3,(35) Reglamento de Ingreso Personal Académico
- 44 1,3,(36) Reglamento de Licencias para realizar Estudio de Postgrado del Personal Academico
- 45 1,3,(37) Contrato SUTUAAAN
- 46 1,3,(38) Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Relacionados con la Misma
- 47 1,3,(39) Estatuto de la Sociedad de Alumnos
- 48 1,3,(40) Plan de Trabajo de la Sociedad de Alumnos 2009-2010
- 49 1,3,(41) Presupuesto de la UAAAN en el Diario Oficial de la Federación 2012
- 50 1,3,(42) Integración y Facultades de las Academias Departamentales
- 51 1,3,(43) Integración y Facultades de las Academias del Programa
- 52 1,3,(44) Integración y Facultades de los Consejos de División
- 53 1,3,(45) Programa de Formación y Reemplazo de Personal Académico del PDIA 2007-2017
- 54 1,3,(46) Plan de Desarrollo del PDIA 2006-2016, p 8
- 55 1,3,(47) Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012
- 56 1,3,(48) Plan de Desarrollo del PDIA 2006-2016
- 57 1,3,(49) Acta de aprobación del código de ética del PDIA
- 58 1,4,(1) Resultados de Encuesta de Clima Organizacional 2012
- 59 1,5,(1) Normatividad Presupuestaria Federal de la SEP
- 60 1,5,(2) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UAAAN
- 61 1,5,(3) Analítico Presupuestal del Programa
- 62 1,5,(4) Oficio de Asignación de Presupuesto
- 63 1,5,(5) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp 5-14
- 64 1,5,(6) Estatuto Universitario

- 65 1,5,(7) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública
- 66 1,5,(8) Convenios
- 67 1,5,(9) Listado de profesores en Cuerpos Académicos, PEDPD, PROMEP y SNI
- 68 1,6,(1) Convenios
- 69 1,6,(2) Foto
- 70 1,6,(3) Profesores del PDIA en Perfil PEDPD, PROMEP, SNI
- 71 1,6,(4) Documento de Donación
- 72 2,1,(1) Plan de Desarrollo Institucional
- 73 2,1,(2) Aprobación del PDI por el Consejo Universitario
- 74 2,1,(3) Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2006-2016
- 75 2,1,(4) Primer Informe de Actividades del Consejo Directivo
- 76 2,1,(5) Aprobación del PDI por el Consejo Universitario
- 77 2,1,(6) Primer Informe del Rector 2010-2011
- 78 2,1,(7) Segundo Informe del Rector 2011-2012
- 79 2,1,(8) Informe del Jefe del PDIA
- 80 2,1,(9) Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2006-2016
- 81 2,1,(10) Programación de Metas Anuales para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PDIA
- 82 2,1,(11) Informe del cumplimiento de metas del PDIA, 2011
- 83 2,1,(12) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012
- 84 2,1,(13) Relación de Instituciones y Empresas sugeridas para prácticas profesionales
- 85 2,1,(14) Oficios de prácticas profesionales
- 86 2,1,(15) Cuadro de ofrecimiento de trabajo
- 87 2,1,(16) Oficio de aprobación de modificación Plan de Estudios de IA
- 88 2,2,(1) Bases de la Operación del Sistema de Calidad
- 89 2,2,(2) Nombramiento de responsable del Comité de Calidad
- 90 2,2,(3) Manual General de Organización
- 91 2,2,(4) Oficio de asignación de profesores
- 92 2,2,(5) Carga académica
- 93 2,2,(6) Reglamento para estudios de postgrado
- 94 2,2,(7) Calendario escolar Enero-Junio 2013
- 95 2,2,(8) Calendario Escolar Agosto-Diciembre 2013
- 96 2,2,(9) Formato de Reporte de inasistencia
- 97 2,2,(10) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-37
- 98 2,2,(11) Resultados Evaluación Docente

- 99 2,2,(12) Formatos de programación e informe de actividades
- 100 2,2,(13) Nombramiento de Responsable del Comité de Calidad
- 101 2,2,(14) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 102 2,2,(15)a Oficio de solicitud de profesores, MC Coyac
- 103 2,2,(15)b Oficio de solicitud de profesores, Dra Antuna
- 104 2,2,(16) Normatividad Federal Presupuestaria
- 105 2,2,(17) Lineamientos y políticas de gasto
- 106 2,2,(18) Programación de Metas
- 107 2,3,(1) Informe Anual de Metas PDIA 2011
- 108 2,3,(2) Programación de Metas Anuales para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PDIA
- 109 2,3,(3) Plan de Desarrollo Institucional
- 110 2,3,(4) Plan de Mejora Continua del PDIA, 2006-2016
- 111 2,3,(5) Reporte Integral UAAAN
- 112 2,3,(6) Acta de Integración del Comité de Calidad
- 113 2,3,(7) Funciones del Comité de Calidad del PDIA
- 114 2,3,(8) Actas de Reunión de trabajo de Comité de Calidad
- 115 2,3,(9) Acta de Formación del Consejo Consultivo
- 116 2,3,(10) Actas de Reunión de trabajo de Consejo Consultivo
- 117 2,4,(1) Constancias
- 118
- 119 2,4,(3) Grado académico miembros del Comité de Calidad, diplomas de grado
- 120 2,4,(4) Diplomas Francisco Javier Sanchez Ramos, Diplomas Dr. Martinez Agüero
- 121
- 122 2,4,(6) Acta de academia de aprobación del Comité de Calidad
- 123 2,4,(7) Certificado de Acreditación del PDIA
- 124 2,5,(1) Legislación Universitaria, Reglamento de Alumnos de Nivel Licenciatura, pp 15-37
- 125 2,5,(2) Encuesta de Clima Organizacional
- 126 2,5,(3) Cartas de finiquito y Reporte final
- 127 2,5,(4) Cuadro de Propuestas de Trabajo
- 128 2,5,(5) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012
- 129 2,5,(6) Base de datos de egresados
- 130 2,5,(7) Encuestas a egresados y empleadores
- 131 2,5,(8) Presupuesto PDIA 2011
- 132 3,1,(1) Acta de Academia, Aprobación de Plan de Desarrollo y Código de Ética del PDIA

- 133 3,1,(2) Plan de Desarrollo de IA 2006-2016
- 134 3,1,(3) Plan de Desarrollo de IA 2006-2016, pp 19-23
- 135 3,1,(4) Citatorio para discusión y aprobación del Plan de Mejora Continua
- 136 3,1,(5) Evaluación de IA COMEAA
- 137 3,1,(6) Certificado de Acreditación del PDIA
- 138 3,1,(7) Informes de Acreditación COMEAA 2009, 2010, 2011, 2012
- 139 3,1,(8) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012
- 140 3,1,(9)a Presupuesto anual de la UAAAN, Recursos Autorizados
- 141 3,1,(9)b Presupuesto anual de la UAAAN, Calendario de Recursos Autorizados
- 142 3,1,(9)c Presupuesto anual de la UAAAN, Destino del Gasto Publico
- 143 3,1,(10) Actualización de Pro-Des 2008-2009
- 144 3,1,(11) Actualización de Pro-Des 2012-2013
- 145 3,2,(1) Bases de Operación del Sistema de Gestión de Calidad
- 146 3,2,(2) Oficio SG – 0353
- 147 3,2,(3) Oficio SG – 0510
- 148 3,2,(4) Nombramiento Departamento de Calidad
- 149 3,2,(5) Acta de Formación y Aprobación del Comité de Calidad de la Academia del PDIA
- 150 3,2,(6) Acta de formación de Consejo Consultivo
- 151 3,2,(7) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp 5-13
- 152 3,2,(8) Profesores con PEDPD, Cuerpos Académicos, PROMEP y SNI
- 153 3,2,(9) Citatorio para discusión y aprobación del Plan de Mejora Continua
- 154 4,1,(1) Acta 277 del H Consejo Universitario
- 155 4,1,(2) Oficio DDC054
- 156 4,1,(3) Modelo Educativo de la UAAAN
- 157 4,1,(5) Marco Metodológico para el Diseño Curricular
- 158 4,1,(6) Actualización Plan de Estudios de IA
- 159 4,1,(7) Oficio de aprobación de modificación Plan de Estudios de IA
- 160 4,1,(8) Acta de academia de aprobación de restructuración de Plan de estudios 2009
- 161 4,1,(9) Recomendaciones COMEAA
- 162 4,1,(10) Plan de estudios de IA, vigente
- 163 4,1,(11) Oficio de solicitud del Departamento, Oficio de aceptación por el receptor de Prácticas Profesionales
- 164 4,1,(12) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales páginas 56-64
- 165 4,10,(1) Programas analíticos de IA
- 166 4,10,(2) Inventario 2011

- 167 4,10,(3) Fotografías de Infraestructura
- 168 4,11,(1) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, p 37-45
- 169 4,11,(2) Oficios de aceptación de alumnos en proyectos de servicio social
- 170 4,11,(3) inscripción al servicio social
- 171 4,11,(4) Tarjeta de control del servicio social
- 172 4,11,(5) Reporte del Servicio Social
- 173 4,11,(6) Oficio de actividades concluidas
- 174 4,11,(7) Servicio Social liberados 2011 IA
- 175 4,11,(8) Servicio Social liberados 2012 IA
- 176 4,2,(1) Plan de estudios de IA, vigente
- 177 4,2,(2) Marco de Referencia de Investigación de la U
- 178 4,2,(3) Plan de Desarrollo Docente de Ingeniero Agrónomo 2006-2016
- 179 4,2,(4) Registro Oficio SEP Plan Estudios 2008
- 180 4,2,(5) Evaluación de empleadores a estudiantes en Prácticas Profesionales
- 181 4,2,(6) Encuestas a egresados del PDIA
- 182 4,2,(7) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012
- 183
- 184 4,2,(9) Entrega de Programas Analíticos de los cursos del Programa
- 185 4,2,(10) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura páginas 15-35
- 186 4,3,(1) Modelo Educativo de la UAAAN
- 187 4,3,(3) Encuestas Egresados
- 188 4,3,(4) Oferta educativa Licenciatura Agrónomo (UL
- 189 4,3,(5) Tríptico informativo del Programa
- 190 4,3,(6) Perfil de egreso de Ing Agronomo 2011
- 191 4,3,(7) Cartas de aceptación
- 192 4,3,(8) Cuadro de Propuestas de Trabajo
- 193 4,4,(1) Plan de Desarrollo del Programa Académico IA
- 194 4,4,(2) Plan de estudios IA
- 195 4,4,(3) Programas analíticos de IA
- 196 4,4,(4) Programas analíticos de Educación Media Superior
- 197 4,4,(5) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, pp 55-64
- 198 4,5,(1) Plan de Desarrollo del programa académico IA
- 199 4,5,(2) Plan de estudios de IA
- 200 4,5,(3) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, páginas 15-36

- 201 4,5,(4) Guía del EXANI II
- 202 4,5,(5) Informe de Expo-Vocacional 2011
- 203 4,5,(6) Control Escolar Licenciatura
- 204 4,6,(1) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, páginas 15-36
- 205 4,6,(2) Formato de Programa Analítico
- 206 4,6,(3) Calendario escolar Enero-Junio 2012
- 207 4,6,(4) Calendario escolar Agosto-Diciembre 2012
- 208 4,6,(5) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-35
- 209 4,7,(1) Propuesta de Actualización de la Carrera de IA
- 210 4,7,(2) Acta de academia de aprobación de reestructuración Plan de estudios 2009
- 211 4,7,(3) Oficio de aprobación de modificación Plan de Estudios de IA
- 212 4,7,(4) Mapa curricular agrónomo 2011
- 213 4,7,(5) Marco de Referencia de Cultivos Básicos e Industriales
- 214 4,7,(6) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012
- 215 4,8,(1) Relación de recursos didácticos disponibles
- 216 4,8,(2) Fotos de video proyectores
- 217 4,8,(3) Programas Analíticos
- 218 4,8,(4) Formatos de Elaboración de Programas Analíticos
- 219 4,8,(5) Programas Analíticos
- 220 4,9,(1) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, p 15-36
- 221 4,9,(2) Formatos de Elaboración de Programas Analíticos
- 222 4,9,(3) Calendario Escolar Enero-Junio 2012
- 223 4,9,(4) Calendario Escolar Agosto-Diciembre 2012
- 224 4,9,(5) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento de Prácticas Profesionales, p 59-61
- 225 4,9,(6) Legislación Universitaria UAAAN 2011, Reglamento de Servicio Social, p 37-45
- 226 5,1,(1) Legislación Universitaria
- 227 5,1,(2) Guía EXANI II del CENEVAL
- 228 5,1,(3) Plan Curricular
- 229 5,1,(4) Oferta Educativa Ingeniero Agrónomo Feb 2009
- 230 5,1,(5) Informe Expo Vocacional 2011
- 231 5,1,(6) Díptico IA
- 232 5,1,(7) Programa del Curso de Inducción 2013
- 233 5,1,(8) Acta de formación de Comité de Calidad
- 234 5,1,(9) Resultados examen CENEVAL 2010

- 235 5,1,(9) Resultados examen CENEVAL 2012
- 236 5,1,(10) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-37
- 237 5,3,(1) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-36
- 238 5,4,(1) Políticas Operacionales Proceso Académico Nivel Licenciatura, páginas 8 y 9, Apartado 7
- 239 5,4,(2) Convenio\_Chapingo
- 240 5,4,(3) Convenio UNAM
- 241 5,4,(4) Convenio Bancomer 1
- 242 5,4,(5) Convenio Bancomer 2
- 243 5,4,(6) Movilidad interdepartamental
- 244 5,4,(7) Movilidad Interdivisional
- 245 5,4,(8) Movilidad Internacional
- 246 5,4,(9) Empresas receptoras de estudiantes en Prácticas Profesionales
- 247 6,1,(1) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 248 6,1,(2) Listado de profesores en Cuerpos Académicos, PEDPD, PROMEP y SNI
- 249 6,1,(3) Listado de profesores del Departamento de Fitomejoramiento con PROMEP, PEDPD y SNI
- 250 6,1,(4) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 251 6,1,(5) Listado de alumnos de IA titulados por tesis
- 252 6,1,(6) Acta aprobación del Plan de Formación de Profesores, para el reemplazo del Personal Académico 2007-2017, 21 oct 05
- 253 6,1,(7) Programa de Formación de Profesores 2008
- 254 6,1,(8) Plan de Formación y Reemplazo IA
- 255 6,1,(9) Oficio de contratación MC José Luis Coyac Rodríguez
- 256 6,1,(10) Oficio de contratación Dra Oralía Antuna Grijalva
- 257 6,2,(1) CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP 2012
- 258 6,2,(2) Cuerpo Académico Entomología
- 259 6,2,(3) Constancia de Reunión de Trabajo de CA
- 260 6,2,(4) Actas y Minutas de CA
- 261 6,2,(5) Capacitación para Cuerpos Académicos
- 262 6,2,(6) Diplomas de Cursos sobre CA
- 263 6,3,(1) Carga académica del Departamento de Fitomejoramiento
- 264 6,3,(2) Formato reporte de inasistencia
- 265 6,3,(3) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 266 6,3,(4) Diferentes fechas del Registro Asistencia Fitomejoramiento
- 267 6,3,(5) Programa e Informe actividades de Profesores
- 268 6,3,(6) Ejemplo Evaluación Docente

269	6,3,(7) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
270	6,3,(8) Convocatoria Proyectos Investigación 2013
271	6,3,(9) Lista de proyectos de profesores del Programa Educativo de IA
272	6,3,(10) Formato Protocolo
273	6,3,(11) Listado de alumnos de IA titulados por tesis
274	6,3,(12) Legislación Universitaria, Reglamento Académico de Alumnos de Licenciatura, Artículo 85-91, pp 32-34
275	6,3,(13) Miembros del Cuerpo Colegiado para evaluar proyectos de investigación
276	6,3,(14) Formato Evaluación Productividad
277	6,3,(15)a Oficio de aprobación de proyectos de investigación 2011
278	6,3,(15)b Oficio de aprobación de proyectos de investigación 2012
279	6,3,(16) PYE-03 (EvalTec) - Hojas de Evaluación in situ de los Proyectos de Investigación
280	6,3,(17) Demostración de campo
281	6,3,(18) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
282	6,3,(19) Relación de Proyectos de Profesores del PDIA
283	6,3,(20) Formato PYE-02 (Informe)
284	6,3,(21) Convocatoria Proyectos Desarrollo 2013
285	6,3,(22) Formato Proyecto 2013
286	6,3,(23) Listado Proyectos y Profesores 2013
287	6,3,(24) Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011
288	6,3,(25) Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012
289	6,3,(26) Listado de alumnos en Prácticas Profesionales 2013
290	6,3,(27) Alumnos de IA en Actividades Culturales
291	6,3,(28) Constancias de nombramientos
292	6,3,(29) Constancias de participación en evaluación de Proyectos, Consejo Directivo, Consejo Universitario, etc
293	6,3,(30) Organización de eventos académicos e investigación
294	6,3,(31) Constancia de prefectura de asistencia de profesores
295	6,4,(1) Contrato Colectivo SUTAUAAN
296	6,4,(2)a Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2013
297	6,4,(2)b Convocatoria Becas CONACYT Extranjero 2013
298	6,4,(3) Convocatoria PEDPD 2012
299	6,4,(4) Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable
300	6,4,(5) Oficio de contratación MC José Luis Coyac Rodríguez
301	6,4,(6) Contrato Colectivo SUTAUAAN
302	6,4,(7) Programa de Formación de Profesores 2008

- 303 6,4,(8) Oficio de contratación MC José Luis Coyac Rodríguez
- 304 6,4,(9) Programa de Formación y Reemplazo de Personal Académico del PDIA 2007-2017
- 305 6,4,(10) Oficio de contratación Dra Oralia Antuna Grijalva
- 306 6,4,(11) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 307 6,5,(1) Lineamientos para la movilidad estudiantil
- 308 6,5,(2) Oportunidades de Movilidad Docente
- 309 6,5,(3) Oficio de evidencia
- 310 6,5,(4) Constancias de visitas Agustin Cabral
- 311 6,6,(1) Formato de Evaluación Docente
- 312 6,6,(2) Reglamento PEDPD
- 313 6,7,(1) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 314 6,8,(1) Actas de formación del Consejo Consultivo
- 315 6,8,(2) Acta de elección de Jefe de Programa Docente de IA
- 316 6,8,(3) Acta de grupo interdisciplinario de cultivos básicos e industriales
- 317 6,8,(4) Marco de referencia de cultivos básicos e industriales 2012
- 318 6,8,(5) Oficio Líneas de Cultivos Hortícolas
- 319 6,8,(6) CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP 2012
- 320 6,8,(7) Cuerpo Academico Entomologia
- 321 7,1,(1) Acta del Comité de Calidad
- 322 7,1,(2) Formato de Asesoría del PDIA
- 323 7,1,(3) Empresas en las que se realizan Prácticas Profesionales
- 324 7,1,(4) Alumnos del PDIA en 2012
- 325 7,1,(5) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 326 7,2,(1) Legislación Universitaria, Reglamento de Tutorías pp 47-54
- 327 7,2,(2) Estatuto Universitario, artículos 145 y 146, p 36
- 328 7,2,(3) Profesores que han recibido cursos de Tutorías
- 329 7,2,(4) Relacion tutores-alumnos PDIA
- 330 7,2,(5) Listado de Asignacion de Alumnos del PDIA a tutores
- 331 7,2,(6) Manual del Sistema Administrativo de Tutorías
- 332 7,2,(7) Encuestas de Clima Organizacional efectuado por el PDIA, 2012
- 333 7,2,(8) Legislación Universitaria, Reglamento de Tutorías pp 47-54
- 334 7,2,(9) Acta de Reunion con el encargado de programa de tutorías
- 335 7,2,(10) Programa del Curso de Inducción 2013
- 336 7,2,(11) Dptico de Tutorías

- 337 7,2,(12) Número total de alumnos del PDIA
- 338 7,2,(13) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 339 7,3,(1) Oficio de solicitud de egresados
- 340 7,3,(2) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, pp 55-65
- 341 7,3,(3) Cuadro oferta laboral en Prácticas Profesionales
- 342 7,3,(4)a Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011
- 343 7,3,(4)b Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012
- 344 7,3,(5) Estudio de Pertenencia de las carreras de Licenciatura Junio de 2012
- 345 7,4,(1) Listado de alumnos de IA en actividades deportivas
- 346 7,4,(2) Manual General de Organización
- 347 7,4,(3) Alumnos de IA en Actividades Culturales
- 348 7,4,(4) Eventos artísticos y de difusión cultural
- 349 7,4,(5) Fotos de la rondalla en Feria Torreon
- 350 7,4,(6) Ciclo de conferencias Salud
- 351 7,5,(1) Mapa Curricular de la Carrera de Ingeniero Agrónomo
- 352 7,6,(1) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp 5-13
- 353 7,6,(2) Estatuto Universitario pp 10-11
- 354 7,6,(3) Legislación Universitaria, Reglamento de Becas Académicas para alumnos de licenciatura, pp 65-72
- 355 7,6,(4) Estatuto Universitario
- 356 7,6,(5) Relación de alumnos del PDIA con becas académicas 2006-2012
- 357 7,6,(6) Tríptico Becas PRONABES 2013
- 358 7,6,(7) Listado de alumnos del Programa Docente que cuentan con beca PRONABES
- 359 7,6,(8) Tríptico Becas SEP
- 360 7,7,(1) Oficio de solicitud de mejores promedios a control escolar
- 361 7,7,(2) Fotos de entrega de reconocimientos a mejores promedios
- 362 7,7,(3) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, Artículo 91
- 363 7,7,(4) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, Artículo 91
- 364 8,1,(1) Plano de la UAAANUL
- 365 8,1,(2) Tipología y Equipamiento de las Aulas
- 366 8,1,(3) Fotos de aulas nuevas y sanitarios
- 367 8,1,(4) Encuestas de Clima Organizacional 2012
- 368 8,1,(5) Programación de aulas
- 369 8,1,(6) Relación de recursos didácticos disponibles
- 370 8,1,(7) Fotos de video proyectores

- 371 8,1,(8) Vales de préstamo de proyectores
- 372 8,1,(9) Foto de adecuación de espacios, para personas con capacidades diferentes
- 373 8,2,(1) Plano de la UAAANUL
- 374 8,2,(2) Asignación de cubículos de profesores
- 375 8,2,(3) Descripción de cubículos de profesores del PDIA
- 376 8,2,(4) Fotografías de cubículos de profesores
- 377 8,2,(5) Encuestas de Clima Organizacional 2012
- 378 8,3,(1) Horario de laboratorio
- 379 8,3,(2) Inventario de Laboratorios
- 380 8,3,(3) Manuales de Operación de Laboratorios
- 381 8,3,(4) Manual de Practicas de laboratorios 1 y 2
- 382 8,3,(5) Reglamento de Laboratorio del Depto de Fitomejoramiento
- 383 8,3,(6) Fotos de señalizacion de laboratorio
- 384 8,3,(7) Inventario de Laboratorios
- 385 8,3,(8) Plano de la UAAANUL
- 386 8,3,(9) Descripcion de laboratorios de PDIA
- 387 8,3,(10) Fotos de laboratorios de apoyo al PDIA
- 388 8,3,(11) Partidas de Laboratorio
- 389 8,3,(12) Orden de trabajo
- 390 8,3,(13) Foto del Campo Experimental UAAAN-UL
- 391 8,3,(14) Fotos de Campo Experimental El Retiro
- 392 8,3,(15) Fotos de invernaderos
- 393 8,4,(1) Fotos eventos del programa
- 394 8,4,(2) Fotos Auditorio
- 395 8,4,(3) Fotos de Biblioteca
- 396 8,4,(4) Fotos del gimnasio
- 397 8,4,(5) Sala de juntas
- 398 8,5,(1) Plano de biblioteca
- 399 8,5,(2) Reglamento de Biblioteca
- 400 8,5,(3) REMBA
- 401 8,5,(4) Oficio de Constancia de Redes de Biblioteca
- 402 8,5,(5) Manual del CID
- 403 8,5,(6) Información de Biblioteca
- 404 8,5,(7) Fotos de Biblioteca

- 405 8,6,(1) Fotos Centro de Computo de Agronomía
- 406 8,6,(2) Reglamento del CCA
- 407 8,6,(3) Manual del Centro de Computo
- 408 8,6,(4) Horario del CCA
- 409 8,6,(5) Reglamento del CCA
- 410 8,7,(1) Reglamento de Servicios Asistenciales
- 411 8,7,(2) Fotos de enfermería
- 412 8,7,(3) Fotos de Internados
- 413 8,7,(4) Fotos del comedor estudiantil
- 414 8,7,(5) Reglamento de Servicios Asistenciales
- 415 8,7,(6) Solicitud de transporte
- 416 8,7,(7) Fotos de servicios de transportes
- 417 8,8,(1) Solicitud de obra e infraestructura
- 418 8,8,(2) Solicitud de Aquisiciones y Reposiciones
- 419 8,8,(3) Solicitud de Material Bibliográfico
- 420 8,8,(4) Solicitud de equipo de cómputo
- 421 8,9,(1) Manual de Mantenimiento de Equipo de Laboratorios del PDIA
- 422 8,9,(2) Manuales del fabricante
- 423 8,9,(3) Orden de mantenimiento
- 424 8,10,(1) Trípticos
- 425 8,10,(2) Comité de Seguridad Institucional
- 426 8,10,(3) Comité de Seguridad Institucional y Protección Civil
- 427 9,1,(1) Lista de alumnos aceptados 2013
- 428 9,1,(2) Guía Examen EXANI II
- 429 9,1,(3) Plan de Desarrollo Institucional
- 430 9,1,(4) Relación de alumnos aceptados 2012
- 431 9,1,(5) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo, 2012 páginas 29 y 30
- 432 9,2,(1) Encuestas a Egresados
- 433 9,2,(2) Alumnos del PDIA con estudios de Postgrado
- 434 9,2,(3) Acta de Asociación de Egresados de la UAAAN
- 435 9,2,(4) Programa de Educación Continua de la Carrera de IA 2006
- 436 9,2,(5) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2012, página 32
- 437 9,3,(1) Estudio de Pertinencia de Carreras Junio 2012
- 438 9,3,(2) Estudio de Pertinencia de la Carreras Junio 2012, página 84 y 85

- 439 9,3,(3) Acta de Formación de Consejo Consultivo
- 440 10,1,(1) Reglamento del Período Sabático para el Personal Académico de la UAAAN
- 441 10,1,(2) Reglamento del Período Sabático para el Personal Académico de la UAAAN
- 442 10,1,(3) Políticas de Apoyo a Publicaciones
- 443 10,1,(4) Reglamento de PEDPD
- 444 10,1,(5) Productividad de la Planta Académica de PE IA
- 445 10,2,(1) Evaluación del Profesor
- 446 10,2,(2) Reglamento de PEDPD
- 447 10,3,(1) Productividad de la Planta Académica de IA
- 448 10,3,(2) Formato y lineamientos para apoyo a Congresos
- 449 10,3,(3) Reglamento de PEDPD
- 450 10,4,(1) Legislación Universitaria UAAAN, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-36
- 451 10,4,(2) Listado de Proyectos de Investigación, IA 2009-2011
- 452 10,4,(3) Listado de tesis de alumnos de IA
- 453 10,4,(4) Gráficos de Titulación de Alumnos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo
- 454 10,4,(5) Productividad de la Planta Académica de PE IA
- 455 11,1,(1) Cuerpos Academicos reconocidos por PROMEP 2012
- 456 11,1,(2) Constancias de Registro de Cuerpos Académicos
- 457 11,1,(3) Documentos de Registro de Proyectos de Investigacion
- 458 11,1,(4) MINUTAS DE APROBACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION
- 459 11,1,(5) LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION REGISTRADOS
- 460 11,1,(6) OFICIO REGISTRO DE MARCOS Y LINEAS DE INVESTIGACION ACTUALIZADAS
- 461 11,1,(7) Participacion de alumnos como tesistas
- 462 11,1,(8) PROYECTOS IA 2009 a 2011
- 463 11,1,(9) Participacion de estudiantes en eventos científicos
- 464 11,1,(10) Oficio Proyectos Especiales
- 465 11,1,(11) Convenio y Proyecto 2012
- 466 11,1,(12) Listado de productos de investigación
- 467 11,1,(13) Participación de estudiantes en proyectos de investigación
- 468 11,1,(14) Políticas de Apoyo a Publicaciones
- 469 11,1,(15) Marco de Referencia de Investigacion UAAAN, 1988
- 470 11,2,(1) Listado de Tesis 2008-2012
- 471 11,2,(2) Proyectos CONABIO y CONACyT
- 472 11,2,(3) Proyectos CONABIO

- 473 12,1,(1)a Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011
- 474 12,1,(1)b Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012
- 475 12,1,(2) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, p 37-45
- 476 12,1,(3) Reporte Final de Terminacion del Servicio Social y Oficios de Liberacion del Servicio Social
- 477 12,1,(4) Relacion de Empresas para Prácticas Profesionales
- 478 12,1,(5) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, p 55-64
- 479 12,1,(6) Oficio de solicitud del Departamento, Oficio de aceptación por el receptor de Prácticas Profesionales, Reporte Final
- 480 12,1,(7) Listado de Alumnos en Prácticas Profesionales 2013
- 481 12,1,(8) Convenio UAAAN – UNAM
- 482 12,1,(9) Convenio UAAAN – Universidad Autónoma de Chapingo
- 483 12,1,(10) Convenio UAAAN – Bancomer
- 484 12,1,(11) Convenios con Fundacion Produce Coahuila
- 485 12,1,(12) Convenio con SisPro Algodón
- 486 12,1,(13) Convenio con Compañías Semilleras de la Laguna
- 487 12,1,(14) Convenio Monsanto
- 488 12,1,(15) Convenio CIMMYT
- 489 12,2,(1) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo
- 490 12,2,(2) Gestión para la creación de página web de IA
- 491 12,2,(3) Plan de Desarrollo Docente de Ingeniero Agrónomo 2006-2016
- 492 12,2,(4) Base de datos de egresados
- 493 12,2,(5) Gestión para la creación de página web de IA
- 494 12,3,(1) Propuesta de Reglamento
- 495 12,3,(2) Registro y los formatos de asistencia y evaluacion de los cursos
- 496 12,3,(3) Formatos de asistencia y evaluación
- 497 12,3,(4) Programa de Educación Continua de la Carrera de Ing Agrónomo 2006

## VII. CRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

Para otorgar la acreditación al Programa Educativo, se deberá de cumplir con el 100% de los indicadores con un porcentaje  $\geq$  al 70% como mínimo.

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍA DE I. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES</b></p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a 70 % y <math>\leq</math> al 99 % de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>
<p><b>CRITERIO COPAES</b></p> <p>La institución que ofrece el programa académico deberá operar con un marco normativo aprobado, vigente y de observancia general que regule su operación, que incluya al menos los ordenamientos siguientes: Reglamento o Estatuto del Personal Académico, donde se regulen los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, así como los procedimientos de revisión. Reglamento de alumnos que regulen su admisión, permanencia, promoción y egreso. Reglamento, lineamientos o instructivo de titulación. Reglamento de la función de investigación y de su vinculación con la docencia y la difusión, en su caso. Reglamento de becas y estímulos para profesores y alumnos, en su caso. Reglamento, lineamientos y normas para el manejo de las finanzas institucionales. Normas que rijan las funciones del personal no académico de apoyo al desarrollo del programa. Código de ética y normas de convivencia para el personal académico, el de apoyo y de los estudiantes. El plan y los programas de estudio deberán estar registrados en la unidad correspondiente de la Secretaría de Educación Pública y, en el caso de una institución particular, deberán tener además el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de sus Programas (RVOE), otorgado por las autoridades educativas federales o estatales competentes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL QUE REGULE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA</b></p>
<p><b>CRITERIO COPAES</b></p> <p>El programa deberá mostrar que en su operación: Intervienen los responsables y sistemas idóneos para una administración y gestión académica que apoye efectivamente los procesos académicos del programa. Cuenta con personal no académico suficiente y capacitado en relación con la matrícula, personal académico y, en general, de las necesidades del programa. Cuenta con una base financiera que apoye el cumplimiento de actividades. La ministración de los recursos se desarrolla conforme lo requiere la ejecución del programa</p>	<p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p>

Demuestra un uso adecuado de los recursos financieros y que se hace un transparente rendimiento de cuentas de su ejercicio.		
INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)	CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1 El programa educativo <b>debe</b> contar con los registros oficiales de la aprobación del programa educativo por la autoridad máxima de la institución; y el registro del programa educativo en la instancia que emite las cédulas profesionales (DGP-SEP); en su caso, lo correspondiente a los documentos que amparan los cambios de nombre del programa por la autoridad máxima y el oficio de enmienda de la DGP-SEP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuenta el programa educativo con la aprobación de la autoridad máxima de la institución?</li> <li>• ¿Está registrado el programa ante la instancia que emite las cédulas profesionales?</li> <li>• ¿Ha cambiado de nombre el programa educativo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento oficial de la aprobación del programa educativo por la máxima autoridad de la institución.</li> <li>2. Documento oficial del registro del programa educativo ante la instancia que emite las cédulas profesionales.</li> <li>3. Los documentos correspondientes en el caso de cambio de nombre</li> </ol>
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: <u>  100  </u> Cumple Parcialmente: <u>                  </u> (%)                      No Cumple: <u>                  </u>		
<b>Descripción, apreciación y análisis:</b>  <p>El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo posee la aprobación del H. Consejo Universitario el cual es la máxima autoridad de la Universidad. Lo anterior se llevó a cabo el 03 de Mayo de 1996 quedando asentado en el Acta 277 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario en el aula Magna “Rafael B. Narro” de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en Buenavista, Saltillo, Coah. <a href="#">(1,1,(1) Acta 277 Aprobación Carrera de Ingeniero Agrónomo)</a>.</p> <p>El 24 de Septiembre de 2011 fue registrado el Programa Educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Superior e Investigación Científica, según consta en el oficio DIEN/478/2001 <a href="#">(1,1,(2) Oficio de Registro ante DGP)</a>.</p> <p>El nombre del Programa Educativo no ha cambiado desde su aprobación el 03 de Mayo de 1996 a la fecha. Sin embargo se modificó el plan de estudios en el año de 2006 bajo los procedimientos para la actualización Curricular de Programas Docentes del Nivel Licenciatura UAAAN, así como los criterios del <b>Consejo Mexicano de Acreditación Agronómica (COMEAA)</b> siendo aprobado el 01 de Febrero de 2007 por las instancias correspondientes (Departamento de Desarrollo Curricular) <a href="#">(1,1,(3) Oficio No. DDC*054)</a>.</p>		

<p><b>1.2 Debe</b> contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas del programa educativo, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se cuenta con una Misión y la Visión clara del programa educativo?</li> <li>• ¿La misión y Visión del programa educativo es coherente con las de la institución?</li> <li>• ¿En qué medida los objetivos y metas del programa educativo son coherentes con su misión y visión?</li> </ul> <p>¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información a todos los niveles?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos oficiales donde se ubican la misión y visión del programa educativo y de la institución; así como los objetivos y metas del mismo.</li> <li>2. Acta del cuerpo colegiado o documento oficial en la que se asiente la aprobación de la misión y la visión institucionales.</li> <li>3. Descripción y ejemplos de los medios de comunicación interna y externa de la misión y de la visión.</li> </ol>
---	---	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:   90   (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo cuenta con una clara Misión y Visión, que se encuentran en la página 7 del Plan de Desarrollo del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo [\(1,2,\(1\) Plan de Desarrollo del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo\)](#) las cuales se encuentran aprobadas por la academia departamental [\(1,2,\(2\) Acta de aprobación del PDIA\)](#).

**Misión del PDIA**

“Formar profesionistas de alto nivel competitivo para contribuir al desarrollo sustentable del agro mexicano, mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento científico.”

**Misión del PDI**

“Contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad mexicana en general y en particular en los sectores silvoagropecuario, alimentario y ambiental, mediante la generación, aplicación y divulgación con ética y excelencia de la ciencia y la tecnología, para que en un proceso dinámico de mejora constante se logre la formación integral de personas competentes para ofrecer servicios profesionales especializados”

### **Visión del PDIA**

“Ser un programa académico de calidad y pertinencia en el área agronómica, sustentado por un cuerpo docente reconocido e integrado a las redes nacionales e internacionales académicas y de investigación”

### **Visión del PDI:**

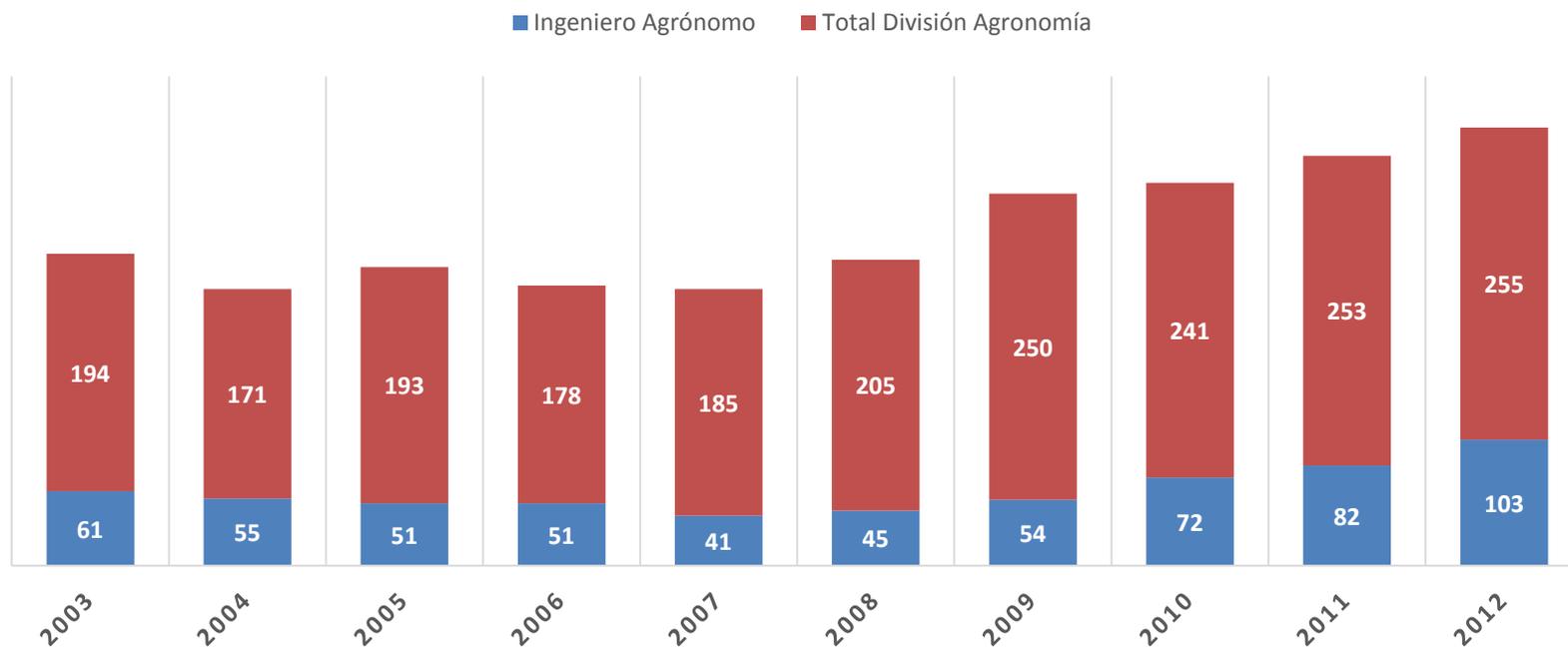
“En el año 2012, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro es una institución de educación superior reconocida por la formación e sus egresados como profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competitividad internacional, sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar de forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la institución fortalece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable”

Al hacer una análisis entre los objetivos y metas del Programa Educativo con el Plan de Desarrollo Institucional [\(1,2,\(3\) Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012\)](#) se encuentra una gran congruencia entre los propósitos del programa y la institución; ya que se pretende formar profesionales de calidad con conocimientos y habilidades para su desarrollo laboral, competitivos y con valores éticos encaminados a contribuir al mejoramiento del entorno e impulsar un desarrollo sustentable.

Los medios utilizados para la difusión de la Misión y Visión del Programa Educativo son: publicación en puntos estratégicos de las instalaciones del Departamento de Fitomejoramiento que es el encargado de administrar la carrera de Ingeniero Agrónomo [\(1,2,\(4\) Fotos de la Misión y Visión\)](#); el programa docente se encarga de entregar a los alumnos de nuevo ingreso el tríptico del PDIA donde les da a conocer la Misión, Visión, Código de Ética, etc. [\(1,2,\(5\) Tríptico de Misión y Visión\)](#); además durante el curso de inducción del PDIA de manera verbal se da a conocer el objetivo anterior.

La Academia del PDIA y su Comité de Calidad juzgan que una forma de medir el impacto de la Misión y Visión del PDIA se ha visto reflejado en la creciente demanda que ha experimentado históricamente el programa en donde se han tenido incrementos desde 21.9% - 40.3% para el período 2008 – 2012, con respecto al total de las otras carreras dentro de la División de Agronomía.

## INCREMENTO DE LA MATRICULA DEL PDIA DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS



**1.3** La institución **debe** contar con el Marco Jurídico e indicar la efectividad de las disposiciones normativas que regula el desarrollo del programa educativo, con relación a:

- a) el personal directivo;
- b) el personal académico;
- c) los estudiantes;
- d) el personal técnico de apoyo;
- e) el plan de estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- f) el uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura;

- ¿Cómo garantiza el marco normativo institucional el desarrollo del programa educativo?
- ¿Incorpora el marco normativo la carga académica diversificada del personal académico?
- ¿Establecen las formas de organización del trabajo del personal académico?
- ¿Cómo regulan las normas la gestión del programa educativo? ¿Son efectivas para el desarrollo del programa? ¿Son públicas y

1. Conjunto de leyes, reglamentos y estatutos que regulan el desarrollo del programa educativo, tales como lineamientos para el diseño curricular, procedimientos que regulan las acciones del personal académico, de los estudiantes, de los funcionarios, etc.
2. Relación de los medios de difusión de la normatividad del programa educativo.
3. Acta del cuerpo colegiado o documento oficial en el que se asiente la aprobación

<p>g) las diversas formas de organización del trabajo del personal académico;</p> <p>h) el desarrollo de la investigación;</p> <p>i) el desarrollo de la vinculación;</p> <p>j) el desarrollo de la difusión y la extensión;</p> <p>k) la celebración de acuerdos con organismos de los sectores público y privado;</p> <p>l) la orientación a los responsables del programa sobre el desarrollo de la docencia</p> <p>m) sobre el manejo de las finanzas</p> <p>n) uso de los recursos económicos; y</p> <p>o) Código de Ética</p>	<p>accesibles?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con políticas, normas y procedimientos para la realización de estudios de posgrado, año sabático, estancias, formación de nuevos docentes, de reemplazo, etc.</li> <li>• ¿Se cuenta con una normatividad clara, específica y de conocimiento público, sobre todos los aspectos (ingreso, inscripciones, exámenes, titulación, etc.) inherentes a los estudiantes?</li> <li>• ¿El programa o la institución cuentan con un código de ética que regula las relaciones entre los actores del programa o la institución?</li> <li>• ¿Cuenta con estrategias de difusión del código de ética en toda la institución?</li> <li>• ¿Cuenta el programa con políticas, normas y procedimientos sobre los aspectos relacionados con los recursos financieros institucionales?</li> </ul>	<p>del código de ética del programa educativo, dependencia o institución.</p>
---	---	---

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 95 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

**A) Legislación de Carácter General**

La Universidad cuenta con un conjunto de leyes, estatutos y reglamentos que norman su vida institucional y se encuentran en la Ley Orgánica [\(1.3.\(1\) Legislación Universitaria, Ley Orgánica pp 5-13\)](#) publicada el 26 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, en el Artículo 3 y en las fracciones I, II y III en donde se indica los fundamentos de los objetivos de la Universidad.

Las funciones para la operación de la estructura académica se especifican en el Capítulo 3 del Estatuto Universitario ([1,3,\(2\) Estatuto Universitario](#)).

La institución funciona con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y sus departamentos operan con el Manual General de Organización ([1,3,\(3\) Manual General de Organización](#)) el cual señala cada una de las actividades y funciones de los organismos de la estructura de la Universidad.

### **B) Legislación de Carácter Específico**

La Dirección de Docencia es la encargada de administrar y coordinar a los programas docentes, mediante los jefes de Programa Docente.

La regularización de los objetivos y fines del programa docente se basa en el Estatuto Universitario, el cual señala que la institución está organizada en departamentos académicos, que son las unidades de integración en las que confluyen actividades de varios departamentos académicos para la ejecución de proyectos institucionales de docencia, investigación y comunicación. Estatuto Universitario Artic. 145 y 146 ([1,3,\(4\) Estatuto Universitario](#)).

El personal directivo y los Programas Docentes se basan en la normatividad de la Universidad la cual cuenta con:

- ❖ Integración y Facultades del Consejo Universitario ([1,3,\(5\) Integración y Facultades del Consejo Universitario](#))
- ❖ Reglamento del H. Consejo Universitario ([1,3,\(6\) Reglamento del H. Consejo Universitario](#))
- ❖ Integración y Facultades del Consejo Directivo ([1,3,\(7\) Integración y Facultades del Consejo Directivo](#))
- ❖ Reglamento del Consejo Directivo ([1,3,\(8\) Reglamento del Consejo Directivo](#))
- ❖ Bases de Operación del Sistema de Administración de la Calidad ([1,3,\(9\) Bases de Operación del Sistema de Administración de la Calidad](#))
- ❖ Código de Ética de la UAAAN ([1,3,\(10\) Código de Ética de la UAAAN](#))

- ❖ Procedimiento Parlamentario ([1,3,\(11\) Procedimiento Parlamentario](#))

## **C) De Entidades Universitarias**

### **C.1) Dirección de Licenciatura**

El programa docente cuenta con la normatividad específicas de alumnos y que es del conocimiento público, en lo que respecta a ingreso, inscripciones, exámenes, requisitos de titulación, etc., que se enlista a continuación:

- ❖ Políticas Operacionales en Torno al Proceso Académico Nivel Licenciatura ([1,3,\(12\) Políticas Operacionales en Torno al Proceso Académico Nivel Licenciatura](#))
- ❖ Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura ([1,3,\(13\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura, pp 15-35](#))
- ❖ Lineamientos para la Recuperación de Alumnos con problemas de Rezago Escolar y Adelanto de Materias ([1,3,\(14\) Lineamientos para la Recuperación de Alumnos con problemas de Rezago Escolar y Adelanto de Materias](#))
- ❖ Lineamientos para la Operación de Programas Docentes de Licenciatura y Postgrado Vía Academias de Programas ([1,3,\(15\) Lineamiento para la Operación de programas Docentes de Licenciatura y Postgrado Vía Academias de Programas](#))
- ❖ Reglamento de Prácticas Profesionales ([1,3,\(16\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales pp 55-64](#))
- ❖ Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente ([1,3,\(17\) Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente](#))
- ❖ Programa de Formación de Profesores ([1,3,\(18\) Programa de Formación de Profesores](#))
- ❖ Reglamento de Tutorías ([1,3,\(19\) Legislación Universitaria, Reglamento de Tutorías, pp 47-54](#))
- ❖ Reglamento de Becas ([1,3,\(20\) Legislación Universitaria, Reglamento de Becas, pp 65-72](#))
- ❖ Reglamento de Incorporaciones de Instituciones ([1,3,\(21\) Reglamento de Incorporaciones de Instituciones](#))
- ❖ Reglamento del centro de cómputo académico ([1,3,\(22\) Reglamento del Centro de Cómputo Académico](#))
- ❖ Reglamento de Biblioteca ([1,3,\(23\) Reglamento de Biblioteca](#))
- ❖ Reglamento de Servicios Asistenciales ([1,3,\(24\) Reglamento de Servicios Asistenciales](#))

- ❖ Políticas del Departamento de Practicas Agropecuarias ([1,3,\(25\) Políticas del Departamento de Practicas Agropecuarias](#))
- ❖ Reglamento del Periodo Sabático para el Personal Académico ([1,3,\(26\) Reglamento del Periodo Sabático para el Personal Académico](#))
- ❖ Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA) (<http://administrativo.uaaan.mx>)
- ❖ Manual de Calidad ([1,3,\(27\) Manual de Calidad](#))

### **C.2) Dirección de Investigación**

El desarrollo de la investigación en la Universidad se regula con el Reglamento de la Dirección de Investigación y el Manual para la presentación de proyectos de investigación.

- ❖ Lineamientos de Investigación ([1,3,\(28\) Lineamientos de Investigación](#))
- ❖ Reglamento General de Investigación Científica y Tecnológica ([1,3,\(29\) Reglamento General de Investigación Científica y Tecnológica](#))
- ❖ Manual para la Presentación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación ([1,3,\(30\) Manual para la Presentación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación](#))
- ❖ Políticas para el Apoyo a Publicaciones ([1,3,\(31\) Políticas para el Apoyo a Publicaciones](#))

### **C.3) Dirección de Vinculación**

- ❖ Reglamento de Difusión Cultural ([1,3,\(32\) Reglamento de Difusión Cultural](#))
- ❖ Reglamento de Servicio Social ([1,3,\(33\) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, pp 37-45](#))

### **C.4) De las Relaciones Laborales**

Las políticas, normas y procedimientos donde se basa la organización laboral del personal académico y administrativo se encuentran en el siguiente listado:

- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico ([1,3,\(34\) Contrato SUTAUAAAN](#))
- ❖ Reglamento de Ingreso del Personal Académico ([1,3,\(35\) Reglamento de Ingreso del Personal Académico](#))
- ❖ Reglamentos de Licencias para Realizar estudios de Posgrado para el Personal Académico ([1,3,\(36\) Reglamentos de Licencias para Realizar estudios de Posgrado para el Personal Académico](#))
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo ([1,3,\(37\) Contrato SUTUAAAN](#))

#### **C.5) Infraestructura**

- ❖ Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Relacionados con la Misma ([1,3,\(38\) Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Relacionados con la Misma](#))

#### **C.6) De la sociedad de alumnos**

- ❖ Estatuto de la Sociedad de Alumnos ([1,3,\(39\) Estatuto de la Sociedad de Alumnos](#))
- ❖ Plan de Trabajo de la Sociedad de Alumnos ([1,3,\(40\) Plan de Trabajo de la Sociedad de Alumnos 2009-2010](#))

#### **C.7) De las Finanzas**

- ❖ Presupuesto de la UAAAN en el Diario Oficial de la Federación 2012 ([1,3,\(41\) Presupuesto de la UAAAN en el Diario Oficial de la Federación 2012](#))
- ❖ Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en: <http://www.uaaan.mx/>

#### **C.8) Normatividad Especifica del Programa**

- ❖ Integración y Facultades de las Academias Departamentales ([1,3,\(42\) Integración y Facultades de las Academias Departamentales](#))
- ❖ Integración y Facultades de las Academias Programas ([1,3,\(43\) Integración y Facultades de las Academias del Programa](#))

- ❖ Integración y Facultades de los Consejos de División ([1,3,\(44\) Integración y Facultades de los Consejos de División](#))
- ❖ Programa de Formación y Reemplazo de Personal Académico del PDIA 2007-2017 ([1,3,\(45\) Programa de Formación y Reemplazo de Personal Académico del PDIA 2007-2017](#))
- ❖ Código de Ética del PDDIA ([1,3,\(46\) Plan de Desarrollo del PDIA 2006-2016, p. 8](#))

El Programa Docente comprometido con su función que se encuentra enmarcada dentro de la Legislación Universitaria hace del conocimiento de sus alumnos una vez ingresados a través de presentaciones orales, medios audiovisuales, entrega de CD, trípticos, etc., de la normatividad que regula su estancia dentro de la misma.

La Institución y el Programa cuentan con su respectivo código de ética en el que se plasman los valores axiológicos y deontológicos que regulan la convivencia de la Comunidad Universitaria. ([1,3,\(47\) Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012](#)) ([1,3,\(48\) Plan de Desarrollo del PDIA 2006-2016](#)) ([1,3,\(49\) Acta de aprobación del código de ética del PDIA](#)).

<p>1.4 El programa educativo debe contar con acciones que permitan un clima organizacional de efectividad, cuyas condiciones del entorno institucional permitan el desarrollo armónico, con sentido de comunidad y una relación dinámica entre:</p> <p>a) académicos (profesores, investigadores, técnicos);  b) estudiantes (intra e inter generacional);  c) académicos-estudiantes;  d) académicos-estudiantes-personal técnico y de apoyo;  e) académicos-estudiantes-académicos administrativos.  f) directivos de todos los niveles institucionales.  g) Integrantes de las organizaciones gremiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es óptimo el clima organizacional para el trabajo académico?</li> <li>• ¿Cómo favorece la estructura organizacional de la institución el desarrollo de una relación productiva de trabajo en la comunidad?</li> <li>• ¿Cuáles son los principales problemas entre los diversos actores de la comunidad?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Opiniones recientes de la comunidad sobre el clima organizacional tanto institucional como el de la dependencia académica.</li> <li>2. Código de ética.</li> </ol>
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:   90   (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo evaluó el clima organizacional entre maestros, alumnos y personal administrativo mediante una encuesta diseñada dentro del Programa de Calidad de manera empírica, la cual se aplicó en el semestre Enero-Junio de 2012; se evaluaron las instalaciones de la universidad, los servicios que ofrece, los programas de tutorías, la satisfacción del ambiente de trabajo y comprendieron personal académico, administrativo y alumnado del Programa Docente ([1.4,\(1\) Resultados de Encuesta de Clima Organizacional 2012](#))

La encuesta arrojó los siguientes resultados:

#### **A. MAESTROS DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRÓNOMO**

Se tomó una muestra de 13 maestros participantes en el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo. Opinaron que existe un buen ambiente de trabajo y de convivencia; entre alumnos, el 54% de los encuestados consideran que existe trabajo de equipo entre la Universidad y los Maestros. La respuesta en el apoyo que otorga la Universidad para realizar su trabajo es de bueno a regular. Consideran los maestros que falta apoyo en los cursos de actualización, congresos, etc. para seguir capacitándose en su ámbito de desarrollo profesional. El 100% de los encuestados se considera parte de la Universidad.

#### **B. ALUMNOS DEL PROGRAMA DOCENTE DE INGENIERO AGRONOMO**

La muestra que se tomó fue de 73 estudiantes pertenecientes al Programa Docente.

- Un 97% de los alumnos muestreados consideran que el personal académico es bueno.
- El 56% de los encuestados considera al personal administrativo en el rango de bueno a excelente
- El 86% de los alumnos considera de buena a excelente su relación con sus maestros
- El 84% califica la relación de los alumnos con las autoridades de regular a excelente
- El 93% de la muestra ubica entre bueno y excelente el ambiente de convivencia entre los alumnos
- El 92% acostumbra hacer trabajo en equipo
- El 81% ubica entre regular y bueno los servicios que les otorga la Universidad
- El sistema de tutorías fue calificado bueno a excelente por la mayoría (71%) de los encuestados.
- El 40% de los alumnos encuestados señalan que su opinión a veces es tomada en cuenta, 37% señala que no son tomados en cuenta y 23% que si se toma en cuenta su opinión.
- El 100% de los encuestados se consideran parte de la institución

### C. TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UAAAN

Se entrevistó a 18 miembros de personal Administrativo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna.

- El 94% de los trabajadores administrativos consideran que existe un buen ambiente de trabajo para realizar sus labores.
- El 89% considera el apoyo de las autoridades en la realización de sus funciones entre regular y bueno.
- El 78% ubica la relación entre los administrativos y las autoridades de regular a excelente.
- El total de los trabajadores administrativos encuestados consideran que la relación con los alumnos es de regular a buena.
- El 94% de los administrativos consideran que las instalaciones están en condiciones de regulares a buenas.
- El 100% de los encuestados se consideran parte de la Universidad.

La Academia Departamental y el Comité de Calidad plantean sistematizar periódicamente la encuesta en lo sucesivo pero previo diseño de la metodología apropiada con el objeto de conocer la opinión de la comunidad con la finalidad de mejorar la función del Programa Docente.

1.5 El programa educativo **debe** tener claramente explicitas las políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas.

Adecuación y eficacia de:

- Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo.
- La transparencia en el manejo de los recursos financieros.
- Estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.

- ¿Cuenta el programa con un presupuesto propio?, o bien,
- ¿Depende del presupuesto global de la institución, conforme se presentan las necesidades?
- ¿Cómo se asegura la suficiencia de los recursos financieros asignados al programa?
- ¿Es ágil y oportuna la disponibilidad de los recursos financieros?
- ¿Conoce la comunidad la política de rendición de cuentas?

- Copia de los oficios de asignación de presupuesto y de los estados de cuenta del ejercicio presupuestal.
- Informe anual del director.
- Reglamentos de referencia.

#### Nivel de Cumplimiento:

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 95 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

La asignación del presupuesto que ejerce la Universidad es normada por el H. Consejo Universitario, lo cual garantiza su operación. La suficiencia de los recursos es en base a programación y presupuesto establecido en el Estatuto Universitario y los Reglamentos. También la asignación de presupuesto con base en la normatividad federal en donde se establecen los lineamientos específicos para el uso de los mismos ([1,5,\(1\) Normatividad Presupuestaria Federal de la SEP](#)).

La Universidad cuenta con la Contraloría Interna, la cual se encarga de vigilar y supervisar el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UAAAN ([1,5,\(2\) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UAAAN](#)); solicitando a los funcionarios declaración patrimonial al inicio y conclusión de su servicio a su cargo.

El Programa Docente de IA ejerce la programación y ejercicio del gasto a través del plan operativo anual que la Dirección de Planeación y Evaluación realiza a través de la Subdirección de Planeación. Una vez que se formulan las metas compromiso y la forma en que se utilizará el recurso, se aprueba y se asigna al sistema analítico del presupuesto del Programa ([1,5,\(3\) Analítico Presupuestal del Programa](#)) ([1,5,\(4\) Oficio de Asignación de Presupuesto](#)).

La disponibilidad de recursos financieros es ágil y oportuna realizándose el proceso en línea mediante el portal de internet de la Universidad mediante una serie de opciones dentro del Sistema Administrativo (<http://administrativo.uaaan.mx/presupuestos/login.php>) para ejercer el presupuesto. Una vez que se envía el analítico del presupuesto asignado, se asigna la clave presupuestal y es posible solicitar anticipos de fondos de las partidas que se programaron en el analítico del gasto; el sistema permite verificar los saldos en cada partida y solicitar transferencias de una partida a otra en el caso de requerirse.

También la Dirección de Planeación y Evaluación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional supervisa que se cumplan los objetivos del plan operativo solicitando a los responsables el registro del avance en el cumplimiento, la cual debe de ser contestado por el responsable.

La Política de rendición de cuentas de la Universidad se señala en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica [\(1,5,\(5\) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp 5-14\)](#), el cual establece que el Rector está obligado a rendir ante el H. Consejo Universitario un Informe Anual de Actividades como un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad y sus órganos de gobierno, que incluye las diferentes actividades realizadas por las dependencias universitarias; en tanto que el Estatuto Universitario en su artículo 61 indica que la Contraloría Universitaria es la entidad designada para promover la fiscalización, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos humanos, materiales y financieros; para que se utilicen de manera honesta, eficaz, eficiente y transparente en apego al marco legal vigente [\(1,5,\(6\) Estatuto Universitario\)](#).

La Contraloría Universitaria depende jerárquica y funcionalmente del H. Consejo Universitario, y la rendición de cuentas se realiza con base en lo dispuesto en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública [\(1,5,\(7\) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública\)](#).

**Para** dar debido cumplimiento a ello, la Universidad instrumentó el Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UAAAN (<http://www.uaaan.mx/transparencia/index.php/acuerdo-interno.html>).

Por otra parte el PDIA obtiene recursos económicos adicionales externos, concursando a fondos disponibles mediante convocatorias que privilegian el quehacer docente y de investigación [\(1,5,\(8\) Copia de Convenios\)](#) [\(1,5,\(9\) Listado de profesores en Cuerpos Académicos, PEDPD, PROMEP y SNI\)](#)

<p>1.6 El programa educativo <b>debe</b> contar con estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El programa educativo cuenta con estrategias particulares para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución?</li> <li>• ¿Ofrece el programa educativo servicios a la comunidad que generen ingresos económicos?</li> <li>• ¿Qué políticas facilitan el acceso a los académicos e investigadores a fondos concursables, concurrentes, otros?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento del PIFI, PDI u otros.</li> <li>2. Montos obtenidos y canalización de los mismos.</li> <li>3. Oficios de asignación de recursos por parte de instituciones públicas y privadas.</li> <li>4. Facturas de venta de productos y/o servicios.</li> <li>5. Descripción de los mecanismos de obtención de recursos extraordinarios,</li> </ol>
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué porcentaje del presupuesto constituyen los ingresos extraordinarios?</li> </ul>	que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.
--	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Como estrategia particular para obtener recursos financieros externos, los cuales se adicionan a los asignados por la Institución, el programa actualmente cuenta con convenios [\(1,6,\(1\) Convenios\)](#) de los cuales obtiene equipo de laboratorio y mobiliario de oficina [\(1,6,\(2\) Fotos\)](#). También se cuenta con programas como PROMEP donde se obtienen recursos adicionales con la participación de profesores del programa [\(1,6,\(3\) Profesores del PDIA en Perfil PEDPD, PROMEP, SNI\)](#).

No obstante contar el PD con un área de análisis bromatológicos y laboratorio de análisis de semillas, los mismos no se encuentran certificados lo que los limita para la obtención de recursos económicos y que en caso de alcanzarse dicho objetivo la normatividad interna no permite el manejo directo de los mismos por el PDIA. A pesar de lo anterior se dan servicios a compañías semilleras que retribuyen dicho servicio mediante aportaciones en especie como cristalería, etc. [\(1,6,\(4\) Documento de Donación\)](#)

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: <b>Normatividad y políticas generales</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<b>Fortalezas</b>
	<b>Categoría de Normatividad y políticas generales</b>
	1. El PDIA cuenta con registro y autorización de la instancias correspondiente (DGP-SEP).
	2. El PDIA cuenta con una Misión y Visión claras y coherentes y alineadas con los de la Institución.
	3. Cuenta con un marco normativo institucional que puede garantizar el desarrollo del programa educativo y con procedimientos que regulan las acciones del personal docente, estudiantes y funcionarios.
4. Se cuenta con presupuesto y se obtiene recurso financiero adicional a los asignados por la institución.	

	<p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar permanentemente el Programa Educativo en base a necesidades del entorno.</li> <li>2. Buscar y generar mecanismos para difundir la Misión y Visión del programa y seguir analizándolos para que sean congruentes con la realidad.</li> <li>3. Dar seguimiento a la aplicación de la Reglamentación de la Universidad.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Promover la participación de profesores para pertenecer al perfil PROMEP y a la formación de un mayor número de Cuerpos Académicos para conseguir recursos financieros adicionales.</li> </ol>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Normatividad y políticas generales</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Normatividad y políticas generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un limitado interés en conocer la normatividad institucional.</li> <li>2. Presupuesto insuficiente.</li> <li>3. Se carece de un programa de servicios a la comunidad.</li> </ol> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficientar estrategias pertinentes en tiempo y forma para dar cumplimiento a los fines institucionales.</li> <li>2. Desarrollar cultura de gestión para concurrir a bolsas externas ante las instancias que financian proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.</li> <li>3. Creación de un Catálogo de Servicios del PDIA.</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍA DE II. CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA</b></p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se está evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del <b>100 %</b> de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a 70 % y <math>\leq</math> al 99 % de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p><b>CRITERIO COPAES CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA</b></p>		
<p>El programa académico deberá mostrar evidencia de que cuenta con las autoridades ejecutivas y con los órganos colegiados académicos para el desarrollo del programa, sustentados en la normatividad institucional. Estos deberán participar en la toma de decisiones sobre los procesos de análisis y aprobación de las políticas del quehacer académico, y de dirección del proceso educativo, según las responsabilidades que establezca el marco jurídico.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>
<p>2.1 La institución y el Programa Académico, <b>deberán</b> realizar una planeación de todas las actividades que académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos:</p> <p>a) El equipo directivo desarrolla sistemas y procedimientos sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de Desarrollo y Plan operativo anual) y el diseño del seguimiento y evaluación de los procesos y resultados de lo planificado.</p> <p>b) El equipo directivo tiene la capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad: Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas. Se orienta al mejoramiento continuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Establece los referentes estratégicos fundamentales de la Institución, formalizando la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales?</li> <li>• ¿Diseña los Objetivos Estratégicos asegurándose de que en ellos están contemplados los cambios de contexto que va a experimentar la Institución?</li> <li>• ¿Utiliza diversas estrategias para diagnosticar la realidad de la institución en sus ámbitos pedagógico, administrativo y financiero?</li> <li>• ¿Es reconocida su capacidad para cumplir con su trabajo de acuerdo a las normas y estándares de la institución? ¿Ayuda a otros a lograr un desempeño acorde a los estándares institucionales?</li> <li>• ¿Estimula a otros a implementar cambios innovadores y los apoya para que introduzcan nuevas y mejores prácticas?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que contenga el Proyecto Educativo Institucional (Plan de desarrollo y planeación estratégica).</li> <li>2. Evidencias de mecanismos de innovación que permitan una mejora constante de la institución.</li> <li>3. Evidencias de la capacidad de articular e implementar una planeación institucional que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.</li> <li>4. Evidencia del establecimiento de un mecanismo de evaluación y seguimiento.</li> <li>5. Informe del Director del programa educativo o Institución.</li> <li>6. Evidencia de propuestas donde presente la comunidad de la institución</li> </ol>

<p>Alinea su trabajo con la Visión Institucional.</p> <p>c) El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución.</p> <p>d) El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Plan de Desarrollo Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es reconocido el equipo directivo en la institución por su capacidad para anticiparse a los cambios y mantenerse alineado con la Visión institucional. Genera confianza y credibilidad en los demás que se dejan influenciar por él?</li> <li>• ¿Relaciona a la escuela con diversas instituciones para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de las competencias de empleabilidad y favorecer su futura inserción laboral?</li> <li>• ¿Mantiene excelentes relaciones con los medios de comunicación y organizaciones del entorno?</li> <li>• ¿Se ocupa de desarrollar las políticas formativas de la institución, yendo más allá de la realización de actividades aisladas?</li> <li>• ¿Motiva y ejecuta proyectos innovadores que integren los aprendizajes, alineando el currículo con el Plan de Desarrollo?</li> <li>• ¿Está presente en las actividades escolares, interesándose y participando, dando valor a todo tipo de aprendizajes?</li> </ul>	<p>mejoras a la misma o a los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>7. Informe ante el Claustro de Maestros.</p> <p>8. Convenios y cartas de intención que evidencien la relación para una futura inserción laboral de los estudiantes.</p> <p>9. Evidencia de reuniones con los medios de comunicación y organizaciones de la entidad.</p> <p>10. Evaluación integral del plan de estudios.</p> <p>11. Monitoreo según el plan estratégico de los indicadores de capacidad académica y competitividad académica.</p>
---	--	---

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 85 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Los mecanismos estratégicos fundamentales de la institución se encuentran en el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ([2,1,\(1\) Plan de Desarrollo Institucional](#), [2,1,\(2\) Aprobación del PDI por el Consejo Universitario](#)) y el programa académico cuenta también con un Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo ([2,1,\(3\) Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2006-2016](#)), en los cuales en encuentra plasmada la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales y del Programa Educativo.

La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional se planeó estratégicamente con un proceso de consulta, donde participo la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional y en la Unidad Regional Laguna de la Subdirección de Planeación, Coordinación de Carreras Agronómicas, Jefaturas de Departamento y de los Programas Docentes. Posteriormente este fue revisado por el H. Consejo Directivo de la UAAAN y sus observaciones están plasmadas en su Primer Informe de Actividades ([2.1,\(4\) Primer Informe de Actividades del Consejo Directivo](#)). El PDI fue aprobado por el H. Consejo Universitario en la sesión del 7 de noviembre de 2007, según consta en el Acta de Aprobación ([2.1,\(5\) Aprobación del PDI por el Consejo Universitario](#)).

Una manera en que la Universidad evidencia sus actividades en una política de rendición de cuentas a la sociedad es a través del informe anual del Rector ([2.1,\(6\) Primer Informe del Rector 2010-2011](#); [2.1,\(7\) Segundo Informe del Rector 2011-2012](#)). De igual manera, las actividades del programa docente son dadas a conocer a los miembros de la Academia con el informe del Jefe del PDIA en reunión expreso ([2.1,\(8\) Informe del Jefe del PDIA](#)).

Otra manera de dar a conocer su relación con la sociedad, y a la vez mantener una estrecha relación con los medios de comunicación y organizaciones del entorno, es mediante la realización de eventos técnico-científicos, culturales y deportivos, de índole interinstitucional ([5° Encuentro Regional de Investigadores y 4° Encuentro de Jóvenes Investigadores](#), <http://www.cieslag.org>, <http://www.uaaan.mx/v2/index.php/component/content/category/3-noticias-de-la-narro.html>).

En el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo (PDIA) se elaboró el Plan de Desarrollo del PDIA, el cual es la guía para tener presentes las necesidades actuales y futuras de la educación agrícola y de la producción agropecuaria, respetando la conservación de los recursos naturales y el ambiente. El contar con el Plan de Desarrollo del PDIA reduce la improvisación y orienta el rumbo de las actividades académicas, y las de sus profesores. Se centra en la obtención de productos académicos pertinentes, en la formación de profesionistas exitosos con ética y capacidad para enfrentar y dar solución a los problemas de los productores de los diferentes cultivos de México y consecuentemente contribuir al desarrollo del campo mexicano y en general del país. ([2.1,\(9\) Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2006-2016](#)).

El Plan de Desarrollo Institucional incluye anexos que corresponden al PDIA ([2.1,\(10\) Programación de Metas Anuales para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PDIA](#)), los cuales dan lineamientos para cumplir las actividades de acuerdo a las

normas establecidas y encaminadas al mejoramiento continuo y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos de la UAAAN ([2,1,\(11\) Informe del cumplimiento de metas del PDIA, 2011](#)). Por otra parte en Junio de 2012, la administración central realizó como estrategia para diagnosticar la realidad de la institución un estudio de pertinencias ([2,1,\(12\) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012](#)) de sus carreras donde se plantea la necesidad de conocer el mercado y potencial futuro para las carreras evaluadas, así como los cambios potenciales debido al cambiante entorno económico de la región y del país; así mismo se plantea la necesidad de conocer el posicionamiento y seguimiento de los egresados de la Universidad con el objeto de que sirva como parámetro de evaluación de la institución y guía para la realización de potenciales cambios y ajustes.

Para fortalecer los procesos de planeación universitaria se creó el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA) (<http://administrativo.uaaan.mx>), basado en la necesidad de contar con información ordenada y sistemática que le sirva a la Universidad para tomar decisiones con respaldo informativo veraz y oportuno, que satisfaga las demandas externas e internas. El sistema establece el esquema mediante el cual se seleccionará, generará, procesará y dispondrá de la información necesaria para utilizarse como insumo en la presentación de informes, darle cobertura a las demandas de información de las entidades responsables de asegurar la calidad académica y administrativa, cubrir las solicitudes de información de las dependencias y solicitantes externos, y principalmente alimentar al sistema de planeación y evaluación Institucional, y poder tomar decisiones que retroalimenten al desarrollo institucional.

La Universidad mantiene una buena relación con instituciones del sector privado, centros de investigación e industria, lo que es aprovechado para que los alumnos del programa docente realicen prácticas profesionales y en base a su buen desempeño permitir una futura inserción laboral ([2,1,\(13\) Relación de Instituciones y Empresas sugeridas para prácticas profesionales](#), [2,1,\(14\) Oficinas de prácticas profesionales](#) y [2,1,\(15\) Cuadro de ofrecimiento de trabajo](#))

Se ha promovido la ejecución de proyectos que innoven el Programa Docente, el resultado obtenido ha sido la actualización del currículo del PE, la primera se realizó en 1999 y la última en el año de 2006 integrando un semestre de Prácticas Profesionales de los alumnos. ([2,1,\(16\) Oficio de aprobación de modific. Plan de Estudios de IA](#)).

<p>2.2 El equipo directivo <b>debe</b> abordar en forma sistemática los procesos institucionales en el ámbito curricular, pedagógico, administrativo y financiero, considerando:</p> <p>a) <i>La dimensión curricular – pedagógica: capacidad para implantar procedimientos y mecanismos que aseguran la adecuación y mejoramiento de la oferta curricular, su adecuada programación, implementación, seguimiento y evaluación, asegurando la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</i></p> <p>b) <i>La dimensión administrativa: disponer de procedimientos de apoyo a la gestión educativa, tales como los reglamentos internos, registros, normas, definición de roles y funciones, recursos didácticos, infraestructura etc.</i></p> <p>c) <i>La dimensión financiera: controles presupuestarios, sistemas de adquisiciones, obtención y asignación de recursos a proyectos institucionales.</i></p> <p>d) <i>El equipo directivo tiene la capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Asigna la capacitación con una mirada a largo plazo, relacionándola con la Visión Institucional?</i></li> <li>• <i>¿Define itinerarios formativos para cada profesor, preparándolo para asumir responsabilidades directivas en investigación, en metodología etc.?</i></li> <li>• <i>¿Promueve el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo?</i></li> <li>• <i>¿Incorpora elementos de innovación y proyectos desarrollados al servicio de los aprendizajes?</i></li> <li>• <i>¿Usa diversidad de estrategias para promover el desarrollo profesional de los profesores y personal y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje?</i></li> <li>• <i>¿Ayuda a todos los miembros de la institución a involucrarse con las metas de la institución?</i></li> <li>• <i>¿Requiere que los docentes rindan cuentas por su desempeño a fin de apoyar el logro de las metas de la institución?</i></li> <li>• <i>¿Demuestra habilidad para integrar la planificación del presupuesto con los planes de desarrollo de la institución y el personal?</i></li> <li>• <i>¿Logra que todas las personas utilicen los procedimientos para el manejo de la información, minimizando la pérdida o mal uso de ella?</i></li> <li>• <i>¿Compromete a toda la comunidad escolar en el respeto por la información oportuna, pertinente y veraz?</i></li> <li>• <i>¿Logra mantener los canales de comunicación abiertos y transparentes?</i></li> <li>• <i>¿Logra poner a disposición de la comunidad educativa diversos medios para acceder a la comunicación en forma expedita y oportuna?</i></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de formación del cuerpo directivo y evidencia de cumplimiento con sus compromisos a investigar y capacitarse.</li> <li>2. Evidencia de que cuenta con equipo de trabajo con competencias profesionales altamente desarrolladas y reconocidas, capaces de responder plenamente a las demandas de la comunidad educativa.</li> <li>3. Evidencia de que el equipo de trabajo está altamente capacitado para administrar prácticas innovadoras.</li> <li>4. Evidencia de reconocimiento público.</li> <li>5. Programa de desarrollo organizacional.</li> <li>6. Mapa de responsabilidades.</li> <li>7. Informes de actividades de los profesores.</li> <li>8. Evidencia de evaluación docente.</li> <li>9. Evidencia de mejoramiento de indicadores de capacidad académica y competitividad relacionados con asignación de recursos.</li> <li>10. Evidencia de obtención de recursos disponibles para el mantenimiento y tareas pedagógicas en forma permanente y eficiente?</li> <li>11. Sistema de información integral</li> <li>12. Evidencia de organización de bases de datos y sistemas de información.</li> <li>13. Evidencia de monitoreo de indicadores de desempeño relevantes para la institución.</li> </ol>
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>85</u> (%) No Cumple: _____</p>		

### **Descripción, apreciación y análisis:**

La Rectoría para asegurar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje establece en el acuerdo 001 las bases de operación del Sistema de Administración para la Calidad de la UAAAN ([2,2,\(1\) Bases de la Operación del Sistema de Calidad](#)). Por otra parte, se creó una instancia de Calidad Académica, para atender procesos de orden académico, y así atender las recomendaciones señaladas por las Instituciones acreditadoras ([2,2,\(2\) Nombramiento de responsable del Comité de Calidad](#)).

#### **a).- Dimensión Curricular – Pedagógica**

El Sistema Integral de Información Académica y Administrativa, SIIAA, (<http://administrativo.uaaan.mx>) fue creado para que la comunidad de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” pueda contar con información ordenada y sistemática para la toma de decisiones con respaldo informativo, veraz y oportuno. Los organismos acreditadores tienen acceso a la información del SIIAA, de igual manera los funcionarios y en general todo el personal académico de la UAAAN toma en cuenta la información proporcionada por este sistema en la toma de decisiones académicas propias de sus funciones.

El SIIAA, cuenta con información digitalizada que puede ser utilizada en la presentación de informes así como para responder a las demandas de información de las entidades responsables de mantener la calidad académica y administrativa. De igual manera el SIIAA proporciona la información necesaria para cubrir la demanda de las dependencias y solicitantes externos, y principalmente alimentar el Sistema de Evaluación Institucional (SEI), para la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo institucional.

Las funciones de la Dirección de Docencia, descritas en el Manual General de Organización ([2,2,\(3\) Manual General de Organización](#)), establece que su Director General es quien debe planear, organizar, dirigir y controlar las actividades derivadas de la función docente, así como también es el responsable de establecer y vigilar la aplicación de políticas y estrategias de actualización y operación que aseguren el cumplimiento cabal de los objetivos del proceso educativo, y el mejoramiento de la calidad de los programas docentes de Licenciatura y Postgrado.

El proceso para la aplicación de los procedimientos y mecanismos que aseguran la adecuación y mejoramiento de la oferta curricular, su adecuada programación, implementación, seguimiento y evaluación en la mejora de la calidad de los procesos de aprendizaje, se inicia con la solicitud que hace el Jefe del Programa de la carrera de Ingeniero Agrónomo para la asignación de los profesores ([2.2,\(4\) Oficio de asignación de profesores](#)) y es el Jefe del Departamento de Fitomejoramiento con la Academia Departamental quienes establecen la asignación de las cargas académicas ([2.2,\(5\) Carga académica](#)) que como parte del proceso que asegure la calidad del PDIA se imparten en el semestre subsecuente. La carga académica es enviada por los Jefes de Departamento al Coordinador de División correspondiente, quien a su vez la turna a la Subdirección de Docencia y una vez recibida por esta Subdirección la envía a Prefectura, dependiente del Área de Control Escolar, para la elaboración de horarios y asignación de aula y/o laboratorio.

Los profesores de Tiempo Completo pueden optar por solicitar un permiso para la realización de estudios de postgrado con goce de sueldo para continuar con su actualización académica ya sea de maestría o doctorado, ([2.2,\(6\) Reglamento para estudios de postgrado](#)).

#### **a.1).- Implementación:**

La H. Comisión Académica aprueba cada año la calendarización de actividades docentes para los periodos Enero-Junio y Agosto-Diciembre, a través del calendario escolar ([2.2,\(7\) Calendario escolar Enero-Junio 2013](#), [2.2,\(8\) Calendario Escolar Agosto-Diciembre 2013](#)). Los profesores y alumnos tienen acceso a la página (<http://administrativo.uaaan.mx/escolar/login.php>), los primeros para el llenado de Actas de Exámenes y acceder a las Listas de Asistencia y los segundos para su inscripción, formulación de carga de materias y horarios.

**Seguimiento:** El Área de Control Escolar a través de la prefectura registra la asistencia de los profesores a clase y laboratorio. La inasistencia sin justificación es sancionada con el descuento del costo de la (s) hora (s) correspondiente. El profesor, su jefe inmediato y Control escolar son informados de la ausencia del profesor mediante el reporte de inasistencia ([2.2,\(9\) Formato de Reporte de inasistencia](#))

**Evaluación del estudiante:** La Legislación Universitaria ([2.2,\(10\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp. 15-37](#)) establece que para la evaluación del proceso Enseñanza-Aprendizaje (E-A), se deben de aplicar exámenes

parciales por curso, un examen ordinario y si es necesario un extraordinario, de reprobado este último, el alumno tendrá que repetir el curso.

**Evaluación del profesor:** Los profesores son evaluados por los estudiantes a través de la página web (<http://administrativo.uaaan.mx/evdoc/login.php>). Los resultados son entregados a los profesores a través del Jefe de Departamento respectivo quien a su vez lo recibió de su Coordinador ([2,2,\(11\) Resultados Evaluación Docente](#)).

El Equipo Directivo a través de Departamento de Fitomejoramiento fomenta la rendición de cuentas de sus profesores y para esto, ellos, al inicio de cada semestre entregan la programación de actividades a realizar durante el semestre inmediato y redactan el informe de actividades realizadas durante el semestre que finaliza. ([2,2,\(12\) Formatos de programación e informe de actividades](#)). La mencionada rendición de cuentas también se realiza a través del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente cuyos resultados pueden ser observados en internet (<http://pedpd.uaaan.mx>).

El Comité de Calidad de la UAAAN fue creado el 11 de marzo de 2009, la cual auxilia a los programas docentes en el seguimiento de los procesos de calidad, principalmente de orden académico, para cumplir a las recomendaciones señaladas por las Instituciones acreditadoras ([2,2,\(13\) Nombramiento de Responsable del Comité de Calidad](#))

#### **a.2).- Formación, capacitación y actualización de la planta docente**

El 75% de los profesores del Departamento de Fitomejoramiento cuentan con el grado de Doctor, el 25% cuenta con el apoyo de la Universidad para continuar con sus estudios ([2,2,\(14\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)). La Academia Departamental y el Comité de Calidad han atendido la necesidad de la formación académica (Maestría y Doctorado) y actualización de los profesores del Departamento de Fitomejoramiento que integran la plantilla de maestros de PDIA; basándose en el documento de formación de profesores han tramitado en las instancias correspondientes 2 plazas para cubrir las áreas de Mejoramiento de Plantas y Producción de Semillas ([2,2,\(15\)a Oficio de solicitud de profesores, MC. Coyac](#); [2,2,\(15\)b Oficio de solicitud de profesores, Dra. Antuna](#))

**b).- Dimensión Administrativa - Financiera**

La Universidad, cada tres meses envía a la SEP:

1. Informe del ejercicio del presupuesto;
2. Informe semestral
3. Informe al Cierre del Año Fiscal y Cuenta Pública ([2,2,\(16\) Normatividad Federal Presupuestaria](#)).

Las Comisiones de Planeación y Hacienda reciben la propuesta interna de la distribución del presupuesto anual, en base al techo financiero autorizado por la H. Cámara de Diputados. Una vez concluido el análisis y aprobación de las mencionadas Comisiones, el H. Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Institución acepta o rechaza la propuesta del presupuesto de egresos. En el documento que se elabora están plasmados los lineamientos de gasto ([2,2,\(17\) Lineamientos y políticas de gasto](#))

Durante el último semestre del año, la Dirección de Planeación solicita a la Subdirección de Planeación y Desarrollo de la Unidad Regional la formulación de metas compromiso para el año fiscal siguiente y con base en ello realizar la distribución presupuestal. El PDIA formula sus metas-compromiso y distribuye su presupuesto de acuerdo a las necesidades planteadas ([2,2,\(18\) Programación de Metas](#)).

<p>2.3 Se <b>debe</b> tener la capacidad para realizar seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros, considerando que:</p> <p>a) El equipo directivo determina y mejora las áreas o procesos de gestión institucional y curricular deficitarios.</p> <p>b) El equipo directivo define los procedimientos para evaluar el grado de avance de la implementación del Plan de Calidad de la Institución y del Programa Educativo.</p> <p>c) El equipo directivo define los procedimientos para evaluar y gestionar los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Está presente el equipo directivo en el día a día de la institución, pendiente de los resultados y los obstáculos, accesible a todos para prestar ayuda?</li> <li>• ¿Comunica las tareas pendientes transformándolas en desafíos y oportunidades de mejora?</li> <li>• ¿Instala una cultura de responsabilidad y auto vigilancia permanente del logro de las metas?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia de evaluación de indicadores en cada perspectiva( financiera, recursos humanos, procesos clave)</li> <li>2. Número de proyectos de mejora institucional.</li> <li>3. Evidencia de grado de avance del plan de calidad de la institución y herramientas para su determinación.</li> </ol>
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

La Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, a través de la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación y de la Subdirección de Planeación en la Unidad Regional Laguna verifica el cumplimiento de metas anuales mediante el Programa Operativo Anual (POA). Para la verificación de lo anterior, se utiliza el formato de programa de metas anual, articuladas con el presupuesto anual de operación. ([2,3,\(1\) Informe Anual de Metas PDIA 2011](#)).

En el documento de Programación de Metas Anuales para el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos ([2,3,\(2\) Programación de Metas Anuales para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del PDIA](#)) se define claramente las responsabilidades de los programas determinando así las mejoras de las áreas o procesos deficitarios. El anterior documento es un anexo del Plan de Desarrollo Institucional ([2,3,\(3\) Plan de Desarrollo Institucional](#)), en el cual se establecen los objetivos de los procesos de la universidad.

En el Plan de Mejora Continua del PDIA ([2,3,\(4\) Plan de Mejora Continua del PDIA, 2006-2016](#)) se muestra que las debilidades se localizan en la infraestructura interna de los Departamentos que inciden en el PDIA. Sin embargo, las fortalezas las constituyen el entorno de la Unidad Laguna y superan por mucho a las debilidades, estableciendo así, las áreas o procesos deficitarios del Programa. Respecto al seguimiento de cumplimiento de metas, el Programa Docente elabora un informe anual que sirve para la conformación del informe institucional ([2,3,\(5\) Reporte Integral UAAAN](#)).

La integración del Comité de Calidad del PDIA ([2,3,\(6\) Acta de Integración del Comité de Calidad](#)) se hizo atendiendo la recomendación del COMEAA, y el mismo quedó integrado por:

- PhD. Salvador Godoy Avila
- PhD. Arturo Palomo Gil
- Dr. Armando Espinoza Banda
- Dr. José Luis Puente Manríquez
- Dr. Héctor Javier Martínez Agüero

- MC. José Simón Carrillo Amaya
- Dr. Marcial I. Reyes Oliva
- Ing. Heriberto Quirarte Ramírez

Dicho órgano colegiado participa activamente en los procesos de calidad, seguimiento y verificación de los indicadores de avance para el logro de metas ([2,3,\(7\) Funciones del Comité de Calidad del PDIA](#)). Con esta información queda manifiesto que el Equipo Directivo de la UL, está presente para atender los resultados y obstáculos que se presentan durante el proceso educativo ([2,3\(8\) Actas de Reunión de trabajo de Comité de Calidad](#))

El PDIA cuenta con un Consejo Consultivo, recientemente creado y constituido por: empresarios, directivos de las instituciones del área y egresados; quienes indican las debilidades y fortalezas del Programa, así como las nuevas tendencias en el ramo ([2,3,\(9\) Acta de Formación del Consejo Consultivo](#); [2,3,\(10\) Actas de Reunión de trabajo de Consejo Consultivo](#)). Los integrantes del Consejo Consultivo son:

- Lic. Héctor Fernández Aguirre
- Ing. Santiago Vera Hernández
- Ing. Jose Rodríguez Zamonsett
- Ing. Jorge Buchanan
- Sr. José Carmen Ortega Bermúdez
- CP. Héctor Ortega Bermúdez
- PhD. Homero Salinas González
- Sr. Ismael Flores Alvarado
- MC. Víctor Manuel Valdez Rodríguez
- CP. Javier Garza Morales

<p>2.4 El responsable directo del programa educativo (directivo), así como los funcionarios del mismo, <b>deberán</b> de contar con capacitación específica:</p> <p>a) herramientas administrativas.  b) Pensamiento estratégico.  c) Gestión de calidad.  d) Procesos administrativo-académicos pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuánto conocimiento se tiene de las herramientas administrativas para desarrollar adecuadamente los procesos de gestión?</li> <li>• ¿Se encuentran todos los funcionarios capacitados para ejercer la gestión con pensamiento estratégico y con las herramientas administrativas adecuadas?</li> <li>• ¿Con que periodicidad se lleva a cabo la capacitación en gestión por parte del cuerpo directivo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cursos y porcentaje de funcionarios que han sido capacitados en planeación estratégica y liderazgo.</li> <li>2. Número y porcentaje de funcionarios capacitados para la gestión de las IES</li> <li>3. Constancias de estudios de posgrado, diplomados o especialidad, en gestión administrativa.</li> <li>4. Constancias recientes de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios de administración y gestión.</li> </ol>
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 80 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La mayoría de los directivos que conforman la administración poseen experiencia en las herramientas para desarrollar todos los procesos administrativos, han realizado cursos, diplomados o cuentan con estudios de postgrado en gestión administrativa **(2,4,(1) Constancias)**. La Subdirección de Docencia se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001-2008 **(2,4,(2) Proceso Certificación Subdirección)**.

Los Integrantes de la Academia del Programa Docente cuentan con formación en Maestría y Doctorado, lo que les permite una visión objetiva para poner obtener las herramientas administrativas, pensamiento estratégico, gestión de calidad y procesos administrativo-académico pertinentes **(2,4,(3) Grado académico miembros del Comité de Calidad, diplomas de grado)**. También el personal docente que integra el PDIA ha asistido a reuniones de organismos acreditadores como el COMEAA, Asociaciones de Educación Agrícola Superior (AMEAS).). A nivel institucional se han impartido cursos para la redacción de documentos estratégicos como el PDI, PIFI y EVALUARTE **(2,4,(4) Diplomas Francisco Javier Sánchez Ramos, Diplomas Dr. Martínez Agüero)**. También ha recibido capacitación el personal administrativo de apoyo en temas de Gestión de la Calidad **(2,4,(5) Diplomas personal de Control escolar)**.

La creación del Comité de Calidad es el resultado de las recomendaciones del organismo evaluador, COMEAA ([2.4,\(6\) Acta de academia de aprobación del Comité de Calidad](#)).

La evidencia clara de que el equipo directivo, personal docente y de apoyo tienen la formación adecuada para emprender acciones que preserven la calidad a través de la mejora continua lo constituyen las acciones descritas anteriormente y que culminaron con la obtención de la acreditación del Programa Docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en 2008 ([2.4,\(7\) Certificado de Acreditación del PDIA](#)).

<p>2.5 El equipo directivo debe desarrollar el análisis de los logros de aprendizaje de los alumnos, medidos en términos absolutos y relativos; la efectividad organizacional expresada en términos de satisfacción de los beneficiarios y usuarios; los resultados financieros y el logro de las metas anuales; e incluir la forma en que se utilizan los resultados para la toma de decisiones respecto de los procesos de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El cuerpo directivo es ampliamente reconocido en la institución por su capacidad de cumplir con los compromisos desafiantes que adquiere? ¿Ayuda a otros a cumplir con altos estándares de calidad?</li> <li>• ¿Administra en forma autónoma su trabajo de acuerdo a las normas establecidas y los estándares de la institución?</li> <li>• ¿Ha establecido la utilización de procedimientos sistemáticos para conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés institucional?</li> <li>• ¿Ha establecido procedimientos sistemáticos para conocer las necesidades del entorno?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento donde evidencie resultados del análisis de la satisfacción del cliente y de los usuarios de los servicios que se ofrecen.</li> <li>2. Estudio de los logros en lo relativo a la satisfacción del personal de la institución.</li> <li>3. Presentar evidencia de resultados obtenidos en la implantación del plan de desarrollo, para así poder analizar la percepción que tiene la sociedad sobre el trabajo de la Institución y viceversa, así como se debe trabajar en conjunto con otras instituciones que inciden en la nuestra.</li> <li>4. Evidencia de evaluación de indicadores que permitan medir los resultados, ver su tendencia, y compararlos con los objetivos, pero que se dieron a conocer a todos los miembros de la institución y por los cuales se le evaluará el desempeño.</li> </ol>
--	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

El logro del aprendizaje de los alumnos del programa docente se realiza con lo establecido en el Reglamento de Alumnos de Licenciatura ([2,5,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento de Alumnos de Nivel Licenciatura, pp. 15-37](#)), con la aplicación de evaluaciones parciales, ordinarias y extraordinarias. Su resultado queda expresado en una calificación final que es entregada por los profesores responsables de la materia a la Dirección de Control Escolar.

La Academia del Programa Docente en conjunto con el Comité de Calidad del programa implementó en Mayo de 2012, y en atención a las recomendaciones de COMEAA, una encuesta de Clima Organizacional para evaluar y conocer el ambiente organizacional entre alumnos, maestros y personal administrativo. Mediante dicho procedimiento se evaluó la satisfacción de los alumnos sobre los servicios que ofrece la institución y el Programa de Tutorías. Se evaluó la opinión de profesores y personal administrativo sobre su relación con los alumnos ([2,5,\(2\) Encuesta de Clima Organizacional](#)).

Con el propósito de conocer el aprendizaje de los alumnos en su ejercicio profesional, el PDIA a través de la presentación del Informe Final del semestre de Prácticas Profesionales evalúa el desempeño de los alumnos en las empresas donde realizaron las mismas, de una forma cualitativa, al cuestionarles sobre los principales problemas a los que se enfrentaron durante su estancia y mediante las cartas de finiquito del representante de la Empresa o Institución, en algunas de las cuales se plasman comentarios sobre el desempeño de los mismos ([2,5,\(3\) Cartas de finiquito y Reporte final](#)). También un porcentaje alto de los alumnos cuenta con propuesta verbal de trabajo al finalizar sus estudios de la empresa en donde realizó el semestre de Prácticas Profesionales ([2,5,\(4\) Cuadro de Propuestas de Trabajo](#)) lo cual indica la aceptación de los egresados del PDIA por los empleadores del país.

Respecto a la opinión de los usuarios y beneficiarios del programa, la Institución cuenta con un estudio de pertinencia realizado a petición de la Universidad en Junio de 2012 ([2,5,\(5\) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012](#)) con resultados derivados de una encuesta que se aplicó a una muestra de egresados, obteniendo resultados positivos para el programa. En cuanto a los egresados, al momento de la entrevista un 92.3% de estos se encontraba laborando; el 41.7% de los entrevistados que están laborando comentaron que tardaron un mes o menos para incorporarse en el mercado laboral; un alto porcentaje de egresados (75%) trabajan en áreas compatibles con su carrera y lo hacen principalmente en el área de ventas y asesoría de investigación.

La carrera de Ingeniero Agrónomo tiene alta demanda en el mercado. Los empleadores califican a los egresados con un promedio de 9.14, atribuyendo esta calificación a su buena actitud, gran dedicación y entrega al trabajo, así como habilidad, disposición y conocimientos teóricos profundos; sin embargo, no cuentan con una formación emprendedora, tienen poco dominio del idioma inglés y poca experiencia en campo y se requiere de una mayor apertura con otros compañeros. A pesar de lo anterior, los egresados estuvieron por arriba de las expectativas que tenía el empleador al contratarlos

Del mismo estudio de pertinencias se generaron una serie de recomendaciones para la carrera, especialmente incorporar más Prácticas de Campo, mejorar la vinculación con los productores, implementación del uso de Paquetes Computacionales aplicables a la Agricultura, y Normatividad Federal.

Por su parte, el PDIA con la Base de Datos de Egresados que posee ([2,5,\(6\) Base de datos de egresados](#)), inició un proceso de seguimiento a sus ex alumnos, así como a empleadores, como parte del Plan de Mejora Continua a partir de Enero de 2012, a través de una encuesta vía electrónica, con la finalidad de actualizar la opinión de empleadores y egresados. Se tiene contemplado establecer el directorio de egresados, para dar seguimiento a los mismos a través del correo electrónico y otros medios de comunicación ([2,5,\(7\) Encuestas a egresados y empleadores](#)). Asimismo, se dispone de una Página Institucional de Seguimiento a Egresados [www.uaaan.mx/egresados/](http://www.uaaan.mx/egresados/) , [egresados@uaaan.mx](mailto:egresados@uaaan.mx) )

Referente al aspecto financiero el PDIA cuenta con un presupuesto otorgado anualmente por la Universidad, una vez que es aprobado por el H. Consejo Universitario, el cual le permite garantizar el funcionamiento del mismo ([2,5,\(8\) Presupuesto PDIA 2011](#)).

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: <b>Conducción académico-administrativa del programa</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Fortalezas</b></p>
	<p><b><u>Categoría de Conducción académico-administrativa del programa</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El personal docente del PDIA está altamente capacitado, el 75 por ciento cuenta con el grado de Doctor en Ciencias, con un alto grado de vinculación con el sector productivo.</li> <li>2. La UAAAN y el PDIA realizan la planeación de sus actividades académicas y administrativas acordes a la</li> </ol>

	<p>normativa institucional de manera alineada y con participación compartida.</p> <p>3. El personal de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” tiene a su disposición el Sistema de Información Integral Académica y Administrativa (SIIAA).</p> <p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <p>1. Estimular mediante el Programa de Formación y Reemplazo del Personal Docente alcanzar un mayor grado de formación académica.</p> <p>2. Actualizar el conocimiento de la normativa mediante cursos sistematizados a todo el personal</p> <p>3. Estandarizar el sistema, normar su funcionamiento y capacitar al personal asignado para mantener actualizada la información</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Conducción académico-administrativa del programa</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Conducción académico-administrativa del programa</b></p> <p>1. Capacitación en Planeación Estratégica y Liderazgo para los componentes del Comité de Calidad</p> <p>2. Deficiencia en áreas formativas como ética, liderazgo, sociabilidad, y herramientas globalizantes como un segundo idioma y la Normatividad Federal en materia Agropecuaria</p> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p> <p>1. Solicitar a la Dirección de Planeación la impartición, en tiempo y forma, de dichas necesidades.</p> <p>2. Implementar en la currícula académica los cursos de Normatividad Federal, Inglés, Ética Profesional, Actitud Emprendedora, Comunicación Oral y Escrita</p>

**CATEGORÍA DE  
III. PLANEACIÓN-EVALUACIÓN**

*En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un **Cumplimiento Total**, un porcentaje del **100 %** de los componentes o atributos del mismo, o bien para un **Cumplimiento Parcial**,  $\geq$  a 70 % y  $\leq$  al 99 % de cumplimiento, o un **No Cumplimiento**, cuando el juicio de valor emitido sea,  $\leq$  al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.*

**CRITERIO COPAES PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

La conducción del programa académico deberá sustentarse en un plan de desarrollo que le dé rumbo y le permita asegurar y mejorar su calidad de manera continua; deberá estar contenido en un documento que plasme los lineamientos de desarrollo del programa a corto plazo (3 años) y largo plazo (10 años), que incluya: su misión, visión, fortalezas y debilidades, aportes al desarrollo institucional, la manera como se piensa llevar a cabo las acciones planteadas, sus requerimientos humanos, financieros y de infraestructura, y sus estrategias y fuentes de financiamiento o vinculación que precise, además, los responsables de su instrumentación y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

**INDICADORES COMEAA  
(Aspectos a evaluar)**

**CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA  
EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

3.1 El programa educativo debe contar con un Plan de Desarrollo con alcance 10 años y debe contener al menos los siguientes elementos:

- a) el análisis del perfil del profesorado;
- b) el análisis del desarrollo y evolución de la mejora y/o aseguramiento de la calidad;
- c) la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas;
- d) los objetivos general y específicos y la imagen objetivo de la Dependencia;
- e) los recursos necesarios y sus fuentes de financiamiento;
- f) la articulación con el plan de desarrollo institucional;
- g) los indicadores de desempeño observables y mensurables;
- h) la utilización de los resultados de la autoevaluación y/o la evaluación externa;
- i) los mecanismos de difusión del plan de desarrollo.

- ¿Se cuenta con un plan de desarrollo con estrategias, metas y acciones a corto, mediano y largo alcance, 10 años?
- ¿Participa la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo?
- ¿Con qué periodicidad se realiza el diagnóstico que sustenta al plan de desarrollo?
- ¿Las propuestas de mejora surgen de un análisis estratégico?
- ¿Qué mecanismos se aplican para emprender estas acciones?
- ¿Ha sido el programa educativo evaluado por un organismo externo?
- ¿Se atiende las recomendaciones de los organismos de evaluación?
- ¿Cómo?

1. Evidencia de la participación del personal directivo, cuerpos académicos, órganos colegiados, academias, estudiantes, personal no académico, egresados, representantes del sector productivo y gubernamental, otros en la formulación del Plan de Desarrollo.
2. Copia del Plan de Desarrollo del Programa Educativo.
3. Documento de aprobación por la instancia académica correspondiente.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ¿Con qué estrategias?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que los profesores y estudiantes conozcan el plan de desarrollo?</li> <li>• ¿Cómo se evalúan las metas del plan de desarrollo?</li> <li>• ¿Cuál es la correspondencia con el plan de desarrollo de la dependencia o institución?</li> </ul>	
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 85

No Cumple: \_\_\_\_\_(%)

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Plan de Desarrollo del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo 2006 – 2016 con alcance de 10 años fue aprobado el 17 de Febrero de 2005 ([3,1,\(1\) Acta de Academia, Aprobación de Plan de Desarrollo y Código de Ética del PDIA](#)) por la Academia Departamental y el cual debe ser evaluado cada cinco años ([3,1,\(2\) Plan de Desarrollo de IA 2006-2016](#)). Contiene un diagnóstico interno (fortalezas, debilidades); la Misión, la Visión y el Código de Ética al año 2016; así como también un diagnóstico externo (tendencias mundiales, nacionales, oportunidades y amenazas).

El objetivo del Plan de Desarrollo del PDIA es:

- ❖ Formar profesionistas con alta calidad humana, técnica y científica, con énfasis en la planeación operación administración y comercialización de productos agrícolas, capaces de resolver sustentablemente y sin dañar el ambiente los problemas que afronta el agro nacional para el mejoramiento de la productividad agrícola y la calidad de vida de la población rural.

Para la formulación del Plan de desarrollo se hizo un autodiagnóstico con la participación de los alumnos y de los profesores integrantes de la academia de los profesores del Departamento de Fitomejoramiento, se consultó a egresados así como a a empleadores, donde se aplicó principalmente la técnica FODA a fin de detectar la situación actual en base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas ([3,1,\(3\) Plan de Desarrollo de IA 2006-2016, pp. 19-23](#)).

AREAS DE MEJORA	DEBILIDADES	FORTALEZAS
<b>1. Proyecto de Docencia</b>		
1.1 Evaluación y mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con instrumentos de evaluación del quehacer pedagógico ante el grupo</li> <li>• Se detectó el problema, pero no se diseñó el instrumento de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un sistema institucional para la evaluación docente</li> </ul>
1.2 Mejora en la infraestructura para la formación del alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios físicos reducidos en los laboratorios</li> <li>• Equipos obsoletos</li> <li>• Campos experimentales no representativos de las condiciones reales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha mejorado la infraestructura física</li> <li>• En la medida de las disponibilidades de recursos económicos se han adquirido nuevo equipo</li> <li>• Se cuenta con el semestre de Prácticas Profesionales</li> </ul>
1.3 Incrementar la productividad del personal académico del Departamento y del Programa Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja productividad del personal académico en las áreas de investigación y desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Educativo cuenta con profesores integrados dentro de Cuerpos Académicos, Perfil PEDPD, PROMEP y SNI</li> </ul>
1.4 Creación de un sistema de formación de maestros investigadores para el fortalecimiento de la planta docente de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un programa de formación y reemplazo de personal académico acorde a las necesidades que demanda la currícula</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acotar los programas de formación y reemplazo a la currícula</li> </ul>
1.5 Establecer nuevos programas de nivel técnico y/ o especialidades, paralelas al programa de ingeniero agrónomo, conforme al contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de opciones a nivel Técnico Superior Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un amplio menú de materias optativas con amplios perfiles de formación profesional</li> </ul>

social y productivo del sector y del ambiente		
1.6 Automatización integral de servicios computacionales basado en la red de internet, con servicio inalámbrico a la unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>No obstante contar con un servicio de internet inalámbrico no se ha implementado los recursos informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la herramienta tecnológica</li> </ul>
<b>2. Proyectos de investigación</b>		
2.1 Clasificación de profesorado con base a sus habilidades, capacidades o perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>La productividad científica de la planta académica es baja.</li> <li>Se carece de la habilidad necesaria para gestionar financiamiento externo para la investigación.</li> <li>Las líneas de investigación existentes no están dentro del marco de referencia de la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con una planta docente capacitada.</li> </ul>
2.2 Implementar el proyecto de transferencia de tecnología para difundir los resultados de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un grupo consolidado que integre tecnología, difusión y vinculación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen productos de investigación e innovaciones tecnológicas que no han sido validadas a escala comercial.</li> </ul>

Además en el cuadro siguiente se incluyen las acciones de mejora, indicadores de seguimiento, grado de avance de los mismos, los cuales fueron proyectados originalmente en cada objetivo estratégico.

**GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE IA 2006-2016**

<b>PROYECTO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>TAREA</b>	<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</b>	<b>GRADO DE AVANCE (%)</b>
<b>1. Proyecto de Docencia</b>				
1.1	1. Diseño y recopilación de instrumentos de evaluación	Cursos/talleres del proceso de enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de profesores capacitados</li> <li>• Reducción del índice de reprobación y rezago</li> </ul>	75
1.2	1. Ampliación, equipamiento y modernización de laboratorios  2. Caracterización y reorganización de los espacios destinados a la experimentación agrícola	Gestión ante las Subdirecciones de Planeación e Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en la dimensión física y equipo para la atención integral del alumno, que aseguren la calidad del aprendizaje del estudiante.</li> <li>• Mejoramiento en la planeación de los trabajos a realizarse en el campo experimental</li> </ul>	70
1.3	1. Motivar a los investigadores a tener uno o varios proyectos de investigación y/o desarrollo  2. Motivar el trabajo en equipo interdisciplinario	1. Talleres o cursos sobre beneficios del PEDPD, PROMEP y SNI.  2. Ofrecer cursos sobre trabajo en equipos interdisciplinario	Incremento en el número de profesores en los programas de estímulos internos y externos	80

		3. Incentivar la publicación de resultados actuales de investigación	3. Taller de redacción de artículos científicos 4. Formación de grupos de trabajo y cuerpos colegiados		
1.4		Actualizar y adecuar el programa de formación y reemplazo de personal académico	Reclutamiento de nuevos cuadros con estudiantes sobresalientes, con perfil acorde a las necesidades del Programa Educativo	Incremento en el número de profesores incorporados al PDIA luego de su formación en el programa	70
1.5		1. Adecuar opciones terminales especializantes en áreas de producción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forrajes</li> <li>• Hortalizas</li> <li>• Pecuaria</li> </ul>	1. Revisión y análisis del mapa curricular y agrupamiento por áreas de acuerdo a la especialización. 2. Someter a consideración de la Subdirección de Desarrollo Educativo el proyecto	Aprobación del proyecto de creación de carreras técnicas universitarias	60
1.6		Aumentar el número de usuarios <ul style="list-style-type: none"> <li>• maestros del programa docente</li> <li>• alumnos del programa docente</li> </ul>	Cursos de manejo de referencias bibliográficas, recursos digitales y redes de información, para maestros y alumnos	Aumento en el número de consultas, numero de documentos actualizados, instituciones involucradas y la calidad de información intercambiada	70

2. Proyectos de investigación				
	Ubicar a los maestros docentes e investigadores con base a sus habilidades y capacidades para realizar investigación que resuelva problemas prioritarios, y donde sea más productivo para cumplir con el área de mejora.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la presentación de proyectos de investigación a fuentes externas de financiamiento para atraer recursos y equipo</li> <li>2. Promover la interacción con investigadores de otras instituciones para intercambiar ideas que conduzcan a la formulación de convenios interinstitucionales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de líneas de investigación</li> <li>• Número de grupos de investigadores sobre un problema</li> <li>• Número de proyectos por grupo</li> <li>• Número de tesis</li> <li>• Número de alumnos trabajando en proyectos</li> <li>• Número de proyectos vinculados con el sector productivo</li> <li>• Número de publicaciones por proyecto</li> <li>• Tecnología liberada a los productores</li> <li>• Patentes</li> </ul>	60

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los desarrollos tecnológicos disponibles para su transferencia</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y publicar el catálogo de servicios y tecnología para transferir.</li> <li>2. Elaboración del reglamento de transferencia de tecnología.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos demostrativos</li> <li>• Número de agricultores que asisten a las demostraciones</li> <li>• Número de productos tecnológicos que se demuestran</li> <li>• Número de materiales genéticos validados y registrados</li> <li>• Número de empresas que utilizan la tecnología</li> </ul>	60	
--	--	--	---	----	--

El Plan de Desarrollo del programa en el seno del Comité de Calidad con el fin de conocerlo, analizarlo y en base a dicho proceso tomar las decisiones pertinentes a lo que ahí se detecte y tienda a solucionar la problemática relacionada con el programa Docente **(3,1,(4) Citatorio para discusión y aprobación del Plan de Mejora Continua)**.

El programa académico de IA ha sido evaluado por COMEAA en el año 2008 **(3,1,(5) Evaluación de IA. COMEAA; 3,1,(6) Certificado de Acreditación del PDIA)**

Este último organismo ha dado seguimiento anual durante cuatro años **(3,1,(7) Informes de Acreditación COMEAA 2009, 2010, 2011, 2012)** . El programa se somete al proceso de refrendo en el año de 2013 es decir, durante los últimos 10 años el programa ha sido evaluado sistemáticamente por organismo externos.

Las recomendaciones a que ha dado lugar estos procesos, son atendidos mediante mecanismos que consisten en la gestión de su cumplimiento dentro del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo y ante las instancias correspondientes de la Universidad ([3,1,\(8\) Estudio de Pertinencia de Carreras. Junio 2012](#)).

La Universidad al pertenecer a la SEP obtiene de dicha entidad la mayor parte de su financiamiento ([3,1,\(9\)a Presupuesto anual de la UAAAN, Recursos Autorizados; 3,1,\(9\)b Presupuesto anual de la UAAAN, Calendario de Recursos Autorizados; 3,1,\(9\)c Presupuesto anual de la UAAAN, Destino del Gasto Publico](#)). Por una ocasión acceso mediante el Programa de Fortalecimiento de las Dependencia de Educación Superior (ProDes) a través del programa PIFI a un financiamiento adicional. En este documento institucional se alinearon los objetivos estratégicos del programa con los correspondientes del PDIA, según las políticas establecidas en el ProDES- Agronomía ([3,1,\(10\) Actualización de Pro-Des 2008-2009; 3,1,\(11\) Actualización de Pro-Des 2012-2013](#)).

Resumiendo lo anteriormente expuesto, podemos aseverar que el programa de Ingeniero Agrónomo cuenta con un Plan de Desarrollo con alcance de 10 años debidamente aprobado que considera el desarrollo y evaluación del mismo.

3.2 El programa educativo **debe** contar con un Plan de Mejoramiento, mediante la *-Administración de Procesos-* u otro esquema para el aseguramiento de la calidad.

Debe existir de instancias tales como un *-Comité de Calidad-*, mecanismos y procedimientos internos dentro del plan de desarrollo para mejorar y asegurar la calidad del programa educativo, en particular:

- a) objetivos y estrategias para resolver los problemas estructurales detectados en el diagnóstico;
- b) sistemas informáticos que permitan realizar auditorías académicas a Distancia.
- c) uso y aplicación de programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI, otros) e internacionales;
- d) proyectos y/o programas derivados de la autoevaluación y/o evaluación externa; CCA-CIEES;
- e) documentación y difusión de las prácticas exitosas;

- ¿Cuenta en su estructura funcional con un Comité de Calidad formal?
- ¿Qué mecanismos se utilizan para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo?
- ¿Son adecuados los medios utilizados para difundir esta información?
- ¿Cómo se utilizan los programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI,...) e internacionales?
- ¿Cómo se asegura la participación de los interesados en la calidad del programa educativo?
- ¿se cuenta con un modelo o sistema de calidad que integre los elementos necesarios para su desarrollo armónico?
- Se cuenta con sistemas informáticos para realizar la programación y auditorías

1. Acta de constitución y minutas del Comité de Calidad.
2. Documentos oficiales de los programas de apoyo, por ejemplo: PIFI, PROMEP, PNP u otros.
3. Copia de los informes de: autoevaluación, evaluación diagnóstica o seguimiento, en su caso.
4. Copia de los informes del organismo evaluador.
5. Documentación de las mejores prácticas y de estudios de caso.
6. Documento que demuestre el sistema de calidad y la interrelación entre los diversos subsistemas, así como los mecanismos de control.
7. Protocolos de los proyectos de mejora.

f) desarrollo de un sistema de calidad fundamentado en principios y un plan de mejora continua.	académicas?	8. Uso del sistema QWeb u otro (especifique) 9. Certificado ISO (Copia Agencia y Proceso certificado)
---	-------------	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 75 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

A nivel institucional se creó un Consejo de Calidad, para que de ahí surgieran los Comités de Calidad de cada programa ([3,2,\(1\) Bases de Operación del Sistema de Gestión de Calidad](#)). En el 2007 se estableció el Consejo de Calidad que permitió la creación del Comité de la Calidad del PDIA el cual establece los mecanismos internos para el buen desarrollo y aseguramiento de la calidad del Programa Educativo.

En Marzo del año 2009 mediante el oficio SG-0353 ([3,2,\(2\) Oficio SG-0353](#)), se hizo del conocimiento el nombramiento de la Coordinadora de la Oficina de Seguimiento de los Procesos de Acreditación Académica, instancia que fungía como Departamento de Calidad, y en Enero del año 2011 se oficializa al Departamento de Calidad mediante el oficio SG-0510 ([3,2,\(3\) Oficio SG-0510](#)), haciendo extensivo el nombramiento del jefe de dicho Departamento como respaldo a los Programas Docentes y enlace con las entidades acreditadoras ([3,2,\(4\) Nombramiento Departamento de Calidad](#)).

Una vez cumplido el proceso anterior a y con el propósito de formalizar las actividades, la Academia del PDIA, aprobó la creación de su Comité de Calidad ([3,2,\(5\) Acta de Formación y Aprobación del Comité de Calidad de la Academia del PDIA](#)), el cual quedó constituido oficialmente en la misma fecha y con los siguientes integrantes:

- Ph.D. Salvador Godoy Ávila
- Ph.D. Arturo Palomo Gil
- Dr. Armando Espinoza Banda
- Dr. José Luis Puente Manríquez
- Dr. Héctor Javier Martínez Agüero

- MC. José Simón Carrillo Amaya
- Dr. Marcial I. Reyes Oliva
- Ing. Heriberto Quirarte Ramírez.

Además considerando una exigencia de COMEAA y continuando con el proceso de mejora el PDIA consideró conveniente la creación de un Consejo Consultivo que coadyuvara en la definición del marco curricular del Programa Educativo y finalmente mejorar la vinculación con el sector productivo ([3.2.\(6\) Acta de formación de Consejo Consultivo](#)).

Dentro de las funciones del Comité de Calidad están:

- Evaluar y dar seguimiento a las acciones que se tomen en su seno para hacerlas cumplir con los criterios exigidos por el proceso de acreditación.
- Participar directamente en la elaboración y aprobación de los documentos básicos del Programa Docente de IA, tales como:
  1. Plan de desarrollo.
  2. Marco de referencia.
  3. Plan de estudios.
  4. Programa de Formación y Reemplazo de Profesores.
  5. Planeación y Seguimiento del Programa de Mejora Continua
  6. Prácticas Profesionales
  7. Asignación y Seguimiento del Proceso de Tutorías
  8. Asignación de Carga Académica
  9. Seguimiento de Egresados
  10. Encuestas a Empleadores
  11. Actualización y Modificaciones al Plan de Estudios

La Universidad en el seno del Congreso de la Unión, fue declarada formalmente una institución de carácter nacional lo cual la hace dependiente presupuestalmente de la SEP ([3.2,\(7\) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp. 5-13](#)); con respecto a estos hechos, la mayor parte del financiamiento procede de dicha instancia y que generalmente resulta insuficiente, por lo cual para allegarse recursos económicos adicionales se accede a fuentes de financiamiento tales como PIFI, PEDPD y la evaluación de sus profesores para obtener los perfiles PROMEP, Cuerpos Académicos y SNI ([3.2,\(8\) Profesores con PEDPD, Cuerpos Académicos, PROMEP y SNI](#)).

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Información Administrativa y Académica (<http://administrativo.uaaan.mx>) con el objetivo de obtener información estandarizada que respalde la toma de decisiones que mejoren los procesos bajo criterios de calidad, la cual se puede consultar en línea y a la vez nos permite conocer datos estadísticos como:

- ❖ Número de alumnos.
- ❖ Listado de maestros.
- ❖ Porcentaje de género
- ❖ Tasas y tipos de titulación
- ❖ Tasas de eficiencia terminal

El PDIA cuenta con un Plan de Mejora Continua ([3.2,\(9\) Citorio para discusión y aprobación del Plan de Mejora Continua](#)).

AREAS DE MEJORA	DEBILIDADES	FORTALEZAS
<b>1. Proyecto de Docencia</b>		
1.1 Evaluación y mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con instrumentos de evaluación del quehacer pedagógico ante el grupo</li> <li>• Se detectó el problema, pero no se diseñó el instrumento de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un sistema institucional para la evaluación docente</li> </ul>

1.2 Mejora en la infraestructura para la formación del alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios físicos reducidos en los laboratorios</li> <li>• Equipos obsoletos</li> <li>• Campos experimentales no representativos de las condiciones reales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha mejorado la infraestructura física</li> <li>• En la medida de las disponibilidades de recursos económicos se han adquirido nuevo equipo</li> <li>• Se cuenta con el semestre de Prácticas Profesionales</li> </ul>
1.3 Incrementar la productividad del personal académico del Departamento y del Programa Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja productividad del personal académico en las áreas de investigación y desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Educativo cuenta con profesores integrados dentro de Cuerpos Académicos, Perfil PEDPD, PROMEP y SNI</li> </ul>
1.4 Creación de un sistema de formación de maestros investigadores para el fortalecimiento de la planta docente de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un programa de formación y reemplazo de personal académico acorde a las necesidades que demanda la currícula</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acotar los programas de formación y reemplazo a la currícula</li> </ul>
1.5 Establecer nuevos programas de nivel técnico y/ o especialidades, paralelas al programa de ingeniero agrónomo, conforme al contexto social y productivo del sector y del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de opciones a nivel Técnico Superior Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un amplio menú de materias optativas con amplios perfiles de formación profesional</li> </ul>
1.6 Automatización integral de servicios computacionales basado en la red de internet, con servicio inalámbrico a la unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No obstante contar con un servicio de internet inalámbrico no se ha implementado los recursos informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con la herramienta tecnológica</li> </ul>

## 2. Proyectos de investigación

2.1 Clasificación de profesorado con base a sus habilidades, capacidades o perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La productividad científica de la planta académica es baja.</li> <li>• Se carece de la habilidad necesaria para gestionar financiamiento externo para la investigación.</li> <li>• Las líneas de investigación existentes no están dentro del marco de referencia de la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una planta docente capacitada.</li> </ul>
2.2 Implementar el proyecto de transferencia de tecnología para difundir los resultados de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con un grupo consolidado que integre tecnología, difusión y vinculación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen productos de investigación e innovaciones tecnológicas que no han sido validadas a escala comercial.</li> </ul>

### GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADEMICO DE IA 2006-2016

PROYECTO	ACCIONES DE MEJORA	TAREA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE (%)
<b>1. Proyecto de Docencia</b>				
1.1	1. Diseño y recopilación de instrumentos de evaluación	Cursos/talleres del proceso de enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de profesores capacitados</li> <li>• Reducción del índice de reprobación y rezago</li> </ul>	75
1.2	1. Ampliación, equipamiento y modernización de laboratorios	Gestión ante las Subdirecciones de Planeación e Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en la dimensión física y equipo para la atención integral del alumno, que aseguren la</li> </ul>	70

	2. Caracterización y reorganización de los espacios destinados a la experimentación agrícola		calidad del aprendizaje del estudiante. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento en la planeación de los trabajos a realizarse en el campo experimental</li> </ul>	
1.3	<ol style="list-style-type: none"> <li>Motivar a los investigadores a tener uno o varios proyectos de investigación y/o desarrollo</li> <li>Motivar el trabajo en equipo interdisciplinario</li> <li>Incentivar la publicación de resultados actuales de investigación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres o cursos sobre beneficios del PEDPD, PROMEP y SNI.</li> <li>Ofrecer cursos sobre trabajo en equipos interdisciplinario</li> <li>Taller de redacción de artículos científicos</li> <li>Formación de grupos de trabajo y cuerpos colegiados</li> </ol>	Incremento en el número de profesores en los programas de estímulos internos y externos	80
1.4	Actualizar y adecuar el programa de formación y reemplazo de personal académico	Reclutamiento de nuevos cuadros con estudiantes sobresalientes, con perfil acorde a las necesidades del Programa Educativo	Incremento en el número de profesores incorporados al PDIA luego de su formación en el programa	70
1.5	1. Adecuar opciones terminales especializantes en áreas de producción:	1. Revisión y análisis del mapa curricular y agrupamiento por áreas de	Aprobación del proyecto de creación de carreras técnicas universitarias	60

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forrajes</li> <li>• Hortalizas</li> <li>• Pecuaria</li> </ul>	<p>acuerdo a la especialización.</p> <p>2. Someter a consideración de la Subdirección de Desarrollo Educativo el proyecto</p>		
1.6	<p>Aumentar el número de usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• maestros del programa docente</li> <li>• alumnos del programa docente</li> </ul>	<p>Cursos de manejo de referencias bibliográficas, recursos digitales y redes de información, para maestros y alumnos</p>	<p>Aumento en el número de consultas, número de documentos actualizados, instituciones involucradas y la calidad de información intercambiada</p>	70
<b>2. Proyectos de investigación</b>				
	<p>Ubicar a los maestros docentes e investigadores con base a sus habilidades y capacidades para realizar investigación que resuelva problemas prioritarios, y donde sea más productivo para cumplir con el área de mejora.</p>	<p>1. Promover la presentación de proyectos de investigación a fuentes externas de financiamiento para atraer recursos y equipo</p> <p>2. Promover la interacción con investigadores de otras instituciones para intercambiar ideas que conduzcan a la formulación de convenios interinstitucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de líneas de investigación</li> <li>• Número de grupos de investigadores sobre un problema</li> <li>• Número de proyectos por grupo</li> <li>• Número de tesis</li> <li>• Número de alumnos trabajando en proyectos</li> </ul>	60

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos vinculados con el sector productivo</li> <li>• Número de publicaciones por proyecto</li> <li>• Tecnología liberada a los productores</li> <li>• Patentes</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los desarrollos tecnológicos disponibles para su transferencia</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y publicar el catálogo de servicios y tecnología para transferir.</li> <li>2. Elaboración del reglamento de transferencia de tecnología.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos demostrativos</li> <li>• Número de agricultores que asisten a las demostraciones</li> <li>• Número de productos tecnológicos que se demuestran</li> <li>• Número de materiales genéticos validados y registrados</li> <li>• Número de empresas que utilizan la tecnología</li> </ul>	60

Con el objetivo de hacer este documento más explícito y fácil de manejar, se da por entendido que los responsables directos de la implementación, ejecución y supervisión de cada una de las acciones y tareas aquí señaladas serán: Jefe de Departamento, Jefe de Programa Docente y el Comité de Calidad, en primera instancia; todo esto con la participación correspondiente a cada una de sus funciones de las instancias superiores y relacionadas con este proceso.

Además dentro del Programa de Mejora Continua y atendiendo las recomendaciones derivadas del estudio de pertinencia Junio 2012 el PDIA las aborda de la manera que a continuación se presenta:

DEFICIENCIAS	RECOMENDACIONES
1. El Plan Curricular actual carece de opciones académicas relacionadas con las nuevas tecnologías en que se desarrollan los sistemas productivos intensivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar dentro del Plan de Formación y Reemplazo Académico el personal con el perfil requerido.</li> <li>• Incorporación de las materias demandadas por los egresados y empleadores.</li> </ul>
2. Falta de material bibliográfico de consulta actualizado (Acervo bibliográfico).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aplicar los mecanismos para el acceso a los medios digitales disponibles en el Centro de Información y Documentación.</li> <li>• Sistematizar la solicitud para la adquisición de acervo bibliográfico en físico.</li> </ul>
3. Falta de conocimiento de la normatividad existente de los Programas de Apoyo de las dependencias estatales y federales encargadas de fomentar el desarrollo agrícola en el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la Normatividad Federal.</li> <li>• Dar a conocer los programas de apoyo de las diferentes instancias de gobierno estatal y federal.</li> </ul>
4. La Currícula Académica carece de un complemento que estimule la formación de habilidades de comunicación oral y escrita, actitudes empresariales y relaciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar materias de Lectura y Redacción.</li> <li>• Talleres en comunicación oral y escrita</li> <li>• Seminarios de temas de actualidad</li> </ul>
5. Conocimiento limitado de idioma Inglés y paquetes computacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en la currícula un mayor número de cursos obligatorios de inglés y paquetes computacionales.</li> <li>• Contratación de profesores certificados.</li> </ul>

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría

**Fortalezas**

**Categoría de Planeación-evaluación**

1. El Programa cuenta con un Comité de Calidad debidamente integrado.

<p>de análisis: <b>Planeación-evaluación</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>2. Cuenta con documentos estratégicos.</p> <p>3. La institución cuenta con un Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA).</p> <p>4. El Programa cuenta con un Consejo Consultivo</p> <p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <p>1. Se involucra al Comité de Calidad en todos los procesos de mejora continua.</p> <p>2. Revisar, evaluar y modificar anualmente los avances del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejora por la Academia del Programa y por el Comité de Calidad</p> <p>3. Se mantiene vigente la información estadística del SIIAA</p> <p>4. Convocar al Consejo Consultivo para la toma de decisiones estratégicas.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Planeación-evaluación</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Planeación-evaluación</b></p> <p>1. La asignación de presupuesto es insuficiente</p> <p>2. No se cuenta con los cuerpos académicos deseables.</p> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p> <p>1. Buscar recursos externos a través de los programas de las dependencias estatales y federales (PEDPD, PROMEP CONACYT, etc).</p> <p>2. Estructurar un plan para promover y motivar a los profesores del programa a ingresar a PEDPD, PROMEP e incrementar la conformación de Cuerpos Académicos.</p>

**CATEGORÍA DE  
IV. MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS**

*En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un **Cumplimiento Total**, un porcentaje del **100 %** de los componentes o atributos del mismo, o bien para un **Cumplimiento Parcial**,  $\geq$  a **70 %** y  $\leq$  al **99 %** de cumplimiento, o un **No Cumplimiento**, cuando el juicio de valor emitido sea,  $\leq$  al **69 %**. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.*

**CRITERIO COPAES**

**CURRICULUM**

El curriculum actualizado del programa académico deberá tener congruencia, consistencia y validez en relación con la organización y dirección de las experiencias de enseñanza-aprendizaje que se ha propuesto el programa.

El curriculum deberá desarrollar, cuando menos los siguientes componentes:

- A. El plan de estudios, que explicita claramente los objetivos, contenidos y las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como su congruencia, consistencia articulación y pertinencia con los propósitos del programa académico.
  - B. El diagnóstico de necesidades sociales, económicas, políticas y de desarrollo científico y tecnológico, local, regional y nacional, así como del avance de la disciplina en el mundo que fue el sustento para la creación o modificación del plan de estudios. El diagnóstico debe ser adecuado, pertinente y actualizado.
  - C. Los objetivos, que deberán expresar de manera clara las intenciones, metas y utilidad del programa académico.
  - D. El perfil de ingreso al programa académico, que especifique los conocimientos, habilidades y actitudes que deberán reunir los aspirantes para ingresar, así como los requisitos de escolaridad y administrativos.
  - E. El perfil de egreso, que deberá señalar los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que los alumnos tendrán al concluir los estudios previstos en el programa académico, el cual deberá ser congruente con sus objetivos.
  - F. La estructura curricular, que señale los planos que lo integran (epistemológico, pedagógico y psicológico, entre otros), la cobertura, congruencia y adecuación de la organización que rige el plan de estudios, así como la adecuación del mapa curricular en cuanto a: su articulación horizontal y vertical, la obligatoriedad, electividad y selectividad de las asignaturas o equivalente, su ponderación en términos de créditos, y la proporción y ubicación de las horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas.
- Los programas de las asignaturas o equivalente, que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje, deberán contener, al menos los siguientes elementos:
- Objetivo general congruente con los objetivos del plan de estudios.
  - Objetivos particulares de cada tema, descripción del carácter de la materia,
  - Recomendaciones de las actividades de aprendizaje,
  - El método y procedimiento de evaluación del aprendizaje, y
  - La bibliografía básica y apoyo
  - La revisión del plan de estudios se realiza periódica y colegiadamente.
  - La operación de mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan de estudios deberán ser adecuados y suficientes.

INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)	CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>4.1 El programa educativo <b>debe</b> demostrar la efectividad y pertinencia de la forma en que la institución concibe y desarrolla las relaciones e interacciones que dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:</p> <p>a) habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural;</p> <p>b) desarrollo de competencias profesionales;</p> <p>c) desarrollo de competencias laborales;</p> <p>d) manejo de conocimientos e integración multi e interdisciplinaria;</p> <p>e) formación integral con actitudes y valores;</p> <p>f) articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el modelo educativo de la institución?</li> <li>• ¿De las capacidades genéricas, cuál es la que tiene mayor peso? ¿por qué?</li> <li>• ¿En qué medida se articulan las funciones sustantivas?</li> <li>• ¿Propicia el modelo un desempeño sinérgico entre las funciones sustantivas?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que contenga los fundamentos teóricos y metodológicos del modelo educativo que le sirve de base al programa educativo. Debe incluir los actores internos y externos que participaron en su conformación.</li> <li>2. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</li> </ol>

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   90   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

**Antecedentes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo**

- El Departamento de Fitomejoramiento existe como tal desde 1980, año en que el H. Consejo Universitario aprobó el programa Académico de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.
- En 1995 el plan curricular de la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista sufre una fuerte reestructuración de tal forma que cambia su nombre a la de Ingeniero Agrónomo, siendo aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el 08 de mayo de 1996 ([4,1,\(1\) Acta 277 del H. Consejo Universitario](#)), iniciando su implementación en agosto del mismo año.
- Desde la aprobación de la carrera de Ingeniero Agrónomo (1996) hasta agosto de 2005 han egresado del Departamento de Fitomejoramiento 126 alumnos, donde 100 se han graduado y de los cuales el 95% lo hizo con trabajo de tesis.

- En 2003 se iniciaron reuniones de Academia para adecuar y actualizar el Plan de Desarrollo Docente así como mejorar y flexibilizar la currícula de la carrera de Ingeniero Agrónomo, eficientar el programa y reducir el rezago académico.

El plan de estudios que se propuso en esta fase de reestructuración, fue congruente con el perfil profesional, se hizo efectivo con un currículum flexible (consideró 40 materias obligatorias, un semestre de prácticas profesionales y 10 cursos optativos, como mínimo), se organizó por áreas de formación y administrado por créditos. De las 40 materias obligatorias 10 son de las ciencias exactas y naturales básicas; 12 de las ciencias exactas y naturales fundamentales; 13 de las ciencias exactas naturales aplicadas; 4 de las ciencias sociales y humanísticas y 2 de otras ciencias. Este plan se reestructuró de acuerdo a las recomendaciones emitidas al respecto en el proceso de preacreditación realizado conjuntamente durante el 2000 por el CIEES y el 2005 por el COMEAA.

Este programa fue autorizado por las instancias correspondientes el 01 de febrero del 2007 ([4.1,\(2\) Oficio DDC\\*054](#)) y se implementó en la generación que ingresó en agosto del 2006.

La UAAAN aprobó una Reforma Académica por la máxima autoridad de la Universidad que es el H. Consejo Universitario en el año 1981, como resultado de este proceso se definió un Modelo Educativo (ME) ([4.1,\(3\) Modelo Educativo de la UAAAN](#)), que a la fecha está vigente, a partir del cual se reformó la totalidad de los planes de estudio en su momento, además de abrir nuevas opciones terminales. El Modelo Educativo presenta las siguientes características:

- Aprendizaje significativo;
- Actitud emprendedora;
- Educación activa y centrada en el estudiante;
- Formación integral para la producción, la investigación y el autoempleo;
- Con compromiso social;
- Énfasis en la educación práctica;
- Con sentido de sostenibilidad, Equidad, Rentabilidad y competitividad;

- Formación de valores ([4.1,\(4\) Carteles de valores institucionales](#));
- Desempeño con calidad y con ética profesional;
- Con amor a la naturaleza y desarrollo de una conciencia ecológica;
- Con espíritu de superación.

El Modelo Educativo, inspirado en la corriente filosófica del aprendizaje significativo, pone énfasis en el diseño curricular bajo las siguientes premisas generales:

- Currículo flexible;
- Organizado por áreas de formación y
- Administrado por créditos

La Institución cuenta con un Marco Metodológico para el Diseño Curricular ([4.1,\(5\) Marco Metodológico para el Diseño Curricular](#)) instrumento de planeación que permite la actualización de los programas docentes. Lo anterior, permite contar con un marco educativo general institucional así como desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con las relaciones e interacciones a que dan lugar las características de cada programa docente.

El Programa Educativo vigente de Ingeniero Agrónomo (IA) se desarrolló considerando el Marco Metodológico para el Diseño Curricular que pretende hacer efectivo el Modelo Educativo de la Universidad. Fue actualizado en 2006 ([4.1,\(6\) Actualización Plan de Estudios de IA](#)) y modificado en 2009 ([4.1,\(7\) Oficio de aprobación de modificación Plan de Estudios de IA](#)), ([4.1,\(8\) Acta de academia de aprobación de reestructuración de Plan de estudios 2009](#)). Para cumplir con los requisitos y estándares solicitados por CIEES y COMEAA, ([4.1,\(9\) Recomendaciones COMEAA](#)). Este modelo asume la necesidad de incorporar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, elementos para que el egresado cumpla con los requerimientos que la sociedad demanda como son:

- Valores fundamentales: Responsable, Comprometido, Íntegro, Tolerante, Honrado, Comprometido con la sociedad y la naturaleza.
- Consciente de la necesidad de educación a la largo de toda su vida.

- Capaz de promover alternativas que den respuesta a la problemática del sector agrícola.
- Que contribuya con sus acciones a elevar el nivel y la calidad de vida de los diversos actores de la sociedad actual.

Es flexible y contempla un total de 52 materias de las cuales 42 son obligatorias y 10 son optativas. ([4.1,\(10\) Plan de estudios de IA, vigente](#)). Se ofrece en el octavo semestre, única y exclusivamente la materia de Prácticas Profesionales con el que se fortalece la formación práctica del estudiante y se le vincula con el sector productivo e institucional.

Con la finalidad de articular las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión, extensión y enfatizando la vinculación con la sociedad, la UAAAN estableció el semestre de Prácticas Profesionales. El PDIA envía una solicitud en donde especifique la intención que tiene el alumno de realizar sus prácticas profesionales en esa institución seleccionada por él ([4.1,\(11\) Oficio de solicitud del Departamento, Oficio de aceptación por el receptor de Prácticas Profesionales](#)). Con esta acción se pretende vincular oficialmente al alumno a una entidad receptora para realizar sus prácticas profesionales y cuyo proceso se describe a continuación.

La entidad receptora firmará un acuerdo de colaboración con la Universidad donde se incluyan los siguientes aspectos:

- Nombrar un asesor para supervisar y evaluar a los alumnos que reciba.
- Ofrecer a los alumnos, si lo considera pertinente, un convenio de seguro contra accidentes.
- Acordar con el profesor responsable de las Prácticas Profesionales del Programa Académico de la Universidad, sobre el programa de prácticas profesionales que realizará el alumno y notificar al mismo, sobre los cambios que llegaran a presentarse.
- Proporcionar al prestador de prácticas profesionales los instrumentos de trabajo y apoyos necesarios para el desarrollo de las actividades contenidas en el programa. ,
- Informar al profesor responsable, las posibles irregularidades cometidas por el prestador de prácticas profesionales durante el desarrollo de sus prácticas.
- Expedir con la periodicidad señalada en el plan de actividades, los reportes de evaluación.
- Expedir constancia al término del período de prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales podrán realizarse en cualquier parte del país o del extranjero, siempre y cuando se satisfagan los requisitos académicos establecidos para ello; su asignación será hecha por los Jefes de Programas Académicos en coordinación con el responsable de la materia de prácticas profesionales, con la correspondiente especificación de compromisos tanto del alumno que realice las actividades, como de la entidad receptora ([4.1,\(12\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales páginas 56-64](#)).

4.2 Se **debe** contar con los fundamentos del plan de estudios, con la congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios basado en:

- a) un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional, nacional e internacional presentes y futuras para determinar su pertinencia;
- b) el avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología;
- c) las formas de enseñar y evaluar.
- d) manifestar una posición definida respecto al campo profesional, considerando lo ambiental, la internacionalización, etc.

- ¿Están claramente definidos y especificados los objetivos y metas?
- ¿Son viables los objetivos y metas propuestos?
- ¿Son acordes los objetivos y metas con los problemas actuales?
- ¿Qué mecanismos se usan para comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas?
- ¿Son coherentes los objetivos del plan de estudios y los de la institución?
- ¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información?
- ¿Cuál es el grado de conocimiento que de los objetivos tienen los estudiantes y el personal académico?
- ¿Se cuenta con mecanismos claros y definidos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.
2. Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de los objetivos y metas del plan de estudios.
3. Ejemplos de medios utilizados para la divulgación de las formas de enseñar y evaluar.
4. Diagnósticos de las necesidades profesionales y su relación con lo ambiental e internacional.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   90   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Docente del Ingeniero Agrónomo (PDIA) cuenta con un Plan de Estudios ([4.2,\(1\) Plan de estudios de IA, vigente](#)), además de un marco de referencia denominado “Marco de Referencia de Investigación de la U.A.A.N.-U.L.” ([4.2,\(2\) Marco de Referencia de Investigación de la U.A.A.N.-U.L](#)) el cual es un diagnóstico que enfoca las necesidades sociales, económicas en el

ámbito local, regional y nacional; se resalta el avance de la ciencia y la tecnología respecto al campo profesional del ingeniero agrónomo que incluye las tendencias en los procesos productivos en cultivos básicos e industriales así como la frecuente utilización de invernaderos, producción de cultivos de mejor calidad, en forma intensiva y extensiva y con sistemas de riego y fertilización que permiten optimizar el recurso agua, temas que se reflejan en las materias que conforman el Programa Educativo.

El Programa Docente del Ingeniero Agrónomo (PDIA) consideró también las tendencias educativas actuales y el contexto interno de la UAAAN UL ([4.2,\(3\) Plan de Desarrollo Docente de Ingeniero. Agrónomo 2006-2016](#)), en el cual se fundamenta la pertinencia del programa ([4.2,\(4\) Registro Oficio SEP Plan Estudios 2008](#)).

Para evaluar la pertinencia del Programa Docente se aplicaron encuestas a empleadores y a egresados, ([4.2,\(5\) Evaluación de empleadores a estudiantes en Prácticas Profesionales](#)) ([4.2,\(6\) Encuestas a egresados del PDIA](#)), para valorar la vigencia de las necesidades que dieron origen al programa y a los resultados a la fecha del PDIA.

Actualmente basados en el Estudio de Pertinencias de Carreras Junio 2012 ([4.2,\(7\) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012](#)), se han detectado las siguientes evidencias que señalan las debilidades detectadas y las acciones sugeridas por el Comité de Calidad para su remediación:

DEFICIENCIAS	RECOMENDACIONES
<p>1. El Plan Curricular actual carece de opciones académicas relacionadas con las nuevas tecnologías en que se desarrollan los sistemas productivos intensivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar dentro del Plan de Formación y Reemplazo Académico el personal con el perfil requerido.</li> <li>• Incorporación de las materias demandas por los egresados y empleadores.</li> </ul>
<p>2. Falta de material bibliográfico de consulta actualizado (Acervo bibliográfico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aplicar los mecanismos para el acceso a los medios digitales disponibles en el Centro de Información y Documentación.</li> <li>• Sistematizar la solicitud para la adquisición de acervo bibliográfico en físico.</li> </ul>

<p>3. Falta de conocimiento de la normatividad existente de los Programas de Apoyo de las dependencias estatales y federales encargadas de fomentar el desarrollo agrícola en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la Normatividad Federal.</li> <li>• Dar a conocer los programas de apoyo de las diferentes instancias de gobierno estatal y federal.</li> </ul>
<p>4. La Currícula Académica carece de un complemento que estimule la formación de habilidades de comunicación oral y escrita, actitudes empresariales y relaciones públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar materias de Lectura y Redacción.</li> <li>• Talleres en comunicación oral y escrita</li> <li>• Seminarios de temas de actualidad</li> </ul>
<p>5. Conocimiento limitado de idioma Inglés y paquetes computacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en la currícula un mayor número de cursos obligatorios de inglés y paquetes computacionales.</li> <li>• Contratación de profesores certificados.</li> </ul>

En el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA) de la Universidad se localizan los Objetivos de la Institución y del Programa de Ingeniero Agrónomo. En él se brinda información acerca de las licenciaturas que ofrece en cada una de las diferentes áreas académicas, por lo cual se considera que los canales utilizados para hacer pública y accesible esta información son los adecuados (<http://administrativo.uaaan.mx>).

En referencia a los objetivos del Programa, éstos son del conocimiento de los estudiantes y personal académico del programa, ya que se les hace entrega de la Información del Programa en un CD **(4,2,(8) Información contenida en el CD del PDIA)**

En los programas analíticos de cada curso se encuentran los mecanismos para la evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje, mismos que se dan a conocer y entregan de forma impresa al estudiante al inicio de cada período escolar **(4,2,(9) Entrega de Programas Analíticos de los cursos del Programa)**. Entre los medios y/o elementos de evaluación utilizados están: exámenes teóricos, exámenes prácticos, prácticas de campo, prácticas de laboratorio, mesas de discusión, exposiciones orales y escritas de trabajos de investigación entre otros. Las formas de evaluación se especifican en la Legislación Universitaria UAAAN 2011 en que se incluye el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura **(4,2,(10) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura pp 15-35)**.

<p><b>4.3 La propuesta curricular debe tener claramente explícito el perfil del egresado, en congruencia con las funciones que espera que desempeñe en la vida profesional, y con la misión y objetivos del programa.</b></p> <p><b>Deberá contener:</b></p> <p><b>a) La capacidad de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) aprender a aprender,</li> <li>ii) aplicar los conocimientos en la práctica</li> <li>iii) análisis y síntesis,</li> <li>iv) adaptarse a nuevas situaciones,</li> <li>v) generar nuevas ideas (creatividad),</li> <li>vi) trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios,</li> <li>vii) autoaprendizaje,</li> <li>viii) organizar y planificar.</li> </ul> <p><b>b) Conocimientos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) básicos sobre el área de estudio,</li> <li>ii) sobre el desempeño de la profesión,</li> <li>iii) segundo idioma,</li> <li>iv) culturales complementarios.</li> </ul> <p><b>c) Habilidades de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) liderazgo,</li> <li>ii) relaciones interpersonales,</li> <li>iii) comunicación oral y escrita,</li> <li>iv) manejo de la computadora,</li> <li>v) toma de decisiones,</li> <li>vi) investigación y/o desarrollo,</li> </ul> <p><b>d) Actitudes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) ética profesional (valores),</li> <li>ii) crítica y autocrítica,</li> <li>iii) diversidad y multiculturalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es adecuada la definición de la relación de competencias que deberán reunir los egresados?</li> <li>• ¿Cuáles son los mecanismos de definición del perfil de egreso?</li> <li>• ¿Son congruentes el perfil de egreso y los objetivos del plan de estudios?</li> <li>• ¿Cómo se difunde el perfil de egreso?</li> <li>• ¿Es suficiente la difusión del perfil de egreso?</li> <li>• ¿Cuál es el grado de conocimiento que del perfil de egreso tienen los estudiantes y personal académico?</li> <li>• ¿Se utilizan los resultados del seguimiento de egresados y estudios de la opinión de los empleadores para la revisión sistemática del perfil de egreso?</li> <li>• ¿Mediante que mecanismos o análisis, se definieron las capacidades, las habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</li> <li>2. Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de egreso.</li> <li>3. Diagnósticos de las necesidades del sector productivo.</li> <li>4. Encuestas a egresados, productores, empleadores e instituciones públicas y privadas del sector primario.</li> </ol>
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>  90  </u> (%) No Cumple: _____</p>		

### **Descripción, apreciación y análisis:**

El H. Consejo Universitario en 1981 se dio a la tarea de realizar una Reforma Académica, para ello se creó el Comité Técnico de Reforma Académica. Este proceso duró 11 años, llegándose a la definición del Modelo Educativo actual ([4.3,\(1\) Modelo Educativo de la UAAAN](#)); en función de éste, se reformó la totalidad de los planes de estudio en ese momento y se abrieron nuevas opciones terminales. En el mencionado Modelo Educativo, que en la actualidad sigue vigente, podemos encontrar que cuenta con las siguientes características:

- Aprendizaje significativo;
- Actitud emprendedora;
- Educación activa y centrada en el estudiante;
- Formación integral para la producción, la investigación y el autoempleo;
- Con compromiso social;
- Énfasis en la educación práctica;
- Con sentido de sostenibilidad, Equidad, Rentabilidad y competitividad;
- Formación de valores ([4.3,\(2\) Carteles de valores institucionales](#));
- Desempeño con calidad y con ética profesional;
- Con amor a la naturaleza y desarrollo de una conciencia ecológica;
- Con espíritu de superación.

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo está estructurado; la Misión, los Objetivos y el Perfil son congruentes con la propuesta curricular ya que sus profesionistas contribuyen a actividades del medio rural, con vocación humanística y principios nacionalistas ([4.3,\(3\) Encuestas Egresados](#)). La propuesta de formación curricular está orientada a las siguientes áreas:

- Conocimientos Básicos,
- Agronómica,
- Producción,
- Pecuaria
- de Índole General.

Al interior de estas áreas se especifican conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes:

- La formación de profesionales con alta capacidad de diseñar, rediseñar, administrar y operar sistemas de producción agropecuaria,
- Manejo de postcosecha y la comercialización de los productos obtenidos;
- Excelentes comunicadores y conocedores del factor humano, lo que implica habilidad y aptitud para influir positivamente con sus ideas,
- Vincular funciones (producción-extensión-investigación),
- Transferir tecnología,
- Conciliar intereses,
- Organizar y asesorar a productores;
- Conocimientos y habilidades administrativas que le permitan una adecuada integración del proceso productivo
- Manejo de personal;
- Sentido emprendedor
- Actitud profesional basada en la ética, la responsabilidad, compromiso social y respeto a la dignidad humana y a la naturaleza ([4.3,\(4\) Oferta educativa Licenciatura Agrónomo \(UL\)](#), ([4.3,\(5\) Tríptico informativo del Programa](#))

Se capacita al alumno para desarrollarse en su espacio de trabajo, el cual finalmente va a constituir su perfil de egreso ([4,3,\(6\) Perfil de egreso de Ing. Agronomo 2011](#)) y que comprende áreas de naturaleza como:

- Planeación,
- Establecimiento, manejo y comercialización de unidades productivas para exportación (agricultura empresarial);
- Monitoreo, diagnóstico, evaluación, predicción y solución de problemas del proceso productivo;
- Docencia en ciencias agrícolas;
- Investigación agrícola;
- Producción y manejo de variedades mejoradas;
- Comercialización de semillas mejoradas, agroquímicos, maquinaria y productos agrícolas;
- Asesoría legal al sector agropecuario;
- Manejo de técnicas de mejoramiento genético y funcionamiento de los procesos productivos;
- Manejo de técnicas y metodologías de fertilidad de suelos, análisis de agua, tejidos vegetales e interpretación de resultados de laboratorio.
- Elección de razas de ganado, manejo de praderas, balanceo de raciones nutricionales y aspectos reproductivos,
- Planeación, diseño, cálculo y supervisión de la construcción de pequeñas obras y construcciones rurales;
- Bases teórico-científicas para el desarrollo de la investigación.

La existencia de las instituciones que manejan estos espacios de trabajos de la región, nacionales e internacionales en las cuales los alumnos del programa son aceptados para realizar el semestre de Prácticas Profesionales, han permitido la realización de sus prácticas en instituciones de investigación importantes como CINVESTAV, INIFAP y CIMMYT ([4,3,\(7\) Cartas de aceptación](#)). Es importante mencionar que algunos alumnos al término de su semestre de Prácticas Profesionales reciben propuestas informales para ser contratados por las empresas donde las realizan ([4,3,\(8\) Cuadro de Propuestas de Trabajo](#)).

<p>4.4 El programa educativo <b>debe</b> tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje. Además <b>debe</b> tener:</p> <p><b>I. Congruencia del plan de estudios con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la misión y visión del programa;</li> <li>el modelo educativo;</li> <li>los objetivos y metas del plan de estudios;</li> <li>el perfil de egreso;</li> <li>el perfil de ingreso.</li> <li>congruencia interna;</li> <li>coherencia externa.</li> </ol> <p><b>II. Organización curricular</b></p> <p><b>Adecuación con respecto a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>los objetivos específicos y programa de cada asignatura;</li> <li>el carácter de las asignaturas: obligatorias y mínimo de <b>20% de optativas</b> (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos)</li> <li>la relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...);</li> <li>los contenidos temáticos de cada asignatura;</li> <li>la proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio;</li> <li>la proporción y distribución de las actividades de la enseñanza teórica deberá tener y al menos el <b>40 % de contenido práctico</b>;</li> <li>la ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura;</li> <li>la seriación de las asignaturas con respecto a: <ol style="list-style-type: none"> <li>la articulación horizontal (diacrónica),</li> <li>la articulación vertical (sincrónica),</li> <li>la integración matricial de las asignaturas,</li> <li>La flexibilidad que permita distintas alternativas de</li> </ol> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Son congruentes la organización y el contenido del plan de estudios con sus objetivos?</li> <li>¿Existe correspondencia clara entre el plan de estudios y el perfil de egreso?</li> <li>¿El documento del plan de estudios es coherente lógico y vigente?</li> <li>¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia en los campos de conocimiento comprendidos en él?</li> <li>¿Tiene el plan de estudios la diversidad y flexibilidad adecuadas en términos del perfil de egreso?</li> <li>¿Cuáles son los mecanismos de difusión del plan de estudios?</li> <li>¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia y la tecnología en los campos de conocimiento comprendidos en él?</li> <li>¿La organización curricular contribuye al logro de los objetivos del plan de estudios?</li> <li>¿Cuentan las asignaturas con contenidos debidamente formulados?</li> <li>¿Toman en cuenta los contenidos la preparación con la cual inician los estudiantes cada asignatura?</li> <li>¿Corresponden los contenidos a las especificaciones del plan de estudios?</li> <li>¿Corresponden los contenidos a los avances en el respectivo campo del conocimiento?</li> <li>¿Señalan los contenidos las herramientas de trabajo: bibliografía, hemerografía, medios audiovisuales, manuales, guías, cuadernos de prácticas, equipos de laboratorio, paquetes de cómputo, otros?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</li> <li>Documento del plan de estudios.</li> <li>Mapa curricular, estructura curricular o documento equivalente, que contenga el tipo de organización curricular (tronco común, departamental, módulos, períodos) y su duración en horas y créditos.</li> <li>Guía del estudiante o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de las asignaturas.</li> <li>Programas por asignatura en formato único y con todos sus requisitos.</li> <li>Programas analíticos de los últimos semestres de bachillerato</li> <li>Programa y constancias de estancias o prácticas profesionales.</li> <li>Diagnóstico y encuestas a empleadores, sector productivo y egresados.</li> <li>Foros de consulta y resultados de los mismos.</li> <li>Programa de Movilidad Intra e Interinstitucional.</li> </ol>
--	--	---

<p>contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.</p> <p>v) Debe tener un balance en sus contenidos, de tal forma que incluya diversas áreas del conocimiento y en el conjunto contribuyan al desarrollo de competencias.</p> <p>i) el programa no debe incluir asignaturas o contenidos con temáticas o niveles que sean repetición de los contenidos del bachillerato.</p> <p>j) para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades, organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado.</p> <p>k) incluir la participación directa y permanente del sector productivo, a través de estancias o prácticas profesionales con una <b>duración mínima de 480 horas o bien 12 semanas</b> y realizarse en las últimas etapas de la formación y servir como base de titulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Hay un adecuado equilibrio, según el caso entre horas-teoría y horas-práctica?</li> <li>• ¿Incluye el plan de estudios un razonable número y variedad de asignaturas opcionales según el área del conocimiento?</li> <li>• ¿El tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos), permite el logro de los objetivos del plan de estudios?</li> <li>• ¿Es accesible la información del plan de estudios en el momento de la matrícula? ¿Cuáles son los canales de difusión de esta información?</li> <li>• ¿Es adecuada la secuencia de los contenidos en cada una de las asignaturas?</li> <li>• ¿Está bien estructurada la articulación horizontal y vertical del plan de estudios con relación al perfil de egreso?</li> <li>• ¿Qué mecanismos de coordinación se utilizan para evitar vacíos y duplicidades?</li> <li>• ¿En la seriación de las asignaturas se utilizan criterios que favorezcan el aprendizaje por parte de los estudiantes?</li> <li>• ¿Para el desarrollo de las clases prácticas se han tenido en cuenta las necesidades de conocimiento teóricos de los estudiantes?</li> <li>• ¿Cómo se asegura un número suficiente de asignaturas optativas que complementen la formación del estudiante?</li> <li>• ¿Las asignaturas optativas están relacionadas con diferentes perfiles profesionales?</li> <li>• ¿Las asignaturas optativas permiten adquirir conocimientos y desarrollar capacidades interdisciplinarias?</li> </ul>	
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:   90   (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

El perfil profesional de Ingeniero Agrónomo se estructuró con base en el análisis de los espacios de trabajo y de las funciones que deberá desempeñar este profesional en el sector agropecuario actual y futuro, con el propósito de formar profesionales con calidad técnica, personal, social y humanista, que compitan eficientemente en el mercado donde se desarrolle la actividad agropecuaria ([4.4.\(1\) Plan de Desarrollo del Programa Académico IA](#)).

El ejercicio de diagnóstico interno para conocer las fortalezas que le ofrece la Institución durante su proceso formativo, así como en el contexto externo a nivel regional, nacional e internacional donde se identificó la política nacional e internacional en materia del ramo agropecuario contribuyeron a complementarlo

Por tal razón las características esperadas en el profesional egresado del PDIA son las siguientes:

a. **De Conocimiento Básico (23.8%)**

1. Agrometeorología
2. Bioquímica
3. Botánica General
4. Computación
5. Ecología General
6. Física
7. Genética
8. Inglés I
9. Química
10. Topografía I

**b. De su formación Agronómica (35.7%)**

1. Biotecnología
2. Control de Malezas
3. Entomología
4. Experimentación Agrícola I
5. Experimentación Agrícola II
6. Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal
7. Fisiología Vegetal
8. Fisiotecnia
9. Fitopatología
10. Manejo Integrado de Plagas
11. Maquinaria Agrícola I
12. Mejoramiento de Plantas I
13. Mejoramiento de Plantas II
14. Plaguicidas Agrícolas I
15. Uso y Manejo del Agua

**c. De su formación en Producción (19.0%)**

1. Agricultura Protegida
2. Agricultura Sustentable
3. Producción de Cultivos Básicos
4. Producción de Cultivos Forrajeros
5. Producción de Cultivos Industriales

6. Producción de Hortalizas I

7. Producción de Semillas

**d. De su formación Pecuaria (7.1%)**

1. Anatomía y Fisiología Animal

2. Bovinocultura de Carne y Leche

3. Nutrición Animal

**e. De Índole General (11.9%)**

1. Extensión y Consultoría

2. Filosofía del Emprendedor

3. Planeación Estratégica de Agronegocios

4. Seminario de Investigación

5. Taller de Comunicación Oral y Escrita

**f. Prácticas Profesionales (2.38%).**

Los cursos enumerados se distribuyen desde el primer-al séptimo semestre y posteriormente en el noveno. El octavo se dedica enteramente a las Prácticas Profesionales.

El plan de estudios del programa de Ingeniero Agrónomo es flexible. Cuenta con 52 materias de las cuales 42 son Obligatorias (80.7%) y del total de las materias optativas ofrecidas el alumno debe seleccionar al menos 10 (19.3%). De las 10 materias Optativas, ofertadas secuencialmente en tiempo y forma complementan el bloque en curso, y se relacionan con diferentes perfiles profesionales, de tal manera que permitan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades interdisciplinarias:

a) **de su formación Agronómica**

1. Acondicionamiento y Almacenamiento de Granos y Semilla
2. Anatomía y Fisiología de Semillas
3. Cultivo de Tejidos
4. Ecofisiología
5. Fertirrigación
6. Física de Suelos
7. Introducción a los Diseños Genéticos
8. Mejoramiento Genético de Hortalizas
9. Paquetes Estadísticos en Fitomejoramiento
10. Prácticas Agrícolas II

**b) de su formación en Producción**

1. Producción de Semillas Hortícolas
2. Sistemas de Producción Ecológicos
3. Sistemas de Producción Sustentables

**c) en su formación Pecuaria**

1. Producción Avícola
2. Producción Porcina

El CIEES y COMEAA indican que un programa es flexible cuando el 20% o más de sus materias son optativas ([4.4,\(2\) Plan de Estudios IA](#)). La ponderación de los créditos/horas asignadas a cada curso se obtiene de la siguiente manera dos créditos por cada hora teoría y un crédito por cada hora práctica contemplado en cada programa analítico ([4.4,\(3\) Programas Analíticos](#))

El Plan de Estudios del Programa se estructuró en base a semestres (bloques o Áreas de Formación) con la intención de secuenciar y orientar las asignaturas, lo cual evita la duplicidad de los contenidos programáticos de las materias incluidas en el programa. Un recurso que ha contribuido a alcanzar dicho objetivo, es la revisión de los contenidos analíticos de los planes de estudio de los planteles pertenecientes al sistema de Educación Media Superior ([4.4.\(4\) Programas analíticos de Educación Media Superior](#))

Por otra parte, la enseñanza práctica de nuestro Modelo Educativo, impartida conforme a la mecánica de otorgar una práctica que corresponda con un tema teórico, se reforzó al incluir el curso de Prácticas Profesionales que se ofrece en el octavo semestre el cual permite realizar una estancia profesional en una entidad externa pública o privada, reglamentado en las Prácticas Profesionales ([4.4.\(5\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, pp. 55-64](#)).

4.5 El perfil de ingreso **debe** estar expresado claramente en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad. Asimismo, **debe** tener definida la forma de evaluar su cumplimiento antes del ingreso.

- ¿Es adecuada la relación de conocimientos que deberán poseer los aspirantes a ingresar y la de requisitos administrativos que deberán reunir?
- ¿Es apropiado el perfil de ingreso en relación con los objetivos del plan de estudios?
- ¿Es suficiente la difusión del perfil de ingreso?
- ¿Cuál es el grado de conocimiento que las instituciones de educación media superior tienen del perfil de ingreso?
- ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del perfil de ingreso?
- ¿Los elementos que integran el perfil de ingreso son medibles y se han desarrollado ciclos de mejora en ellos?

1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.
2. Mecanismos de evaluación previos al ingreso: exámenes, test, entrevistas.
3. Ejemplos de los medios y canales de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de ingreso y a los requisitos administrativos, incluyendo a las instituciones de educación media superior.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: \_\_\_90\_\_\_ (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

### Descripción, apreciación y análisis:

El Plan de Desarrollo del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ([4,5,\(1\) Plan de Desarrollo del programa académico IA](#)) contiene el diagnóstico externo e interno de cual se partió para la realización del Plan de Estudios ([4,5,\(2\) Plan de estudios de IA](#)) y en él está claramente definido el perfil de ingreso de los aspirantes, el cual está alineado con la misión y visión de la Institución y del Programa mismo y apegado a la Normatividad Institucional establecida en el Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura ([4,5,\(3\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-36](#)) en donde se establece un perfil general de ingreso para todas las carreras.

Los requisitos para ingresar son:

- Presentar solicitud de examen de selección
- Cubrir la cuota correspondiente
- Presentar y aprobar el examen de selección
- Acreditar ante el departamento de control escolar los estudios completos de bachillerato, vocacional o su equivalente

Para ingresar a la carrera de Ingeniero Agrónomo es necesario haber cursado el nivel de educación medio superior, preferentemente en las áreas de Ciencia Biológicas ó Exactas; Bachillerato Técnico Agropecuario; tener disciplina, constancia, hábitos de estudio y vocación de servicio en el campo agropecuario.

El alumno aspirante deberá demostrar dominio en:

- **Conocimientos básicos** de Biología, Química Orgánica e Inorgánica, Matemáticas y Física General
- **Habilidades:** Expresión Oral y Escrita, Razonamiento.
- **Actitudes**, identificado con las actividades del campo: amor a la naturaleza, actitud de trabajo, deseo de superación, hábitos de estudio

- **Proyección:** honestidad, apego a la tarea, investigación sistemática e innovador.

Algunas características del perfil de ingreso de los aspirantes a la carrera de Ingeniero Agrónomo se evalúan a través del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior EXANI-II, que es una prueba de selección cuyo propósito es medir las habilidades y los conocimientos básicos de los aspirantes a cursar estudios de nivel superior, elaborado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C, ésto con base en las normas, políticas y criterios que establece el Consejo Técnico del Examen ([4,5,\(4\) Guía del EXANI II](#)).

La Universidad solicita al CENEVAL la aplicación de un examen general anual para los aspirantes a ingresar a cualquiera de las carreras que oferta. En la UAAAN UL, la Subdirección de Licenciatura es la encargada de organizar y supervisar la aplicación del examen. Una vez obtenidos los resultados, se publica el listado de los aspirantes aceptados de todas las carreras, en la página web de la Universidad para conocimiento del público en general. (<http://www.uaaan.mx/v2>)

La divulgación de la información relativa al perfil de ingreso y a los requisitos del examen de selección y posterior admisión, son publicados en la página web de la Universidad y también en las Ferias Vocacionales de instituciones de Educación Media Superior regionales ([4,5,\(5\) Informe de Expo Vocacional 2011](#)). Lo anterior ha permitido que la Universidad tenga una diversidad cultural entre sus estudiantes, ya que la población estudiantil está conformada por alumnos procedentes de 23 estados de la república, considerando este hecho como una fortaleza del PDIA. ([4,5,\(6\) Control Escolar Licenciatura](#))

4.6 Se **debe** cumplir con el contenido temático del plan de estudios.

Valoración del tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios y que permite cumplir los objetivos del mismo en cada uno de los semestres o trimestres.

- ¿Tiene previsto el responsable de cada asignatura el tiempo de aprendizaje que requiere el estudiante?
- ¿Se tiene en cuenta el tiempo necesario de estudio personal, elaboración de trabajos, prácticas, estudio de casos, búsqueda de bibliografía...?
- ¿Es la suma de esos tiempos coherente con la estimada en el plan de estudios?
- ¿Es posible alcanzar los objetivos del

1. Resultados de encuestas u otros mecanismos con estudiantes.
2. Mecanismos institucionales para verificar el cumplimiento temático de cada asignatura.

programa con la duración prevista del plan de estudios?

- ¿Existen estudios sobre el tiempo de dedicación del alumno? ¿recogen la opinión de los alumnos?
- ¿Se tienen en cuenta los resultados en la organización de la docencia?

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 85 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Para verificar el cumplimiento de cada asignatura del plan de estudios, el Programa Educativo lo realiza a través de los siguientes mecanismos:

- 1) El Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura contempla que cualquier curso para ser válido debe cumplir con el 80% de avance ([4,6,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-36](#)), lo que se verifica con el cronograma contenido en los programas analíticos y que representan actualmente el 80% del total.
- 2) En cada asignatura está plasmada la planificación de los contenidos temáticos en el tiempo de duración del semestre y en el apartado del cronograma ([4,6,\(2\) Formato de Programa Analítico](#)).
- 3) La evaluación del profesor se realiza por los alumnos a mediados de cada semestre, incluye reactivos que permiten evaluar el grado de cumplimiento del curso y el desempeño del maestro (<http://administrativo.uaaan.mx/evdoc/login.php>).
- 4) Otra forma de evaluación del profesor es a través de la productividad anual, para lo cual la Universidad convoca a participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (<http://pedpd.uaaan.mx/>).

Es necesario señalar que el periodo escolar está conformado por 15 semanas, necesarias para cumplir los contenidos de los programas analíticos ([4,6,\(3\) Calendario escolar Enero-Junio 2012](#)), ([4,6,\(4\) Calendario escolar Agosto-Diciembre 2012](#)), tiempo suficiente durante el cual los alumnos estudian, realizan reportes de práctica, investigación bibliográfica, entre otras actividades.

El tiempo de duración ordinaria de la carrera es de nueve semestres (cuatro años y medio). La flexibilidad del Programa Educativo permite al alumno adelantar materias al término de los semestres de Enero-Junio y Agosto-Diciembre, en cursos intensivos y terminar en siete semestres, si el estatus académico del alumno se lo permite, o terminar en 11 semestres en el caso de alumnos irregulares (con materias reprobadas) ([4,6,\(5\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-35](#))

4.7 **Debe** existir un proceso sistemático que permita la revisión y modificación del plan de estudios y de las asignaturas:

- a) Por lo menos **cada 5 años** debe realizarse una evaluación integral y en su caso una actualización del plan.
- b) participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes;
- c) criterios empleados;
- d) utilización de los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos.

Se **deberá** realizar un estudio de pertinencia del programa educativo que incluyan los elementos de: análisis estratégico, contexto socio-histórico del programa, análisis del campo profesional actual, análisis del campo educativo, demanda, necesidades de las instituciones y de la sociedad.

- a) Estudio de Competencias Profesionales y Laborales
- b) demandadas por el sector productivo en particular al perfil profesional.

- Cuál es la normatividad relacionada con la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas?
- ¿Se realiza la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas de forma sistemática y periódica?
- ¿Es adecuada la periodicidad de la actualización?
- ¿Es apropiado el mecanismo de actualización?
- ¿Quiénes son los responsables del proceso?
- ¿Sobre qué información se basa la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas?
- ¿Se tienen en cuenta los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos?

1. Evidencia documentada de la participación de cuerpos colegiados, académicos, alumnos, egresados y sector productivo, en la actualización y revisión del plan de estudios por ejemplo, actas de academias, cuestionarios de encuestas aplicadas y su procesamiento.
2. Documentación institucional sobre el proceso de revisión del plan de estudios y de los contenidos, su descripción y periodicidad.
3. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente la aprobación y actualización del plan de estudios y/o de los contenidos de las asignaturas.
4. Estudio de factibilidad del programa, estudios del entorno y el mercado laboral.
5. Análisis de la situación del área del programa a nivel nacional e internacional.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La revisión y actualización del Plan de Estudios vigente aprobado en 2006 ([4,7,\(1\) Propuesta de Actualización de la Carrera de IA](#)) , se realizó en un contexto institucional caracterizado en una instancia, por la necesidad de hacer competitiva la carrera de acuerdo

con los requerimientos y necesidades actuales y futuras de la población rural, urbana, empleadores y consumidores y por otra parte, para cumplir con los requisitos y estándares solicitados por CIEES y COMEAA, para la Acreditación de Programas Educativos que conduzcan a la excelencia en la educación que se imparte en las Universidades.

La Academia del Programa Docente, el 8 de octubre del 2009, aprobó la modificación del menú de Materias Optativas del programa ([4.7,\(2\) Acta de academia de aprobación de reestructuración Plan de estudios 2009](#)). Para ello se solicitó al Departamento de Desarrollo Curricular de la Universidad realizar cambios de algunas materias Optativas para ofrecer otras alternativas a los estudiantes; llevando a cabo una serie de ajustes en la operación del plan curricular ([4.7,\(3\) Oficio de aprobación de modif. al plan de estudios](#)), tal es el caso de:

- *Control de Malezas y Producción de Cultivos Básicos* que pasan al Tercer Semestre;
- *Producción de Cultivos Industriales, Nutrición Animal y Producción de Hortalizas I* pasan al Cuarto Semestre
- *Experimentación Agrícola I, Bovinocultura de Carne y Leche* al Quinto Semestre
- *Experimentación Agrícola II, Mejoramiento de Plantas I* al Sexto Semestre
- *Mejoramiento de Plantas II* pasa de Optativa a Obligatoria al Séptimo Semestre.

La programación semestral de materias, es flexible y contempla un total de 52 materias de las cuales 42 son obligatorias y 10 son optativas, como mínimo. Dentro de las materias obligatorias se contempla un semestre de Prácticas Profesionales, con el que se fortalece la formación práctica del estudiante y se vincula con el sector productivo e institucional ([4.7,\(4\) Mapa curricular agrónomo 2011](#)).

Se ha estado trabajando en el Marco de Referencia de Investigación del Grupo Interdisciplinario de Cultivos Básicos, e Industriales ([4.7,\(5\) Marco de Referencia de Cultivos Básicos e Industriales](#)). Se contempla una reestructuración y actualización del Programa Educativo de IA para dar cumplimiento a un lineamiento de las entidades evaluadoras mediante la información y evaluación integral recopilada a través de encuestas a empleadores, egresados y entidades receptoras de estudiantes que realizan el semestre de Prácticas Profesionales. La información analizada por la Academia del Programa, junto con el resultado del Estudio de Pertinencia y

las opiniones vertidas por los integrantes del Consejo Consultivo y factibilidad del programa, justificará los cambios en el plan de estudios que serán discutidos en el seno del Comité de Calidad ([4,7,\(6\) Pertinencia de Carreras de Licenciatura de la UAAAN 2012](#)).

4.8 **Debe** existir efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:

- a) el cumplimiento del perfil de egreso;
- b) la adecuación a los objetivos del plan de estudios;
- c) cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura.

- ¿Responde la metodología empleada a los objetivos del plan de estudios para la formación integral de los estudiantes? ¿Permite desarrollar diferentes capacidades e introduce innovaciones?
- ¿Se centra la elección de la metodología en el aprendizaje?
- ¿Se tiene en cuenta en la elección del método las características de los estudiantes y de las disciplinas?
- ¿En qué grado el profesor cumple con el contenido de las asignaturas?

1. Relación de recursos didácticos disponibles para su utilización por profesores y estudiantes.
2. Resultados de informes, encuestas, y otros mecanismos aplicados a profesores.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   90   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

Los docentes responsables de cada uno de los cursos del Programa Educativo emplean a su elección métodos y recursos didácticos para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje ([4,8,\(1\) Relación de Recursos didácticos disponibles](#), [4,8,\(2\) Fotos de videoproyectores](#)) adaptados a las características, necesidades y avance académico de los estudiantes, así como de las disciplinas que convergen en el Plan de Estudios. Los métodos están marcados en el Capítulo V Procesos de Enseñanza-Aprendizaje de los Programas Analíticos y a continuación se enlistan los más comunes ([4,8,\(3\) Programas Analíticos](#)):

- Expositivo mixto
- Lectura dirigida
- Clases-exposición alumnos
- Trabajos de laboratorio
- Experimentación
- Discusión

- Enseñanza en grupo
- Mesa redonda
- Seminario
- Uso de cañón

Las actividades establecidas en los programas analíticos contribuyen a la formación integral de los estudiantes y a la mejora del rendimiento académico entre otros buscando desarrollar habilidades para la investigación, la comunicación (oral y escrita), análisis y juicio crítico y aspectos de carácter formativo como la responsabilidad, puntualidad y trabajo en equipo, mediante diversas estrategias utilizadas y desarrolladas por los académicos como tutorías, asesorías, etc. atendiendo lo dispuesto para el cumplimiento del perfil de egreso, los objetivos del plan de estudios; así como el cumplimiento de los contenidos y objetivos de cada curso ([4.8,\(4\) Formatos de Elaboración de Programas Analíticos](#)).

Las experiencias educativas que conforman el plan de estudios están contenidas en los programas analíticos, las metodologías y procedimientos pedagógicos a usarse y actividades a realizar para promover la comunicación, el diálogo y desarrollar la creatividad del estudiante, su capacidad de autoaprendizaje y autoevaluación ([4.8,\(5\) Programas Analíticos](#))

En la Encuesta de Evaluación Docente existe información respecto al grado de cumplimiento del contenido de las asignaturas por el profesor y es necesario agregar reactivos en la encuesta que respondan con mayor precisión a este cuestionamiento. (<http://administrativo.uaaan.mx/evdoc/login.php> ).

<p>4.9 El programa <b>debe</b> prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación que, en conjunto cubra las diferentes facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación <b>(departamentos, colegios, academias...)</b> para:</p> <p>a) la evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes;</p> <p>b) la supervisión de los aprendizajes;</p> <p>c) la evaluación de los conocimientos y las competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se adecuan los métodos de evaluación a los objetivos del plan de estudios?</li> <li>• ¿Permite la metodología evaluar las competencias y los conocimientos?</li> <li>• ¿La metodología utilizada es coherente con el proceso de enseñanza-aprendizaje?</li> <li>• ¿Qué métodos se usan para evaluar del servicio social y de las prácticas profesionales?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de los medios de evaluación utilizados.</li> <li>2. Evidencia documental de la utilización de los medios en los procedimientos de evaluación.</li> <li>3. Fechas preestablecidas para la evaluación en la dependencia</li> </ol>
---	--	---

adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales.  
d) Deben existir mecanismos formales que permitan realizar de manera ágil la revisión, evaluación y actualización del plan de estudios

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 85 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

En el Reglamento Académico a Nivel de Licenciatura están descritos los mecanismos para la evaluación de los cursos, documento que forma parte de la Legislación Universitaria ([4,9,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp 15-36](#)).

Dependiendo del tipo de materia y con base en esta normatividad los profesores utilizan diferentes estrategias para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que incluye por lo general exámenes escritos, prácticas de campo, prácticas de laboratorio, tareas, exposiciones etc. y que se marca en el punto VI de su Programa Analítico ([4,9,\(2\) Formatos de Elaboración de Programas Analíticos](#)) y en el Calendario Escolar se establecen los períodos de evaluación final ([4,9,\(3\) Calendario Escolar Enero-Junio 2012](#)), ([4,9,\(4\) Calendario Escolar Agosto-Diciembre 2012](#)).

En el caso del curso de Prácticas Profesionales, su evaluación se basa en los lineamientos que para tal caso implementó la Dirección de Docencia y que se encuentran plasmados en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Prácticas Profesionales ([4,9,\(5\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, p. 59-61](#)). Implica una doble evaluación: por el responsable de la entidad receptora y por el profesor del programa al que se le asignó el curso. El alumno deberá presentar un informe mensual y un informe final de actividades, señalando el beneficio obtenido, como requisito de la acreditación de la práctica realizada y un reporte final que enviará vía Internet a su profesor responsable. Al volver a la Universidad el alumno expondrá públicamente su experiencia vivida ante el profesor responsable, los miembros de la Academia del Programa y el Coordinador de Agronomía. Finalmente el profesor responsable emite el dictamen de Acreditada o No Acreditada (NA)

El Área de Servicio Social pertenece a la Subdirección de Comunicación y cuenta con un encargado responsable y una secretaria en un área específica donde se atienden a los estudiantes. El Servicio Social está considerado dentro del plan de estudios como un requisito de egreso y funciona en base al Reglamento del Servicio Social ([4,9,\(6\) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, p. 37-45](#)).

<p>4.10 <b>Deben</b> de existir y ser pertinentes los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <p>a) materiales escritos, virtuales...;</p> <p>b) diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas...);</p> <p>c) obtención, análisis, evaluación, selección y uso de la información por parte de los alumnos.</p> <p>d) Debe contar con estrategias relacionadas a la educación a distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuenta el programa educativo con un plan para la producción de materiales didácticos?</li> <li>• ¿Se dispone de infraestructura para el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación?</li> <li>• ¿Se capacita continuamente el personal académico en aspectos de pedagogía?</li> <li>• ¿Se cuenta con acciones que promueven educación a distancia?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>2. Evidencia documental de la utilización de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (presencial y a distancia).</li> <li>3. Inventarios de biblioteca o de las áreas en donde se encuentran.</li> <li>4. Constancias de participación en cursos de pedagogía, uso de materiales para el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> </ol>
---	--	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 75 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Para fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje a través del uso de recursos tecnológicos la Institución apoya la elaboración del material didáctico ([4,10,\(1\) Programas analíticos de IA](#)), realizada en forma personal por cada profesor encargado de la materia, de acuerdo al programa analítico correspondiente; esta productividad es evaluada anualmente en la Convocatoria para participar en el PEDPD, el material es enviado y resguardado por el Área de Información y Documentación, (Biblioteca). De igual manera es la instancia que resguarda la relación de títulos de libros relacionados con el PDIA ([4,10,\(2\) Inventario 2011](#)), así como de material audiovisual.

Adicional a lo anterior la UAAAN UL, cuenta con dos salones equipados con pizarrón interactivo, cañón-proyector fijo, aparato de clima controlado e internet inalámbrico ([4,10,\(3\) Fotografías de Infraestructura](#)).

<p>4.11 El servicio social <b>debe</b> ser relevante en el plan de estudios en:</p> <p>a) su impacto en la formación integral de los estudiantes;  b) la adecuación en la planeación y control del mismo;  c) el apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social;  d) relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el área responsable del programa de Servicio Social?¿Con que frecuencia reciben asesoría y supervisión los estudiantes y/o pasantes en servicio social?</li> <li>• ¿Se promueve el cumplimiento oportuno del servicio social?</li> <li>• ¿Cuál es el reconocimiento académico del servicio social en el plan de estudios?</li> <li>• ¿Es coherente el servicio social con los objetivos del plan de estudios?</li> <li>• ¿Que datos existen sobre satisfacción del estudiante en la realización del el servicio social?</li> <li>• ¿Se dan incentivos y reconocimiento para el desempeño exitoso?</li> <li>• ¿Cómo se evitan los vicios y abusos en el desempeño del servicio social?</li> <li>• ¿Cuáles son los beneficios de las áreas donde se desarrollan los programas de servicio social?</li> </ul> <p>¿Es adecuada la supervisión académica de los programas de servicio social?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios donde se integre el Servicio Social.</li> <li>2. Descripción de la forma de cumplir el servicio social que contenga objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</li> <li>3. Procedimientos para evaluar y revisar periódicamente el cumplimiento del servicio social.</li> <li>4. Informes del servicio social.</li> <li>5. Solicitudes de comunidades e instituciones, para la realización de servicio social. Actas o minutas etc.</li> </ol>
---	--	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

En el plan de estudios el Servicio Social es requisito de egreso y la responsabilidad de administrar este programa recae en el Área de Servicio Social de la Subdirección de Comunicación ([4,11,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, p. 37-45](#)).

Cada estudiante involucrado en esta actividad tiene un asesor que deberá firmar su aceptación en el proyecto ([4,11,\(2\) Oficios de aceptación de alumnos en proyectos de servicio social](#)), el cual firmará la hoja de inscripción avalada por el encargado del área de servicio social ([4,11,\(3\) Inscripción al servicio social](#)) que está pendiente de supervisar el desarrollo y avance del programa de trabajo correspondiente mediante una hoja de control ([4,11,\(4\) Tarjeta de control del servicio social](#)), y quién al considerar satisfecho el

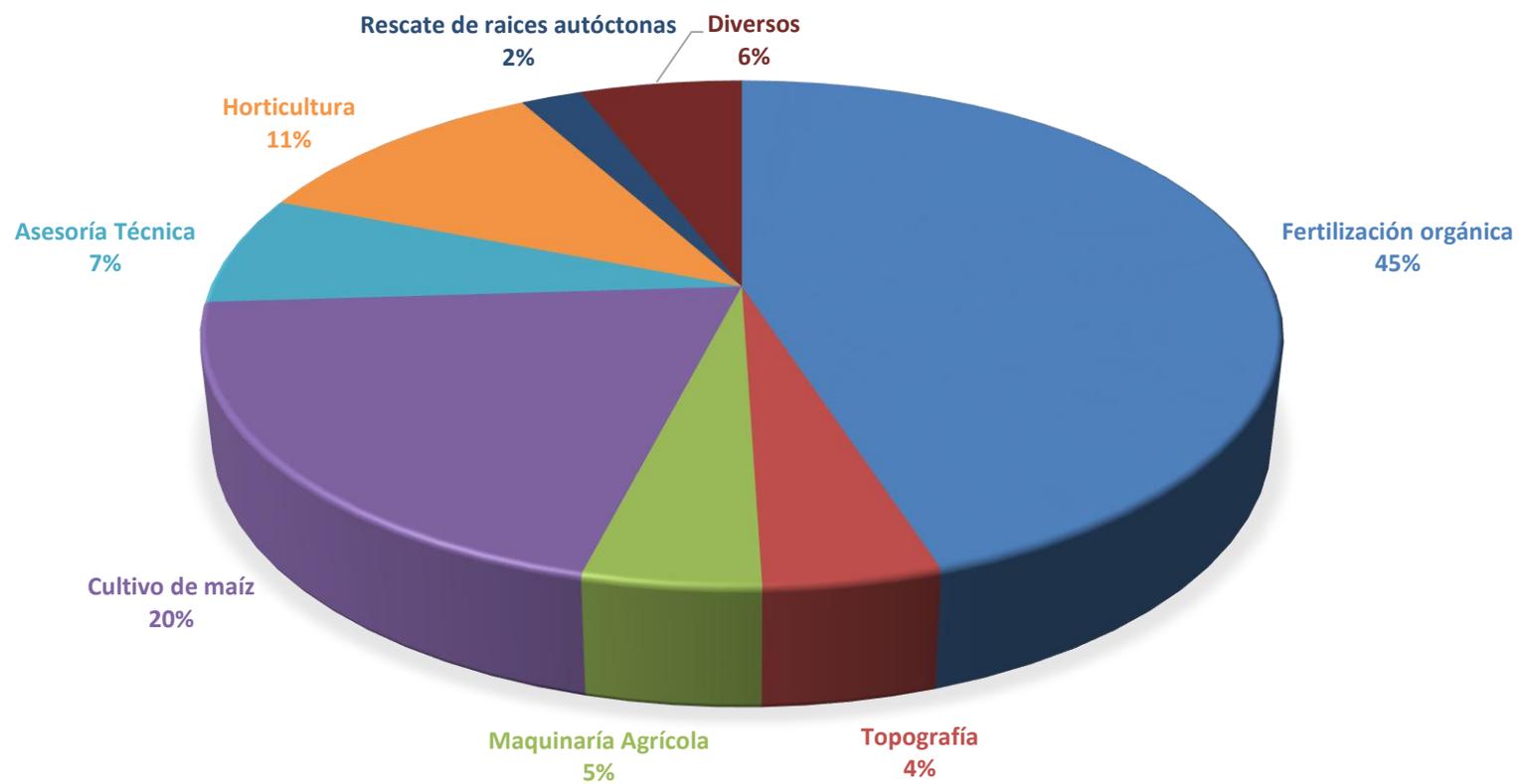
cumplimiento de las horas reglamentarias de trabajo (480 horas), firma la documentación específica para estos propósitos, con lo cual el estudiante tramita el reconocimiento del cumplimiento de esta obligación. Una vez que se haya entregado el informe correspondiente ([4,11,\(5\) Reporte del Servicio Social](#)), el asesor envía un oficio al encargado del Área de Servicio Social en donde comunica que han concluido sus actividades ([4,11,\(6\) Oficio de actividades concluidas](#)).

Es posible constatar que el Servicio Social que realizan los estudiantes del programa es coherente con los objetivos del plan de estudios en la base de datos con que cuenta dicha área, en la que se puede verificar el listado de estudiantes de IA que realizaron el servicio social así como los proyectos en que prestaron servicio social. ([4,11,\(7\) Servicio Social liberados 2011 IA](#)), ([4,11,\(8\) Servicio Social liberados 2012 IA](#)). Los estudiantes que inician el quinto semestre de la carrera pueden iniciar el servicio social como lo establece el reglamento, el cual se promueve a través de los profesores del Programa Docente responsables de los proyectos registrados. El alumno puede realizar su servicio social tanto en proyectos de desarrollo, de investigación como en áreas afines y puede ser interno o externo. Los prestadores de servicio social deben cubrir un total de 480 horas en un tiempo no menor de 6 meses y no mayor de 2 años, que se valida con los reportes mensuales que el estudiante entrega.

Durante el año 2011, 44 estudiantes del programa de IA finiquitaron su servicio social. De manera general, el 100% participaron en proyectos internos de la División de Carreras Agronómicas sancionados por el área de Servicio Social.

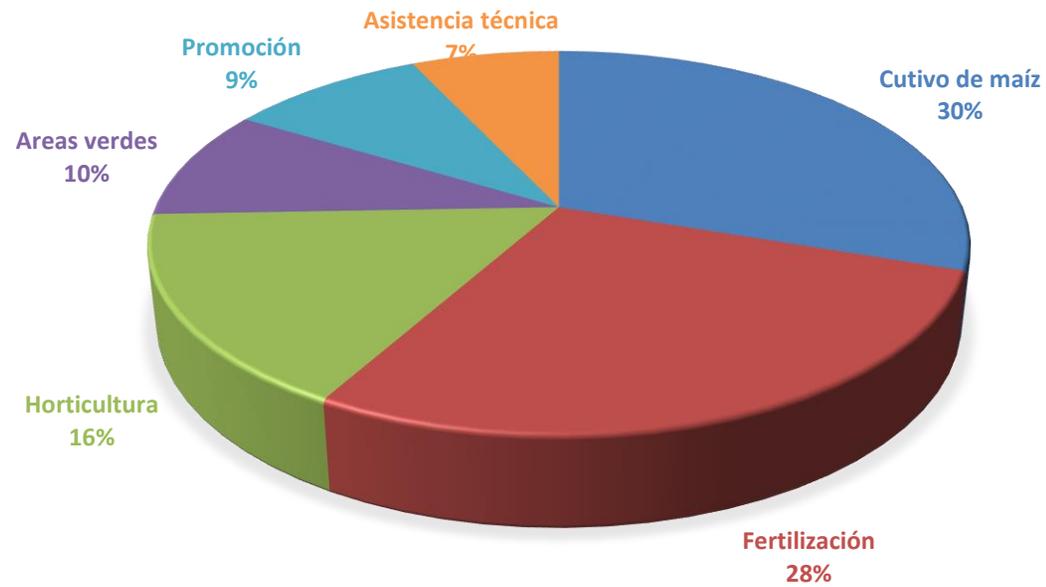
La participación de los estudiantes del PDIA en el 2011, fue como a continuación se detalla:

## SERVICIO SOCIAL 2011 IA



Durante el período 2012 de enero-junio, se cuenta con la información de 43 estudiantes del programa de IA quienes finalizaron su servicio social, prestando sus servicios en las áreas de:

### SERVICIO SOCIAL 2012 IA



<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: <b>Modelo educativo y plan de estudios</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Fortalezas</b></p> <p><b>Categoría de Modelo educativo y plan de estudios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La misión, visión, objetivos, perfil del egresado y plan de estudios del programa son congruentes</li> <li>2. El programa es pertinente con la situación actual de su entorno.</li> <li>3. El PDIA cuenta con un semestre para la realización de Prácticas Profesionales en áreas del campo profesional.</li> </ol> <p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el plan de estudios mediante monitoreo a egresados, empleadores, nuevas tendencias de mercado, etc.</li> <li>2. Elaborar estudios de prospectiva para el programa e incorporarlos según su factibilidad</li> <li>3. Buscar y firmar convenios con instituciones y empresas representativas del sector agropecuario</li> </ol>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Modelo educativo y plan de estudios</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Modelo educativo y plan de estudios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca atención a los estudiantes de nuevo ingreso</li> <li>2. Falta de estrategias para medir la efectividad del aprendizaje</li> <li>3. El examen de selección no evalúa el perfil de ingreso específico para estudiantes del PDIA.</li> <li>4. El PDIA requiere de mayor movilidad Docente y Estudiantil</li> </ol> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estrategias claras para atender las deficiencias de los estudiantes de nuevo ingreso</li> </ol>

	2. Incorporar métodos de medición precisos para evaluar la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje
	3. Elaborar un instrumento de evaluación acorde al PDIA para evaluar perfil de ingreso. 4. Implementar un proyecto a nivel institucional que impulse la movilidad académica del profesor y del estudiante, para apoyar al PDIA.

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍA DE V ALUMNOS</b></p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del <b>100 %</b> de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a <b>70 %</b> y <math>\leq</math> al <b>99 %</b> de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al <b>69 %</b>. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p><b>CRITERIO COPAES</b></p> <p>Los alumnos son la razón de ser de un programa académico y su aprendizaje es el referente para el diseño y aplicación. Por ello el programa, desde sus fundamentos filosóficos y su pertinencia social, implementará políticas, estrategias y mecanismos para dar una atención adecuada a los estudiantes y se guimiento a su desarrollo educativo. El programa deberá:</p> <p>Mostrar evidencia de que la selección de alumnos se realiza con criterios académicos y su perfil real de egreso establecido en el currículum.</p> <p>Contar con estudios de deserción, reprobación y bajo rendimiento en las asignaturas o equivalente, y con los programas remediales correspondientes</p> <p>Contar con información sobre la eficiencia terminal y la titulación en el último quinquenio; así como, en su caso, mostrar las acciones para su incremento con calidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ALUMNOS</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES COMEAA</b> (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>
<p>5.1 Para el ingreso de los estudiantes los mecanismos de selección de los alumnos <b>deben</b> ser pertinentes:</p> <p>a) existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información;</p> <p>b) efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección;</p> <p>c) difusión;</p> <p>d) existencia de la guía de preparación de examen de ingreso;</p> <p>e) existencia de programas de orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo;</p> <p>f) existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, a través de los resultados obtenidos en el examen de ingreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tienen en cuenta los procesos de selección las características definidas en el perfil de ingreso?</li> <li>• ¿Cuáles son los criterios y mecanismos de selección de estudiantes?</li> <li>• ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del programa educativo?</li> <li>• ¿Cómo funciona el programa de orientación al estudiante de nuevo ingreso?</li> <li>• ¿Se da información a las instituciones de origen de los estudiantes sobre los resultados del proceso de admisión de la DES?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de atributos que deben reunir los aspirantes a ingresar (perfil de ingreso) contenidos en el plan de estudios.</li> <li>2. Examen de selección utilizado y sus resultados.</li> <li>3. Ejemplos de los medios de difusión utilizados para hacer pública la información relativa al perfil de ingreso.</li> </ol>

g) el perfil de ingreso debe estar expresado claramente en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad		
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Universidad mediante mecanismos de selección establecidos en el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, Capítulo II Del Ingreso y Exámenes de Admisión, Artículos 4, 5, 6 y 7 (Pág. 17 y 18) ([5.1,\(1\) Legislación Universitaria](#)), norma dicho proceso.

Establece que todos los aspirantes deberán presentar un examen de selección. La Universidad comprometida con los procesos de mejora y en la búsqueda de mantener un alto nivel de competitividad en el ingreso utiliza como herramienta coadyuvante a los mismos el EXANI II del CENEVAL ([5.1,\(2\) Guía EXANI II del CENEVAL](#)) en su módulo de Ciencias Agropecuarias, el cual consta de dos partes: examen de selección y de diagnóstico; el primero evalúa habilidades y se utiliza para decidir que alumnos ingresan, en tanto que el segundo evalúa conocimientos y se utiliza para detectar áreas deficitarias del bachillerato.

- Dicho examen se implementó a partir de 2008 atendiendo al Plan de Desarrollo Institucional, el cual cubre áreas como: Comprensión, Psicometría y Conocimientos Generales de Física, Química, Matemáticas, Biología y Español, requisitos plasmados a su vez en el Plan Curricular del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo ([5.1,\(3\) Plan Curricular](#)).
- Los criterios de puntuación para cada uno de los componentes son establecidos por la Dirección de Licenciatura, que es la instancia que mantiene la relación institucional con el CENEVAL para 2011 y 2012 la puntuación exigida fue 850, en tanto que para el ingreso de 2013, fue 910 puntos.

El proceso de ingreso inicia con la publicación de la Convocatoria para que el interesado participe mediante el Examen de Selección y la información relacionada con la misma se encuentra en la página principal de la UAAAN ([www.uaaan.mx](http://www.uaaan.mx)), a partir de abril y ahí se liga con la página de CENEVAL ([www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)) para obtener la información relacionada con el tipo de examen EXANI II, así como la guía correspondiente.

El Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo a su vez se promociona a través de la página de la Universidad en su apartado de oferta educativa ([5,1,\(4\) Oferta Educativa Ingeniero Agrónomo Feb. 2009](#)) en donde se incluyen Objetivo General, Área de Desempeño Profesional y Curricular entre otros.

Otro recurso de promoción utilizado es mediante la participación en las ferias vocacionales regionales organizadas por las Instituciones de Educación Media Superior ([5,1,\(5\) Informe Expo Vocacional 2011](#)) ([5,1,\(6\) Díptico IA](#)). Además otro conducto eficaz del que no se tienen evidencias documentales lo es la promoción vía oral que ejecutan los propios alumnos cuando regresan a sus lugares de origen.

El examen de selección que realiza el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) es una herramienta pertinente que garantiza la transparencia, mecanismos y criterios para la selección de los aspirantes con mayores posibilidades de éxito en los estudios de licenciatura. Consta de diferentes áreas del conocimiento que se empatan con la misma línea del perfil de ingreso de los aspirantes a cursar una carrera en la UAAAN. Para dar cumplimiento a esto, la UAAAN mediante el CENEVAL oferta y aplica cada año única y simultáneamente un examen en 23 centros distribuidos en 16 estados de la República Mexicana. Los resultados del mismo se publican en la página web ([www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)) de la Institución para conocimiento general.

Una vez seleccionados los alumnos de nuevo ingreso, durante la primera semana de inicio de actividades a través de la Subdirección de Docencia, Coordinación de Carreras Agronómicas, Jefaturas de Departamento, y los Programas Docentes son informados mediante un Curso de Inducción en donde se les da a conocer lo referente a sus derechos y responsabilidades, normatividad, servicios asistenciales, infraestructura en general, biblioteca, servicio de internet, actividades culturales y deportivas y orientación general referente a la ciudad de Torreón Coahuila ([5,1,\(7\) Programa del Curso de Inducción, 2013](#)).

Para el caso específico del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo por conducto de su Comité de Calidad ([5,1,\(8\) Acta de formación de Comité de Calidad](#)), ofrece un recorrido en físico por los laboratorios (Genética, Tecnología de Semillas y Calidad de Forrajes) que administra enfatizando la trascendencia de la actividad que ahí se desarrolla. En la instancia de la Oficina Departamental se resalta su importancia como apoyo y gestora de gran cantidad de trámites propios de su desarrollo académico. Un aspecto abordado con detalle lo representa el programa de Tutorías recalcando lo referente al currículum académico, seguro facultativo y el manejo de

reglas de conducta, valores, salud, etc. Se finaliza con una visita al Campo Experimental aprovechando los trabajos de investigación ahí establecidos para resaltar la importancia de tal actividad en su futura formación académica y profesional.

## PERFIL DEL ASPIRANTE

El candidato interesado en cursar la carrera de Ingeniero Agrónomo debe poseer habilidades intelectuales que incluyan el razonamiento verbal y matemático y conocimientos disciplinarios que involucren temas referentes al mundo contemporáneo, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y español (<http://www.uaaan.mx/v2/index.php/oferta-educativa/5-nivel-licenciatura/12-ingeniero-agronomo-ul.html>).

A partir de 2011 la Subdirección de Desarrollo Educativo elabora un informe de resultados del examen CENEVAL que permitirá predecir la trayectoria escolar de los estudiantes y detectar las probables deficiencias que tengan al momento de su ingreso a la universidad lo cual facilitará la retroalimentación con las instituciones de origen ([5.1,\(9\) Resultados examen CENEVAL 2010, 2012](#)). Con referencia a lo mismo y no obstante hallarse legislado en el Reglamento Académico, Cap. II, Art. 7, ([5.1,\(10\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp. 15-37](#)), lo referente a la implementación de cursos de remediación poco se ha avanzado.

5.2 Se **deben** contar con estrategias para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales, así como la actualidad del registro y el análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, en particular de **cinco** cohortes generacionales:

- a) **Eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N)/ Número de estudiantes de primer ingreso (cohorte N).**
- b) duración promedio de los estudios:
- c) *número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios;*
- d) tasa de retención en el primer año
- e) *proporción de estudiantes de la misma generación que se*

- ¿Es completo el sistema de información de la trayectoria escolar para los fines del programa?
- ¿Se utiliza el análisis de la información para la atención de los problemas detectados?
- ¿Se analizan las causas de abandono de estudios?
- Respecto a los alumnos que no acreditan la materia en primera oportunidad, ¿se desglosa el número de oportunidades que requieren para acreditar la asignatura?
- ¿Se discuten en las academias las causas de bajo rendimiento escolar para hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente?
- ¿Finaliza el estudiante sus estudios en el tiempo previsto?

1. Bases de datos y estadísticas de la trayectoria al menos de las 5 cohortes generacionales más recientes de cada uno de los incisos.
2. Cuadros y gráficos.
3. Actas de cuerpos colegiados.
4. Listado de alumnos inscritos por cohorte generacional.
5. Listado de egresados por cohorte generacional.

<p><i>matriculan al año siguiente de su egreso;</i></p> <p>f) índice de rezago por ciclo escolar;</p> <p>g) <i>proporción de estudiantes rezagados;</i></p> <p>h) índice de aprobación (mayor al 75 % en cada materia):</p> <p>i) <i>proporción de estudiantes aprobados en todas las asignaturas;</i></p> <p>j) índice de abandono: (menor del 30%)</p> <p>k) <i>proporción de estudiantes que abandonan sus estudios;</i></p> <p>l) tasa de rendimiento (no más del 10% de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional)</p> <p>m) <i>proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar;</i></p> <p>n) calificación promedio de las asignaturas (últimos cinco años).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es aceptable el resultado de la eficiencia terminal con respecto a la media nacional?</li> </ul>	
---	--	--

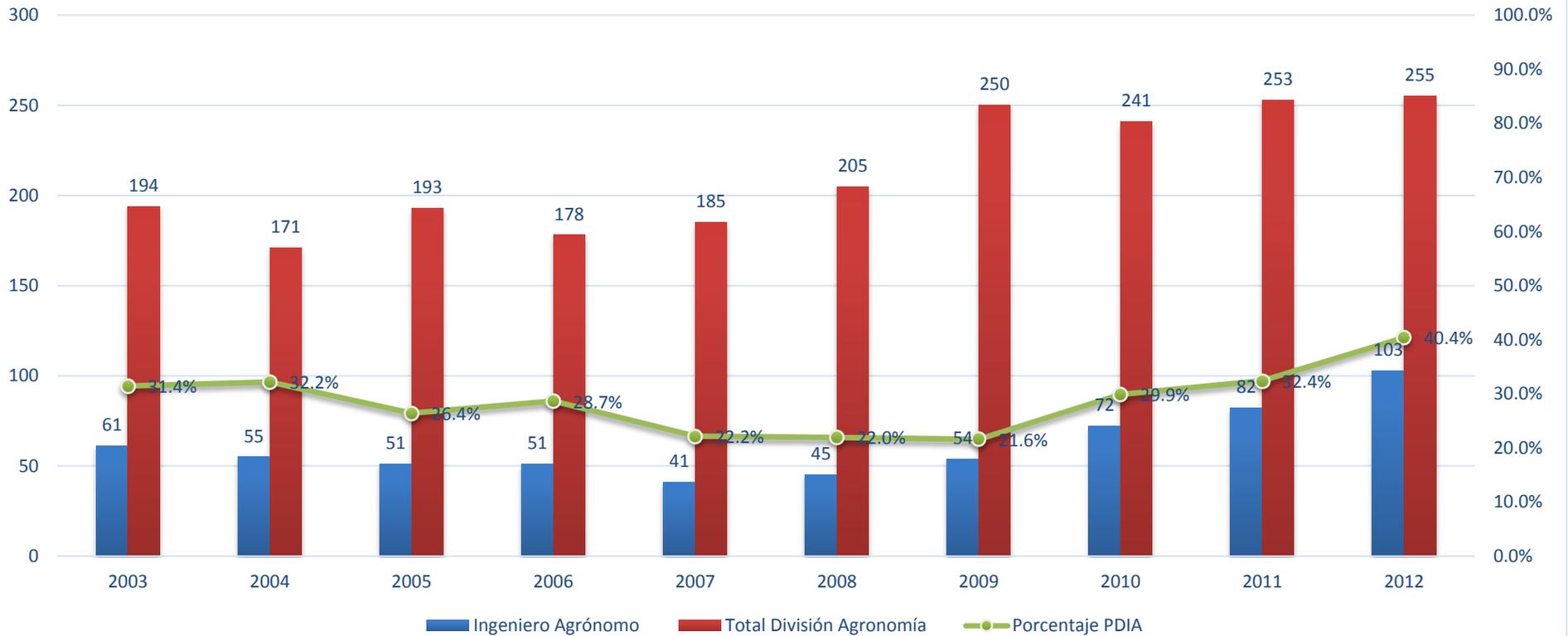
**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:   90   (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Durante el proceso de formación académica del alumno de la carrera de Ingeniero Agrónomo, la Universidad a través del Sistema Administrativo operado por el Área de Control Escolar de la Subdirección de Docencia de la U.L, registra sus actividades académicas mediante dos formas: Física, a través de un expediente individual el cual incluye comprobantes de inscripción documentos escolares originales y movimientos académicos, entre otros y en Electrónico, en el que se registra y almacena el historial de materias cursadas, calificaciones, exámenes finales y extraordinarios, promedio semestral y general (<http://administrativo.uaaan.mx>). Esta información se encuentra disponible para autoridades universitarias como Subdirector de Docencia, Jefe del Departamento de Licenciatura, Jefe de Programa Docente y el propio alumno.

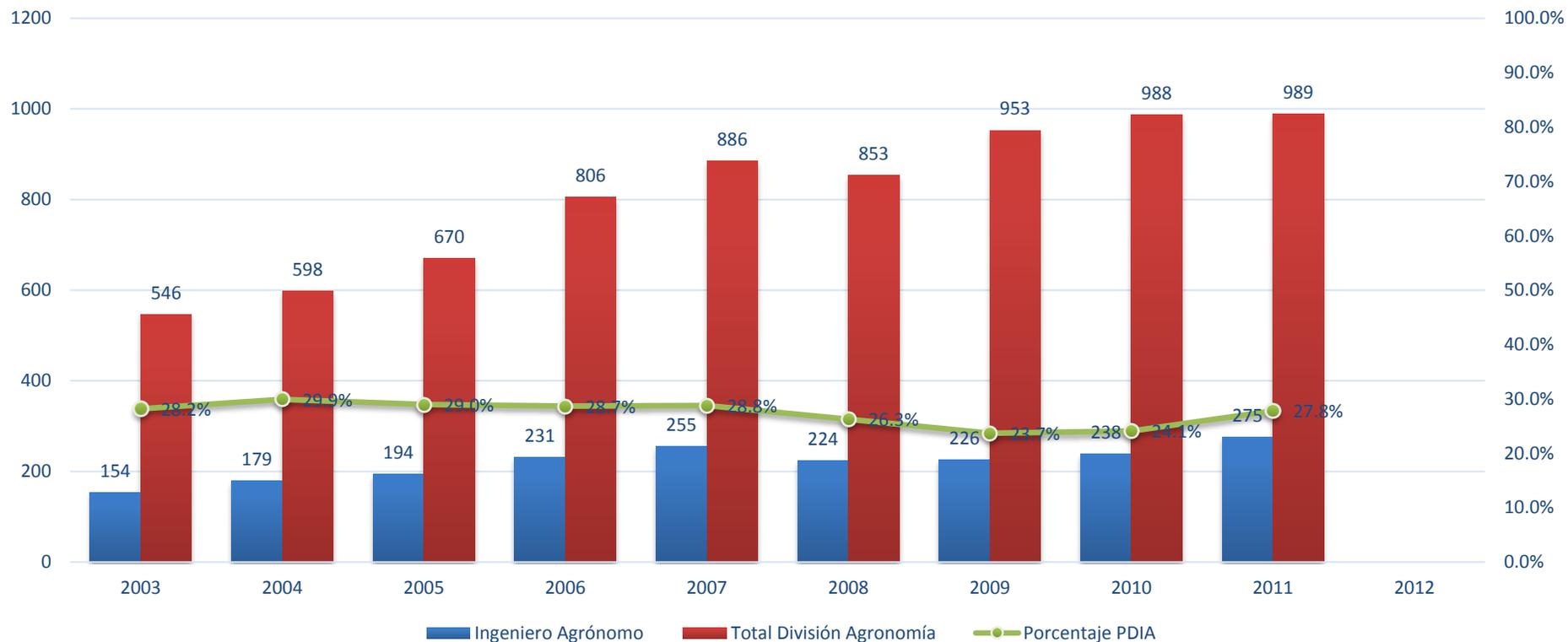
A partir de 2011, se encuentra en la página web de la Universidad, el denominado Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (<http://administrativo.uaaan.mx>) en donde se consigna información estadística de las diferentes carreras ofertadas por la Institución.

## Número de Alumnos de Nuevo Ingreso (Histórico) de la carrera de Ingeniero Agrónomo. 2003-2012.



Con base en la información disponible para el período que se consigna, la carrera de Ingeniero Agrónomo es la de mayor demanda de la División de Agronomía con porcentajes desde 21.6 hasta 40.3

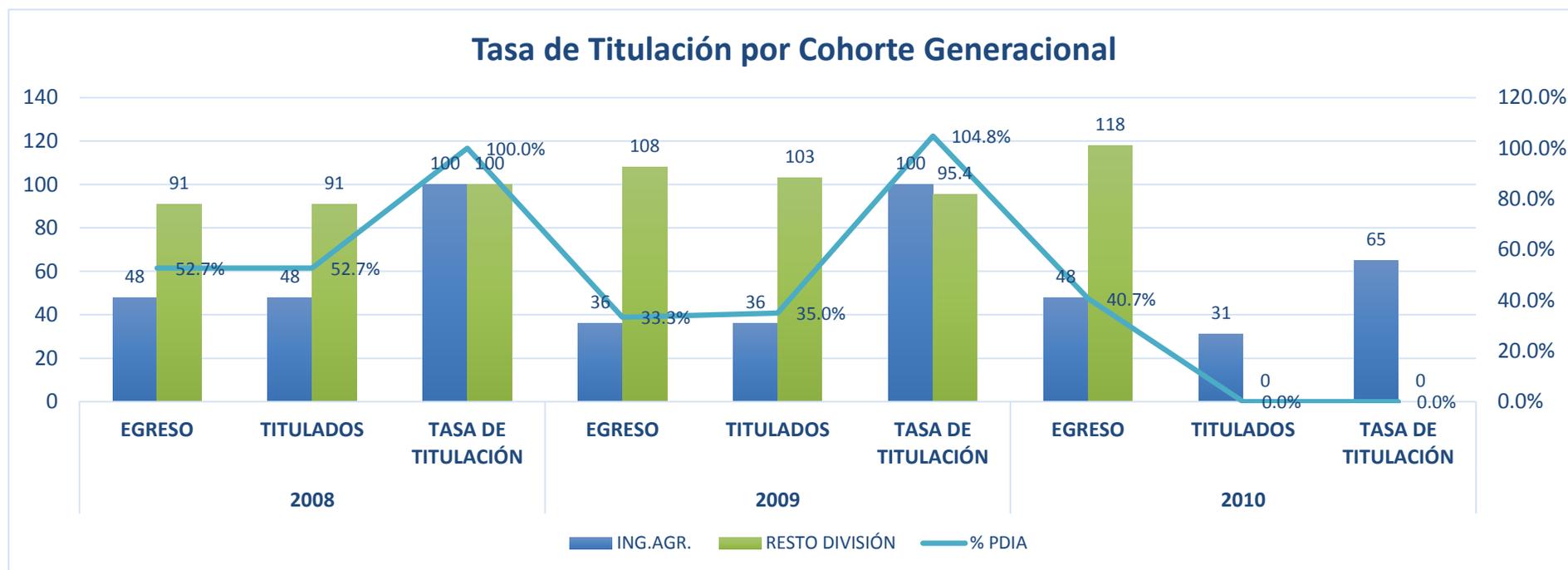
## Número de Alumnos Inscritos (Histórico) de la carrera de Ingeniero Agrónomo. 2003-2012



Al igual que la estadística anterior, el volumen aportado al proceso de inscripción dentro de la División de Agronomía se sitúa en más de la cuarta parte de tal índice, lo que resalta la demanda que tiene dicha carrera por parte del alumnado.

### Tasa de Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional

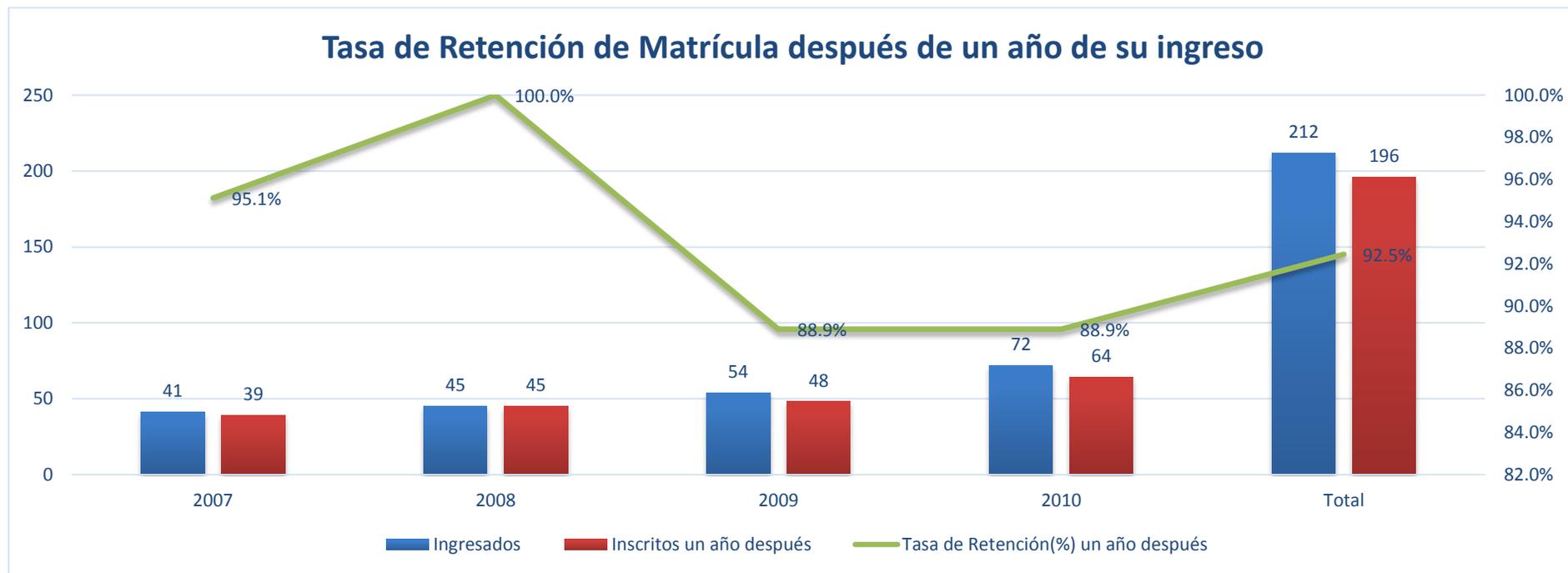
Con los datos disponibles en (<http://administrativo.uaaan.mx>) y referenciándolo a los cohortes generacionales 2004-2008; 2005-2009; 2006-2010 y tomando como criterio de comparación las medias divisionales de Agronomía, sus valores resultan bastante aceptables con promedios que fluctúan entre 87-95 por ciento. Con referencia a remediar tal anomalía las causas son conocidas extemporáneamente lo que contribuye a acentuar más tal suceso.



De los datos anteriores se deduce la gran aplicación tanto de maestros como de alumnos hacía una opción de titulación, de gran influencia en la formación personal y profesional de los estudiantes.

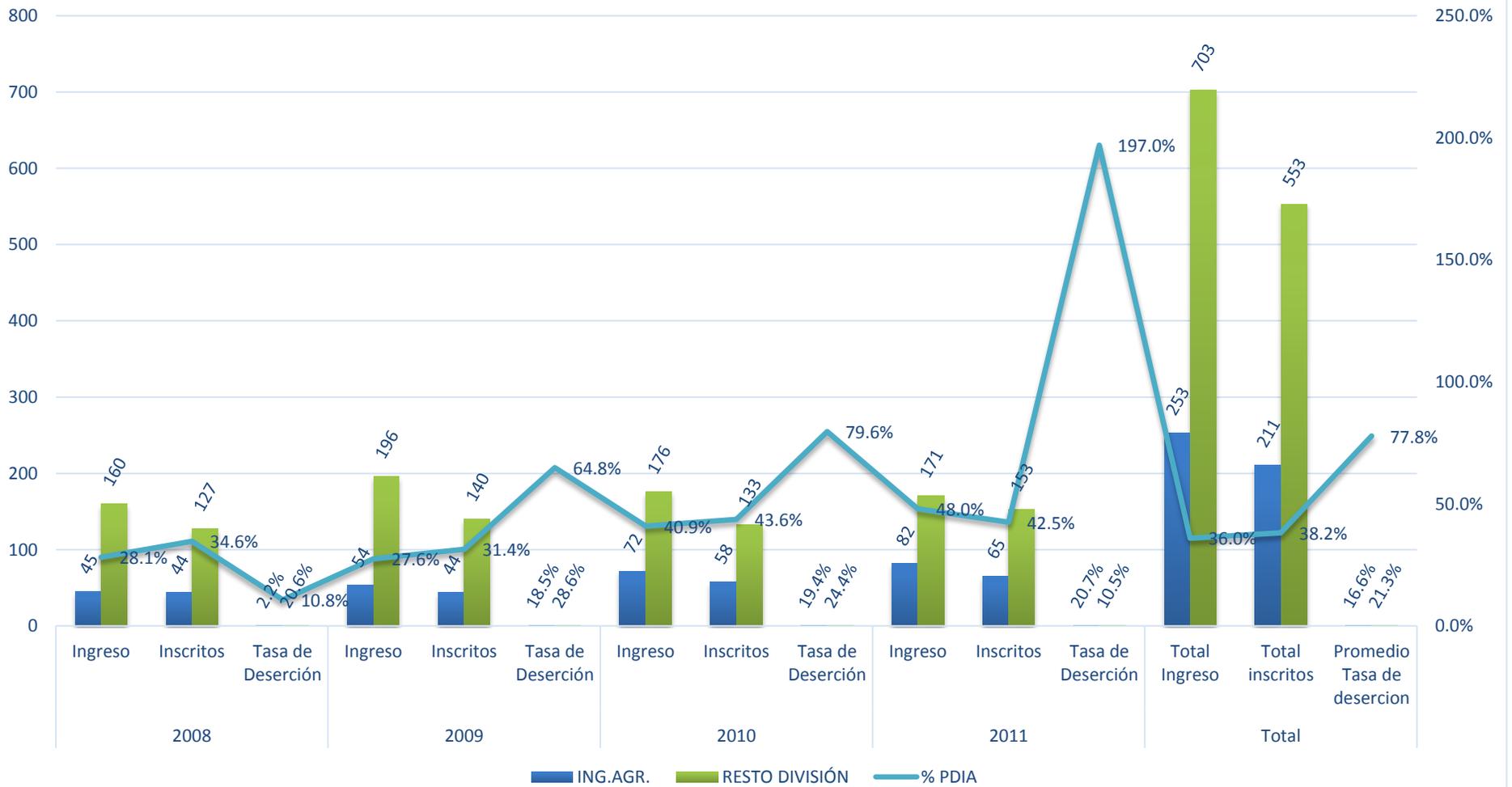
### Duración Promedio de los Estudios.

El período de tiempo contemplado para cubrir el plan curricular es de 4.5 años (9 semestres) y con la información disponible resulta difícil rastrear a aquellos estudiantes que amplían su estancia en tiempo académico para la consecución de su título profesional.



Si se analiza la información disponible la estadística involucra para tal período una inscripción de 212 alumnos y luego de un año 196, lo que arroja una media de 92 por ciento de retención y en donde el restante valor muy probablemente se deba a deserción y/o reprobación.

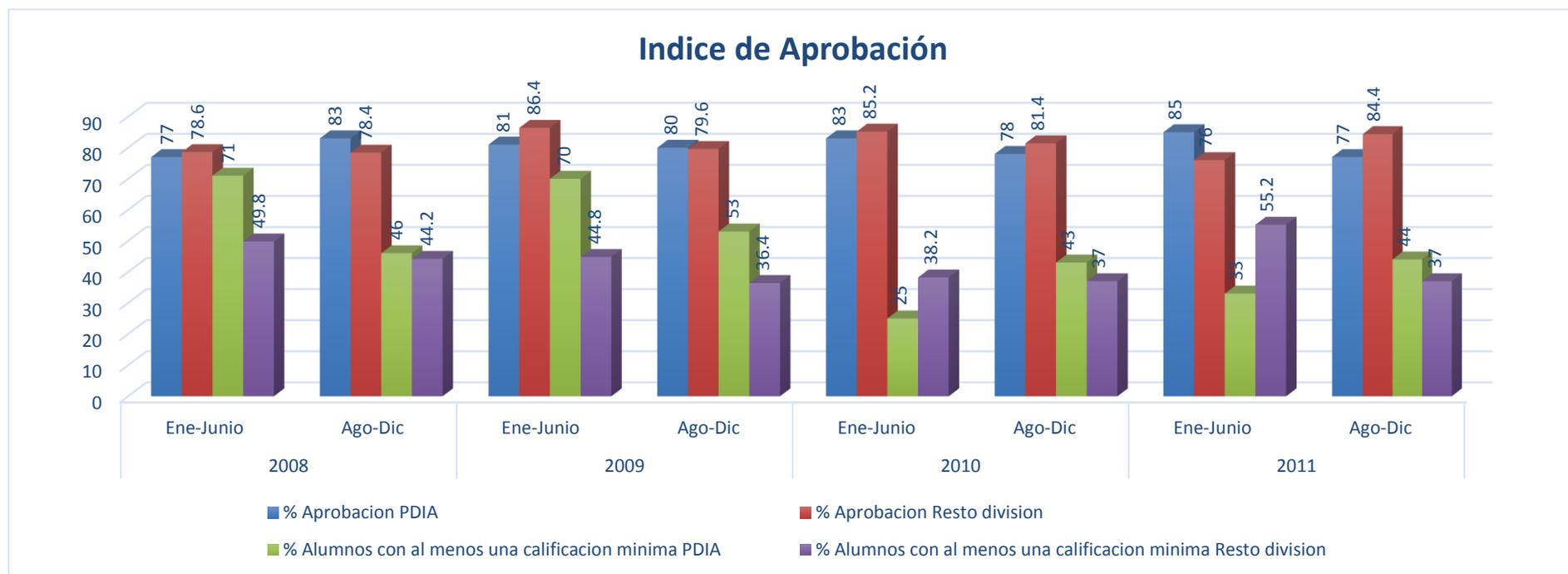
## Índice de abandono (Rezago/Deserción)



Utilizando la información disponible puede señalarse un incremento significativo en el índice de rezago/deserción a partir del ingreso de 2008 con 2.0 por ciento hasta 20.7 en 2011 para grupos de 45 y 82 alumnos, respectivamente. Estos valores definitivamente deben analizarse en el seno Divisional puesto que para el resto de la misma se dan similares tendencias sobre ingresos de alrededor de 240 alumnos.

### Índice de Aprobación.

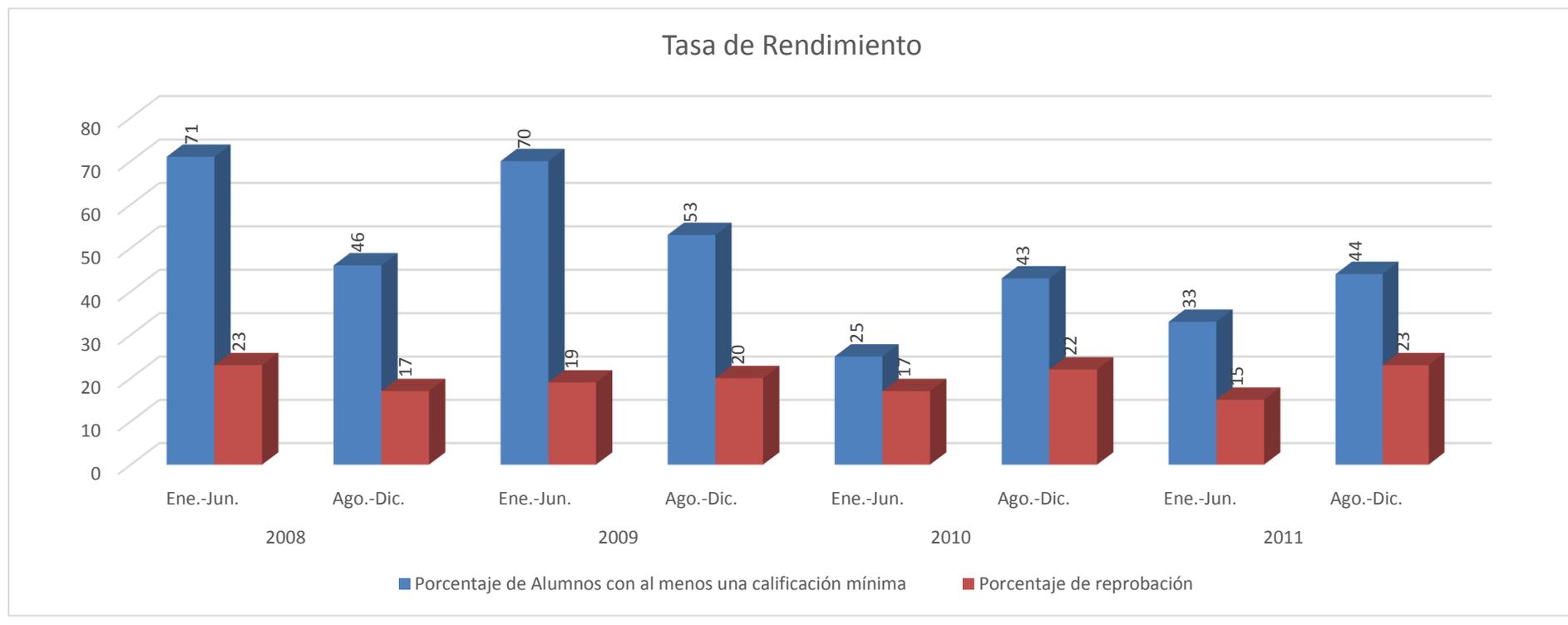
Con la información disponible y obteniendo por diferencia respecto al porcentaje de reprobación tal indicador, a excepción de los períodos Ene.-Jun. 2008; Ago.-Dic. 2010 y 2011 con valores de 77%, los restantes se sitúan sobre 80%, muy similares al promedio de los restantes Programas Docentes de la División de Agronomía.



### Tasa de Rendimiento.

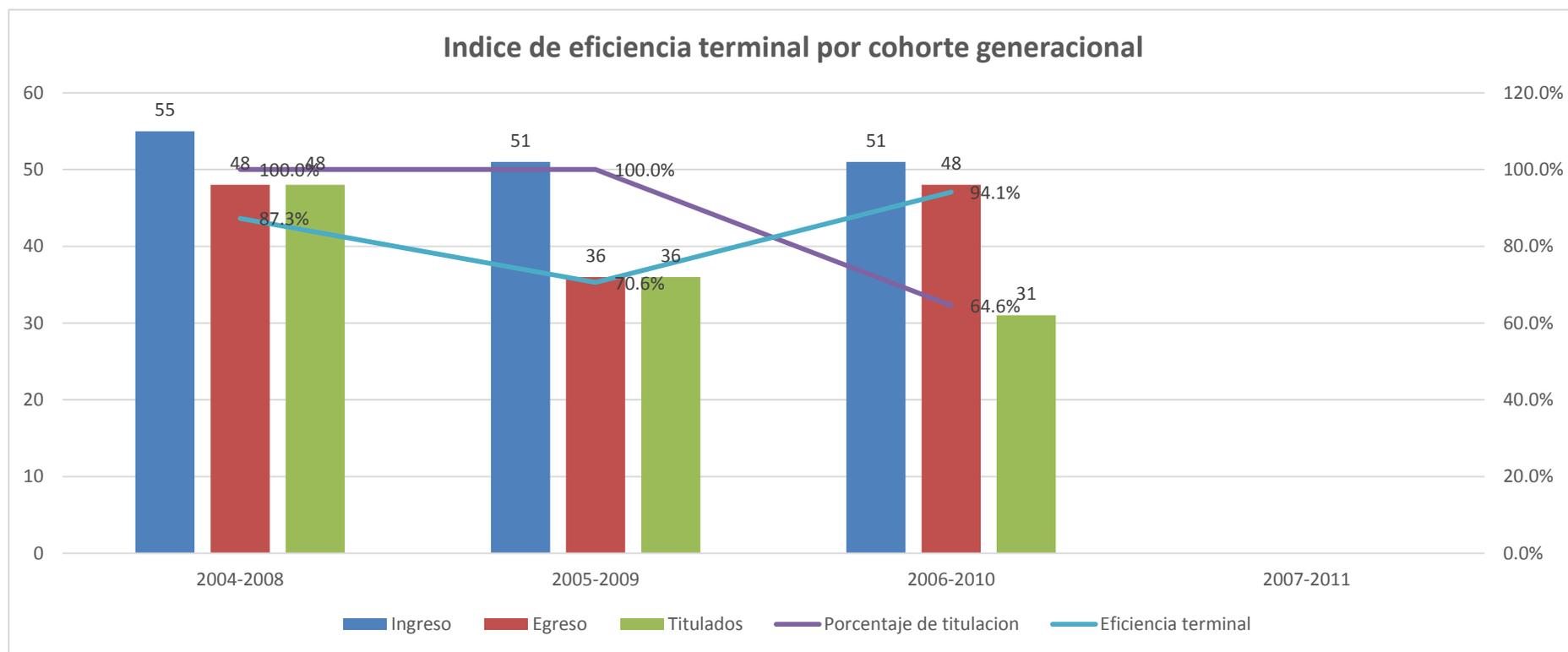
Considerando no más de un 10% de estudiantes por generación con calificación mínima aprobatoria (7.0 en la UAAAN), en el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo para cada ciclo de inscripción en todos los semestres dado que es la información disponible, se presenta una situación de alarma dado que los índices resultantes van desde 25 hasta por ciento. Mismas tendencias se presentan para el resto de la División de Agronomía.

Con las reservas del caso, los índices para éste y el anterior indicador resultan si no alarmantes, sí merecedores de un análisis serio tanto en lo referente al perfil de ingreso, examen CENEVAL, así como la participación de Departamentos y Programas Docentes tendiente a retroalimentar y solucionarlo.



## Índice de eficiencia terminal

El análisis de este indicador para los cohortes a partir del ingreso de Ago.- Dic. 2004 señala valores desde 65.0 hasta 100.0 por ciento. En la consecución de estos resultados definitivamente cabe señalar la aplicación de los estudiantes, los maestros y las facilidades otorgadas por el Departamento Escolar en el manejo eficiente en tiempo del kardex de los candidatos a titularse así como la acertada medida de haberse autorizado la impresión en electrónico de la tesis.



<p>5.3 En el programa educativo el <b>70 %</b> de los egresados en los últimos 5 años deberán estar titulados.</p> <p>Valoración cualitativa y cuantitativa de la opción más pertinente al área del conocimiento en la que está inserta el programa educativo:</p> <p>a) Índice por cohorte (generación) en los últimos 5 años. <i>Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes de primer ingreso de la cohorte N.</i></p> <p>b) Examen general de egreso CENEVAL, <i>proporción de titulación;</i></p> <p>c) tesis:</p> <p>d) <i>proporción de titulación por tesis;</i></p> <p>e) tesina:</p> <p>f) <i>proporción de titulación por tesina;</i></p> <p>g) proyecto terminal:</p> <p>h) <i>proporción de titulación por proyecto terminal;</i></p> <p>i) proyecto profesional:</p> <p>j) <i>proporción de titulación por proyecto profesional;</i></p> <p>k) cursos de posgrado:</p> <p>l) por promedio de calificaciones:</p> <p>m) <i>proporción de titulación por promedio de calificaciones;</i></p> <p>n) otros. Especifique</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Establece el plan de estudios opciones de titulación?</li> <li>• ¿Cuál de las opciones de titulación es la más aceptada por los estudiantes? ¿por qué?</li> <li>• ¿En el programa educativo?, ¿cuál es el comportamiento de la opción más aceptada con respecto a la media nacional?</li> <li>• ¿Se cuenta con acciones para incrementar el índice de titulación?</li> <li>• ¿Se titula el estudiante en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios?</li> <li>• ¿Cuáles son las causas por las que el egresado no obtiene su título?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Documentación oficial de las opciones y mecanismos de titulación.</li> <li>2.Muestras de los trabajos de titulación: tesis, reportes, memorias, etc.</li> <li>3.Bases de datos y estadísticas de titulación de cinco cohortes generacionales previas a la más reciente.</li> <li>4.Listado de los egresados titulados en los cinco últimos años, por cohorte generacional y por opción de titulación.</li> <li>5.Indicador de la eficiencia terminal. Indicador de la eficiencia de titulación.</li> </ol>
---	--	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:   90   (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

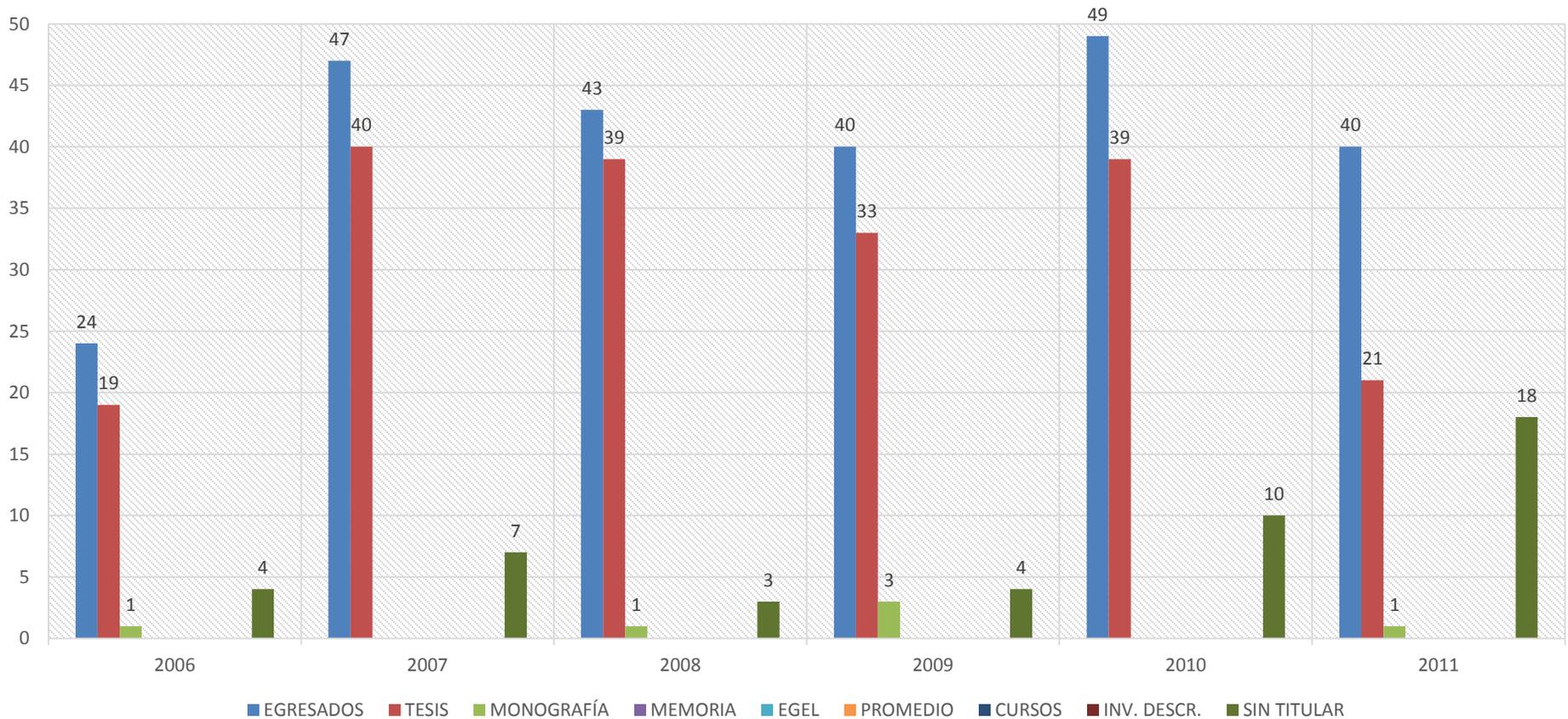
**Descripción, apreciación y análisis:**

El Reglamento Académico ([5,3,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp. 15-36](#)) establece para todos los Programas Académicos a nivel de Licenciatura los requisitos y opciones de titulación que ofrece en el Capítulo XV, Artículos 85-91. El mismo señala las siguientes: Tesis, Investigación Descriptiva (trabajo de observación, estudio) y obtención de información sobre un problema específico del que se generen conclusiones técnicas de interés social), Memorias de Trabajo,

Elaboración de Monografía, Cursar y Aprobar dos materias a nivel postgrado, Aprobar Exámen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) aplicado por CENEVAL y Obtención de un Promedio General de 9.5 ó mayor.

En todas las opciones de Titulación se debe presentar el examen ante un Comité Asesor ó Jurado específicamente designado.

### Alumnos titulados por difentes opciones



Hasta 2011, el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo sobre un total de 243 egresados en el período de 2006-2011, 197 de ellos han optado por la Tesis como recurso de titulación lo cual representa un 78.6%, seguido de la Monografía con 2.46%; mientras que solo 46 egresados permanecen sin titular y lo cual representa 18.9%. En la obtención de tal índice se refleja la experiencia y trayectoria profesional del Profesorado integrante del PDIA que han sabido imbuir en el alumnado el interés por ésta opción que otorga un plus en la formación de actitudes que son bien valoradas en el mercado laboral. Referente al comportamiento de las diferentes cohortes a partir de 2010 se marca un descenso que se agudiza en 2011 con solo un 55.0% de titulación.

Estos valores definitivamente deben primar en el fomento de las restantes opciones para los aún alumnos; en tanto que para los ya egresados mediante un seguimiento apropiado acercarlos y facilitarles la opción pertinente a su particular circunstancia.

<p>5.4 Deben existir acciones de movilidad e intercambio de estudiantes.</p> <p>a) Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos:</p> <p>b) Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes:</p> <p style="padding-left: 20px;">Dentro de la misma institución, o entre diferentes:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. sedes del mismo programa educativo</p> <p style="padding-left: 40px;">b. programas educativos</p> <p style="padding-left: 20px;">Con otras instituciones educativas:</p> <p style="padding-left: 40px;">c. nacionales,</p> <p style="padding-left: 40px;">d. internacionales.</p> <p>Miembro de organizaciones de calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué formas se fomenta el intercambio de estudiantes?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de reconocimiento curricular del mismo?</li> <li>• ¿Son coherentes las estancias de los estudiantes con los objetivos del programa?</li> <li>• ¿Qué proporción de estudiantes participa en programas de movilidad o intercambio?</li> <li>• ¿Mediante qué procedimientos se toma en cuenta la satisfacción de los estudiantes para evaluar y revisar periódicamente las estancias?</li> <li>• ¿La institución forma parte de algún Consorcio Educativo, como el CUMEX?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de movilidad estudiantil y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que lo regule.</li> <li>2. Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del estudiante.</li> <li>3. Documento de integración a consorcio o alguna organización de calidad educativa.</li> </ol>
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 75 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Universidad cuenta con un Programa de Movilidad Estudiantil, entendido como un componente esencial en la visión de la misma UAAAAN y forma parte de los procesos de cooperación, intercambio e integración entre instituciones de Educación Superior y que es

coordinado y administrado por la Dirección General Académica (<http://www.uaaan.mx/DGA/movilidadestudiantil/indexmovil.html>) y lo opera la Dirección de Licenciatura (**[5,4,\(1\) Políticas Operacionales Proceso Académico Nivel Licenciatura, páginas 8 y 9, Apartado 7](#)**) a través del Departamento de Control Escolar.

El objetivo de este programa es incentivar al alumno a cursar al menos una estancia de un semestre completo en otras instituciones afines, luego de conocer la normatividad aplicable y en donde el interesado asesorado por su Tutor y el Jefe del Programa Docente, hará un análisis de la utilidad del estudio deseado para la carrera, y de acuerdo con ellos, realizará los trámites que al respecto se establecen en la normatividad institucional y que le permitan ampliar sus expectativas de desarrollo académico, sus capacidades intelectuales, de convivencia con otras culturas, entre otras. No obstante lo ambicioso de este plan, su limitante principal radica en la baja capacidad económica de los estudiantes por la razón de que tienen que solventar en la mayoría de los casos su manutención durante el tiempo que dure la estancia. Otra razón probable y digna de evaluarse lo representa el origen socioeconómico de la mayoría del alumnado. Al señalamiento anterior puede añadirse el poco ó nulo dominio de otra lengua extranjera.

No obstante, la Universidad en vías de remediar un tanto esta limitante ha establecido acuerdos con la Universidad Autónoma Chapingo (**[5,4,\(2\) Convenio Chapingo](#)**), Universidad Nacional Autónoma de México (**[5,4,\(3\) Convenio UNAM](#)**), Bancomer (**[5,4,\(4\) Convenio Bancomer 1](#)**) y (**[5,4,\(5\) Convenio Bancomer 2](#)**), así como su ingreso al Espacio Común Estudiantil (ECOES) ([www.uaaan.mx/DGA/movilidad\\_estudiantil/indexmovil.html](http://www.uaaan.mx/DGA/movilidad_estudiantil/indexmovil.html)).

Con la finalidad de que los alumnos participen en el programa de movilidad estudiantil se imparten Cursos Optativos en otros Programas Educativos de la división de agronomía, dada la naturaleza semiflexible del PDIA (**[5,4,\(6\) Movilidad interdepartamental](#)**) (**[5,4,\(7\) Movilidad Interdivisional](#)**) (**[5,4,\(8\) Movilidad Internacional](#)**).

Sin ser estrictamente una Movilidad como se entiende en el espíritu plasmado en la Legislación Universitaria, el semestre de Prácticas Profesionales que se efectúa durante el octavo Semestre en diferentes Instituciones de Investigación ó Empresas, definitivamente que contribuyen en gran cuantía en la consolidación y/o ampliación de los horizontes de su formación académica (**[5,4,\(9\) Empresas receptoras de estudiantes en Prácticas Profesionales](#)**).

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: <b>Alumnos</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Fortalezas</b></p> <p><b>Categoría de Alumnos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La experiencia profesional de la planta docente</li> <li>2. Existencia de un Programa de Tutorías</li> <li>3. Amplitud de contenido en el Plan Curricular</li> <li>4. Semestre de Prácticas Profesionales</li> </ol> <p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescatar un programa de formación y reemplazo de personal académico con el perfil profesional acorde a la curricula</li> <li>2. Evaluar el Programa de Tutorías para remediar situaciones que sesgan el proceso de formación del estudiante</li> <li>3. Aprovechar el Estudio de Pertinencia y el Consejo Consultivo como entidad coadyuvante en redefinición del Perfil Profesional del egresado y en el refuerzo de la curricula</li> <li>4. Promover las Practicas Profesionales y enriquecerlas mediante convenios con instituciones y empresas reconocidas</li> </ol>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Alumnos</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Alumnos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuerpo Académico con edad avanzada</li> <li>2. Escasa Movilidad de Académicos y Alumnos</li> <li>3. Nula retroalimentación hacia los planteles del Sistema de Educación Media Superior</li> <li>4. Deficiente evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo del Programa Educativo.</li> <li>5. Carencia de un proceso de seguimiento puntual y documentado de la productividad de los docentes.</li> </ol>

	<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>
	1. Rescatar el Programa de Formación de nuevos académicos acordes con las necesidades del Programa Docente
	2. Implementación de otras estrategias para incentivar la movilidad de estudiantes y profesores.
	3. Convenir con los planteles más ligados con la Institución mejoras en la formación de sus alumnos.
	4. Creación de Sistema de Manejo de Datos del Kardex específico de PD con la finalidad de utilizarlo para analizar y generar acciones preventivas o correctivas en beneficio del mismo.

**CATEGORÍA DE  
VI. PERSONAL ACADÉMICO**

*En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un **Cumplimiento Total**, un porcentaje del **100 %** de los componentes o atributos del mismo, o bien para un **Cumplimiento Parcial**,  $\geq$  a **70 %** y  $\leq$  al **99 %** de cumplimiento, o un **No Cumplimiento**, cuando el juicio de valor emitido sea,  $\leq$  al **69 %**. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.*

**CRITERIO COPAES**

**PERSONAL ACADÉMICO**

La calidad de un programa educativo depende fundamentalmente del perfil y nivel de habilitación de su planta académica. Las características de la planta académica (nivel de estudios, tiempo de dedicación y cargas académicas) deben ser acordes con la naturaleza del programa educativo (básico, científico-básico, intermedio, práctico o práctico individualizado) y con lo establecido por el PROMEP. Todo programa educativo, independientemente de su naturaleza debe operar con un cuerpo académico propio de profesores de carrera, con grado de maestría y preferentemente doctorado, que garantice la calidad y la gestión académica-administrativa y tenga a su cargo una parte importante de carga docente con respecto al número de créditos del programa. El personal académico debe ser congruente y pertinente con los requerimientos disciplinarios o multidisciplinarios del programa educativo, así como ser capaz de utilizar una metodología basada en el efectivo aprendizaje de los alumnos. La adecuada relación de alumnos por profesor deberá tener como base la congruencia entre el perfil académico del profesor y las materias que imparte. Deberá contarse con mecanismos de evaluación del desempeño de los profesores cuyos resultados, además de ser empleados para el otorgamiento de becas y estímulos, sirva para el mejoramiento de las funciones sustantivas. La capacitación y formación de los docentes deben estar acordes con los requerimientos de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Las cargas académicas de los profesores apoyan el aprendizaje de los alumnos, en una adecuada proporción de sus funciones de docencia, tutoría, asesoría y, en su caso, de investigación y difusión.

**INDICADORES COMEAA**  
(Aspectos a evaluar)

**CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA  
EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

6.1 El Personal académico **debe** tener una habilitación idónea con el programa educativo que tome en cuenta:  
**i. Perfil**  
a) la formación académica y habilidades profesionales;  
b) la formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa; **Todas** las asignaturas profesionalizantes o de ejercicio profesional directo deben ser impartidas por profesionistas con formación afín a la asignatura que imparten, o bien, que demuestren las capacidades

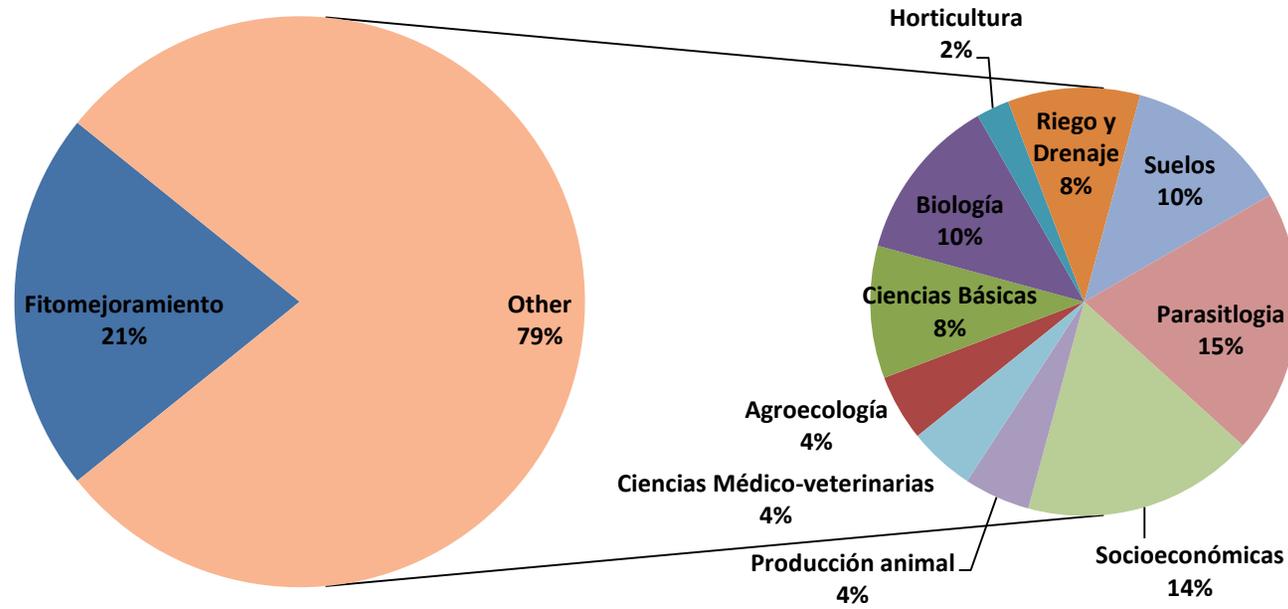
- ¿Es adecuado el perfil del personal académico a los objetivos del programa educativo?
- ¿Es adecuado el perfil del personal académico para el proceso de enseñanza aprendizaje?
- ¿Es idóneo el nivel de estudios del personal académico para el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Cuántos de los profesores cumplen con el perfil PROMEP?

- 1 Relación del personal académico adscrito al programa educativo, clasificado por forma de contratación y tiempo de dedicación, y por grado académico obtenido o nivel de estudios.
- 2 Carga académica detallada del personal académico incluido su horario.
- 3 Horarios de los grupos escolares o de las secciones, o de las asignaturas que se

<p>necesarias para ello.</p> <p>c) los antecedentes en la labor docente según el nivel; debe <b>por lo menos tres años</b> de experiencia directa con productores agropecuario /industria.</p> <p>d) la pertenencia a órganos académicos (colegios, academias, asociaciones profesionales, entre otras);</p> <p>e) el reconocimiento al desempeño profesional; por lo menos <b>el 40% de los profesores debe de ser de tiempo</b> completo;</p> <p>f) Por lo menos <b>el 40 % de las horas</b> del programa educativo deberán ser impartidas por profesores de tiempo completo.</p> <p>g) Por lo menos <b>un 10 %</b> de los PTC deben contar con perfil PROMEP o pertenecer al SNI.</p> <p><b>ii. Nivel de estudios</b>  <b>El 70% de la planta académica debe</b> tener estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado):  Composición en relación con las actividades del programa educativo del personal académico con:</p> <p>a) Doctorado :  <i>proporción de profesores con grado de doctor;</i></p> <p>b) maestría:  <i>proporción de profesores con grado de maestría;</i></p> <p>c) especialidad:  <i>proporción de profesores con especialidad;</i></p> <p>d) licenciatura:  <i>Proporción de profesores con licenciatura.</i></p> <p><b>iii. Tiempo de dedicación</b>  Relevancia y adecuación de la composición en relación con las actividades del programa educativo:</p> <p>a) tiempo completo (TC):  <i>proporción de PTC;</i></p> <p>b) medio tiempo (MT):  <i>proporción de PMT;</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos de los profesores pertenecen al SNI?</li> <li>• ¿Cuál es el número de docentes con nivel de posgrado asignados a cursos de licenciatura?</li> <li>• ¿Es idóneo el tiempo de dedicación de la planta académica para el proceso de enseñanza-aprendizaje?</li> <li>• ¿Concuerda el número de profesores de tiempo completo en la planta académica con los lineamientos de PROMEP-ANUIES-SEP?</li> <li>• ¿Se tienen establecidas las políticas para la sustitución del personal docente?</li> </ul>	<p>imparten, según sea el caso.</p> <p>4 Documentos probatorios de reconocimiento de perfil PROMEP, SNI.</p> <p>5 Tabla comparativa asignaturas profesionalizantes, capacidad de los profesores.</p> <p>6 Marcos normativos para el reemplazo del personal académico.</p> <p>7 Políticas institucionales para el reemplazo del personal académico.</p>
--	--	--

<p>c) asignatura (A): <i>proporción de PA;</i></p> <p><b>iv. Renovación de la planta académica</b> Existencia y operación de un programa de formación y de reemplazo de personal académico para sustituciones por causas de jubilación o retiro.</p>		
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>90</u> (%) No Cumple: _____</p>		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>El Personal Académico del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo del 2009-2012 está conformada por 51 Profesores (<a href="#">6.1.(1) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo</a>), siendo el 100 % de ellos de Tiempo Completo. Por su adscripción laboral 11 (21.6%), Maestros pertenecen al Departamento de Fitomejoramiento y 40 (78.4%), a otros Departamentos siendo su distribución la siguiente:</p>		

## Departamentos

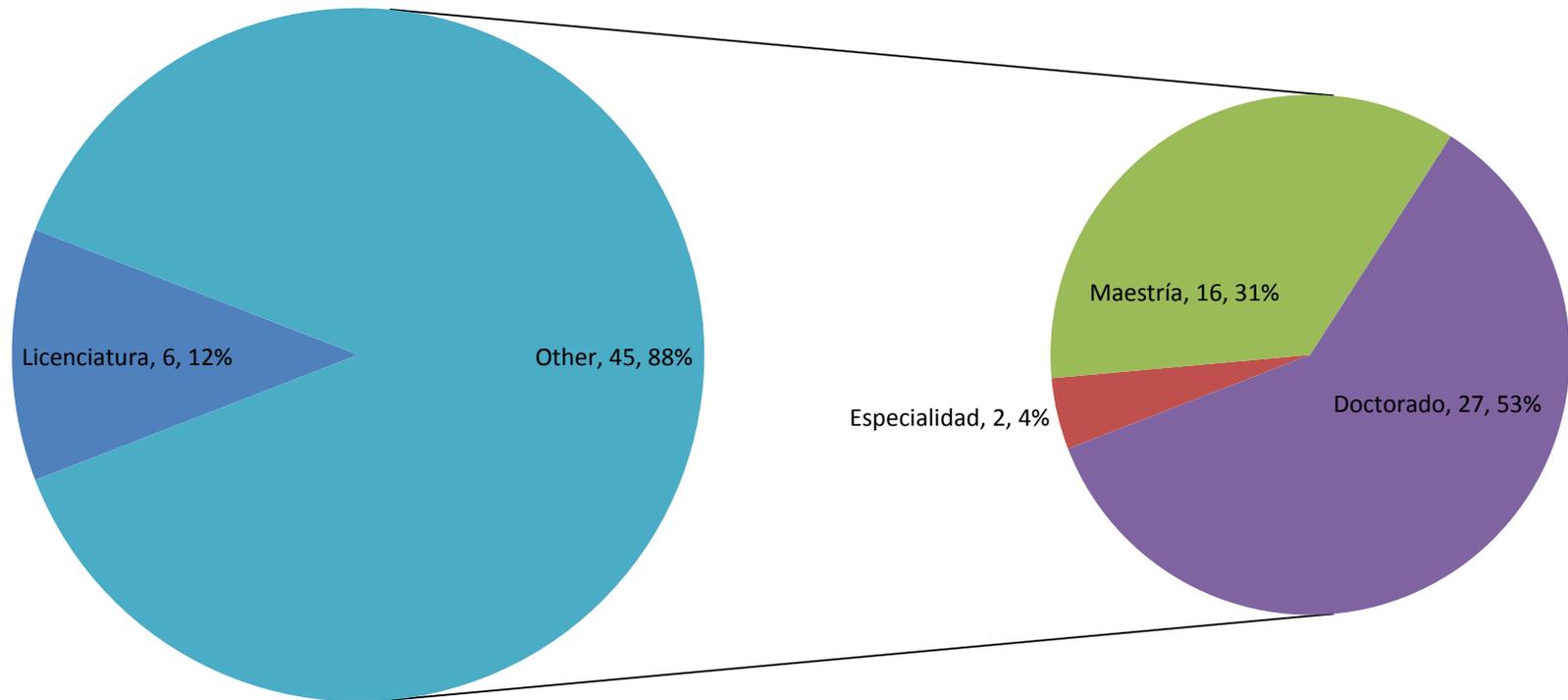


Los once Maestros del Departamento de Fitomejoramiento, responsables de la formación profesionalizante poseen una preparación en las áreas de genotecnia y agronomía, en donde destacan las siguientes disciplinas:

- Genética,
- Mejoramiento Genético de Plantas,
- Fisiología Vegetal,
- Fisiotecnia,
- Diseños Genéticos,
- Diseños Experimentales,
- Agricultura Orgánica Sustentable
- Inocuidad Alimentaria.

Es importante señalar que los Maestros adscritos al Departamento de Fitomejoramiento cuentan con el perfil idóneo, ya que el 90.9% (10) tiene Postgrado y el 9.1% (1) tiene Licenciatura.

## Nivel de estudios



El Plan de Estudios permite que el estudiante además de recibir una formación básica agronómica, puede elegir dentro de las áreas profesionalizantes siguientes:

- Entomología,
- Protección Vegetal,
- Zootecnia,
- Producción Vegetal
- Inocuidad Alimentaria

Las asignaturas que conforman estas áreas son impartidas por maestros calificados, ya que la mayoría tiene estudios de postgrado y amplia experiencia profesional.

Los Maestros del Programa tienen en promedio 20 años de experiencia en Docencia. Se puede resaltar que 7 (14.0%) Profesores pertenecen al SNI, 29 (58.0%) están considerados dentro del PEDPD, y 8 maestros del PE se encuentran calificados dentro del Perfil PROMEP y que representan el 15.7% ([6,1,\(2\) Listado de profesores en Cuerpos Académicos, PEDPD, PROMEP y SNI](#)). Lo anterior enfatiza que los Maestros del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo se encuentran altamente capacitados para atender a los estudiantes de manera idónea. ([6,1,\(3\) Listado de profesores del Departamento de Fitomejoramiento con PROMEP, PEDPD y SNI](#)).

A su vez los maestros del PDIA, imparten 11 cursos equivalentes al 26.2% de los 42 obligatorios:

- Genética (FIT-401)
- Producción de cultivos básicos (FIT-4509)
- Producción de cultivos industriales (FIT-460)
- Fisiotecnia (FIT-441)
- Producción de cultivos forrajeros (FIT-464)
- Producción de semillas (FIT-466)
- Mejoramiento de plantas I (FIT-421)
- Agricultura protegida (FIT-492)
- Mejoramiento de plantas ii (FIT-443)
- Biotecnología (FIT-472)
- Seminario de investigación (FIT-452)

y 5 cursos optativos 50.0% de los 10 obligatorios:

- Introducción a los diseños genéticos (FIT-469)
- Paquetes estadísticos en fitomejoramiento (FIT-478)
- Anatomía y fisiología de semillas (FIT-454)
- Acondicionamiento y almacenamiento de semillas (FIT-467)
- Prácticas agrícolas II (FIT483)

Las restantes cinco materias optativas (50.0%) normalmente solicitadas son:

- Física de suelos (SUE-426)
- Cultivo de tejidos (HOR.445)
- Fertirrigación (RYD-435)
- Mejoramiento genético de hortalizas (HOR-480)
- Ecofisiología (AGR-454)

Es importante señalar que todas las asignaturas son impartidas por profesionistas que cumplen con los perfiles establecidos. El tiempo dedicado al proceso enseñanza/aprendizaje por los Profesores se considera adecuado ya que la totalidad son de tiempo completo; también realizan actividades de investigación ([6,1,\(4\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)) que se capitalizan en tesis ([6,1,\(5\) Listado de alumnos de IA titulados por tesis](#)), tutorías y vinculación entre otras, todo en función de otorgar una atención integral a los estudiantes. Además se ofrece asesoría a productores y técnicos sobre aspectos de calidad bromatológica en forrajes y manejo y producción en invernaderos, de manera informal puesto que los laboratorios no están acreditados.

A partir de 2005 se aprobó la implementación del Proyecto de Formación de Profesores ([6,1,\(6\) Acta aprobación del Plan de Formación de Profesores, para el reemplazo del Personal Académico 2007-2017](#)). Atendiendo esta necesidad, el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo se acogió al Plan de Formación de Personal Académico convocado por la UAAAN que propone la formación y capacitación de prospectos para el reemplazo gradual de docentes con antigüedad y edad para su jubilación ([6,1,\(7\) Programa de Formación de Profesores 2008; 6,1,\(8\) Plan de Formación y Reemplazo IA](#)).

Durante el periodo transcurrido desde la acreditación alcanzada en 2008 un alumno destacado y propuesto por el programa obtuvo su grado académico de Maestro en Ciencias ([6,1,\(9\) Oficio de contratación MC. José Luis Coyac Rodríguez](#)) y actualmente se encuentra contratado. Recientemente, como parte del Programa de Reemplazo se ha incorporado a la Planta Académica un Maestro con nivel de Doctorado en el Área de Semillas ([6,1,\(10\) Oficio de contratación Dra. Oralia Antuna Grijalva](#)).

<p>6.2 El programa educativo <b>debe</b> contar con cuerpos académicos consolidados.</p> <p>a) Nivel de Consolidación. c) Nivel institucional, nacional o internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el número de profesores que pertenecen a cuerpos académicos?</li> <li>• ¿En qué medida fomenta la institución la incorporación del personal académico a organismos académicos reconocidos?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias de los cuerpos académicos consolidados.</li> <li>2. Minutas de las reuniones del trabajo académico.</li> <li>3. Planes o programas de mejora.</li> </ol>
---	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 80 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

De los once Maestros que pertenecen al Comité de Calidad del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, uno de ellos, José Luis Puente Manríquez, integrante del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo es parte del cuerpo académico en grado de formación CA-14 denominado “*Sistemas Sustentables para la Producción Agropecuaria*” (José Luis Puente Manríquez, Mario García Carrillo, Héctor Madinaveitia Ríos y Alejandro Moreno Reséndez). Otros miembros más de la planta docente pertenecen al cuerpo académico en consolidación CA-10 denominado “*Ciencias Socioeconómicas*” (Alfredo Aguilar Valdez, Luis Felipe Alvarado Rodríguez y Agustín Cabral Martell); en tanto que Juan David Hernández Bustamante es parte integrante del cuerpo académico en grado de formación CA-17 denominado “*Nutrición y Fuentes Alternativas para la Alimentación Animal*”; el cuerpo académico en formación CA-21 “Entomología” esta integrado por Aldo Iván Ortega Morales, Francisco Javier Sánchez Ramos y Ma. Teresa Valdez Perezgasga ([6,2,\(1\). CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP 2012](#); [6,2,\(2\) Cuerpo Académico Entomología](#)).

Los integrantes de los mismos efectúan reuniones de organización y planificación del trabajo ([6,2,\(3\) Constancias de Reunión de Trabajo de CA](#); [6,2,\(4\) Actas y minutas de CA](#)). La Institución a través de la Subdirección de Investigación fomenta la formación de Cuerpos Académicos ofreciendo pláticas a los Maestros ([6,2,\(5\) Capacitación para Cuerpos Académicos](#); [6,2,\(6\) Diplomas de cursos sobre CA](#)).

<p>6.3 El programa educativo debe contar con mecanismos adecuados y expeditos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades cotidianas de los profesores y su carga académica debe ser diversificada:</p> <p><b>a) Docencia</b> Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas.</p> <p><b>b) Investigación</b> Participación pertinente del personal académico en las actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo e innovación) mediante:</p> <p>b.1) la gestión y organización de las actividades de investigación;</p> <p>b.2) el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinarias;</p> <p>b.3) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos.</p> <p>b.4) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.</p> <p><b>c) Vinculación</b> Participación pertinente del personal académico en las actividades de vinculación.</p> <p>c.1) la gestión y organización de las actividades de vinculación;</p> <p>c.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación;</p> <p>c.3) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.</p> <p><b>d) Difusión de la cultura</b> Participación pertinente del personal académico en las actividades de difusión de la cultura (véase glosario).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Permite la distribución de la carga académica el cumplimiento eficaz de los objetivos del plan de estudios?</li> <li>• ¿Están satisfechos los profesores con la distribución de la carga académica?</li> <li>• ¿La atención a los estudiantes es suficiente y adecuada?</li> <li>• ¿Cuáles son las formas de participación del personal académico en las actividades de investigación?</li> <li>• ¿Qué ejemplos hay de la participación de los estudiantes en actividades de investigación del programa educativo?</li> <li>• ¿Cómo participa el personal académico en actividades de vinculación?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades de vinculación?</li> <li>• ¿Cómo participa el personal académico en actividades de difusión de la cultura?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades relacionadas con la difusión y extensión de la cultura?</li> <li>• ¿Cómo se evalúa la eficacia de las actividades de tutoría?</li> <li>• ¿Cómo se comprueba que la difusión del mismo es adecuada?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de participación del programa educativo en la toma de decisiones, sobre los aspectos académicos?</li> <li>• ¿Se cuenta con un mecanismo que permita verificar la asistencia de profesores a diversas actividades designadas?</li> <li>• ¿Existe una estadística y su respectivo análisis</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expedientes individuales del personal académico (disponible en archivos de la dependencia para la visita del comité evaluador).</li> <li>2. Documentación de los sistemas y registros correspondientes.</li> <li>3. Cuadro específicos para cada una de las interrogantes.</li> <li>4. Cuadros en donde queda establecido el tiempo y nivel de participación de <b>TODOS</b> los profesores que participan en el programa educativo (según plan de estudios).</li> <li>5. Registro y estadísticas de asistencia y permanencia en actividades de investigación, gestión, vinculación, etc.</li> <li>6. Análisis del comportamiento de la asistencia y permanencia de los profesores.</li> </ol>
---	---	--

<p>d.1) la gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura;</p> <p>d.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura;</p> <p>d.3) el análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.</p> <p><b>e) Tutoría</b> Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría.</p> <p><b>f) Gestión</b> Participación pertinente del personal académico en actividades de gestión.</p> <p>f.1) puestos de dirección académico administrativa;</p> <p>f.2) trabajo colegiado en academias y cuerpos académicos;</p> <p>f.3) trabajo individual y/o colegiado en órganos de decisión, de dictaminación y de consulta;</p> <p>f.4) organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales);</p> <p>f.5) asistencia de profesores:</p> <p>f.6) El porcentaje de asistencia de los profesores a sus actividades <b>debe ser mínimamente el 80%</b> y deben existir registros de dicha asistencia y estadística.</p>	<p>para la toma de decisiones?</p>	
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>90</u> (%) No Cumple: _____</p>		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis.</b></p> <p>La Universidad está conformada por Direcciones, Divisiones y Departamentos Académicos, a diferencia de Facultades o Escuelas. Así, las actividades de Docencia, Investigación, Vinculación, Tutoría y Gestión están coordinadas por personal adscritos a éstas instancias</p>		

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo cuenta con diferentes mecanismos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades de su planta académica:

**Docencia:**

Es la Subdirección de Docencia de la UAAAN-UL, la instancia correspondiente para el cumplimiento de esta función; además existen mecanismos que permiten verificar el cumplimiento de las responsabilidades de los docentes.

En docencia, la distribución entre los profesores de la carga académica y horarios de los cursos y tutoría de alumnos se programa previo al inicio de cada ciclo escolar; esto con base al perfil académico de los docentes. El procedimiento es el siguiente: el Departamento de Control Escolar en el semestre inmediato anterior, envía a los departamentos académicos, la relación de cursos necesarios a ofertar. La distribución de la carga académica se realiza en el seno de las academias departamentales en común acuerdo con el Jefe del Departamento y Jefe del Programa Docente, con la participación de los profesores adscritos a ellas **(6,3,(1) Carga académica del Departamento de Fitomejoramiento)**.

Antes de iniciar el ciclo escolar el Departamento de Control Escolar publica en la página Web de la Institución, la relación de cursos a ofrecer así como los horarios, aulas y profesor (<http://administrativo.uaaan.mx/escolar/RCEcargaSal.php>)

Una vez iniciado el semestre académico, es el Área de Control Escolar, a través de la Prefectura, la encargada de verificar la asistencia y cumplimiento del profesor en la impartición de clase **(6,3,(2) Formato reporte de inasistencia)**, según cobertura del Plan de Estudios de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo en el cual participan Profesores de 10 Departamentos de apoyo **(6,3,(3) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo)**.

La distribución y asignación de carga a Profesores del Departamento de Fitomejoramiento y los de apoyo (Socioeconómicas, Ciencias Médico Veterinarias, Horticultura, Parasitología, Riego y Drenaje, Suelos, Biología, Ciencias Básicas, Agroecología y Producción Animal) permite el cumplimiento eficaz de los objetivos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo como atención a la población estudiantil del mismo.

En su caso particular, el Departamento de Fitomejoramiento, verifica la asistencia y permanencia cotidiana de sus profesores mediante el registro de firmas del docente ([6.3,\(4\) Diferentes fechas del Registro Asistencia Fitomejoramiento](#)).

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo en coordinación con la Jefatura del Departamento de Fitomejoramiento lleva a cabo un seguimiento de las actividades académicas del profesor mediante un programa e informe de actividades semestral ([6.3,\(5\) Programa e Informe actividades de Profesores](#))

Para verificar el cumplimiento de la actividad docente, en la impartición de una o más materias, la Institución cuenta con un sistema de evaluación electrónica al profesor, realizador por el estudiante, el cual es llevado a cabo semestralmente. Los resultados de la evaluación son enviados a la Coordinación de Carreras Agronómicas, quien deriva esta información a la Jefatura de Departamento y esta a su vez a cada profesor. ([6.3,\(6\) Ejemplo Evaluación Docente](#))

Finalmente, la Institución cuenta con un sistema de evaluación integral del profesor de tiempo completo (Docencia, Investigación, Vinculación, Tutoría y Gestoría), a través del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD), (<http://pedpd.uaaan.mx>), en el cual queda plasmada la productividad anual de cada profesor, beneficiándose de esta manera 29 profesores que representan un 58% de la plantilla del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo, ([6.3,\(7\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#))

### **Investigación**

La función de investigación es administrada y coordinada por la Subdirección de Investigación. La participación del profesor en el registro de proyectos se realiza atendiendo la convocatoria anual, que es emitida en conjunto por las dependencias de la Sede y la Unidad Laguna ([6.3,\(8\) Convocatoria Proyectos Investigación 2013](#)).

En lo referente a investigación, se realiza con el procedimiento establecido en el manual para la presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de investigación de la UAAAN, en el cual se establece la obligatoriedad del cumplimiento de los proyectos de

Investigación, los profesores del programa durante los últimos cinco años han desarrollado 22 proyectos de investigación ([6.3,\(9\) Lista de proyectos de profesores del Programa Educativo de IA](#))

Los proyectos son recibidos en la Subdirección de Investigación respetando el formato establecido ([6.3,\(10\) Formato Protocolo](#)) por las instancias correspondientes, en el cual se incluye la línea y tipo de investigación a realizar por el profesor, así como la participación de estudiantes en la conducción del trabajo y posterior redacción y elaboración de tesis ([6.3,\(11\) Listado de alumnos de IA titulados por tesis](#)), que es una de las siete opciones con la cual tiene derecho a presentar el examen profesional para la obtención del título de Ingeniero Agrónomo ([6.3,\(12\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico de Alumnos de Licenciatura, Artículo 85-91, pp. 32-34](#)).

Los proyectos son evaluados por un comité integrado por profesores de reconocida trayectoria profesional, tanto de la Sede como de la UL ([6.3,\(13\) Miembros del Cuerpo Colegiado para evaluar proyectos de investigación](#)). Parte de este proceso es la evaluación de la productividad del investigador, correspondiente al año anterior, lo cual es un punto importante en la calificación del proyecto ([6.3,\(14\) Formato Evaluación Productividad](#)).

Una vez terminado este proceso, la Subdirección de Investigación asigna los recursos económicos para su operación y notifica de manera oficial a cada investigador el monto y clave de registro. ([6.3,\(15\)a Oficio de aprobación de proyectos de investigación 2011](#), [6.3,\(15\)b Oficio de aprobación de proyectos de investigación 2012](#)).

El seguimiento y verificación para el cumplimiento de la operación de los proyectos de investigación se realiza mediante la evaluación *in situ* de cada proyecto ([6.3,\(16\) PYE-03 \(EvalTec\) - Hojas de Evaluación in situ de los Proyectos de Investigación](#)); además se organiza una demostración en campo de los avances de los proyectos ([6.3,\(17\) Demostración de campo](#)), en la cual participan el profesor responsable del proyecto y alumnos tesisistas. Este evento es organizado y coordinado por la Subdirección de Investigación.

Con la finalidad de otorgarles mayor calidad a los trabajos resultantes de los proyectos de investigación el Programa Docente se encuentra en proceso de la elaboración de un Manual de tesis bajo un formato electrónico basado en el Manual de tesis de Posgrado que es único y vigente en la actualidad de la institución.

El impacto del resultado final de cada proyecto, es reflejado en la elaboración de una o más tesis, eficiencia terminal de egresados del programa, elaboración y publicación de artículos científicos, participación en congresos, asesoría técnica a productores, entre otras ([6,3,\(18\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#); [6,3,\(19\) Relación de Proyectos de Profesores del PDIA](#)).

Al concluir el proyecto se envía a la Subdirección de Investigación el informe final, que incluye los apartados de Introducción, Objetivos, Metas, Hipótesis, Resultados, Discusión y Conclusiones ([6,3,\(20\) Formato PYE-02 \(Informe\)](#)). Si el proyecto no ha sido concluido al finalizar el año, se envía un Informe de Avances.

Los resultados de los proyectos de investigación son incorporados directamente en las materias que imparten los profesores que participan en los proyectos. Por ejemplo: los contenidos de los programas analíticos de las materias de **GENÉTICA, MEJORAMIENTO DE PLANTAS I y II, DISEÑOS GENÉTICOS, PAQUETES ESTADÍSTICOS EN FITOMEJORAMIENTO EXPERIMENTACIÓN AGRÍCOLA I y II, y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS** tienen congruencia con los proyectos en que participan los profesores que las imparten por lo que los resultados pueden ser directamente incorporados como recursos de docencia.

### **Vinculación**

La función de vinculación es administrada y coordinada por la Subdirección de Comunicación. La participación del profesor en el registro de proyectos se realiza atendiendo la convocatoria anual, que es emitida en conjunto por las dependencias de la Sede y la UL ([6,3,\(21\) Convocatoria Proyectos Desarrollo 2013](#)). Los proyectos son recibidos en la Subdirección de Comunicación respetando el formato establecido por las instancias correspondientes ([6,3,\(22\) Formato Proyecto 2013](#)), el cual incluye la clasificación del proyecto, entre otra información. ([6,3,\(23\) Listado Proyectos y Profesores 2013](#)).

Los Proyectos de Desarrollo son una oportunidad para que los estudiantes del PDIA realicen el Servicio Social, ya que esta es una actividad que impacta directamente en los objetivos del programa, pues es un requisito para el egreso y titulación del estudiante, lo cual se refleja de manera positiva en la eficiencia terminal del PDIA; además es una actividad en la que el estudiante aplica los conocimientos adquiridos y la práctica de valores y actitudes en el trabajo que realiza en comunidades del sector rural y urbano,

adquiriendo de esta manera una formación integral. ([6,3,\(24\) Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011](#); [6,3,\(25\) Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012](#)).

El semestre de Prácticas Profesionales que se realiza durante todo el octavo semestre es otra forma mediante la cual la institución a través de sus alumnos socializan sus aprendizajes([6,3,\(26\) Listado de alumnos en Prácticas Profesionales 2013](#))

### **Difusión de la cultura**

Para el cumplimiento de esta actividad, la Institución en su estructura cuenta con el Departamento de Difusión Cultural, dependiente de la Subdirección de Comunicación UL, quien es el encargado de administrar, organizar, instrumentar y difundir las actividades culturales de la UAAAN en la Unidad Laguna, en las cual participan los estudiantes del PDIA. Entre los grupos culturales destacan la Rondalla, grupo de danza folklórica, de canto, entre otras; así mismo atiende iniciativas de organizaciones estudiantiles de los diferentes estados del país para la realización de eventos típicos de cada región. ([6,3,\(27\) Alumnos de IA en Actividades Culturales](#))

Por lo anterior esta actividad es considerada fundamental para el logro de los objetivos del Programa Educativo así como la formación integral de los estudiantes del PDIA, ya que es un complemento a la adquisición de conocimientos técnicos del ámbito agronómico, así como una forma recreativa de aprovechamiento del tiempo libre del estudiante, que deriva de ofrecer un Programa Educativo flexible.

### **Gestión**

Los profesores del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo participan en puestos de dirección de gestión académica como son: Jefatura del Departamento Académico de Fitomejoramiento, Jefatura del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo, Subdirector de Investigación, Área de Programación, Operación y Evaluación Científica. ([6,3,\(28\) Constancias de nombramientos](#))

Otros participan en Cuerpos Colegiados o en forma individual en órganos de decisión, consulta y dictaminación de proyectos de investigación y otras actividades académicas ([6,3,\(29\) Constancias de participación en evaluación de Proyectos, Consejo Directivo, Consejo Universitario, etc.](#)).

Algunos profesores del programa participan como miembros de los comités organizadores de eventos académicos locales y nacionales. **(6,3,(30) Constancia de organización de eventos académicos e investigación PROFESORES DE GENÉTICA y CIESLAG ETC.)**

El Área de Prefectura del Departamento de Control Escolar es la instancia en la Universidad encargada de llevar el registro y control diario de la asistencia de los profesores a la impartición de clases, todos los profesores del programa cumplen con más del 80 % de asistencia a la impartición de clases **(6,3,(31) Constancia de prefectura de asistencia de profesores)**

<p>6.4 Debe de existir un programa de superación académica con respecto a:</p> <p>a) las oportunidades para la realización de posgrados;</p> <p>b) el uso y efectos de la aplicación de programas nacionales (PROMEP, CONACyT , otros);</p> <p>c) las actividades académicas (seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres...) propias del programa educativo.</p> <p>d) <b>Todos</b> los profesores de tiempo completo deben haber participado anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia o bien, en congresos de especialidad en calidad de ponente.</p> <p>e) El <b>como mínimo 25%</b> de los profesores de asignatura deben participar anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia.</p> <p>f) estancias posdoctorales de PTC;  <i>Número de estancias posdoctorales recibidas / Número total de PTC.</i>  <i>Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El programa de formación, actualización y superación de profesores es sistemático y permanente?</li> <li>• ¿De qué forma se asegura la participación al programa de de formación y actividades docentes?</li> <li>• ¿Cuáles han sido sus logros en los últimos cinco años?</li> <li>• ¿Se han utilizado los recursos de los programas (PROMEP, CONACyT, PIFI...), para fortalecer al programa educativo?</li> <li>• ¿De que forma se asegura la divulgación adecuada del programa de superación académica?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de las actividades de superación académica que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</li> <li>2. Programa institucional de la superación académica.</li> <li>3. Cuadros donde se evidencie la actualización de los docentes, tanto los de tiempo completo (100%) como los de tiempo parcial y se estipule el porcentaje requerido como mínimo para estos últimos.</li> </ol>
--	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### Descripción, apreciación y análisis:

La institución garantiza las oportunidades de superación académica a sus docentes y se encuentran plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la UAAAN, en las Cláusulas 146 (**Cursos de Actualización y Capacitación, p. 37**); 147 (**Excelencia Académica, p. 38**); Cláusula 149 (**Programa de Formación Académica, p. 38**); Cláusula 150 (**Licencia para Cursos, p. 38**); Cláusula 151 (**Apoyo para Estudios de Posgrado, p. 38**); Cláusula 153 (**Apoyo para Cursar Estudios Internos, p. 39**); Cláusula 154 (**Apoyo Para Cursos y Seminarios, p. 39**); Cláusula 155 (**Permiso Para Realizar Examen de Grado, p. 39**) y Cláusula 126 (**Período Sabático, p. 33**) ([6.4,\(1\) Contrato Colectivo SUTAUAAN](#)) donde se consignan los compromisos que la Institución asume con la realización de actividades que implican posibilidades para que los Programas Docentes y su personal crezcan académicamente. A lo anterior, contribuye la oferta que ofrecen instancias como: [CONACYT \(6.4,\(2\)a Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2013; 6.4,\(2\)b Convocatoria Becas CONACYT Extranjero 2013\)](#), [PEDPD \(6.4,\(3\) Convocatoria PEDPD 2012\)](#) y [PROMEP \(6.4,\(4\) Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable\)](#).

Buscando fortalecer las áreas del conocimiento relacionadas con su actividad, la Academia del Departamento de Fitomejoramiento propone la formación y actualización de sus académicos mediante períodos sabáticos, diplomados o estudios de postgrado ([6.4,\(5\) Oficio de contratación MC. José Luis Coyac Rodríguez](#)). Para la realización de su proyecto se gestionan en base a los clausulados del contrato colectivo de académicos ([6.4,\(6\) Contrato Colectivo SUTAUAAN](#)) y del Programa de Formación de Profesores. En los últimos cinco años se ha formado un Maestro en Ciencias ([6.4,\(7\) Programa de Formación de Profesores 2008](#)), cuya reincorporación se alcanzó recientemente ([6.4,\(8\) Oficio de contratación MC. José Luis Coyac Rodríguez](#)). Así mismo en el programa de reemplazo del personal académico del programa docente ([6.4,\(9\) Programa de Formación y Reemplazo de Personal Académico del PDIA 2007-2017](#)) se ha incorporado un profesor en el área de producción y tecnología de semillas ([6.4,\(10\) Oficio de contratación Dra. Oralía Antuna Grijalva](#))

Los Profesores de Tiempo Completo del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo participan en cursos de actualización o en congresos de su especialidad, apoyados por el Departamento de Fitomejoramiento y los Departamentos de Apoyo. Algunos de los maestros tienen participaciones múltiples en el año ([6.4,\(11\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)).

<p>6.5 Debe de existir la cobertura de un programa de movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, profesores visitantes, cátedras):</p> <p>a) entre diferentes sedes de la propia institución  b) con instituciones nacionales e internacionales  c) en forma presencial o a distancia.  d) intercambio académico;  g) <i>Número de profesores invitados / Número total de PTC.</i>  h) <i>Número de profesores recibidos / Número total de PTC.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Están satisfechos los profesores con los resultados del programa de movilidad e intercambio?</li> <li>• ¿Dónde lo realizan?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de movilidad de personal académico y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que lo regule.</li> <li>2. Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico.</li> </ol>
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>80</u> (%) No Cumple: _____</p>		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis</b></p> <p>Se cuenta con un Programa de Movilidad Docente y Académica (<a href="#">6,5,(1) Lineamientos para la movilidad estudiantil</a>; <a href="#">6,5,(2) Oportunidades de Movilidad Docente</a>) y que en el caso del Programa de Ingeniero Agrónomo ha sido mínimamente atendido. Recientemente el Dr. Jesús Vázquez Arroyo se incorporó a la Universidad de Guanajuato (<a href="#">6,5,(3) Oficio de evidencia</a>); igualmente el Dr. Agustín Cabral Martell (<a href="#">6,5,(4) Constancias de visitas Agustín Cabral</a>)</p>		
<p>6.6 Se debe realizar la evaluación del personal académico y tener idoneidad los procedimientos colegiados para su evaluación y considerar la participación de los alumnos.</p> <p>a) Mecanismos específicos elaborados con la participación de cuerpos colegiados para realizar la evaluación de todo el personal académico, por lo menos cada año.  b) Evaluación por lo menos una vez al año la superación pedagógica (formación docente) y de actualización profesional.  c) Todos los profesores deben presentar un programa y un</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El procedimiento de evaluación es sistemático, oportuno y sirve para la toma de decisiones directivas que mejoren el desempeño del personal académico?</li> <li>• ¿Conoce oportunamente el personal académico los resultados de su evaluación y emprende acciones para su superación?</li> <li>• ¿En qué forma participan los estudiantes en los procesos de evaluación?</li> <li>• ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada de los datos de evaluación?</li> </ul>	<p>Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y en cuya base se tomen decisiones para ofrecer programas correctivos como: capacitación docente y disciplinaria, apoyos, etc.</p>

informe anual de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se asegura la confidencialidad de la evaluación?</li> <li>• ¿Se revisan y actualizan los procedimientos de evaluación?</li> </ul>	
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>90</u> (%) No Cumple: _____		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>La UAAAN tiene dos mecanismos de evaluación del personal académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vía internet.</b> Esta considera que los alumnos son quienes deben opinar sobre el desempeño de los maestros, bajo este entendido, los alumnos realizan directamente la evaluación del desempeño docente de sus profesores al dar respuesta a las encuestas elaboradas para tal fin. Este tipo de encuestas se aplican en cada ciclo escolar a través de una versión electrónica a la cual tienen acceso (<b><u><a href="#">6.6,(1) Formato de Evaluación Docente</a></u></b>) las cuales se encuentran en la página Web de la UAAAN (<b><u><a href="http://administrativa.uaaan.mx/evdoc/login.php">http://administrativa.uaaan.mx/evdoc/login.php</a></u></b>). Los resultados obtenidos de la evaluación sobre el desempeño académico son remitidos directamente a los docentes y a las jefaturas de departamento. Estos resultados de la evaluación docente son analizados en el seno de la Academia y son utilizados por el Departamento Académico y el Programa Docente para dar recomendaciones a los profesores que así lo requieran con el fin de mejorar su desempeño.</li> <li>• <b>Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (<b><u><a href="#">6.6,(2) Reglamento PEDPD</a></u></b>)</b>, que tiene un modelo de evaluación integral de las actividades académicas: docencia, investigación y vinculación. A su información se accede por año y número de expediente del profesor. La participación de la planta académica es amplia y la información que se vierte es exhaustiva debido a que se otorga estímulo económico a los profesores mejor calificados, el cual se aplica a maestros de tiempo completo y los resultados obtenidos de la evaluación se encuentran en línea. Se realiza mediante una convocatoria que es emitida por el Consejo Directivo del PEDPD formado por el Rector, Director General Académico, Director de Docencia, Director de Planeación y los 6 Coordinadores de División, los cuales hacen la publicación del listado de los profesores beneficiados con el estímulo económico (<b><u><a href="http://pedpd.uaaan.mx/">http://pedpd.uaaan.mx/</a></u></b>).</li> <li>• Otro mecanismo es que los profesores del PDIA elaboran y entregan al Jefe del Departamento un programa sobre las actividades sustantivas y administrativas así como también el soporte de los resultados de la actividad planificada en un periodo de cada seis meses (<b><u><a href="#">6.6,(3) Programa de informe de actividades</a></u></b>).</li> </ul>		

**Mecanismos de evaluación externa:**

- Los profesores del Programa Educativo igualmente solicitan ser evaluados por organismos externos bajo lineamientos propuestos por ellos mismos. Una de estas instancias es PROMEP donde se atienden las convocatorias anualmente para ser reconocidos como Profesores con Perfil Deseable (<http://promep.sep.gob.mx/profesores.html>).

6.7 Como mínimo el 80% de los profesores de tiempo completo deben participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los procedimientos regulados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico?</li> <li>• ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada del mismo?</li> </ul>	Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y su correspondiente otorgamiento de estímulos.
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 85 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Universidad cuenta con el Programa de Estímulos al Desempeño Académico, mecanismo que evalúa las actividades de Docencia, Investigación, Vinculación y Desarrollo de los Profesores de los programas Docentes.

Los profesores que integran la planta docente del PDIA son 50, de los cuales siete están en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ocho pertenecen al perfil deseable PROMEP y 32 participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente ([6,7,\(1\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)). Lo anterior es la evidencia de que el 94 por ciento de la planta docente participan en algún programa de estímulos institucional o nacional.

6.8 Deben existir formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo funciona el programa que apoya la formación y consolidación de cuerpos académicos?</li> <li>• ¿Qué otras formas de organización del trabajo del personal académico operan para el</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración y evidencia del trabajo de academias y grupos de trabajo del personal académico.</li> <li>2. Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP.</li> </ol>
---	---	--

<p>a) en la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios;</p> <p>b) en el mejoramiento del programa educativo;</p> <p>c) en el desarrollo de los cuerpos académicos:  registro de los cuerpos académicos en la SEP;  cuerpos académicos consolidados;  <i>Número de cuerpos académicos</i>  cuerpos académicos en consolidación;  <i>Número de CA en consolidación</i>  cuerpos académicos en formación.</p> <p>d) Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos:</p>	<p>desarrollo del programa?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos profesores participan en las distintas formas organización del trabajo?</li> <li>• ¿Existe una distribución adecuada de las actividades de los cuerpos académicos?</li> </ul>	<p>3. Minutas de las reuniones de trabajo académico.</p>
---	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   80   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis**

La organización académica básica de la Universidad son las Academias Departamentales y de Programa.

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo hasta la actualidad ha funcionado principalmente mediante su Academia Departamental constituida por 11 docentes en su Comité de Calidad principalmente, y en ocasiones que así lo demanden, ha recurrido a los restantes constituyentes del Programa Educativo que en su momento y acorde a la circunstancia que se presente han abordado, las diferentes temáticas a resolver ([6.8,\(1\) Actas de formación del Consejo Consultivo](#)) ([6.8,\(2\) Acta de elección de Jefe de Programa Docente de IA](#)).

Recientemente con el fin de dar cumplimiento a lo demandado por la instancia evaluadora COMEAA se constituyó el Grupo Interdisciplinario de Cultivos Básicos e Industriales, integrado por profesores investigadores que en base a su área del conocimiento deberán definir las líneas y programas de investigación y recientemente en el seno de sus Cuerpos Colegiados se modificó el Marco Metodológico del mismo ([6.8,\(3\) Acta de grupo interdisciplinario de cultivos básicos e industriales](#)) ([6.8,\(4\) Marco de referencia](#)

de cultivos básicos e industriales 2012). y otros dos docentes participan colegiadamente en el Programa de Investigación de Cultivos Hortícolas del Departamento de Horticultura (6,8,(5) Oficio Líneas de Cultivos Hortícolas).

Otros docentes del Programa Educativo forman parte de los cuerpos académicos “Socioeconómicas”, “Sistemas Sustentables para la Producción Agropecuaria, CASISUPA”, “Nutrición y fuentes alternativas para la alimentación animal”, “Entomología” (6,8,(6) CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP 2012; 6,8,(7) Cuerpo Académico Entomología)

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Personal académico**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

**Fortalezas**

**Categoría de Personal académico**

1. La planta docente del PDIA y PE está altamente capacitada.
2. Arriba del 80% de los profesores de tiempo completo participan en programas de estímulos a la productividad académica
3. Se cuenta con cuatro cuerpos académicos en diferentes etapas de desarrollo.

**Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas**

1. Seguir incentivando y apoyando a los profesores a entrar en un proceso de mejora continua
2. Motivar al 20% restante de los profesores a participar a los programas de estímulos a la productividad académica
3. Aumentar el número de cuerpos académicos en los que participen los profesores del PDIA

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Personal académico**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

**Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)**

**Categoría de Personal académico**

1. Se cuenta con un programa institucional de movilidad académica que no ha sido atendido y aprovechado.

	2. Planta académica con un promedio de edad elevado.
	3. Número bajo de profesores dentro del sistema nacional de investigadores.
	<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>
	1. Dar a conocer las bondades y beneficios que representa para el profesor y la institución el programa de movilidad.
	2. Solicitar a las autoridades la reactivación de los programas de retiro voluntario, formación y reemplazo de profesores.
	3. Motivar a los profesores a involucrarse en proyectos de investigación.



### **Descripción, apreciación y análisis:**

La asesoría a estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo es un ejercicio de comunicación circunstancial dado que al igual que los otros programas académicos se carece de un Reglamento de Asesoría. Lo que se ejerce como tal, consiste en diálogos informales que versan sobre temas relacionados con el quehacer del ámbito técnico académico, los cuales no quedan registrados, mucho menos sistematizados de tal forma que puedan permitir hacer un diagnóstico y evaluación sobre el ejercicio de dicha actividad. Con la finalidad de solventar esta carencia el Comité de Calidad del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo formuló un formato de asesoría para alumnos con el objetivo de remediarla ([7,1,\(1\) Acta del Comité de Calidad](#)) ([7,1\(2\) Formato de Asesoría del PDIA](#)). Se atiende, principalmente, el desempeño académico del estudiante apoyándolos para solucionar dudas académicas.

Como una parte de su formación profesional el estudiante desarrolla un Programa de Servicio Social, y en ocasiones durante el desarrollo del mismo le surgen problemas de índole técnico para lo cual recurre a su profesor responsable quien lo oriente sobre el mismo.

Así mismo, antes de irse a su estancia de Prácticas Profesionales el alumno recibe asesoría y se le recomienda preferentemente que dicho semestre sea realizado en Instituciones Públicas y Privadas de reconocimiento y Asociaciones y Organizaciones de Productores, tanto regionales como nacionales del sector agrícola en México, para lo cual se les presenta un portafolio de oportunidades que contribuya a satisfacer sus expectativas de desarrollo profesional ([7,1,\(3\) Empresas en las que se realizan Prácticas Profesionales](#)).

Otras áreas que también requieren orientación son las relacionadas con actividades con: elaboración de la carga académica, materias rezagadas, materias reprobadas, materias adelantadas, cursos intensivos, materias optativas, movilidad estudiantil, etc.

Con respecto a la relación alumnos/profesores el PDIA considera que dicha relación es aceptable al obtenerse índices de 6 alumnos por maestro ([7,1,\(4\) Alumnos del PDIA en 2012](#)) ([7,1,\(5\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#))

<p>7.2 Debe de existir un programa de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, así como de otras formas de atención que orienten al estudiante en lo relativo al programa educativo y a la organización de su trayectoria escolar, en particular:</p> <p>a) tutoría individual;</p> <p>b) apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante;</p> <p>c) apoyo a estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación.</p> <p>d) la relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría.</p> <p>e) <i>Número total de estudiantes/Número de PTC</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen estudios que detecten las necesidades de este programa?</li> <li>• ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas tareas?</li> <li>• ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de tutoría?</li> <li>• ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de tutoría?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance 100% de los estudiantes?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias de asignación de tutorados al personal académico del programa.</li> <li>2. Relación de las actividades de tutoría, que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, lista de alumnos de cada tutor y resultados.</li> <li>3. Evaluación del programa de tutorías.</li> <li>4. Mecanismos o programa de difusión del programa de tutorías.</li> </ol>
---	--	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis**

La Institución cuenta con un Programa Institucional de Tutorías (PIT) el cual en su espíritu contiene lo siguiente: la tutoría es un proceso de acompañamiento a estudiantes de la Universidad, en forma personalizada o grupo reducido de alumnos por parte de profesores designados; quienes orientan, dan seguimiento y asesoran en la definición del plan de estudios y en actividades que incidan en la formación académica y personal del o los tutorados. Se regula por medio del Departamento de Formación e Investigación Educativa dependiente de la Dirección de Docencia y opera conforme al Reglamento de Tutorías ([7.2,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento de Tutorías, pp. 47-54](#)).

La asignación de Tutores y la información del PIT al personal docente son tareas que realiza el Jefe de Programa Docente y que están oficialmente definidas en el Estatuto Universitario ([7.2,\(2\) Estatuto Universitario, artículos 145 y 146, p. 36](#)). Los tutores participan en una capacitación previa ([7.2,\(3\) Profesores que han recibido cursos de Tutorías](#)). Actualmente todos los alumnos del PDIA cuentan con un tutor asignado ([7.2,\(4\) Relación tutores-alumnos PDIA](#)).

Su objetivo es: contribuir a disminuir los problemas de deserción, reprobación y rezago académico y que coadyuve a la formación integral del alumno mediante el desarrollo de habilidades, actitudes y fomento de valores.

El procedimiento para dar cumplimiento a este programa es que el Jefe del Programa Docente al inicio del semestre de ingreso Agosto-Diciembre asigna obligatoriamente a cada uno de los maestros del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo un número que varía de acuerdo al ingreso de alumnos ([7,2,\(5\) Listado de Asignación de Alumnos del PDIA a tutores](#)).

El PIT se implementó a partir del 2008 en el semestre Agosto-Diciembre, mediante una hoja de registro impresa y a partir de Agosto de 2011 se estableció el formato electrónico (<http://administrativo.uaaan.mx/tutorias/login.php>)

Durante el proceso de Inducción se informa a los alumnos de la existencia del Programa Institucional de Tutorías, y en la primera sesión de tutorías se les informa acerca de su funcionamiento, procedimientos establecidos, obligatoriedad y llenado de formatos de información general de los tutorados. La Página de acceso al Programa es (<http://administrativo.uaaan.mx/tutorias/login.php>)

El Portal web del Programa de Tutorías registra las actividades realizadas entre el tutor y el tutorado y es el medio de verificación de la satisfacción de los alumnos ya que por este medio es posible enviar sugerencias al coordinador institucional del programa.

Cada tutor ingresa con su contraseña y únicamente debe consultar la información de los alumnos que le han sido asignados .Los estudiantes igualmente, solo deben ingresar a su información.

La evidencia de las sesiones de tutoría se integran en la página correspondiente por parte del tutor, tal como se establece en el Manual del Sistema Administrativo de Tutorías ([7,2,\(6\) Manual del Sistema Administrativo de Tutorías](#)), también disponible en el Portal de la UAAAN en su sección de tutorías <http://administrativo.uaaan.mx/tutorias/login.php>, ubicado en la parte inferior de la página, después de ingresar usuario y contraseña.

El Programa Docente de IA ha evaluado de manera empírica el grado de satisfacción del PIT y ha percibido que los estudiantes lo califica como satisfactorio ([7.2,\(7\) Encuestas de Clima Organizacional efectuado por el PDIA, 2012](#)).

Por otra parte, la Institución a la fecha no ha evaluado puntualmente los resultados del PIT, por lo que urge dicha evaluación para detectar las posibles limitantes y solucionarlas; todo ello con la finalidad de contribuir a cumplir con los objetivos plasmados en el reglamento respectivo ([7.2,\(8\) Legislación Universitaria, Reglamento de Tutorías pp 47-54](#)). A este respecto cuatro Jefes de Programa Docente han convocaron al encargado de tutorías en la Unidad Regional a abordar algunos problemas detectados en alumnado y que tiene relación con la operación del programa de tutorías ([7.2,\(9\) Acta de Reunión con el encargado de programa de tutorías](#)).

La difusión del reglamento se efectúa a través del portal de la UAAAN (<http://administrativo.uaaan.mx/tutorias/login.php>) ([7.2,\(10\) Programa del Curso de Inducción 2013](#)) ([7.2,\(11\) Díptico de Tutorías](#)).

La relación docente /alumnos es de 6 alumnos, la que se considera adecuada a los estándares marcadas por la instancia evaluadora ([7.2,\(12\) Número total de alumnos del PDIA](#)) ([7.2,\(13\) Base de Datos del Personal Académico de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)).

<p>7.3 Debe existir un programa de apoyo para la inserción laboral.</p> <p>Existencia y cobertura de programas de orientación profesional para el estudiante que incluya actividades institucionales destinadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes, en particular:</p> <p>a) visitas a empresas, organizaciones...;</p> <p>b) prácticas profesionales in situ;</p> <p>c) conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad;</p> <p>d) estudios prospectivos del mercado laboral;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un programa de orientación profesional para los estudiantes?</li> <li>• ¿Se han realizado estudios que detecten las necesidades de estos programas?</li> <li>• ¿Quiénes son responsables de efectuar estas tareas?</li> <li>• ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de orientación profesional?</li> <li>• ¿Cómo se mide la eficacia del programa de orientación profesional?</li> <li>• ¿Cómo se asegura una difusión adecuada del mismo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de los programas de orientación profesional que faciliten la inserción laboral de los estudiantes, que contenga la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</li> <li>2. Convenios para prácticas y estancias en organizaciones relacionadas con el programa educativo.</li> <li>3. Estudio de mercado laboral.</li> </ol>
--	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

La Universidad cuenta con un Portal en su página web, que es utilizada entre otros asuntos de carácter informativo, para divulgar propuestas laborales para egresados (<http://www.uaaan.mx/egresados/>) mediante la cual se promueve dentro de la comunidad universitaria posibles áreas laborales, para quien tenga interés, aplique a la convocatoria. En el mismo se consigna un registro puntual de organismos públicos y privados ofertantes. Además, ciertas instancias universitarias ocasionalmente son receptoras de solicitudes para egresados con un perfil determinado para ocupar plazas en distintos estados de la República Mexicana; estas convocatorias son publicitadas a través de los departamentos académicos ([7,3,\(1\) Oficio de solicitud de egresados](#)).

La Universidad cuenta con mecanismos de inserción laboral para sus estudiantes y se formalizan de manera curricular. Para ello se cuenta dentro de PDIA con un semestre de Prácticas Profesionales que se cursa en el octavo semestre, con duración mínima de 15 semanas y con 40 horas por semana ([7,3,\(2\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, pp 55-65](#)) y son medios efectivos para la oportunidad laboral; momento y circunstancia que aprovecha el estudiante para demostrar sus destrezas y habilidades y que en múltiples ocasiones es la carta principal de recomendación para obtener una oportunidad de trabajo ([7,3,\(3\) Cuadro oferta laboral en Prácticas Profesionales](#)).

Otra opción, la constituye la realización del Servicio Social en donde el desempeño y desarrollo de actitudes y aptitudes positivas por parte de prestador del mismo, en ocasiones lo hacen en un futuro inmediato candidato a ser tenido en cuenta para un puesto de trabajo ([7,3,\(4\)a Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011](#); [7,3,\(4\)b Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012](#)).

Otro medio son las visitas que se realizan durante las prácticas de las diferentes materias a empresas, instituciones relacionadas con el quehacer agropecuario las cuales les permiten visualizar los escenarios que puedan en un futuro ser contemplados para su inserción laboral.

Con la finalidad de coadyuvar en la inserción laboral de sus egresados, la Universidad elaboró el Estudio de Pertinencia de sus Programas de Licenciatura ([7,3,\(5\) Estudio de Pertinencia de las carreras de Licenciatura Junio de 2012](#)) en donde la Carrera

de Ingeniero Agrónomo se manifiesta como una opción profesional bien aceptada en el mercado laboral lo cual creemos contribuirá a difundir la bondad de las instancias académicas que contribuyen a su formación profesional integral.

<p>7.4 Debe de haber un programa de actividades complementarias para la formación integral.</p> <p>Existencia y cobertura de actividades destinadas a la formación integral del estudiante, de orden cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de:</p> <p>a) seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros;  b) visitas de estudio y prácticas profesionales;  c) actividades humanísticas y culturales;  d) actividades deportivas y recreativas;  e) prácticas para la salud;  f) la formación ética, bioética, ecológicas...;  g) programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se establecen actividades para la formación integral del estudiante?</li> <li>• ¿Se promueve su participación?</li> <li>• ¿Qué datos arrojan los estudios que detecten las necesidades de estos programas?</li> <li>• ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas actividades?</li> <li>• ¿Están satisfechos los estudiantes con las actividades de formación integral que se realizan?</li> <li>• ¿Cómo se mide la eficacia de las actividades destinadas a la formación integral?</li> <li>• ¿Qué resultados tiene el programa de autoaprendizaje dirigido al estudiante?</li> <li>• ¿Cómo se promueve su participación?</li> <li>• ¿Qué datos se derivan de los estudios que detectan las necesidades de este programa?</li> <li>• ¿de que manera manifiestan los estudiantes su satisfacción con el programa de autoaprendizaje?</li> <li>• ¿Cómo se mide la eficacia del programa?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes?</li> </ul>	<p>Relación de las actividades destinadas a la formación integral del estudiante, de orden cultural, humanístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado y de programas de autoaprendizaje que contenga la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### Descripción, apreciación y análisis:

La formación integral del estudiante se procura mediante la aplicación de los ejes estructurales de la Universidad: académico, formación de valores, deporte y cultura.

El deporte es una actividad formativa de los estudiantes y en el mismo los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo encuentran oportunidad de desarrollar sus aptitudes y actitudes. En la Unidad Laguna se encuentran formalmente constituidos los siguientes equipos, donde participan hombres y mujeres: Fútbol americano, tochito bandera, beisbol, softbol, basquetbol, atletismo, vólibol, fútbol soccer, tae kwon do, karate y box, todos los equipos tienen participación en ligas y asociaciones debidamente establecidas en la Región Laguna ([7.4,\(1\) Listado de alumnos de IA en actividades deportivas](#)).

La Universidad en su estructura orgánica ([7.4,\(2\) Manual General de Organización](#)) cuenta con una área específica para el arte la cultura y recreación; en el caso de la Unidad Laguna esta se denomina: Difusión Cultural que depende de la Subdirección de Comunicación y Vinculación. Al igual que en la actividad deportiva los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo ([7.4,\(3\) Alumnos de IA en Actividades Culturales](#)) muestran sus aptitudes y actitudes en estas artes y estas actividades son permanentes en los dos ciclo escolares.

Se efectúan muestras literarias a través de la Feria del Libro, se proyectan películas mediante ciclos temporales dedicados a artistas de renombre nacional e internacional ([7.4,\(4\) Eventos artísticos y de difusión cultural](#)); así mismo, los estudiantes difunden el diario quehacer en actividades de la Universidad en la Feria de Torreón ([7.4,\(5\) Fotos de la rondalla en feria torreón](#)). Se hacen campañas y pláticas relacionadas con la salud ([7.4,\(6\) Ciclo de conferencias Salud](#))

7.5 La institución debe ofrecer un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la unidad académica o en el programa educativo.

a) Cuantos estudiantes participan en los cursos de idioma.

- ¿Forma parte del plan de estudios el aprendizaje de un idioma?
- ¿Cómo se promueve la participación del estudiante?
- ¿De qué manera manifiestan los estudiantes su satisfacción con el programa de idiomas?

1. Infraestructura para la enseñanza de idiomas.
2. Documentación que contenga la descripción del programa, objetivos, nivel de participación y resultados.

b) Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se mide la eficacia del programa?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes?</li> </ul>	
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>75</u> (%) No Cumple: _____		
<b>Descripción, apreciación y análisis:</b>  <p>Como una parte fundamental en la formación profesional de los estudiantes, la Universidad en su Unidad Regional Laguna cuenta dos aulas equipadas con pintarrón, mesa bancos, pantalla con una capacidad para 30 alumnos, adicionalmente se puede disponer de un aula para usos múltiples para reuniones de tipo panel con capacidad de 30 personas y cuando es necesario se retira tal mobiliario y puede albergar 80 personas para la impartición de cursos extracurriculares del idioma inglés. El espacio asignado para ofrecer cursos curriculares queda a criterio del área de Prefectura.</p> <p>En el caso de la Carrera de Ingeniero Agrónomo se ofrece en el primer semestre (<a href="#">7,5,(1) Mapa Curricular de la Carrera de Ingeniero Agrónomo</a>), con un valor de seis créditos (una hora teoría y cuatro de práctica) y extra curriculares que han sido ofertados en todos los ciclos escolares, por la sub dirección de docencia a partir del 10 de Octubre del 2011</p>		
7.6 Debe de existir un Programa de becas, con equidad, funcionalidad, cobertura, operación y resultados del mismo. a) programa institucional de becas; b) participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (PRONABES). <i>Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa educativo</i> c) Otros, especifique.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo está estructurado el programa de becas?</li> <li>• ¿Cómo se promueve la participación del estudiante?</li> <li>• ¿Qué participación tiene el programa educativo en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que la difusión del programa de becas alcance al 100% de los estudiantes?</li> </ul>	Relación que contenga la descripción de los programas vigentes en la institución (PRONABES, institucionales, otros), objetivos, nivel de participación y resultados, así como la normatividad para su evaluación.
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>95</u> (%) No Cumple: _____		

### Descripción, apreciación y análisis:

La UAAAN, en acuerdo con el artículo 6°, Fracción XIV de su Ley Orgánica ([7.6,\(1\) Legislación Universitaria, Ley Orgánica, pp 5-13](#)) y en su compromiso por apoyar, fortalecer, promover y alentar a los alumnos de nivel de licenciatura, cuenta con un Programa Institucional de Becas que brinda un apoyo financiero. Este Programa también se fundamenta en los Artículos 30, 32, y 34 del Estatuto Universitario ([7.6,\(2\) Estatuto Universitario pp. 10-11](#)).

Todo estudiante, formalmente inscrito en un Programa Académico de la Universidad, y cumpliendo con los requisitos que consigna el Reglamento de Becas ([7.6,\(3\) Legislación Universitaria, Reglamento de Becas Académicas para alumnos de licenciatura, pp. 65-72](#)) es candidato para ser favorecido con un estímulo económico.

En este Reglamento se mencionan cuatro categorías de beca, lo que establece una manera de incentivar tanto a los alumnos que no la poseen como a los mismos becarios. En este último caso, los alumnos siempre se verán interesados en competir por una beca mejor que la que ya tienen.

El tabulador contenido que norma la asignación de becas es el siguiente:

Niveles de becas de licenciatura		
Nivel	Salario mínimo (%)	Promedio de calificación
I	73	8.0-8.49
II	80	8.5-8.99
III	90	9.0-9.49
IV	100	9.5-10.0

El organismo encargado de supervisar y coordinar el proceso de asignación de becas es la Comisión de Becas, del H. Consejo Universitario. Las disposiciones de este reglamento, se fundamentan en lo previsto por los artículos: 30, 32 y 34 relativos al Estatuto Universitario ([7.6,\(4\) Estatuto Universitario](#)). La cantidad de becas académicas otorgadas por la Universidad a los estudiantes, dependerán de la asignación presupuestal de la federación; el monto de la misma se asignará de acuerdo a la situación académica y/o económica de los estudiantes.

El acceso a la beca institucional se da mediante solicitud a partir del segundo semestre. En el semestre Enero-junio de 2011 se otorgaron 43 becas a los alumnos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ([7,6,\(5\) Relación de alumnos del PDIA con becas académicas 2006-2012](#)), lo cual reporta un índice de 21.5%, considerando en ese momento una matrícula de 200 alumnos

Otro apoyo económico hacia los alumnos es a través de las becas PRONABES, promovidas mediante convocatoria a nivel nacional y se otorgan siguiendo los lineamientos que están establecidos en su página oficial [www.cnbes.sep.gob.mx/](http://www.cnbes.sep.gob.mx/) ([7,6,\(6\) Tríptico Becas PRONABES](#)). La beca PRONABES puede ser solicitada en el primer semestre; el Área de Servicio Social es la responsable de llevar a cabo el trámite, realiza un estudio socioeconómico y evalúa el promedio académico de cada solicitante. Los alumnos que obtienen el beneficio de la beca se ven favorecidos mediante el pago con un depósito directo en tarjeta bancaria a nombre del beneficiario ([7,6,\(7\) Listado de alumnos del Programa Docente que cuentan con beca PRONABES](#)).

Los alumnos del Programa de los últimos semestres también pueden optar por la beca tesis que ofrece el COECYT, concursando bajo los reglamentos de la convocatoria correspondiente Página web: <http://www.coecyt-coah.gob.mx>.

La Secretaría de Educación Pública también contribuye a ampliar esta oferta mediante el ofrecimiento de becas para titulación, servicio social, excelencia y vinculación, a las cuales pueden concursar los alumnos del Programa Docente ([7,6,\(8\) Tríptico Becas SEP](#)).

La Subdirección de Docencia es la encargada de difundir información de los diferentes tipos de becas al momento de promover las carreras, en los cursos de inducción mediante las convocatorias respectivas.

<p>7.7 El programa educativo debe contar con un programa de reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño Existencia de un programa de premios, estímulos y otras acciones que reconozcan a los estudiantes de alto rendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe un programa que reconozca a los estudiantes de alto rendimiento?</li> <li>• ¿Son adecuados los procedimientos para otorgar los reconocimientos?</li> <li>• ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normatividad para el reconocimiento al desempeño de los estudiantes y la relación de acciones y resultados.</li> <li>2. Relación de alumnos beneficiados.</li> </ol>
---	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 95 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Sin estar establecido estatutariamente, el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ha incorporado una política de reconocimiento a la trayectoria académica de sus estudiantes mediante el reconocimiento público hecho a través del siguiente proceso: al término de cada semestre se solicita a la oficina de Control Escolar la relación de los mejores promedios de cada uno de ellos. Una vez tenido esto, el Programa Docente en la medida de sus posibilidades y en una ceremonia que se efectúa en el Auditorio de la Biblioteca se les hace entrega de un reconocimiento simbólico consistente en un apoyo electrónico y un diploma que avala su desempeño, el cual es signado por el Jefe del Departamento y el Jefe del Programa Docente. Además para contribuir a su difusión, se elabora un cartel que lleva impreso el nombre, semestre y promedio la cual se coloca en la entrada del Departamento ([7.7,\(1\) Oficio de solicitud de mejores promedios a control escolar](#)) ([7.7,\(2\) Fotos de entrega de reconocimientos a mejores promedios](#)).

La UAAAN tiene establecido a través del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura el reconocimiento a sus estudiantes de alto desempeño académico en el caso de titulación profesional en las siguientes variantes: Mención Honorífica se otorga a los pasantes con promedio superior a 9.0; Titulación, opción que implica la obtención de su título profesional si su promedio general es igual o superior al 9.5 ([7.7,\(3\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, Artículo 91 Fracción I y en Artículo 87, Fracción VII](#)).

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Servicios de apoyo a los estudiantes**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

<b>Fortalezas</b>
<b>Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes</b>
1. Sistema Institucional de Tutorías.
2. Infraestructura y Reglamentación para el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales.
3. Programa Institucional de Becas.
4. Política Departamental de reconocimiento a la trayectoria académica de sus alumnos.
<b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b>
1. Sistematizar, evaluar y mejorar continuamente la operatividad del sistema tutorial.

	2. Fomentar, sistematizar y enriquecer dichas actividades.
	3. Ampliación presupuestal a tal concepto y una mayor cobertura.
	4. Motivar el espíritu de superación académica en el alumnado.
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Servicios de apoyo a los estudiantes</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b>
	<b>Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes</b>
	1. Carencia de un Programa Institucional de Asesoría Académica.
	2. Carencia de un Programa de Orientación Profesional
	3. Insuficiencia en infraestructura y operatividad para la impartición de un segundo idioma.
	4. Carencia de un Sistema Institucional de Convenios para semestre de Prácticas y Estancias Profesionales.
	<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>
1. Diseñar, socializar, implementar, sistematizar y valorar el Programa Institucional de Asesoría Académica.	
2. Diseñar, socializar, implementar, sistematizar y valorar el Programa de Orientación Profesional.	
3. Ampliación física y operativa de la infraestructura para la impartición de los cursos de idiomas.	
	4. Diseñar, socializar, implementar, sistematizar y valorar el Sistema Institucional de Convenios de Prácticas y Estancias Profesionales.



	ventilación, temperatura, acústica, entre otros? • ¿Se cuenta con espacios adecuados para la atención de personas con capacidades diferentes?	
--	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 95 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Institución cuenta con 44 aulas para atender a la totalidad de la población de las dos Divisiones, entre los que se incluyen a los 297 estudiantes con que cuenta el Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ([8,1,\(1\) Plano de la UAAANUL](#)).

Las aulas asignadas a los alumnos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo tienen la capacidad para atender 20 y 30 alumnos, y cuentan con el mobiliario básico tal como: pintarrones, mesabancos, sillas, escritorios, etc. ([8,1,\(2\) Tipología y Equipamiento de las Aulas](#)).

Las autoridades de la institución atendieron las recomendaciones de COMEAA hechas durante el proceso de acreditación próximo anterior de aumentar el número de aulas para garantizar el espacio adecuado a los alumnos de los distintos programas y a la fecha ya se cuenta con dos aulas nuevas equipadas con pizarrón y pantallas; también se tiene una aula nueva de usos múltiples, para reuniones de tipo panel con capacidad de 30 personas y cuando es necesario se retira tal mobiliario y puede albergar 80 personas. Se construyeron dos secciones de sanitarios por género ([8,1,\(3\) Fotos de aulas nuevas y Fotos sanitarios](#)).

De acuerdo con las encuestas de Clima Organizacional efectuadas a Profesores y Alumnos, calificaron las instalaciones de la Universidad como buenas para desarrollar sus actividades académicas ([8,1,\(4\) Encuestas de Clima Organizacional](#)).

La conservación y mantenimiento de las aulas se lleva a cabo en la medida de la disponibilidad de los recursos, se acepta; que es adecuada y el Área de Mantenimiento es la encargada de corregir las fallas eléctricas, de plomería y necesidades de pintura, etc. El mantenimiento se realiza mínimo cada seis meses y como máximo un año según las necesidades que se presentan ([8,1,\(5\) Programa de mantenimiento UAAAN-UL](#))

Con la finalidad de que el Programa Educativo cumpla con la función de otorgar calidad en la enseñanza impartida a sus alumnos se recomienda reparar las deficiencias referentes a equipar en su totalidad todas las aulas con sistema de clima, equipo audiovisual, e internet inalámbrico.

En su mayoría las aulas se ajustan medianamente a las necesidades del Programa Docente.

La Subdirección de Docencia a través de Área de Prefectura es la encargada de asignar el aula a los profesores y alumnos y también cuentan con el registro del uso de aulas de uso hora/semana/semestres ([8,1,\(6\) Programación de aulas](#))

Por otra parte el Departamento apoya a los profesores con 4 video proyectores y 3 de acetatos ([8,1,\(7\) Relación de recursos didácticos disponibles](#))([8,1,\(8\) Fotos de proyectores](#)), para impartición de cátedra, los cuales son solicitados bajo formato por los mismos con previa anticipación ([8,1,\(9\) Vale de préstamo de proyectores](#)).

La institución cuenta con accesos y espacios delimitados para atender las necesidades de personas con capacidades diferentes ([8,1\(10\) Foto de adecuación de espacios para personas con capacidades diferentes](#))

<p>8.2 <b>Todos</b> los profesores <b>deberán</b> contar con un espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas.</p> <p>a) cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo; <i>Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido</i></p> <p>b) espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial.</p> <p>c) adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa educativo;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se adecua el número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico a las necesidades de la organización docente?</li> <li>• ¿Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico son suficientes para el desempeño de las actividades?</li> <li>• ¿Cuál es el estado de conservación de los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico?</li> <li>• ¿El equipamiento de los espacios destinados al</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planos o croquis de las instalaciones.</li> <li>2. Documentos en donde se especifique la asignación y la tipología de los espacios destinados al desarrollo de las actividades del personal académico incluyendo equipamiento por espacio o global.</li> <li>3. Fotografías a color de diversos ángulos.</li> </ol>
---	---	---

desarrollo y coordinación de las funciones del personal académico es el adecuado en cantidad y calidad?

- ¿Cuáles son las características de los espacios destinados al personal académico en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica...?
- ¿Cuál es la satisfacción del personal académico con los espacios de trabajo?

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Los Profesores de Tiempo Completo adscritos al Departamento de Fitomejoramiento e integrantes del PDIA, en su mayoría cuentan con cubículo para desarrollar sus actividades académicas. En las instalaciones del mismo se ubican tres cubículos asignados y otros dos cubículos se encuentran distribuidos en el edificio de la Coordinación de Carreras Agronómicas ([8,2,\(1\) Plano de la UAAANUL](#)).



Algunos Profesores del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo (2) cuentan con cubículo compartido ([8,2,\(2\) Asignación de cubículos de profesores](#)).; también se tiene una sala de juntas equipada con clima, baño, sillas, conexión de internet donde los profesores pueden realizar actividades académicas, atender alumnos, y en algunas ocasiones ha llegado a cumplir funciones de sala

de exámenes profesionales. Los demás profesores que forman parte de la plantilla docente, pero que no están adscritos al Departamento cuentan con cubículo en su respectivo centro de asignación académica.

En general el estado físico de los cubículos es bueno, cuenta con vitropiso y ventanas que permiten una buena iluminación. Están equipados con clima, silla, escritorio, libreros, conexión de internet alámbrico e inalámbrico. El mantenimiento de pintura, electricidad, y clima está a cargo del Área de Mantenimiento de la universidad y se realiza previa solicitud y se ejecuta según se requiera [\(8.2,\(3\) Descripción de cubículos de profesores del PDIA\)](#) [\(8.2,\(4\) Fotografías de cubículos de profesores\)](#).

La mayoría de los profesores manifiestan que los espacios asignados son suficientes y ayudan para realizar sus actividades académicas [\(8.2,\(5\) Encuestas de Clima Organizacional\)](#).

<p>8.3 Se <b>deberá</b> de contar con los Laboratorios, talleres, campos de producción y campos experimentales cuyas características de tamaño, se ajusten a las necesidades del programa educativo; condiciones y operación, y</p> <p>Con invernaderos modernos, cubiertas plásticas y/o mallas sombra, en su caso, de apoyo a la docencia y la investigación.</p> <p>a) funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...);</p> <p>b) equipo e instrumental;</p> <p>c) herramientas, materiales y reactivos;</p> <p>d) servicios (agua, gas, electricidad, otros);</p> <p>e) equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavaojos, otros</p> <p>f) espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros).</p> <p>g) garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios.</p> <p>h) Existencia de laboratorios certificados para servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de los laboratorios, talleres y espacios experimentales?</li> <li>• ¿El número de laboratorios, talleres y espacios experimentales se adecua a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes?</li> <li>• ¿El espacio en los laboratorios, talleres y espacios experimentales es suficiente para que los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el plan de estudios?</li> <li>• ¿Las actividades en los laboratorios fomentan el desarrollo de habilidades y la creatividad en los alumnos?</li> <li>• ¿Se dispone de horarios amplios para atender la demanda?</li> <li>• ¿Se cuenta con personal capacitado de soporte?</li> <li>• ¿Se cuenta con áreas para montaje, instalación, demostración y presentación de proyectos y prototipos?</li> <li>• ¿Cuál es el estado de conservación de los</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planos o croquis de las instalaciones.</li> <li>2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de laboratorios y talleres, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los usuarios.</li> <li>3. Descripción del equipamiento existente.</li> <li>4. Políticas para el suministro oportuno de materiales e insumos.</li> <li>5. Documentos que muestren el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana correspondiente (Secretaría de Salud, SEMARNAP, otras).</li> <li>6. Fotografías a color de diversos ángulos.</li> <li>7. Anexar, Cuadros para cada laboratorio, taller, etc., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</li> </ol>
--	---	---

<p>y asesoría al sector productivo.</p> <p>i) Existencia de reglamentos internos y programación para su uso.</p> <p>j) Existencia de manuales de prácticas.</p> <p>k) Microscopios modernos, al menos uno para cada tres estudiantes.</p> <p>l) Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo.</p> <p>m) Letreros de identificación de cada área.</p> <p>n) Reglamentos internos.</p>	<p>laboratorios, talleres y espacios experimentales?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El equipamiento de los laboratorios, talleres y espacios experimentales es el adecuado en cantidad y calidad?</li> <li>• ¿Cuáles son las características de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, otros?</li> <li>• ¿Qué proporción de los laboratorios están certificados?</li> </ul>	
---	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 80 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo cuenta con dos laboratorios; en el Laboratorio 1 se imparte Prácticas de Genética, dentro del mismo se cuenta con un área destinada para el análisis bromatológico y en el Laboratorio 2 se realizan Prácticas relacionadas con el análisis y ensayos de semillas. Cuentan con buena iluminación, clima, horario pertinente ([8.3,\(1\) Horario de Laboratorio](#)) áreas de trabajo, almacén de reactivos, salidas de emergencia que cumplen con las normas específicas de seguridad para estas áreas, Inventario de Reactivos ([8.3,\(2\) Inventario de Laboratorios](#)), Inventario de Equipo, Manuales de Operación del Equipo ([8.3,\(3\) Manual de Operación de Equipo](#)) Manuales de Prácticas ([8.3,\(4\) Manual de prácticas](#)), Reglamento de Laboratorio ([8.3,\(5\) Reglamento de Laboratorio](#)), Señalización ([8.3,\(6\) Fotos de señalización de laboratorios](#)).

Los grupos que realizan prácticas de Genética son de máximo 30 alumnos, cubre la proporción de un microscopio para cada tres alumnos ([8.3,\(7\) Inventario de Laboratorios](#)). Los dos laboratorios dan apoyo a estudiantes de licenciatura y posgrado en actividades de investigación la cual promueve la creatividad y el desarrollo de las habilidades del alumno; el horario de atención se adecua según las necesidades y está atendido por personal capacitado.

Los estudiantes y el personal académico del PDIA tiene acceso a los laboratorios de Biología, Ciencias Básicas, Horticultura, Parasitología, Riego y Drenaje y Suelos. Los laboratorios son amplios y funcionales, cuentan con reglamento interno, horarios de uso,

señalización; están equipados con clima, bancos, pizarrón acrílico, área de trabajo para laboratorista con internet, escritorio, silla. Su número, capacidad y espacio son suficientes para atender las necesidades de los alumnos del Programa Educativo ([8,3\(8\) Plano de la UAAANUL](#)) ([8,3,\(9\) Descripción de laboratorios de PDIA](#)) ([8,3,\(10\) Fotos de Laboratorios de apoyo al PDIA](#)).

Para cada laboratorio el presupuesto es tramitado por el Jefe del Departamento, atendándose así las necesidades de material de laboratorio, reactivos, adquisición de equipo, etc. ([8,3,\(11\) Partidas de laboratorio](#)).

El Área de Mantenimiento de la Universidad es la encargada de dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y al equipo a través de una orden de trabajo ([8,3,\(12\) Orden de trabajo](#)).

Para la realización de prácticas y trabajos de tesis los alumnos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo (PDIA) cuentan con el campo experimental dentro de la Universidad con una superficie de 50 hectáreas ([8,3,\(13\) Fotos del Campo Experimental UAAAN-UL](#)); otro ubicado en El Retiro, municipio de San Pedro de las Colonias, Coah., ([8,3,\(14\) Fotos del Campo Experimental El Retiro](#)) con un área de 90 hectáreas.

Los alumnos del PDIA tiene acceso a los invernaderos del Departamento de Horticultura, son semiautomáticos y se encuentran en buenas condiciones en general, cuentan con reglamento y programación de uso ([8,3,\(15\) Fotos de Invernaderos](#)).

<p>8.4 La dependencia <b>deberá</b> de contar con instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos tales como:</p> <p>a) instalaciones especiales:</p> <p>i) Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: espacios artísticos, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo.</p> <p>b) espacios para encuentros académicos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo?</li> <li>• ¿Las instalaciones especiales se adecuan a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes?</li> <li>• ¿Las instalaciones especiales son suficientes para que los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el desarrollo del programa educativo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planos o croquis de las instalaciones.</li> <li>2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de instalaciones especiales, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los usuarios.</li> <li>3. Descripción del equipamiento existente.</li> <li>4. Fotografías a color de diversos ángulos.</li> <li>5. Anexar, Cuadros para cada laboratorio, taller, etc., que señalen las características</li> </ol>
--	---	--

<p>i) Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>ii) Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos, tales como la sala de maestros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el estado de conservación de las instalaciones especiales y espacios de trabajo?</li> <li>• ¿El equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo es el adecuado en cantidad y calidad?</li> <li>• ¿Cuáles son las características de las instalaciones especiales y de los espacio de trabajo en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, entre otros?</li> <li>• ¿El número de espacios de trabajo es adecuado a las necesidades de los estudiantes y de los académicos?</li> </ul>	<p>que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</p>
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La UAAAN proporcionan al Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ([8.4,\(1\) Fotos de eventos del programa](#)) instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos, científicos, artísticos, exposiciones, etc.

Las instalaciones consisten en: un auditorio localizado en el edificio de Biblioteca con capacidad para 110 personas, dotado con equipo de proyección, pantalla, aire acondicionado y acceso a internet ([8.4,\(2\) Fotos Auditorio](#)).

También se cuenta con la explanada de Biblioteca la cual tiene capacidad para albergar 200 personas; dentro del recinto bibliotecario se encuentran dos salas de lectura las cuales son utilizadas para tal fin, también se tiene una sala de usos múltiples con un cupo de 40 personas. ([8.4,\(3\) Fotos de Biblioteca](#))

La Universidad está equipada con un gimnasio de usos múltiples con capacidad para 300 personas ([8,4,\(4\) Fotos del gimnasio](#)). El estado físico de las instalaciones es bueno, cuentan con servicios básicos, buena iluminación, ventilación y con el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades deportivas y en ocasiones encuentros académicos.

El Departamento de Fitomejoramiento cuenta con una sala de juntas con capacidad de 10 personas, equipada con clima, servicio de internet, mesa y sillas, donde los profesores de programa realizan actividades concernientes al Programa Docente ([8,4,\(5\) Sala de Juntas](#)).

<p>8.5 El programa educativo <b>debe</b> disponer de una biblioteca funcional de acuerdo a:</p> <p><b>I Instalaciones</b></p> <p>a) mobiliario, la iluminación, la ventilación y la temperatura, y de las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>b) Enlazada con los bancos de datos al menos los más comunes e importantes del área.</p> <p>c) Estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como <b>mínimo al 10%</b> del alumnado.</p> <p><b>II. Servicios y acervo de la biblioteca</b></p> <p>El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo (número de títulos de la bibliografía básica recomendada y su disponibilidad) y:</p> <p>a) las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales.</p> <p>b) la suficiencia de:</p> <p>i) los recursos humanos calificados;</p> <p>ii) <b>un mínimo de diez títulos</b> bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia integrante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de la biblioteca?</li> <li>• ¿La capacidad de la biblioteca y salas de lectura se adecua a las necesidades de los usuarios y al número de los mismos?</li> <li>• ¿Cuál es el estado de conservación de la biblioteca y salas de lectura?</li> <li>• ¿Cuáles son las características de la biblioteca en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, otros?</li> <li>• ¿Es adecuado el acervo a las necesidades del programa educativo?</li> <li>• ¿Son adecuados la organización del acervo y el volumen de consulta y préstamo?</li> <li>• ¿Cuál es la disponibilidad del acervo en relación a la demanda?</li> <li>• ¿Cuál es la disponibilidad de bibliografía recomendada en relación a la demanda?</li> <li>• ¿El sistema de acceso al acervo bibliográfico y consulta de los mismos es adecuado?</li> <li>• ¿Cuál es la satisfacción de los usuarios con la cantidad, calidad y accesibilidad de la bibliografía y su adecuación a las necesidades del programa educativo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planos o croquis de las instalaciones.</li> <li>2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de servicios bibliotecarios, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el acervo y los usuarios.</li> <li>3. Descripción del equipamiento existente.</li> <li>4. Estadísticas de utilización de los servicios bibliotecarios, incluido el tamaño de sus acervos por títulos y por volúmenes así como proporción de volúmenes por estudiante por programa educativo.</li> <li>5. Descripción de otros acervos (publicaciones electrónicas, bases de datos, hemeroteca, videotecas, otros).</li> <li>6. Inventario actualizado.</li> <li>7. Fotografías de diversos espacios de la biblioteca.</li> </ol> <p>Anexar, cuadros para biblioteca., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</p>
---	---	---

<p>del plan de estudios del programa.</p> <p>iii) Un mínimo de <b>diez suscripciones</b> a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa.</p> <p>iv) Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un <b>mínimo de 300 títulos</b> diferentes.</p> <p>v) registro de demanda y disponibilidad;</p> <p>vi) sistemas de acceso y consulta;</p> <p>vii) acceso a Internet;</p> <p>viii) fotocopiado;</p> <p>ix) horario de servicio;</p> <p>x) volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes.</p> <p>c) otros acervos (hemerotecas, videotecas, publicaciones electrónicas, bases de datos, CD, DVD)</p> <p>d) relación de libros disponibles por estudiante.</p> <p>e) inventarios correspondientes.</p> <p>f) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)</p>	<p>¿Qué otros acervos existen para apoyar el desarrollo del programa educativo?</p>	
--	---	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 80 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Biblioteca de la Universidad cuenta con espacio de 8,645 m<sup>2</sup> ([8,5,\(1\) Plano de Biblioteca](#)) y con las condiciones básicas de iluminación, ventilación y espacios adecuados de trabajo para estudiantes y docentes. Dispone también de un reglamento ([8,5,\(2\) Reglamento de Biblioteca](#)).

El Centro de Información y Documentación (CID) está enlazado con la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C. (AMBAC; <http://www.ambac.org.mx>); forma parte de la Red Mexicana de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA), la cual se actualiza permanentemente ([8,5,\(3\) REMBA](#)); al sistema de Información y Documentación Agropecuario de las Américas (SIDALC; <http://www.sidalc.net>) y a Agriculture Network Information Center (AgNIC; <http://www.agnic.org>) ([8,5,\(4\) Oficio de Constancia de Redes de Biblioteca](#))

La Biblioteca a través de su Centro de Información y Documentación proporciona los siguientes servicios a los estudiantes, profesores y público en general:

- Bancos de Información,
- Banco de Tesis,
- Procesos técnicos,
- Hemeroteca,
- Publicaciones Oficiales (Sala INEGI),
- Mapoteca,
- Fotografía Aérea y una
- Sección de Referencia.

El personal que atiende las actividades de la Biblioteca ha sido capacitado y ofrece a través del Centro de Información y Documentación asesoría personalizada, apoyo a cursos de seminario de tesis, búsqueda de tesis por especialidad, año, título y autor; envío de tesis por e-mail, fax y Ariel; consulta vía internet del acervo del banco de tesis dentro de la página de la universidad y de la página del SIDALC; consulta de tesis por estantería abierta, pláticas de inducción, consulta de tesis en microfilm.

Se presta servicio a los usuarios para reproducir discos de tesis, además se orienta al usuario en la búsqueda eficiente de información de cualquier tipo de acervo (SIABUC). La organización del acervo bibliográfico, consulta y préstamos es ágil y adecuada ([8,5,\(5\) Manual del CID](#)).

La biblioteca cuenta con 37 suscripciones a revista electrónicas. El promedio de libros por materia del PDIA es de 6.12 libros lo cual se considera conveniente ([8,5,\(6\) Información de Biblioteca](#))

El horario de atención de biblioteca es de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; sábados de 8:00 a 15:00. En período de exámenes se maneja un horario especial de 8:00 a 23:00 horas y los sábados de 8:00 a 18:00 la biblioteca cuenta con servicio de fotocopiado. Las instalaciones cuentan con la señalización pertinente que permita el uso eficiente de los servicios que ofrece ([8,5,\(7\) Fotos de Biblioteca](#)).

8.6 El programa <b>debe</b> contar con un centro de cómputo o áreas equipadas que:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es suficiente el equipo de cómputo y software para profesores y estudiantes?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos o croquis de las instalaciones.</li> <li>• Lineamientos para el uso y</li> </ul>
--	---	--

<p>a) Funcione mediante redes y con paquetes de cómputo <b>originales</b> adecuados para las aplicaciones más comunes.</p> <p>b) Cuenten con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación.</p> <p>c) Como mínimo cuenten con una <b>terminal por cada cuatro</b> profesores del programa.</p> <p>d) Una terminal por cada diez estudiantes.</p> <p>e) Fomenten la utilización de programas de cómputo aplicados.</p> <p>f) Lleven un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados.</p> <p>g) Cuenten con un inventario actualizado de equipo y materiales.</p> <p>h) Esté a cargo de un responsable que sea un especialista en materia (soporte técnico)</p> <p>i) Acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros</p> <p>j) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es adecuado el número de computadoras por estudiantes?</li> <li>• ¿Es adecuado el número de computadoras por profesores?</li> <li>• ¿Se tiene el software y cantidad de licencias adecuados a las necesidades del programa?</li> <li>• ¿Es adecuado el número de redes de información y bases de datos?</li> </ul>	<p>mantenimiento de servicios de cómputo, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el equipo y los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del equipamiento existente y de otros servicios tales como telemática videoconferencias, telefonía IP.</li> <li>• Estadísticas de utilización de los servicios de cómputo y proporción de usuarios por equipo.</li> <li>• Relación de programas utilizados con licencia.</li> <li>• Convenios con redes afines.</li> <li>• Fotografías de diversos espacios del centro de cómputo.</li> <li>• Anexar, Cuadros para el centro de cómputo., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</li> </ul>
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente:  85  (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Los alumnos y académicos del PDIA disponen de dos Centros de Cómputo, atendidos por personal capacitado en el área. El que depende de la Coordinación de Carreras Agronómicas, tiene una superficie de 72 m<sup>2</sup>, está ubicado entre las instalaciones de los Departamentos de Suelos y Biología, cuenta en su parte frontal con una mesa de apoyo para los profesores, un pintarrón blanco, tiene buena iluminación, clima, tomas de corriente y equipo contra incendios. El Centro de Cómputo de Agronomía (CCA) está equipado con 28 computadoras. Las redes locales e inalámbricas son suficientes para los estudiantes. [8,6,\(1\) Fotos del Centro de Cómputo de Agronomía](#).

El Centro presta servicios a los alumnos y docentes relacionados con la instrucción y asesoría en el manejo de sistemas, imparte cursos de Windows, Word, Excel, Power Point e Internet; capacita al personal docente y administrativo adscritos a los Departamentos de Recursos Humanos y Personal Académico de la Universidad. El Centro de Computo cuenta con un Reglamento ([8,6,\(2\) Reglamento del CCA](#)) y Manual del Centro de Computo ([8,6,\(3\) Manual del Centro de Computo](#)). El CCA tiene un horario de atención de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes; el servicio se suspende solo en días festivos ([8,6,\(4\) Horario del CCA](#)).

El CCA atiende aproximadamente a 25 alumnos por hora, dando un promedio de atención de 200 alumnos diarios, teniéndose un estimado de 1000 usuarios por semana

El Centro lleva registro y estadísticas de los servicios prestados, las cuales se encuentran actualizadas permanentemente.

El segundo Centro de Cómputo depende de la Subdirección de Docencia; se encuentra localizado en la planta alta de Biblioteca, está equipado con 80 equipos de cómputo con servicio de internet, tiene buena iluminación y clima. Cuenta con servicio de impresión, tiene tres salones utilizados para impartir prácticas de computación. Tiene en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. Este centro al igual que el anterior cuenta con reglamento para los usuarios ([8,6,\(5\) Reglamento del CC](#)).

<p>8.7 El programa educativo <b>debe</b> contar con los servicios de apoyo a la comunidad institucional en calidad y accesibilidad, en particular:</p> <p>a) servicios médicos;  b) atención psicológica;  c) bolsa de trabajo;  d) fotocopiado e impresión (reprografía);  e) cafetería;  f) transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Con que servicios de apoyo se cuenta?</li> <li>• ¿Son suficientes?</li> <li>• ¿Cómo se demuestra la eficiencia de la bolsa de trabajo?</li> <li>• ¿Los servicios de apoyo canalizan adecuadamente problemas de adicciones y farmacodependencia a las instancias correspondientes?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del tipo de servicios de apoyo a los estudiantes y su nivel de utilización.</li> <li>2. Datos generales referentes al funcionamiento de cada uno de los servicios de apoyo a los estudiantes.</li> <li>3. Fotografías de las diversas áreas.</li> <li>4. Anexar, Cuadros de las áreas., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</li> </ol>
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

La institución cuenta con los siguientes servicios de apoyo a la comunidad estudiantil de los diferentes Programas Docentes: servicio médico, internado, Bolsa de trabajo, fotocopiado, servicio de comedor y transporte, todos ellos regulados por el Reglamento de Servicios Asistenciales ([8,7,\(1\) Reglamento de Servicios Asistenciales](#)).

### **SERVICIO MÉDICO:**

Es otorgado por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y todos los alumnos de la institución deben de estar afiliados a él, hasta finalizar sus estudios. La Universidad cuenta con servicio de enfermería, dos espacios con camas para mantener al paciente cuando lo requiera en observación, sala de curación y primeros auxilios y es atendido por un médico y una enfermera. Se proporciona la atención básica a los alumnos y si se amerita son canalizados al servicio médico externo; para ello se cuenta con servicio de ambulancia. El área de enfermería cuenta con buena iluminación, agua suficiente, electricidad. La atención a los alumnos se ofrece durante todo el ciclo escolar ([8,7,\(2\) Fotos de enfermería](#)).

Para dar atención y prevenir que los problemas afecten negativamente en el desarrollo emocional del estudiante, la atención psicológica es detectada por los tutores y cuando el alumno lo demande es enviado al Área de Servicios Asistenciales donde se cuenta con servicio externo de atención psicológica especializada por honorarios. Sin embargo es necesario que la institución cuente con un área dedicada a detectar tales problemas en la comunidad estudiantil, ya que los tutores adolecen de conocimiento pleno y experiencia en el área.

### **INTERNADO:**

Dentro de la instalaciones de la Universidad se encuentra el servicio de internado varonil que cuenta con capacidad para 90 estudiantes equipado con luz, agua, gas, literas y baños; y uno femenino con 18 espacios, con agua, luz, clima, gas, baño por cuarto, closet, mesa, cama individual, lavadora, internet inalámbrico, televisión y refrigerador para aquellos alumnos que por sus promedios académicos son merecedores a tal beneficio. Adicionalmente fuera de sus instalaciones, una casa habitación ubicada en la Colonia Valle Verde que otorga servicio a las alumnas ([8,7,\(3\) Fotos de internados](#)).

### **BOLSA DE TRABAJO:**

La Universidad cuenta con bolsa de trabajo, la cual se encuentra en la página oficial de la institución ([www.uaaan.mx/egresados](http://www.uaaan.mx/egresados)), y suficiencia ha sido difícil de evaluar, ya que cuenta con un programa de seguimiento de sus egresados.

### **SERVICIO DE FOTOCOPIADO:**

Se cuenta para tal fin con un área localizada dentro de la Biblioteca a disposición de toda la comunidad estudiantil así como de particulares que lo requieran. Adicionalmente se ofrece servicio de empastado y engargolado; el costo por copia es de 30 centavos por copia; también se ofrece el mismo servicio por particulares dentro de la Universidad, localizado en el área donde se ubican los locales de comida y otro se encuentra a un costado del taller de Maquinaria Agrícola.

### **SERVICIO DE COMEDOR:**

La Universidad ofrece el servicio de comedor para los alumnos de los diferentes programas académicos en la modalidad de internos y comensales; el costo semestral de dicho servicio es de \$1245.00 ([8,7\(4\) Fotos del Comedor Estudiantil](#)). El comedor ofrece tres comidas diarias; en promedio se sirven 1100 raciones por día. Su funcionamiento se basa en el Reglamento de Servicios Estudiantiles ([8,7,\(5\) Reglamento de Servicios Asistenciales](#)). También se cuenta con servicio de particulares que ofrecen opciones diferentes en locales ubicados en dos diferentes áreas de la Universidad.

### **SERVICIO DE TRANSPORTE:**

El servicio de transporte se proporciona gratuitamente a alumnos, personal docente y administrativo que radican en las localidades de San Pedro de las Colonias, Coah., Francisco I. Madero Coah., Lerdo, Dgo., y la zona centro de Torreón, Coah. El servicio es de lunes a viernes por la mañana y al finalizar labores en la institución. El servicio es administrado por el Departamento de Servicios Generales. Además, para trasladar a los alumnos a realizar sus prácticas de campo a las diferentes zonas de influencia de la institución; así como a otras actividades que involucran al alumnado tales como eventos deportivos, demostraciones de campo, exposiciones, etc. ([8,7,\(6\) Solicitud de Transporte](#)) ([8,7,\(7\) Fotos de servicios de transportes](#)).

<p>8.8 El programa educativo <b>debe</b> contar con un Programa Maestro de adquisición de infraestructura:</p> <p>a) equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales;</p> <p>b) adquisición, modernización y actualización del acervo;</p> <p>c) equipo de cómputo y software con licencia;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Con qué frecuencia se revisan los planes y programas de infraestructura?</li> </ul>	<p>Programa de infraestructura y mantenimiento.</p>
---	---	---

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 70 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

La Subdirección de Planeación se encarga de atender la planeación y asignación de presupuesto destinado a la creación de infraestructura mejora y equipamiento de la misma así como la correcta utilización de los recursos disponibles una vez aprobado el presupuesto por instancias tales como Comisión Hacendaria entre otras. Una vez cumplido lo anterior se procede al inmediato ejercicio, convocando a los Departamentos Académicos para que realicen su solicitud de obras y adquisición; y así asignar el monto económico para construcción, equipamiento y remodelación de laboratorios, talleres e instalaciones especiales ([8.8,\(1\) Solicitud de Obras e Infraestructura](#)) ([8.8,\(2\) Solicitud de Adquisiciones y Reposiciones](#)).

La adquisición, modernización y actualización del acervo bibliográfico se encuentra a cargo de la Subdirección de Vinculación, instancia encargada de solicitar cada año a los Departamentos Académicos de la Universidad el listado de material bibliográfico requerido por su planta docente para mantenerse actualizada y vigente en conocimientos, lo cual se reflejará en el beneficio académico de sus alumnos ([8.8,\(3\) Solicitud de Material Bibliográfico](#)).

La adquisición de equipo de cómputo se solicita a la Dirección de Planeación mediante solicitud previa, se realiza anualmente y su respuesta está dada por la justificación y el monto económico de que disponga la misma ([8.8,\(4\) Solicitud de equipo de cómputo](#)).

8.9 El programa educativo <b>debe</b> contar con Programas de: a. mantenimiento de instalaciones y equipos y b. mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo?	1. Programa de mantenimiento. 2. Presupuestación
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>80</u> (%) No Cumple: _____		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>El Programa Docente no cuenta con un documento formal de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Instalaciones y Equipo, pero con la finalidad de cumplir con tal requerimiento el Departamento de Fitomejoramiento en sus instalaciones e infraestructura físicas ha diseñado un programa de mantenimiento, soportado en el Área de Servicios Generales para el caso de labores físicas; en tanto que para solventar lo relacionado al equipo de laboratorio, trata de cumplir puntualmente, aplicando las recomendaciones contenidas en el manual del fabricante (<a href="#">8,9,(1) Manual de Mantenimiento de Equipo de Laboratorios del PDIA</a>; <a href="#">8,9,(2) Manuales del Fabricante</a>) (<a href="#">8,9,(3) Orden de mantenimiento</a>).</p> <p>Algunas de las actividades que comúnmente se abordan, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impermeabilización cada tres años, o antes si es necesario</li> <li>• Pintura cada año</li> <li>• Mantenimiento aparatos de refrigeración (splits) cada año, o antes si es necesario.</li> <li>• Reposición de vidrios, cuando sea necesario</li> <li>• Instalaciones eléctricas, cuando sea necesario</li> <li>• Mantenimiento a equipo de laboratorio según su respectivo manual del fabricante, o al momento de detectar cualquier anomalía, el encargado del laboratorio lo reporta a las instancias correspondientes que contratan los servicios de personal técnico especializado externo con experiencia en las necesidades requeridas y que sigan permitiendo el buen funcionamiento del mismo.</li> </ul>		
8.10 <b>Debe</b> de existir un Programa de seguridad, de higiene y de protección civil.  Existencia y eficacia: a) de normas de construcción, seguridad e higiene, en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo funciona el programa interno para la protección de los usuarios, que incluya: señales sobre riesgos, manejo de equipo de protección, simulacros de evacuación, extinguidores, otros?</li> </ul>	1. Programa de seguridad e higiene. 2. Acuerdos de coordinación con las instancias institucionales y/o gubernamentales.

<p>especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros.</p> <p>b) del programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, las brigadas, otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los mecanismos de información a los estudiantes sobre seguridad e higiene?</li> <li>• ¿Existe un acuerdo de coordinación con el programa de protección civil del municipio o del estado?</li> </ul>	
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 70 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

A nivel laboratorio todos los edificios cuentan con las normas mínimas de seguridad requeridas por la normativa al respecto (señalización, extintores, regaderas de emergencia, lavaojos, salidas de emergencia, etc.); se cuentan con un reglamento de uso de laboratorios donde se especifica adicional a su normativa, el comportamiento dentro de los mismos.

La Universidad ha creado un Comité de Seguridad Institucional y Protección Civil, para dar cumplimiento a esta exigencia. Y para socializarlo en el seno de su comunidad a través de diferentes medios señala las directrices pertinentes para el caso en que se suscite alguna situación irregular dentro y fuera de la institución ([8,10,\(1\) Trípticos](#)) ([8,10,\(2\) Comité de Seguridad Institucional](#)). No obstante lo anterior se sigue careciendo de los mecanismos de acción que den estricto cumplimiento a tal objetivo, por lo que urge que las instancias jerárquicas correspondientes se aboquen a la brevedad posible a cumplir con lo iniciado ([8,10,\(3\) Comité de Seguridad Institucional y Protección Civil](#)).

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: <b>Instalaciones, equipo y servicios</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Fortalezas</b></p>
	<p><b>Categoría de Instalaciones, equipo y servicios</b></p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con aulas suficientes para atender a los alumnos del PDIA</li> <li>2. Se tienen acceso para atender las necesidades de personas con capacidades diferentes</li> </ol>

	<p>3. Se dispone de espacios para eventos académicos y culturales</p> <p><b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b></p> <p>1. Gestionar el equipamiento de las mismas con el equipo físico e instalaciones audiovisuales que cumplan total y absolutamente con las exigencias que señalan.</p> <p>2. Ampliar mayor cantidad de espacios y acceso para personas con capacidades diferentes</p> <p>3. Aunque se cuenta con espacios para eventos académicos y culturales, no son suficientes en dimensiones físicas y equipamiento para atender a la Comunidad Universitaria en sus diferentes actividades por lo que se urge la construcción de un lugar adecuado para las mismas.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Instalaciones, equipo y servicios</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Instalaciones, equipo y servicios</b></p> <p>1. A pesar de contar con un servicio médico que se proporciona a los alumnos, actualmente se precisa que se amplíe a la atención psicológica.</p> <p>2. La capacidad de la institución en su servicio de internado es insuficiente.</p> <p>3. Se proporciona mantenimiento dentro de las posibilidades del Departamento pero se carece de un programa de mantenimiento institucional</p> <p>4. La Universidad cuenta con un Comité de Seguridad y Protección Civil el cual carece de normatividad para su operación</p> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p>

	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crear un área psicopedagógica destinada a la detección y tratamiento de los factores que afectan a la comunidad estudiantil.</li></ol>
	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Ampliar el área de internado preferenciando la residencia e internado femenil.</li></ol>
	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Diseñar un programa de mantenimiento continuo de la infraestructura y jardines de la Universidad</li></ol>
	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Urge atender la recomendación de dar origen a la instancia que cumpla con el encargo de proporcionar la Seguridad y Protección Civil</li></ol>

<b>CATEGORÍA DE IX. TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA</b>	<p>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se está evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del <b>100 %</b> de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a <b>70 %</b> y <math>\leq</math> al <b>99 %</b> de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al <b>69 %</b>. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</p>	
<p><b>CRITERIO COPAES                      VINCULACIÓN</b></p> <p>El programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y en su caso, con los programas afines que ofrecen otras instituciones de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de cumplir con los objetivos del programa e incorporar y realimentar el quehacer educativo.</p> <p>Por tal motivo se valorarán, de manera especial, los siguientes indicadores:</p> <p>Estudios de seguimiento de egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y la reorientación del curriculum en su caso.</p> <p>Consideración de la opinión de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares.</p> <p>La operación de un programa institucional de servicio social que opere con criterios académicos y de beneficio social, con supervisión académica regular.</p> <p>Prestación de servicios a los sectores externos que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.</p>		
<b>INDICADORES COMEAA</b> (Aspectos a evaluar)	<b>CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<p>9.1 El programa educativo <b>debe</b> contar con un diagnóstico y análisis de la cobertura social del programa educativo su alcance y tendencia de los resultados del programa educativo:</p> <p>a) cobertura del programa en el ámbito local, regional, nacional o internacional;</p> <p>b) equidad y cobertura de la población atendida en edad escolar en los últimos tres años; <i>Número de estudiantes aceptados / población en edad escolar en la zona de influencia.</i></p> <p>c) Comportamiento en los últimos cinco años de la matrícula de la disciplina en relación con la demanda; <i>Número de estudiantes aceptados / Número de solicitantes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tiene el programa reconocimiento e impacto en el ámbito local, regional, nacional o internacional?</li> <li>• ¿Qué proporción de la población en edad escolar cubre el programa educativo en la zona de influencia de la institución?</li> <li>• ¿Qué proporción de la demanda cubre el programa educativo?</li> <li>• ¿Existen registros diferenciados de estudiantes aceptados de primera opción y segunda opción?</li> <li>• ¿Cuál es la opinión de los egresados sobre el Plan de Estudios?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado numerado de aspirantes y estudiantes aceptados al programa educativo.</li> <li>2. Listados numerados de estudiantes aceptados en primera y en segunda opción.</li> <li>3. Diagnósticos.</li> <li>4. Análisis de la cobertura.</li> <li>5. Encuestas levantadas a egresados sobre la opinión del Plan de Estudios.</li> </ol>

d) población escolar inscrita en su primera opción en los últimos tres años;		
e) Proporción de estudiantes aceptados de primera opción.		

**Nivel de Cumplimiento:**  
 Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo (PDIA) de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna, muestra una cobertura regional y nacional, ya que el programa registra una población estudiantil de 297 jóvenes hasta el período 2012, que proceden de 19 Estados de la República Mexicana, donde destacan los Estados de: Chiapas con 30.8%, Coahuila con 23.2%, Durango con 15.9%, Guerrero con 7.3% y Oaxaca con 5.9%; el resto de la población proviene de Campeche Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas. (<http://administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php?>)

El proceso de ingreso a la Universidad y la administración de alumnos se maneja a nivel central y es responsabilidad de la Dirección de Licenciatura, la que a través de un examen de aplicación general para todos los programas educativos, incluyendo el PDIA, controla el ingreso y registra la demanda, ya que el PDIA como tal no promociona ni aplica el examen de admisión ([9,1,\(1\) Lista de alumnos aceptados 2013](#))

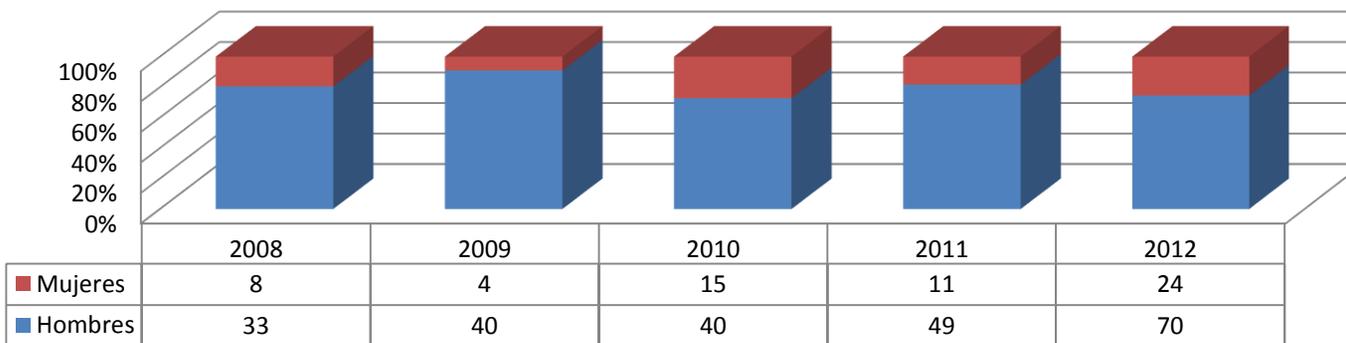
En la solicitud de admisión para presentar el examen de selección EXANI-II, no existen criterios de primera o segunda opción. La selección estricta de los estudiantes como *primera opción* está basada en el resultado de la puntuación fijada por la Dirección Académica. La *segunda opción* se maneja una vez que la institución ha considerado que cuenta con las facilidades y los recursos físicos, humanos e instalaciones para aceptar a aquellos alumnos que no alcanzaron el puntaje establecido inicialmente, y su puntuación obtenida está próxima al límite inferior requisitado en un principio. Este proceso, ha sido adoptado por la Institución como criterio de *segunda opción* en los últimos cinco años. No existe un mecanismo que permita al Programa conocer de manera automática el porcentaje de solicitantes que considera su intención de ingreso en primera o segunda opción.

A nivel de UAAAN-UL, a través del período 2008-2012, se atendieron dentro de la División de Agronomía 1204 alumnos ingresados y con diferente lugar de procedencia, de los cuales 356 se acumularon en el PDIA lo que representa un promedio de 29.6% de dicha matrícula y un promedio de 71 alumnos por cada ciclo de ingreso. En dicha estadística se incluyen por igual, ambos géneros. (<http://www.administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php?>)

El concepto de equidad dentro del PDIA en principio se entiende como garantizar a todo aspirante la misma probabilidad de ingreso, lo cual se plasma en la naturaleza del mecanismo que regula tal proceso (**[9.1,\(2\) Guía Examen EXANI II](#)**). La extensión de su aplicación es para todos los Programas Docentes que ofrece la Universidad y que empatan con el Plan de Desarrollo Institucional (**[9.1,\(3\) Plan de Desarrollo Institucional](#)**).

Asimismo, en la UAAAN-UL el PDIA cuenta con registros en relación a equidad y en donde las proporciones de alumnas ha fluctuado entre 9.0% y 27.3% en los años 2008 al 2012; en donde el ciclo 2009 fue el de menor captación femenil. En números, la cantidad de alumnas en el mismo período es de 62. Conviene indicar que la población total en este período es de 294 estudiantes en el PDIA, donde son 62 mujeres y 232 hombres (<http://administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php?>).

**Equidad de género dentro del PDIA, 2008-2012**



Los alumnos aceptados en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en 2012 fueron 103 ([9,1,\(4\) Relación de alumnos aceptados 2012](#)).

La valoración que el egresado del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo ([9,1,\(5\) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2012, pp 29 y 30](#)) ([9,1,\(6\) Encuestas a egresados](#)) otorga al Programa Educativo que lo formó la siguiente calificación:

- a) Un 64% le otorga una calificación entre 9 y 10 por la preparación académica recibida
- b) Un 62.5% la califica como muy compatible con la actividad en que se desempeña profesionalmente
- c) Un 38.9% considera que la falta de prácticas es una seria limitante
- d) Un 22.2% considera la falta de formación empresarial como limitante
- e) Un 16.7% considera la falta del dominio del idioma inglés como una seria limitante

9.2 **Deben** existir vínculos permanentes entre los egresados y la institución en donde se considere:

Efectividad de las opciones de educación para la vida, en particular, la extensión de estudios formales y no formales posteriores al egreso:

- a) egresados inscritos en el posgrado;
- b) proporción de estudiantes de otras IES inscritos en el posgrado;
- c) egresados inscritos en educación continua (diplomados, cursos, seminarios, talleres, otros);
- d) *Número de egresados inscritos en educación continua*
- e) integración oficial de una asociación de egresados;
- f) contribución de los egresados al desarrollo disciplinario del programa (participación en conferencias, seminarios, opinión en la revisión del plan de estudio, otros).

- ¿Qué resultados da el plan institucional para mantener enlace con los egresados?
- ¿Qué programas de posgrado afines al programa ofrece la IES?
- ¿Cuáles programas de educación continua ligados al programa educativo se ofrecen?
- ¿Qué tipo de relaciones formales permiten la contribución de los egresados en la mejora continua del programa educativo?
- ¿Qué eventos se han organizado con la participación de los egresados?

1. Descripción de las alternativas de educación formal y no formal que se ofrecen a los egresados.
2. Estadísticas de los egresados que realizan estudios de posgrado y de educación continua.
3. Acta constitutiva de la asociación de egresados.
4. Programa de educación continua.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   80   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

### **Descripción, apreciación y análisis:**

El seguimiento a los egresados del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo es de reconocer que no se realiza en forma sistemática y adecuada; sin embargo a la fecha se hace el esfuerzo pertinente para cubrir esta demanda, principalmente a través de la comunicación vía internet, mediante cuestionarios de seguimiento, y como respuesta se ha obtenido información importante de la situación de cierto porcentaje de egresados, de esta manera se ha logrado obtener e intercambiar información, tal como: situación laboral, opciones de empleo entre otras ([9.2,\(1\) Encuestas a Egresados](#)).

La UAAAN, atendiendo recomendaciones de COMEAA, con la participación de los Programas Docentes realiza los esfuerzos necesarios para dar seguimiento a sus egresados, con los objetivos de contar con información de su situación actual en cuanto a su desempeño profesional, superación personal como: formación académica en posgrado, y otros.

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo actualmente cuenta con información de egresados que han o se encuentran cursando estudios de postgrado en diferentes Instituciones de Educación Superior:

- **José Luis Coyac Rodríguez y Norma Santiago** - Maestría en Ciencias en Recursos Genéticos y Productividad - Genética - Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas
- **Yolanda Hernández Martínez, Eliut Arciniega Vázquez, Abelardo López Jiménez, Luis Antonio Rosales Serrano, Edith Suarez González** - MC. – ITT
- **Ramiro Alberto Barbosa Carrillo, Diego Barbosa Vega, José Trinidad Espinoza Silva, Pedro Ramírez Hernández, Yesenia Ángel García, José Apolinar Ramírez Ibarra, Erick Daniel Araiza Escalera** - MC- UJED-FAZ
- **Mateo Márquez Zaragoza, Matuzalén Santiago López, Ulises Santiago López, Edgar Sepúlveda** – MC. Agropecuarias – UAAAN-UL
- **Mónica González Castro, Fernando Corona Ramos, Rafael Pinales Borbolla, J. Isabel Pardo Camacho, Daniel Toalá, Roger Antonio, Filiberto Martínez Lara** - MC. Ciencias Agrarias – UAAAN-UL
- **Edson Fco. Navarro Orona** - Dr. Ciencias Agrarias - UAAAN-UL)

y otro de ellos en España (Raziel Antonio, donde realiza un doctorado). Este grupo es una muestra de pertinencia de la formación académica de nuestros egresados ([9,2,\(2\) Alumnos del PDIA con estudios de Postgrado](#)).

Por los requerimientos de desempeño exigidos resulta evidente que el Programa Docente debe contar con una herramienta que posibilite socializar entre sus Egresados la elaboración de una Base de Datos que tenga como objetivo darle seguimiento a su desempeño profesional y con ello retroalimentar continuamente al Programa Docente en todas sus áreas de competencia con el objetivo de hacerlo pertinente en forma, tiempo y espacio.

La participación de los egresados del PDIA se desarrolla dentro de las actividades gestadas en el seno de la Asociación Nacional de Egresados de la UAAAN que engloba a todos los egresados de todos los Programas Docentes de la misma ([9,2,\(3\) Acta de Asociación de Egresados de la UAAAN](#)).

El Programa Docente de Ingeniero Agrónomo cuenta con un Programa de Educación Continua ([9,2,\(4\) Programa de Educación Continua de la Carrera de IA 2006](#)) que contempla las exigencias de la instancia evaluadora y que en momento a pesar de haberse instrumentado no se ejecutó por no contar con los recursos económicos para operarlo. Actualmente y contado con el Estudio de pertinencia de Carreras que ofrece la institución se ha complementara el mencionado Programa de Educación Continua para ponerlo en operación durante el período 2013-2018 y el cual vendrá que a dar respuesta a la necesidad de los egresados de ampliar y enriquecer su formación profesional con conocimientos relacionados ([9,2,\(5\) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2012, página 32](#)):

- Agricultura Protegida
- Agronegocios
- Transferencia de Tecnología
- Evaluación de Proyectos
- Normatividad
- Inocuidad

- Agricultura Orgánica
- entre otros

9.3 El programa educativo **debe** contar con un programa de seguimiento de egresados:

- egresados que laboran en su campo profesional;  
*Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios.*
- apreciación de la formación de los egresados por los empleadores;
- la satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos);
- registro de premios, reconocimientos, otros de los egresados;
- estudios de seguimiento de sus egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirva para orientar las evaluaciones del currículo.
- Efectividad de la bolsa de trabajo.

- ¿Se realizan estudios de seguimiento de los egresados? ¿Son sistemáticos?
- ¿Retroalimenta la información derivada de los estudios la mejora del programa educativo?
- ¿Se realizan encuestas y/o entrevistas a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados?
- ¿Se realizan encuestas sobre la satisfacción del egresado al momento de conclusión de estudios?
- ¿Se realizan encuestas sobre el desempeño profesional después del egreso? (por ejemplo a los 3 años)
- ¿Se toman en cuenta los resultados para la toma de decisiones y la aplicación de mejoras de manera regular y permanente?

1. Documentos descriptivos del sistema de seguimiento de egresados.
2. Base de datos de egresados actualizada.
3. Base de datos de empleadores.
4. Estudios de seguimiento de egresados, periodicidad, resultados y conclusiones.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente:   80   (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Recientemente el seguimiento de egresados a nivel institucional se ha estado dando a través de mecanismos electrónicos (<http://www.uaaan.mx/egresados/>) del portal de la Universidad. Como una acción inmediata, se generó un apartado para actualización de datos de los egresados haciendo su respectivo registro; cabe señalar que la página contiene una estructura organizacional que se encuentra como propuesta. En dicha página también se encuentra una bolsa de trabajo donde se publican las ofertas laborales.

De acuerdo al Estudio de Pertinencia 2012 ([9,3,\(1\) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo 2012](#)) en relación a la Carrera de Ingeniero Agrónomo, se cuenta con evidencia necesaria respecto al sistema de seguimiento de egresados lo cual indica la metodología para conocer la necesidad del mercado y el potencial para la Carrera de Ingeniero Agrónomo, así como el posicionamiento y seguimiento de los egresados para tomarlo como parámetro de evaluación de la Institución y guía para la realización de ajustes y cambios.

La metodología utiliza una combinación de técnicas cuantitativas para encuestas a Egresados y cualitativas para Empleadores y Expertos y sus resultados más relevantes se consignan a continuación:

- Un alto porcentaje de egresados laboran profesionalmente en campos afines a la carrera; siendo 92.3 % de profesionistas en esta situación.
- Los resultados indican que el 95% laboran en su campo profesional desarrollando actividades en Ventas de Agroquímicos y Semillas, Asesoría é Investigación, Encargados de Negocios, Evaluación de Proyectos y por Iniciativa Personal.

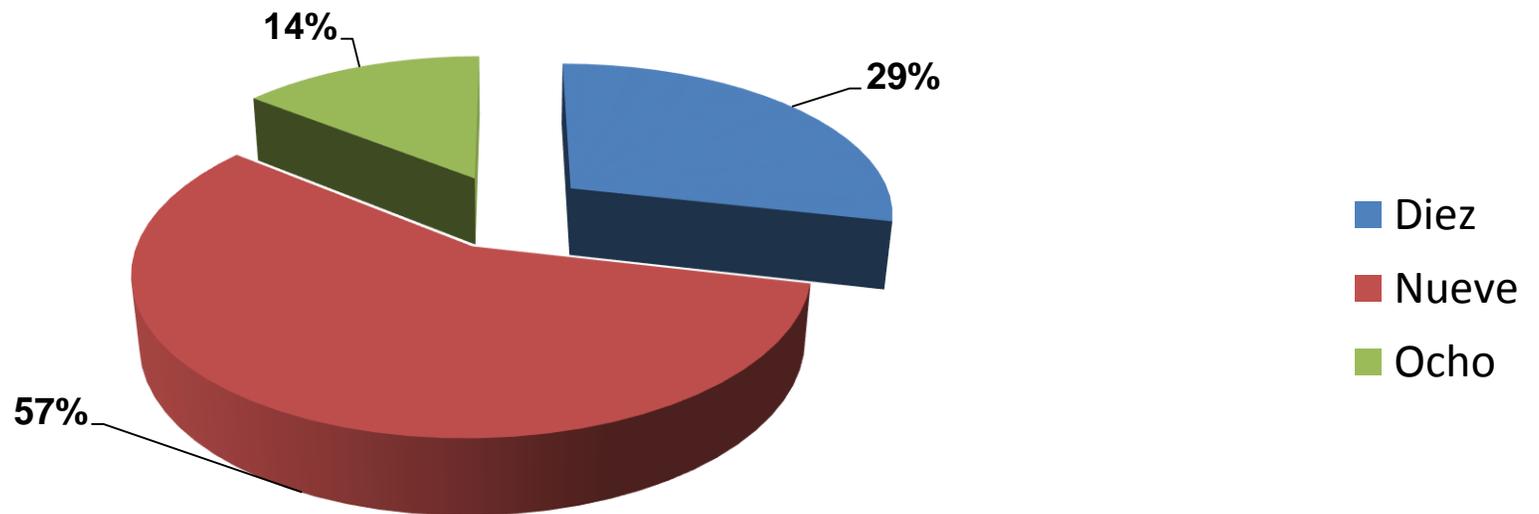
El grado de aceptación de los egresados se obtuvo de empresas e instituciones de renombre en la Región Lagunera y otras entidades del Estado y del País, tales como:

- Leche Bell S.A.,
- Bioingenio
- Gobierno del Estado de Chiapas,
- Asesoría Técnica y Agropecuaria del Desierto,
- COMPO Fertilizantes,
- Asesoría Agrícola Integral del Nazas y
- SENASICA.

Con referencia a la Apreciación de los Empleadores hacia los Egresados en general es **Muy Buena**, ya que demuestran:

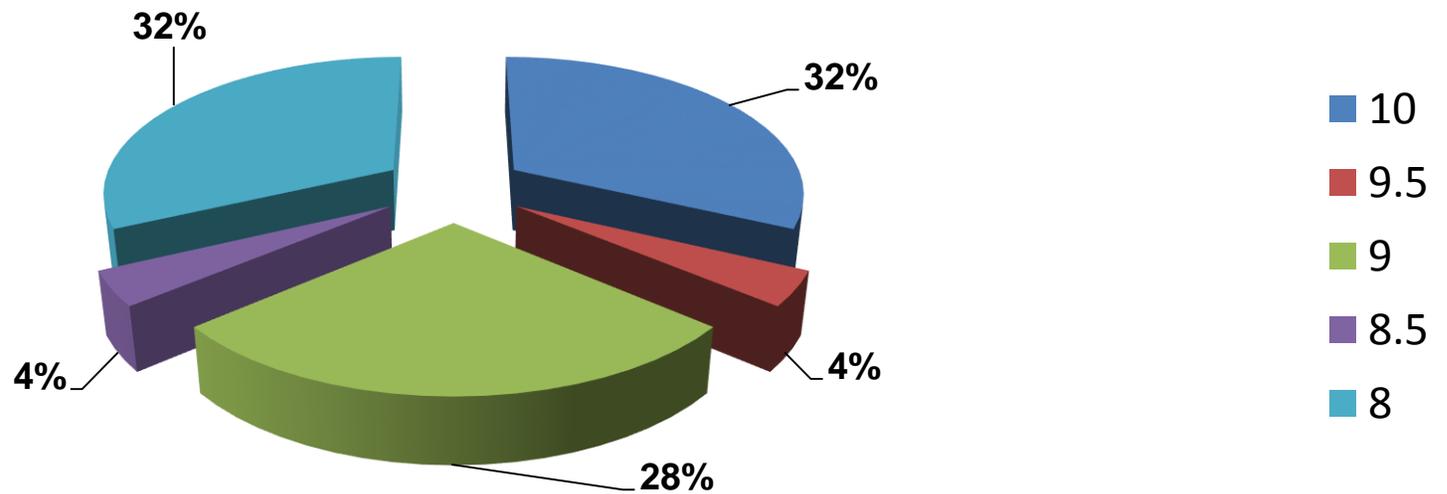
- Sus conocimientos y entrega al trabajo,
- Eficiencia, actitud y disposición
- Entregan buenos resultados,
- Responsabilidad,
- Son excelentes vendedores y conocedores de semillas y mejoramiento genético;
- Buen nivel académico y
- Excelente formación por la experiencia de sus maestros

### Calificación del empleador según el desempeño del egresado del PDIA



Fuente: Aldrete y Socios Consultoría Industrial, S. C.

### Calificación del egresado del PDIA respecto de la formación académica recibida en la UAAAN



Fuente: Aldrete y Socios Consultoría Industrial, S. C.

En opinión de los Empleadores el Egresado de Ingeniero Agrónomo, [\(9,3,\(2\) Estudio de Pertinencia de la Carreras Junio 2012, página 84 y 85\)](#) cuenta con:

- Una preparación de buen nivel académico,
- Alto sentido de responsabilidad,
- Apertura al aprendizaje;
- Preparación, dedicación y entrega al trabajo,

- Habilidad en el procesamiento de datos,
- Conocimiento
- Sentido emprendedor
- Gran compañerismo y amistad.

Con el objetivo principal de que los integrantes del Comité de Calidad se integren y aporten opiniones tendientes para mejorar el Programa Educativo, el PDIA conformó un Consejo Consultivo [\(9,3,\(3\) Acta de Formación de Consejo Consultivo\)](#) cuyos integrantes pertenecen a diferentes empresas e instituciones y desempeñan actividades en el áreas agrícola y pecuario.

Anterior a la emisión del Estudio de Pertinencia de Carreras solicitado por la Rectoría, el PDIA consideró en su momento conveniente llevar a cabo una encuesta a sus egresados para conocer el impacto de la formación académica que les otorga y medir la pertinencia sobre su desarrollo profesional [\(9,3,\(4\) Encuestas a Egresados\)](#).

Los resultados de la misma muestran tendencias muy similares a las encontradas por el estudio ordenado por la institución.

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Trascendencia del programa**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

<b>Fortalezas Categoría de Trascendencia del programa</b>
1. Cuenta con Reconocimiento Regional y Nacional
2. Buena aceptación de sus Egresados
3. Ubicación de la Unidad Académica en un entorno ecológico óptimo
<b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b>
1. Reforzar la Integración e Interacción con Instancias e Instituciones Afines a su quehacer
2. Reforzar la actualización del mapa curricular de la Carrera

	3. Incrementar prácticas de campo aprovechando el área de ubicación del Programa Académico
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Trascendencia del programa</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b>
	<b>Categoría de Trascendencia del programa</b>
	1. Programa Formal de Educación Continua con grado de operación y consolidación bajo
	2. Proceso de Seguimiento de Egresados insuficiente e inconsistente
	3. Bolsa de Trabajo Institucional con objetivos demasiados generales.
	<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>
1. Operación sistemática del Programa de Educación Continua soportado por las demandas sentidas de los egresados. Ello a través de la página electrónica del Programa Docente.	
2. Reforzar el seguimiento a Egresados mediante apertura de una página electrónica propia del PD	
3. Socializar, concientizar y proponer colegiadamente por todos los PD's una Bolsa de Trabajo que incluya los perfiles de egreso de cada carrera.	



<p>d) diseño de elementos de aprendizaje innovadores y eficaces; <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>e) elaboración de material didáctico escrito (apuntes, casos, prácticas, ejercicios, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>f) elaboración de material didáctico multimodal y/o virtual (software, plataformas, aplicaciones, cursos a distancia, audiovisuales, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>elaboración de recursos (didácticos, encuestas, otros)</p>		
---	--	--

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: 80 (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

El Programa Educativo cuenta con políticas y acciones para el desarrollo de tecnologías educativas. En el Reglamento del Período Sabático para el Personal Académico de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ([10.1,\(1\) Reglamento del Período Sabático para el Personal Académico de la UAAAN](#)) se establece en su Artículo 1 que al Personal Académico de Tiempo Completo y contratado por tiempo indeterminado, se le concede permiso de ausentarse de la Universidad para realizar un programa de superación académica, (Docencia, Investigación ó Desarrollo) que beneficie tanto a la Universidad como al solicitante y en el Artículo 3 en sus fracciones I a la IV se hace énfasis de las actividades que deberá realizar el personal académico durante este periodo:

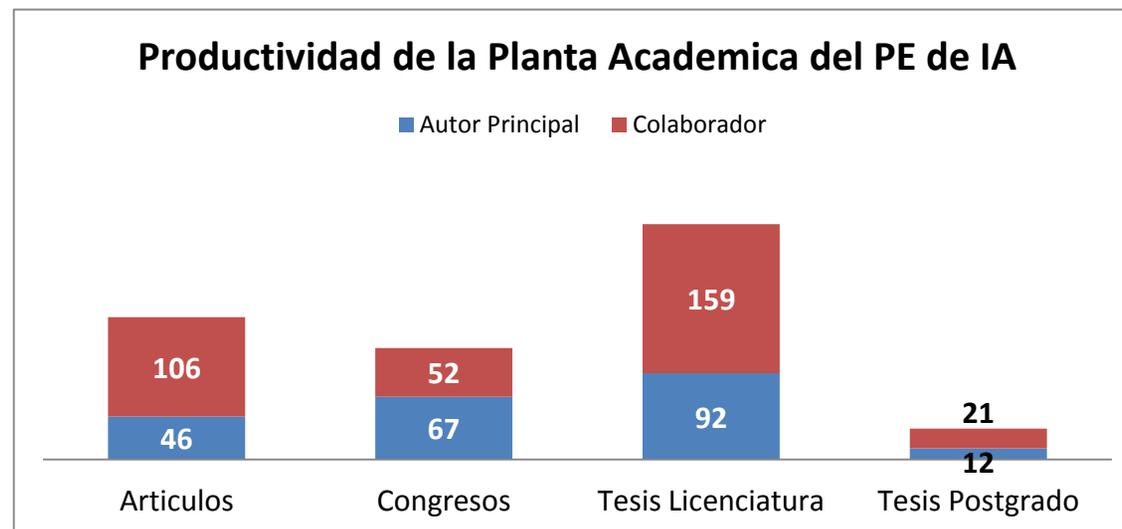
- i. Incorporarse a un Programa Académico en cualquier Dependencia o Institución pública o privada, de reconocido prestigio dentro del país o del extranjero, relacionado con el sector educativo, social o agropecuario.
- ii. Implementar un Proyecto de Investigación, Docencia ó Desarrollo, relacionado con su actividad académica, que sea de beneficio tanto a la Universidad como para el interesado. Los proyectos de Docencia, Investigación y/o Desarrollo, autorizados por la Dirección correspondiente, deberán realizarse íntegramente en el tiempo del período sabático.
- iii. Elaborar un libro (Profesor e Investigador) o un Manual de Prácticas (Técnicos Académicos) que reúnan la calidad suficiente para ser publicados por la Universidad ó casas editoriales reconocidas, debiendo apegarse a los lineamientos establecidos por el Comité Editorial de esta Universidad. No se considera proyecto académico la preparación de apuntes, tesis de licenciatura ó postgrado o documentos para otra Universidad o Institución.

iv. Tomar cursos ó realizar estudios de actualización, cuya duración quede comprendida dentro del período Sabático ([10,1,\(2\) Reglamento del Período Sabático para el Personal Académico de la UAAAN](#)).

La Dirección de Investigación en el sentido de aumentar los estímulos a la producción científica y tecnológica de los Profesores Investigadores, apoya a los docentes económicamente con los gastos derivados de la publicación de artículos científicos ([10,1,\(3\) Políticas de Apoyo a Publicaciones](#)).

Para coadyuvar a la superación académica de la Institución se cuenta con el reconocimiento al personal académico que de manera sobresaliente ha desempeñado su trabajo académico ([10,1,\(4\) Reglamento de PEDPD](#)). Los profesores del Programa Docente cuentan con el reconocimiento en el PEDPD (<http://pedpd.uaaan.mx>).

El listado de productos académicos para la docencia de los últimos tres años se describe en Productividad de la Planta Académica del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo ([10,1,\(5\) Productividad de la Planta Académica de PE IA](#)).



<p>10.2 El programa educativo debe evaluar los resultados del mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria.</p> <p>Pertinencia de las actividades de superación académica:</p> <p>a) cursos de actualización pedagógica y/o disciplinaria;  <i>Número de cursos impartidos / Número total de profesores.</i>  <i>Número de cursos recibidos / Número total de profesores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué proporción de profesores TC o cuerpos académicos participa en actividades de superación académica?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Listado y descripción de actividades de superación académica realizadas.</li> <li>formatos para la evaluación de la superación académica.</li> </ol>
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>80</u> (%) No Cumple: _____</p>		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>El logro alcanzado por el proceso de formación del profesorado y que debe reflejarse en la formación de los alumnos se efectúa mediante un juicio de valor estructurado en forma de una evaluación (<b><a href="#">10.2,(1) Evaluación del Profesor</a></b>) por parte de quienes son los destinatarios de dicho proceso y Programa de Evaluación al Desempeño del Personal Docente (<b><a href="#">10.2,(2) Reglamento del PEDPD</a></b>); el 65% de la planta académica del PE cuenta con reconocimiento PEDPD (<a href="http://pedpd.uaaan.mx">http://pedpd.uaaan.mx</a>).</p>		
<p>10.3 Los profesores del programa educativo <b>deben</b> de participar en encuentros académicos y científicos y evaluar su pertinencia:</p> <p>Alcance geográfico de la participación de los profesores en encuentros académicos:</p> <p>a) internacional;  b) nacional;  c) regional y/o local;  d) institucional;</p> <p>En cada caso señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Número de trabajos presentados en los últimos 3 años / Número de profesores (PTC, MT, A)</i></li> <li><i>carácter del medio de difusión (impreso, radio, TV, Internet, otros).</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se apoya la participación de profesores en encuentros académicos?</li> <li>¿De qué manera se promueve y facilita la participación de los profesores en encuentros académicos?</li> </ul>	<p>Listado de trabajos presentados en encuentros académicos en los tres años más recientes.</p>
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>  Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>80</u> (%) No Cumple: _____</p>		

**Descripción, apreciación y análisis:**

Los profesores del Programa Docente participan en Congresos, Locales, Nacionales e Internacionales ([10,3,\(1\) Productividad de la Planta Académica de IA](#)); la programación para asistir a los mismos debe hacerse con anticipación, la cual se hace anualmente para lograr asegurar el recurso suficiente. La Dirección General Académica a través del Departamento de Desarrollo del Personal Académico otorga el apoyo en la medida de las asignaciones presupuestales de que dispone ([10,3,\(2\) Formato y lineamientos para apoyo a Congresos](#)). La participación de los profesores del Programa Docente se toma en cuenta en la evaluación anual de actualización disciplinaria ([10,3,\(3\) Reglamento de PEDPD](#)).

10.4 El programa educativo **debe** tener perfectamente identificado la participación del personal académico en la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales:

- Cobertura del personal docente en la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales.
- a) tesis de licenciatura;  
*Número de tesis dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.*
  - b) tesinas;  
*Número de tesinas dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.*
  - c) proyectos terminales o profesionales;  
*Número de proyectos terminales o profesionales dirigidos en los últimos 3 años / Número total personal académico.*

- ¿Se fomenta la realización de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales?
- ¿Qué medios se usan para divulgar estos trabajos?

1. Listado de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales concluidos en los tres años más recientes.
2. Gráficos de la participación de los docentes, según alternativas de titulación.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_

Cumple Parcialmente: \_\_\_\_\_ 85 \_\_\_\_\_ (%)

No Cumple: \_\_\_\_\_

### Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad en su normatividad señala en el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura en su Capítulo X, Artículo 87 que uno de los mecanismos de obtener el título profesional a nivel licenciatura es la elaboración de tesis ([10,4,\(1\) Legislación Universitaria, Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, pp. 15-36](#)).

El fomento para la consecución de este mecanismo es permanente ya que los profesores del Programa motivan a los alumnos a participar en los proyectos de investigación ([10,4,\(2\) Listado de Proyectos de Investigación, IA 2009-2011](#)), lo cual ha logrado un gran impacto, reflejándose en el número de alumnos que se han graduado por este sistema ([10,4,\(3\) Listado de tesis de alumnos de IA](#)) ([10,4,\(4\) Gráficos de Titulación de Alumnos del Programa Docente de Ingeniero Agrónomo](#)).

Durante el período de 2009 a 2012 los profesores de Programa Docente de Ingeniero Agrónomo han participado en 92 tesis como asesores principales y en 159 como colaboradores ([10,4,\(5\) Productividad de la Planta Académica de PE IA](#)).

Los resultados de las tesis se divulgan en Eventos Académicos, Veranos de la Ciencia y se publican en memorias de Congresos, y en libros científicos de la Institución ([10,4,\(6\) Resultados de investigación](#)).

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica en docencia**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

#### Fortalezas

##### Categoría de Productividad académica en docencia

1. Planta Docente con experiencia profesional y alto nivel académico
2. Participación activa del profesorado en la titulación de alumnos mediante la opción de tesis
3. Se cuenta con el Apoyo Institucional al proceso de mejora académica

Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a personal del PDIA en la publicación de sus resultados de investigación; cursos de redacción científica por los comités editoriales de revistas indizadas.</li> <li>2. Enfatizar e instrumentar las restantes acciones de titulación institucionalizadas que contemplen al resto del alumnado</li> <li>3. Gestionar, estructurar, sistematizar y ejecutar acciones tales como: cursos de actualización y capacitación, seminarios, etc., durante los periodos de menor actividad.</li> </ol>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Productividad académica en docencia</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p><b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b></p> <p><b>Categoría de Productividad académica en docencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Productividad Académica limitada en las funciones de investigación (publicación de resultados) y vinculación.</li> <li>2. Limitado recurso para participación en foros de divulgación científica (congresos, simposios, reuniones de expertos) en tiempo y monto</li> </ol> <p><b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción y formación de grupos interdisciplinarios</li> <li>2. Privilegiar la asignación de apoyos a participantes con ponencias magistrales, impartición de talleres y/o cursos externos.</li> </ol>

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍA DE XI. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN</b></p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se está evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del <b>100 %</b> de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a 70 % y <math>\leq</math> al 99 % de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p><b>Categoría COPAES INVESTIGACIÓN</b>          Cuando en el perfil de egreso de un programa académico se estipule el desarrollo de habilidades o destrezas para la investigación, se deberán mostrar los mecanismos que apoyan las actividades que se realizan con este fin, dar cuenta de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de soporte al programa, de los trabajos y productos de la investigación que realizan los profesores y alumnos, y de la formas como se vincula la docencia con la investigación.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES COMEAA</b> (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>
<p>11.1 El programa educativo <b>debe</b> contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas por el cuerpo académico correspondiente:</p> <p><b>i. proyectos de investigación y/o desarrollo</b>          Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:</p> <p>a) la participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación;</p> <p>b) los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional en su caso;</p> <p>c) la participación de los sectores público, productivo y social local y regional en la identificación de las áreas de oportunidad;</p> <p><i>Número de Líneas de investigación / Número de PTC.          Número de proyectos de IyD / Número de PTC.          Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.</i></p> <p>d) participación en redes de investigación, interinstitucionales, nacionales o internacionales.  <i>Número de redes nacionales o internacionales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántas líneas de investigación son interdisciplinarias, multidisciplinarias, interinstitucionales?</li> <li>• ¿Los proyectos forman parte de una línea de investigación?</li> <li>• ¿Cuáles son los mecanismos para la identificación de necesidades de investigación (por ej.: foros de planeación académicos - usuarios; talleres, otros)?</li> <li>• ¿Qué mecanismos se utilizan para la difusión de las capacidades científicas y tecnológicas derivadas del programa?</li> <li>• ¿Se tienen identificadas las áreas de oportunidad? ¿Cuáles?</li> <li>• ¿Cuáles proyectos son institucionales y/o interinstitucionales?</li> <li>• ¿Los proyectos tienen un usuario final?</li> <li>• ¿Qué mecanismos se utilizan para la transferencia de resultados a los usuarios del proyecto?</li> <li>• ¿Qué mecanismos se utilizan para la difusión de los resultados del proyecto?</li> <li>• ¿La productividad científica y humanística de la planta académica es de trascendencia para el programa educativo?</li> <li>• ¿Qué apoyos provee la institución de manera sistemática para la publicación de resultados?</li> <li>• Enliste las relaciones formales con el sector productivo, para el</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listados de cuerpos académicos y otros grupos de trabajo, así como sus respectivas líneas de generación, aplicación del conocimiento y proyectos.</li> <li>2. Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP.</li> <li>3. Documentos de registro de proyectos de investigación y/o de aplicación del conocimiento.</li> <li>4. Listado de proyectos de investigación y/o desarrollo y de los de aplicación del conocimiento.</li> <li>5. <b>Listado de los productos de la investigación.</b></li> <li>6. Listado de los productos de innovación y desarrollo tecnológico.</li> <li>7. Una muestra de los productos de investigación.</li> </ol>

<p><b>ii. Publicación de resultados de la investigación</b>  Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.</p> <p>e) en extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje;  <i>Número de artículos publicados /Número de PTC.</i></p> <p>f) en extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje;  <i>Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.</i></p> <p>g) de libros especializados (original, selección, compilación y coordinación);  <i>Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p> <p>h) de capítulos de investigación original en extenso en libros especializados;  <i>Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p> <p>i) de cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional.  <i>Número Cartas al editor / Número de PTC.</i></p> <p><b>iii. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología</b>  Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología.  Productos tecnológicos:</p> <p>a) patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);  <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>b) patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);  <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>c) propiedad industrial;  <i>Número de registros de propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>d) diseños industriales;  <i>Número de registros de diseño industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>e) <b>derechos de autor;</b>  <i>Número de registros de derecho de autor en 3 años/</i></p>	<p>desarrollo de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Como se asegura que los proyectos de investigación tengan relación con el programa educativo?</li> <li>• ¿Cuál es la participación de los alumnos en los proyectos de investigación?</li> </ul>	<p>8. Convenios de redes con otras instituciones.</p> <p><b>9. Minutas de aprobación de las líneas de investigación.</b></p>
--	--	--

<p><i>Número total de registros.</i></p> <p>f) licencias; <i>Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.</i></p> <p>g) regalías; <i>Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.</i></p> <p>h) paquetes tecnológicos; <i>Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.</i></p> <p>i) prototipos. <i>Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos.</i></p>		
<p><b>Nivel de Cumplimiento:</b>          Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u> 85 </u> (%) No Cumple: _____</p>		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>La UAAAN tiene establecidas y registradas las líneas de investigación a través de la página <a href="http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html">http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html</a></p> <p>La Investigación en el Programa de Ingeniero Agrónomo (<b>IA</b>) se halla organizado en grupos de trabajo para investigación con líneas definidas. Dos grupos trabajan en el ámbito de <b>Maíz-Algodón</b> y un tercero en <b>Cultivos Hortícolas-Chile y Calabaza</b>.</p> <p>Los dos primeros dentro del marco de referencia “<b>Cultivos Básicos, Industriales y Forrajeros</b>” y el tercero dentro del “<b>Marco de Referencia de Cultivos Hortícolas</b>”, ambos recientemente actualizados, con carácter intra e interdepartamental, respect.</p> <p>Las líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Maíz y algodón             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejoramiento genético</li> <li>b) Tecnología de producción</li> </ul> </li> <li>II. Cultivos Hortícolas:</li> </ul>		

- a) Calabaza
- b) Chile

Además, debido a la estructura matricial de la Universidad, otros grupos de Investigación inciden en el programa.

- a) Cuerpos Académicos en grado de Consolidación (CA-10)
  - Con líneas de investigación en Normatividad
- b) b) Cuerpo Académico en grado de formación (CA-14),
  - Normatividad,
  - Manejo Sustentable y
  - Uso y Manejo del Agua

En el programa, once maestros participan en “Cuerpos Académicos” ([11,1,\(1\) Cuerpos Académicos reconocidos por PROMEP 2012](#)) ([11,1,\(2\) Constancias de Registro de Cuerpos Académicos](#)). Además se participa en las Academias de Programa y del Departamento, ([11,1,\(3\) Documentos de Registro de Proyectos de Investigación](#)), del total de proyectos que proponen y son ejecutados por los maestros del Programa Educativo.

La producción científica derivada del Programa de IA, se encuentra conformada por Líneas de Investigación ([11,1,\(4\) Minutas de aprobación de líneas de investigación](#)), las cuales contribuyen directamente a la mejora académica del Programa. Todos los proyectos registrados en la Subdirección de Investigación ([11,1,\(5\) Listado de proyectos de investigación registrados](#)) forman parte de las líneas de investigación ([11,1,\(6\) Oficio registro de marcos y líneas de investigación actualizadas](#)) y son desarrollados con la participación activa y directa de alumnos tesistas de licenciatura y/o posgrado ([11,1,\(7\) Participación de alumnos como tesistas](#)) cuyos temas de tesis están relacionados con los objetivos de cada proyecto ([11,1,\(8\) Proyectos IA 2009 a 2011](#)).

Los resultados de los proyectos de investigación son incorporados directamente en las materias que imparten los profesores que

participan en los proyectos. Así por ejemplo, los contenidos de los programas analíticos de las materias de Genética, Mejoramiento de Plantas I y II, Producción de Semillas y Experimentación Agrícola I y II tienen congruencia con los proyectos en que participan los profesores que las imparten por lo que los resultados pueden ser directamente incorporados como recursos de docencia.

Las tesis derivados de estos proyectos garantizan la formación académica y científica de los estudiantes adscritos al Programa, ya que participan en foros, congresos etc, previo a su graduación ([11,1,\(9\) Participación de estudiantes en eventos científicos](#)).

De los 100 proyectos de investigación registrados (2009-2012) y que inciden en el PDIA, el 30.4% tienen financiamiento institucional y el resto (67.6%) sin financiamiento (Cuadro 11.1); el carácter de éstos son Interdisciplinarios, Multidisciplinarios e Interinstitucionales con la participación directa de 17 profesores del Programa Docente en seis (6) líneas de investigación, donde la línea **Tecnología de Producción** ocupa la mayor frecuencia (Cuadro 11.2).

Cuadro 11.1. Proyectos del programa de IA del 2009 a 2011.				Cuadro 11.2. Proyectos/línea del programa IA.					
AÑO	Proyectos			Línea	2009	2010	2011	SubTotal	Índice
	Financiados	No Financiados	Total						
2009	7	30	37	Tec. Producción	20	11	21	52	0.52
2010	11	17	28	Mej. Genético	7	2	4	13	0.18
2011	13	22	35	Hortalizas	5	8	6	19	0.26
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	Manejo Sust	2	3	1	6	0.08
<b>%</b>	<b>30.4</b>	<b>67.6</b>		Normatividad	2	4	2	8	0.11
				UMA	1	0	1	2	0.03
				<b>SubTotal</b>	<b>37</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>100</b>	

Así mismo, los maestros del Programa participan en “Proyectos Especiales” con Empresas e Institutos de Investigación, donde participan alumnos de Licenciatura y Postgrado con una relación de 5 Proyectos/PTC en promedio durante el período 2009 a 2011 ([11,1,\(10\) Oficio Proyectos Especiales](#); [11,1,\(11\) Convenio y Proyecto 2012](#)).

Los resultados y productos derivados de los proyectos de investigación pretenden ser una herramienta útil que planteé soluciones a problemas específicos y áreas de oportunidad relacionadas con:

- La producción de alimentos,
- Medio ambiente,
- Agricultura,
- Control de plagas,
- Biodiversidad y
- Ecología

Así mismo, los resultados obtenidos de los proyectos de investigación se difunden a través de ([11,1,\(12\) Listado de productos de investigación](#)):

- Publicaciones Científicas
- Congresos
- Foros
- Reuniones
- Carteles
- Artículos Científicos

En todas las actividades anteriores se encuentran involucrada la participación de los estudiantes relacionados con los proyectos ([11,1,\(13\) Participación de estudiantes en proyectos de investigación](#)).

La Institución aporta una fracción del costo total de las publicaciones, reimpresos, edición, inscripciones y participación a congresos en donde se difunden los resultados de los proyectos ([11,1,\(14\) Políticas de Apoyo a Publicaciones](#)).

Participación de los Profesores del Programa Docente período 2009-2011

Proyectos	100
Artículos científicos en revistas Indexadas	46
Participación en eventos nacionales e Internacionales	67
Libros	00
Capítulos de libros	01
Patentes	00
Diseños	00
Prototipos	01

La Institución dispone del Marco de Referencia de la Investigación ([11,1,\(15\) Marco de Referencia de Investigación UAAAN, 1988](#)) donde se identifican las necesidades y se establece el carácter interdisciplinario de la investigación.

<p>11.2 El programa educativo <b>debe</b> contar con la articulación de la investigación con la docencia.          Impacto de las actividades de investigación en la docencia.          Repercusiones de las actividades de investigación:          a) oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación;  <i>Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes</i>          b) incorporación de los resultados de la investigación a la docencia;  <i>porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular.</i>          c) el impacto de la investigación en la docencia;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las oportunidades para la participación de estudiantes en proyectos de investigación?</li> <li>• ¿Cuáles son los resultados de la participación de estudiantes en proyectos de investigación?</li> <li>• ¿Qué mecanismos existen para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado y muestra de productos de investigación aplicados en la docencia.</li> <li>2. Listado de los alumnos del programa educativo involucrados, indicando el nombre del proyecto.</li> </ol>
--	---	--

<i>Número de horas de docencia / Número de profesores-investigadores.</i>		
<b>Nivel de Cumplimiento:</b> Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: <u>80</u> (%) No Cumple: _____		
<p><b>Descripción, apreciación y análisis:</b></p> <p>Es imperativo que la investigación científica se desarrolle paralelamente con la docencia; para lograr tal objetivo, los alumnos de Licenciatura cursan la materia Seminario de Investigación, la cual se oferta de manera obligatoria para el octavo semestre; así mismo, en semestres avanzados el alumno se involucra directamente con proyectos de investigación, los cuales son ofertados por los profesores investigadores responsables de proyectos.</p> <p>Estos proyectos representan para el alumno temas potenciales de tesis, el cual es uno de los requisitos que ofrece la Universidad como medio de la obtención del título profesional; de esta manera todos los alumnos son involucrados activamente en proyectos científicos en cualquiera de las líneas de investigación.</p> <p>Las líneas de investigación y los proyectos derivados de las mismas son difundidos a la comunidad universitaria a través de exposiciones, pláticas, foros, prácticas y salidas al campo, en donde alumnos de semestres inferiores se enteran de manera temprana de los proyectos de tesis que son ofertados por parte de los profesores investigadores que fungirán como sus asesores.</p> <p>La realización de estos proyectos y sus resultados no solo fortalecen la formación profesional de los estudiantes (<a href="#">11,2,(1) Listado de Tesis 2008-2012</a>) sino que también contribuyen a impulsar la vinculación de la Institución con los productores del sector agropecuario.</p> <p>Otra forma que permite actualmente a los maestros del Programa tener acceso a recursos para realizar proyectos de investigación es someter sus propuestas para ser evaluadas y en su caso acreditadas, principalmente en instituciones públicas que financian proyectos como: CONACyT-SAGARPA, COECYT y ocasionalmente con otras instituciones (<a href="#">11,2,(2) Proyectos CONABIO y</a></p>		

**CONACyT) (11,2,(3) Proyectos CONABIO).** Además permiten a los maestros y estudiantes la organización y participación en eventos científicos, así como la interacción con diferentes instituciones y organismos.

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica en investigación.** Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

<b>Fortalezas</b>	
<b>Categoría de Productividad académica en investigación</b>	
1.	Profesores con alto nivel de reconocimiento en el área de investigación.
2.	Alta participación de alumnos en el proceso de investigación.
3.	Buena relación con IES, Instituciones y Dependencias del Sector Agropecuario y el Sector Productivo.
<b>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</b>	
1.	Impulsar acciones para que más profesores accedan al Sistema Nacional de Investigadores.
2.	Aprovechar apoyos para elaboración de tesis (beca tesis).
3.	Fomentar una mayor participación y retroalimentación con las instancias relacionadas.

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: **Productividad académica en investigación.** Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

<b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b>	
<b>Categoría de Productividad académica en investigación</b>	
1.	Una alta proporción de tesis no culminan en artículos científicos.
2.	Reducido estímulo al desarrollo de otros productos de investigación.
<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>	
1.	Mayor capacitación para elaboración de artículos científicos. e incentivos.
2.	Fomentar el desarrollo de productos distintos a los Artículos Científicos.

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍA DE XII. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD</b></p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un <b>Cumplimiento Total</b>, un porcentaje del <b>100 %</b> de los componentes o atributos del mismo, o bien para un <b>Cumplimiento Parcial</b>, <math>\geq</math> a <b>70 %</b> y <math>\leq</math> al <b>99 %</b> de cumplimiento, o un <b>No Cumplimiento</b>, cuando el juicio de valor emitido sea, <math>\leq</math> al <b>69 %</b>. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p><b>CRITERIO COPAES</b>                      Vinculación</p> <p>El programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y, en su caso, con los programas afines que ofrecen otras instituciones de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de cumplir con los objetivos del programa e incorporar y realimentar el quehacer educativo.</p> <p>Por tal motivo se valorarán, de manera especial, los siguientes indicadores:</p> <p>Estudios de seguimiento de egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y la reorientación del curriculum en su caso.</p> <p>Consideración de la opinión de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares.</p> <p>Programas de estancias de profesores y alumnos en las fuentes de trabajo, que permitan adquirir habilidades y prácticas complementarias en el ámbito nacional e internacional, con el fin de ampliar los horizontes, aprender nuevas formas de organización e intercambiar experiencias.</p> <p>La operación de un programa institucional de servicio social que opere con criterios académicos y de beneficio social, con supervisión académica regular.</p> <p>Prestación de servicios a los sectores externos que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES COMEAA</b> (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>
<p>12.1 El programa educativo <b>debe</b> contar con vínculos formales con efectividad, impacto y vigencia de los convenios, proyectos, contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, en particular con:</p> <p>a) el sector productivo y de servicios b) el sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal) c) asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, otros) d) asociaciones profesionales y/o organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las acciones que vinculan al programa educativo con la sociedad?</li> <li>• ¿Qué logros ha tenido el programa educativo en la vinculación?</li> <li>• ¿De que manera la vinculación ha redundado en beneficio del programa educativo?</li> <li>• ¿Qué tipos de documentos, (informes, reportes) apoyan la relación universidad /empresa/alumno/sector productivo?</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de los mecanismos de vinculación, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</li> <li>2. Copia de convenios o contratos vigentes con los sectores correspondientes.</li> </ol>

colegiadas,  
instituciones de educación superior públicas o privadas.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 90 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Las acciones que vinculan al Programa de Ingeniero. Agrónomo con la Sociedad son:

1. **El Servicio Social**, que es una de las actividades que promueven de manera eficaz el valor de formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad y apoya la transferencia del conocimiento, impulsando la colaboración del PDIA con la comunidad, buscando que los alumnos tomen conciencia de la realidad y contribuyan en diversos proyectos de índole social ([12,1,\(1\)a Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2011](#); [12,1,\(1\)b Relación de estudiantes de PDIA en Servicio Social 2012](#)) y ([12,1,\(2\) Legislación Universitaria, Reglamento de Servicio Social, p. 37-45](#)), ([12,1,\(3\) Reporte Final de Terminación del Servicio Social y Oficinas de Liberación del Servicio Social](#)).
2. **Las Prácticas Profesionales**, las cuales tienen por atributo que el alumno pueda ([12,1,\(4\) Relación de Empresas para Prácticas Profesionales](#)), ([12,1,\(5\) Legislación Universitaria, Reglamento de Prácticas Profesionales, p. 55-64](#)); ([12,1,\(6\) Oficio de solicitud del Departamento, Oficio de aceptación por el receptor de Prácticas Profesionales, Reporte Final](#)):
  - 1) Desarrollar habilidades y destrezas que tiendan al perfeccionamiento de su formación integral, las cuales le permiten ante realidades concretas, consolidar las competencias profesionales, enfrentándolos a situaciones reales de su desempeño.
  - 2) Favorecer el comportamiento ético y sustentable de exigencia en el PDIA.
  - 3) Adquirir experiencia laboral que le permita obtener un puesto de trabajo.
  - 4) Crear una relación de confianza entre la Universidad y las entidades receptoras que repercuta en una mayor vinculación.
  - 5) Tener un contacto efectivo con la realidad profesional en la que se desempeñará posteriormente ([12,1,\(7\) Listado de Alumnos en Prácticas Profesionales 2013](#));
3. **Los Convenios** para los que la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad tiene el resguardo de la documentación concerniente a Convenios Cúpula y Convenios Particulares celebrados con dependencias e instituciones nacionales e internacionales, entre las cuales se encuentran instituciones de educación superior, de investigación, organismos del sector

público, privado, gubernamentales y no gubernamentales entre otras ([12,1,\(8\) Convenio UAAAN – UNAM](#)), ([12,1,\(9\) Convenio UAAAN – Universidad Autónoma de Chapingo](#)), ([12,1,\(10\) Convenio UAAAN – Bancomer](#)). En la página de la Universidad, en el apartado de convenios, ([www.uaaan.mx/v2](http://www.uaaan.mx/v2)) se puede acceder al catálogo de las instituciones con las cuales se han establecido vínculos para intercambio estudiantil y docente y actividades de investigación entre otras.

4. Los Proyectos de Investigación, en los que el Patronato de la UAAAN tiene la representación legal para organizar, concertar y firmar convenios entre la Universidad y dependencias e instituciones nacionales e internacionales. En el caso específico del PDIA, se tienen convenios firmados con:
  - 1) Fundación Produce Coahuila, A. C. ([12,1,\(11\) Convenios con Fundacion Produce Coahuila](#))
  - 2) Sistema Producto Algodón de la Región Lagunera de Coahuila y Durango, A. C. ([12,1,\(12\) Convenio con SisPro Algodón](#))
  - 3) Compañías Semilleras de la Laguna ([12,1,\(13\) Convenio con Compañías Semilleras de la Laguna](#))
  - 4) La empresa Monsanto de México ([12,1,\(14\) Convenio Monsanto](#))
  - 5) Con el organismo internacional CIMMYT ([12,1,\(15\) Convenio CIMMYT](#)).
5. Atendiendo a una indicación de la instancia evaluadora referente a establecer vínculos con Instituciones afines al quehacer educativo, en diciembre de 2011, en coordinación con SOMEFI, AMEAS y la Unidad Regional Laguna de la UAAAN, se llevó a cabo la **Primera Reunión de Profesores de Genética, Mejoramiento de Plantas y Materias Afines** con el objetivo de uniformizar los contenidos de los Programas Analíticos de dichas materias y el cual se pretende se haga extensivo a otras áreas del conocimiento propias del PDIA ([12,1,\(16\) Primera Reunión de Profesores de Genética, Mejoramiento de Plantas y Materias Afines](#))

<p>12.2 El programa educativo <b>debe</b> contar con un análisis de la Evolución del programa. Pertinencia de la evolución del programa y su impacto en la planeación, con base en estudios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) permanencia (ingreso-deserción-egreso);</li> <li>b) egresados (formación disciplinaria, profesional y social);</li> <li>c) prospectiva del desarrollo disciplinario, de demanda</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los datos recientes sobre la trayectoria escolar (permanencia) de los estudiantes?</li> <li>• ¿De qué manera los estudios de seguimiento de egresados apoyan la planeación del programa?</li> <li>• ¿Se han realizado estudios de prospectivos de demanda?</li> </ul>	<p>Documentación de los estudios realizados.</p>
--	--	--

profesional, de acuerdo al desarrollo socioeconómico local, regional o nacional

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 85 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

**Descripción, apreciación y análisis:**

Recientemente la Universidad a través del Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (<http://administrativo.uaaan.mx>) puso a consideración de los interesados información estadística de la cual se obtuvo la del PDIA en un documento específico para conocer su evolución y situación actual donde se analiza el comportamiento de la matrícula y egreso en los últimos años, la cual aparece en el siguiente cuadro.

Cohortes generacionales	Ingresos	Inscritos	Porcentaje de rezago (%)
2008-2012	45	44	2
2009-2013	54	44	19
2010-2014	72	58	19
2011-2015	82	65	21

El rezago calculado según los indicadores, está hecho considerando los alumnos inscritos un semestre después de su ingreso.

Respecto a la opinión de los usuarios y beneficiarios del programa, la Institución cuenta con el Estudio de Pertinencia realizado a petición de la Universidad en junio de 2012 ([12.2.\(1\) Estudio de Pertinencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo](#)) con resultados derivados de una encuesta que se aplicó a 26 egresados, 7 empleadores y 3 expertos, obteniendo resultados positivos para el programa.

En cuanto a los egresados, al momento de la entrevista:

- 92.31% se encontraba laborando
- 41.7% tardaron un mes o menos para incorporarse en el mercado laboral.

También, el egresado considera que:

- La calificación promedio con respecto al PE que lo formó se encuentra en 9
- La falta de prácticas suficientes en número, bajo nivel de Inglés y algunos maestros con bajo nivel pedagógico fueron los principales aspectos negativos que se tomaron en cuenta para otorgar esta calificación
- Entre los aspectos que más le ayudaron a conseguir el empleo actual se encuentra el haber realizado las prácticas de campo pertinentes, la preparación académica y el prestigio de la Universidad.
- Alrededor del 75% trabajan en áreas compatibles con su carrera y lo hacen principalmente en el área de ventas y asesoría de investigación

En consecuencia, lo anterior es un reflejo del impacto que tiene la carrera y la formación que reciben los alumnos del PDIA con sociedad.

De la investigación directa con **empresas y empleadores** de egresados de Ingeniero Agrónomo se concluyó que:

- El 100% conoce la UAAAN.
- Todos los entrevistados opinan que los egresados tienen buena disposición a trabajar y buena formación académica.
- El PDIA tienen una calificación promedio de 9.14,
- Los egresados demuestran gran dedicación y entrega al trabajo, habilidad, disposición.
- Los egresados tienen poca experiencia en el campo y se requiere de una mayor apertura con otros compañeros.

Se generaron una serie de recomendaciones para la carrera, especialmente:

- Incorporar más prácticas de campo

- Mejorar la vinculación con los productores
- Mejora en el uso de paquetes computacionales
- Conocimiento de la normatividad federal.

En cuanto a la entrevista con los Expertos, éstos enfatizaron sobre las tendencias de cambio en el campo donde los temas más recurrentes son:

- Protección del medio ambiente
- El desarrollo de agronegocios y agroindustria,
- Tecnificación del campo
- Nuevos sistemas de riego
- Desarrollo de capacidades para fortalecer a una industria de exportación con productos innovadores y de calidad

Algunas tendencias destacadas por los Expertos son:

- Crecimiento de la industria de invernaderos
- Análisis de propiedades y métodos de conservación de alimentos
- Procesos de reconversión forestal y plantaciones forestales
- Hidroponía
- Equipamiento y evolución del campo tanto a nivel tecnológico como en equipamiento.

Asimismo, consideran que la UAAAN contribuye en gran medida al desarrollo de la agricultura a nivel nacional especialmente en el área de producción de alimentos de procedencia agrícola.

Desde la perspectiva de los expertos:

- La UAAAN tiene demasiadas carreras
- No todas las carreras están totalmente dirigidas al área agrícola
- Existen importantes carencias de infraestructura y recursos humanos.

- No se realizan las suficientes prácticas para reforzar la teoría.

En base a lo anterior se considera que la Carrera mantiene un buen nivel de pertinencia con las demandas del sector agropecuario regional y nacional; sin embargo, **desde una perspectiva particular del PDIA se retomaran las recomendaciones pertinentes que deberán ser consideradas en la modificación curricular de la carrera en el futuro.**

Además conviene remarcar que este estudio de Pertinencia y Prospectiva Profesional deberá ampliar la magnitud del muestreo e incluir al Sector Social por lo que representa en los diferentes sistemas de producción existentes en el país ([12.2,\(2\) Gestión para la creación de página web de IA](#))

Con la finalidad de actualizar la opinión de empleadores y egresados, el PDIA ha realizado esfuerzos para dar seguimiento a sus ex alumnos y como parte del Plan de Mejora Continua (Plan Estratégico) incluido en la documento actualizado del Plan de Desarrollo del PDIA, se tiene contemplado establecer el directorio de egresados, para dar seguimiento a los mismos a través de medios electrónicos y otros medios de comunicación ([12.2,\(3\) Plan de Desarrollo Docente de Ingeniero. Agrónomo 2006-2016](#)) ([12.2,\(4\) Base de datos de egresados](#)). [12.2,\(5\) Gestión para la creación de página web de IA](#)

12.3 **Debe** de existir un área de educación continua que permita la cobertura del programa (cursos, talleres, diplomados, otros) a egresados y a los sectores de la sociedad, y que se ofrezca de manera sistemática o por demanda en las modalidades presencial o virtual.

- a) Proporción de egresados que participa en el programa.
- b) Proporción de usuarios externos que participa en el programa.

- ¿Responde el diseño del programa a las necesidades y expectativas de los sectores de la sociedad?
- ¿Cuál es la normatividad para la participación de los profesores en el programa de educación continua?
- ¿Cuál es el porcentaje de egresados que se benefician de los cursos de educación continua?
- ¿Se tienen programas de capacitación a productores?

- 1 Relación de cursos, talleres y diplomados y la normatividad que los regula.
- 2 Ejemplo de los medios de difusión utilizados para hacer accesible la información a los egresados y a los sectores externos.
- 3 Listas de participantes, y organizaciones.

**Nivel de Cumplimiento:**

Cumple Totalmente: \_\_\_\_\_ Cumple Parcialmente: 80 (%) No Cumple: \_\_\_\_\_

### Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con un Área de Educación Continua que depende del Área de Subdirección Académica, siendo la instancia que generó una propuesta de reglamento para cursos y diplomados de educación y distancia ([12,3,\(1\) Propuesta de Reglamento](#)); así mismo cuenta con los procedimientos para el registro correspondiente ([12,3,\(2\) Registro y los formatos de asistencia y evaluación de los cursos](#), [\(12,3,\(3\) Formatos de asistencia y evaluación](#)) a la cual el responsable del PDIA envía las propuestas específicas de la Carrera de Ingeniero Agrónomo ([12,3,\(4\) Programa de Educación Continua de la Carrera de Inq. Agrónomo 2006](#)).

El Programa de Educación Continua que ofrece la Universidad se publica en la página web de la Universidad (<http://www.uaaan.mx/v2/index.php/educacion-continua.html>). Los eventos de educación continua se registran, promueven y evalúan de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Universidad.

Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: **Vinculación con los sectores de la sociedad**. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.

#### Fortalezas

##### Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad

1. El PDIA cuenta con vínculos formales con la sociedad en general
2. El PDIA cuenta con un Estudio de Pertinencia.
3. Incremento de un 30 por ciento en la demanda de ingreso de alumnos en los dos últimos años

##### Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas

1. Fomento de las actividades establecidas para lograr mayor vinculación con la sociedad.
2. Seguimiento al Estudio de Pertinencia en cuanto a sugerencias de los planes de estudio del PDIA, además de ampliar el espacio de muestreo.
3. Mantenimiento de estándares de calidad mediante la contratación de profesores de tiempo completo con el perfil profesional acorde a las demandas del

	PDIA y del mercado laboral, para atender el incremento en el ingreso de alumnos,.
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: <b>Vinculación con los sectores de la sociedad</b>. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<b>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</b>
	<b>Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad</b>
	1. Programa limitado de seguimiento de egresados.
	2. Limitado número de acciones de educación continua
	3. Escasa oferta de cursos en áreas emergentes.
	<b>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</b>
	1. Reforzar programa de seguimiento de egresados mediante medios electrónicos
2. Incrementar el número de acciones de educación continua mediante la capacitación del personal académico del PDIA	
3. Implementar programa de acciones en nuevas tendencias del sector agrícola.	